Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social
(RD 576/2023). Universitat de València. Instituto de Políticas de Bienestar Social (POLIBIENESTAR)

Tesis doctoral presentada por:

CLARA CAROLINA JIMENEZ GONZALEZ

Dirigida por:

Dr. Juan Antonio Santos Ortega
Dra. Anna Giulia Ingellis

FEBRERO 2025

Dr. J. Antonio Santos Ortega, Titular de Universidad en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València *y Anna Giulia Ingellis*, Titular de Universidad en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València.

CERTIFICAN:

Que la presente memoria, titulada "Éxodo venezolano como causa de la reconfiguración de las políticas migratorias en América Latina. Casos: Colombia, Chile y Perú", corresponde al trabajo realizado bajo su dirección por Clara Carolina Jimenez Gonzalez , para su presentación como Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social de la Universitat de València.

Y para que conste firma/n el presente certificado en Valencia, a 16 febrero de 2025.

JUAN ANTONIO\| SANTOS\| ORTEGA
Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO\| SANTOS\|ORTEGA
Fecha: 2025.02.16 19:23:42 +01'00'

Fdo. Dr. J Antonio Santos Ortega

INGELLIS ANNA GIULIA - Y0072902Y
Firmado digitalmente por INGELLIS ANNA GIULIA - Y0072902Y
Fecha: 2025.02.18 06:38:56 +01'00'

Fdo. Dra. Anna Giulia Ingellis

Éxodo venezolano como causa de la reconfiguración de las políticas migratorias en América Latina. Casos: Colombia, Chile y Perú

Tesis doctoral presentada por:

CLARA CAROLINA JIMENEZ GONZALEZ

Dirigida por:

Dr. Juan Antonio Santos Ortega

Dra. Anna Giulia Ingellis

Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social (RD 576/2023)
Universitat de València. Instituto de Políticas de Bienestar Social (POLIBIENESTAR)

Febrero 2025

Resumen

Éxodo venezolano como causa de la reconfiguración de las políticas migratorias en América Latina. Casos: Colombia, Chile y Perú

La migración venezolana constituye el mayor éxodo en la historia reciente de América Latina, con más de 7,7 millones de personas desplazadas desde 2015. Colombia, Chile y Perú, principales receptores, han experimentado cambios importantes en sus dinámicas sociales, económicas y políticas como respuesta a este fenómeno. Esta tesis analiza cómo la migración venezolana ha transformado las políticas migratorias y sociales en estos países, analizando su efecto en la integración socioeconómica de los migrantes y en la cohesión social de las comunidades receptoras.

Se adopta un enfoque cualitativo y constructivista, estructurado en tres niveles metodológicos: análisis de indicadores socioeconómicos para identificar las condiciones de vida de los migrantes; revisión documental de las políticas migratorias y sociales implementadas entre 2015 y 2023; y análisis de discurso de las narrativas presidenciales, para analizar su influencia en la percepción pública y en las decisiones institucionales.

Los resultados revelan diferentes enfoques entre los países, aunque en todos los casos las políticas migratorias han sido modificadas en los últimos años, reflejando la influencia de esta migración en sus sistemas normativos.

Colombia ha priorizado la regularización a través del Estatuto Temporal de Protección, que busca garantizar el acceso de los migrantes a derechos, aunque persisten desafíos relacionados con la informalidad laboral y la pobreza.

Chile ha adoptado un enfoque restrictivo enfocado en el control fronterizo y la implementación de visas consulares, junto con una legislación más estricta que ha

dificultado el acceso de los migrantes a derechos fundamentales y profundizado las barreras para su integración.

Perú, comenzó con un enfoque de regularización a través del Permiso Temporal de Permanencia, pero en años recientes ha endurecido su política con medidas como la exigencia de visas humanitarias, lo que ha incrementado la migración irregular y generado tensiones en la percepción social y la integración de los migrantes.

Palabras clave: migración venezolana, crisis migratoria, políticas públicas, Colombia, Perú, Chile.

Abstract

Venezuelan Exodus as a Cause of the Reconfiguration of Migration Policies in Latin America. Cases: Colombia, Chile, and Peru

Venezuelan migration represents the largest exodus in the recent history of Latin America, with more than 7.7 million people displaced since 2015. Colombia, Chile, and Peru, the main host countries, have experienced relevant changes in their social, economic, and political dynamics as a response to this situation. This thesis examines how Venezuelan migration has transformed migration and social policies in these countries, assessing its effect on the socioeconomic integration of migrants and the social cohesion of host communities.

The study adopts a qualitative and constructivist approach, structured in three methodological levels, analysis of socioeconomic indicators to identify the living conditions of migrants; documentary review of migration and social policies implemented between 2015 and 2023; and discourse analysis of presidential narratives, analyzing their influence on public perception and institutional decisions.

The results reveal different approaches among the countries, although in all cases migration policies have been modified in recent years, reflecting the influence of the Venezuelan crisis on their regulatory systems.

Colombia has prioritized regularization through the Temporary Protection Statute, seeking to guarantee access to basic rights but facing challenges related to poverty and informal employment.

Chile has adopted a restrictive approach, emphasizing border control and the implementation of consular visas, which have hindered access to fundamental rights and deepened barriers to integration.

Peru, initially focused on regularization with the Temporary Residence Permit, has tightened its migration policies, increased irregular migration and complicated socioeconomic integration.

Keywords: Venezuelan migration, migration crisis, public policies, Colombia, Peru, Chile.

Resum

Èxode veneçolà com a causa de la reconfiguració de les polítiques migratòries a Amèrica Llatina. Casos: Colòmbia, Xile i Perú

La migració veneçolana constitueix l'èxode més gran de la història recent d'Amèrica Llatina, amb més de 7,7 milions de persones desplaçades des del 2015. Colòmbia, Perú i Xile han sigut els principals països receptors i han experimentat canvis significatius en les seues dinàmiques socials, econòmiques i polítiques com a conseqüència d'aquesta situació. Aquesta tesi analitza com la migració veneçolana ha transformat les polítiques migratòries i socials en aquests països, analitzant el seu efecte en la integració socioeconòmica dels migrants i la cohesió social de les comunitats d'acollida.

L'estudi adopta un enfocament qualitatiu i constructivista, estructurat en tres nivells metodològics: anàlisi d'indicadors socioeconòmics per identificar les condicions de vida dels migrants; revisió documental de polítiques migratòries i socials implementades entre 2015 i 2023; i anàlisi del discurs de les narratives presidencials per analitzar la seua influència en la percepció pública i les decisions institucionals.

Els resultats revelen diferents enfocaments entre els països, encara que en tots els casos les polítiques migratòries han sigut modificades en els últims anys, reflectint la influència de la crisi veneçolana en els seus sistemes normatius.

Colòmbia ha prioritzat la regularització a través de l'Estatut Temporal de Protecció, que busca garantir als migrants l'accés a drets, encara que persisteixen desafiaments relacionats amb la informalitat laboral i la pobresa.

Xile ha adoptat un enfocament restrictiu, centrat en el control fronterer i la implementació de visats consulars, juntament amb una legislació més estricta que ha dificultat l'accés dels migrants a drets fonamentals i aprofundit les barreres per a la integració.

Perú, inicialment centrat en la regularització amb el Permís Temporal de Permanència, ha endurit la seua política migratòria amb mesures com l'exigència de visats humanitaris, augmentant la migració irregular i generant tensions en la integració socioeconòmica dels migrants.

Paraules clau: migració veneçolana, crisi migratòria, polítiques públiques, Colòmbia, Perú, Xile.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincera gratitud a todas las personas que hicieron posible esta tesis, especialmente durante un contexto tan complejo como el de la pandemia, que trajo incertidumbre para el mundo entero y, de manera especial, para los emigrantes, siendo yo una de ellas.

Agradezco al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia por haberme respaldado financieramente durante parte de estos años de estudio. También agradezco a la Universidad de Valencia por ser el espacio académico que permitió el desarrollo de este trabajo.

A mis directores, Guiliana y Antonio, gracias por ser maravillosos. Su increíble respaldo, su paciencia y su generosidad intelectual han sido esenciales en este proceso. Siempre estuvieron para mí, y ese compromiso marcó una gran diferencia. Gracias especialmente, por haberse arriesgado a dirigir una tesis con lugar en Latinoamérica.

A Leo y a Damián, quienes han sido mi soporte durante estos años. Gracias por no dejarme desfallecer, por levantarme cuando sentí que el camino era demasiado difícil, y, sobre todo, por hacer de Venezuela un lugar importante en mi vida. Ustedes son parte esencial de este proceso.

A mis padres, por su fe inquebrantable en mí, por recordarme siempre que rendirme no es una opción. A cada persona que, de una forma u otra, puso un grano de arena en este proceso, gracias infinitas. A la red de amigos maravillosos y brillantes que, desde el respeto y el cariño, me ofrecieron sus retroalimentaciones, su ayuda y su respaldo, les debo más de lo que las palabras pueden expresar.

Finalmente, dedico esta tesis a los millones de caminantes venezolanos, a quienes han enterrado a su familia por WhatsApp, a quienes anhelan regresar a su tierra aun sabiendo que ya no encontrarán a aquellos que dejaron atrás. Este trabajo fue inspirado en ustedes, con el anhelo de contribuir a una sociedad más justa, empática y solidaria.

Índice Temático

Resumen I

Abstract II

Resum III

Agradecimientos V

Índice de Tablas IX

Índice de Figuras X

Índice de Anexos XII

Abreviaciones XIII

1. Introducción 15

Objetivo General 18

Objetivos específicos 18

2. Marco teórico 24

2.1. Motivantes de la migración venezolana 25

2.2. Principales receptores de la migración venezolana 28

2.3. Consideraciones teóricas 34

3. Metodología 49

3.1. Técnica de recolección de datos 51

3.1.1. Estadísticas y Análisis de Indicadores 51

3.1.2. Revisión Documental 53

3.1.3. Entrevistas Semiestructuradas a Expertos 54

3.2. Análisis de Discurso 56

3.2.1. Recopilación y selección de discursos 56

3.2.2. Procesamiento y Análisis de discurso 57

3.3. Limitaciones metodológicas 60

4. Resultados 61

4.1. Colombia 61

4.1.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Colombia 64

4.1.2. Respuesta de Colombia a la Migración Venezolana 88

4.1.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Colombia 102

4.1.4. Conclusiones Colombia 131

4.2. Chile 135

4.2.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Chile 138

4.2.2. Respuesta de Chile la Migración Venezolana 153

4.2.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Chile 170

4.2.4. Conclusiones Chile 193

4.3. Perú 196

4.3.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Perú 198

4.3.2. Respuesta de Perú a la Migración Venezolana 215

4.3.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Perú 233

4.3.4. Conclusiones Perú 261

5. Hallazgos y Conclusiones 264

5.1. Hallazgos 264

5.2. Conclusiones 272

6. Referencias 277

7. Anexos 298

Índice de Tablas

Tabla 1. Factores de migración 36

Tabla 2. Fuentes de los principales datos estadísticos 52

Tabla 3. Discursos analizados 57

Tabla 4. Nacimientos según país de residencia de la madre (2008-2022) 72

Tabla 5. Estatus migratorio de los venezolanos en Colombia 2028-2023 81

Tabla 6. Cuadro resumen temáticas principales que atraviesan las narrativas de los tres presidentes de Colombia. 123

Tabla 7. Actos administrativos que afectan a los migrantes venezolanos en Chile 155

Tabla 8. Respuestas gubernamentales a la migración venezolana (2010-presente) 166

Tabla 9. Cuadro comparativo de análisis de discurso de los presidentes chilenos 185

Tabla 10. Población refugiada y migrante de Venezuela en Perú, según país de nacimiento – Enpove 2022 (Cifras Absolutas) 208

Tabla 11. Actos administrativos que afectan a los migrantes venezolanos en Perú 217

Tabla 12. Respuestas gubernamentales a la migración venezolana 230

Tabla 13. Cuadro resumen temáticas principales que atraviesan las narrativas de los cinco presidentes 249

Tabla 14. Mapa de árbol de los discursos Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) 253

Índice de Figuras

Figura 1. Gráfica Índice de pobreza multidimensional Colombia..... 64

Figura 2. Gráfica Tasa de Informalidad en Colombia..... 67

Figura 3. Gráfica Migración Neta – Colombia..... 68

Figura 4. Gráfica Número de migrantes venezolanos en Colombia 70

Figura 5. Gráfica Pirámide poblacional población migrante venezolana, agosto 2023 75

Figura 6. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2018..... 76

Figura 7. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a junio de 2019..... 77

Figura 8. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2020..... 78

Figura 9. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a agosto de 2021 .. 78

Figura 10. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a octubre de 2022 79

Figura 11. Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2023..... 80

Figura 12. Mapa de árbol de los discursos Juan Manuel Santos (2015-2018)..... 126

Figura 13. Mapa de árbol de los discursos Iván Duque (2018-2021)..... 127

Figura 14. Mapa de árbol de los discursos de Gustavo Petro (2021-2023)..... 129

Figura 15. Gráficas Pobreza multidimensional Chile (4 y 5 dimensiones)..... 139

Figura 16. Gráfica Tasa de Ocupación Chile (2010-2023)..... 140

Figura 17. Tasa de ocupación informal Chile (2018-2023) 142

Figura 18. Gráfica Incidencia de la pobreza multidimensional en la población según lugar de nacimiento 143

Figura 19. Gráfica Migración Neta Chile (1990-2023) 145

Figura 20. Gráfica Número de población venezolana residente en Chile (2018-2022) 146

Figura 21. Gráficas por año: Estimación de personas venezolanas residentes habituales en Chile (2018-2022) 148

Figura 22. Población Venezolana total en situación irregular Chile (2018-2022) 150

Figura 23. Gráfica Número de internos en centros penitenciarios de Chile según nacionalidad 152

Figura 24. Mapa de árbol de los discursos Michelle Bachelet (2014-2018) 187
Figura 25. Mapa de árbol de los discursos Sebastián Piñera (2018-2022)..... 188
Figura 26. Mapa de árbol de los discursos Gabriel Boric (2022-presente) 190
Figura 27. Gráfica Incidencia de pobreza Perú (2004-2022) 200
Figura 28. Gráfica Incidencia en pobreza extrema Perú (2004-2022)..... 201
Figura 29. Gráfica Tasa de actividad en Perú (2007-2021)..... 202
Figura 30. Gráfica Tasa de informalidad laboral en Perú (2208-2021)..... 204
Figura 31. Gráfica Migración neta en Perú (1990-2023) 206
Figura 32. Población refugiada y migrante de Venezuela, según ciudades de estudio ENPOVE 2022 210
Figura 33. Población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú según cohorte de inmigración-ENPOVE 2022 212
Figura 34. Distribución porcentual de población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú según tenencia de permiso migratorio para permanecer en el país- ENPOVE 2022. 213
Figura 35. Mapa de árbol de los discursos Martín Vizcarra (2018-2020)..... 255
Figura 36. Mapa de árbol de los discursos Francisco Sagasti (2020-2021) 256
Figura 37. Mapa de árbol de los discursos Pedro Castillo (2021-2022) 257
Figura 38. Mapa de árbol de los discursos Dina Boluarte (2022-presente)..... 259

Índice de Anexos

Anexo 1. *Formato de entrevista semiestructurada a expertos* 298

Anexo 2. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Cecile Blouin* 299

Anexo 3. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Dr. Nicolás Gissi Barbieri* 300

Anexo 4. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Gustav Brauckmeyer* .. 302

Anexo 5. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Juan Pablo Ramaciotti M* 304

Anexo 6. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Nancy Arellano* 307

Anexo 7. *Fragmentos de los discursos escogidos de Juan Manuel Santos* 310

Anexo 8. *Fragmentos de los discursos escogidos de Iván Duque* 324

Anexo 9. *Fragmentos de los discursos escogidos de Gustavo Petro* 339

Anexo 10. *Fragmentos de los discursos escogidos de Pedro Pablo Kuczynski* 357

Anexo 11. *Fragmentos de los discursos escogidos de Martín Vizcarra* 361

Anexo 12. *Fragmentos de los discursos escogidos de Francisco Sagasti* 369

Anexo 13. *Fragmentos de los discursos escogidos de Pedro Castillo* 370

Anexo 14. *Fragmentos de los discursos escogidos de Diana Boluarte* 376

Anexo 15. *Fragmentos de los discursos escogidos de Michelle Bachelet* 381

Anexo 16. *Fragmentos de los discursos escogidos de Sebastián Piñera* 382

Anexo 17. *Fragmentos de los discursos escogidos de Gabriel Boric* 388

Abreviaciones

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CPP: Carné de Permiso Temporal de Permanencia

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNI: Documento Nacional de Identidad

EPTV: Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos

EPM: Encuesta Pulso de la Migración

ENPOVE: Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País

INE: Instituto Nacional de Estadística (Chile)

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú)

MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Perú)

MVCS: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Perú)

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONG: Organización no Gubernamental

OOSC: Organización de la Sociedad Civil

PEP: Permiso Especial de Permanencia

PEPFF: Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PTP: Permiso Temporal de Permanencia

RAV 4: Plataforma Regional de Coordinación Inter agencial para Migrantes y Refugiados Venezolanos

RREE: Relaciones Exteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores)

SUSALUD: Superintendencia Nacional de Salud (Perú)

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

1. Introducción

La migración venezolana constituye uno de los acontecimientos más impactantes y complejos de la historia reciente de América Latina. Desde 2015, más de 7.7 millones de venezolanos han abandonado su país (Plataforma de coordinación Interagencial refugiados y migrantes de Venezuela, 2024), en lo que se ha convertido en uno de los mayores desplazamientos registrados en la región. Este flujo masivo ha generado desafíos sociales, económicos y políticos de gran envergadura para los países receptores, especialmente Colombia, Perú y Chile, que, para 2022, habían acogido más de 4.5 millones de venezolanos (DANE, 2023a; INE, 2022; INEI, 2022).

La crisis venezolana tiene raíces profundas que se intensificaron tras la muerte del presidente Hugo Chávez en 2013. Durante el mandato de Nicolás Maduro, quien asumió el poder tras unas elecciones estrechamente disputadas con Enrique Capriles y marcadas por protestas y denuncias de fraude (López Maya, 2013), el país enfrentó una aceleración en el deterioro económico, político y social. La inflación desbordada, la escasez de bienes básicos y los constantes actos de represión contra manifestantes alimentaron una creciente insatisfacción por parte de la población (Amnistía Internacional, 2014). Momentos como las protestas de 2014, las elecciones parlamentarias de 2015 ganadas por la oposición (Canelón Silva, 2015) y las elecciones presidenciales de 2018, marcadas por un cuestionamiento internacional debido a la baja participación y denuncias de irregularidades (Centro de justicia y paz, 2018), permiten inferir el clima de inestabilidad. A esto se sumaron sanciones internacionales, como la Orden Ejecutiva 13692 emitida por Estados Unidos en 2015, que agravaron aún más la crisis institucional y económica del país (Montenegro, 2021).

En cuanto al ámbito migratorio, es primordial contextualizar la situación dentro del marco regional. La Declaración de Cartagena de 1984 marcó un hito en la protección de personas desplazadas en América Latina, ampliando la definición de refugiado para incluir a quienes huyen de la violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o crisis económicas severas (Declaración de Cartagena Sobre Refugiados, 1984). Este enfoque sirve

para entender cómo los países de la región, con diferentes grados de compromiso con esta declaración, han abordado el masivo flujo de migrantes venezolanos.

El éxodo venezolano no solo ha desafiado las capacidades institucionales de estos países, sino que también ha manifestado la necesidad de marcos normativos más inclusivos y adaptables frente a la movilidad humana masiva. Esta situación en particular, representa una oportunidad para comprender cómo la migración Sur-Sur reconfigura las políticas públicas en contextos de alta presión social y económica. Académicamente, esta investigación busca contribuir al entendimiento interdisciplinario de las dinámicas migratorias y sus impactos en las estructuras receptoras, mientras que, social y científicamente, induce la importancia de diseñar políticas migratorias sostenibles que promuevan tanto la inclusión social como el respeto y defensa de los derechos humanos.

En este contexto, los principales receptores de la migración venezolana, Colombia, Perú y Chile enfrentan un cambio notable en sus dinámicas demográficas y sociales. Estos países, históricamente emisores de migrantes, se han visto obligados a transformar sus políticas migratorias para responder a este fenómeno. En esa medida, la llegada masiva de población venezolana ha puesto a prueba las capacidades estatales, generando tensiones internas, sobrecarga en los servicios públicos y un incremento de actitudes xenófobas.

Esta tesis analiza cómo la migración venezolana ha transformado las políticas migratorias y sociales en Colombia, Perú y Chile. Además, se exploran los efectos de estas políticas en la integración de los migrantes y en la cohesión social de las comunidades receptoras, con el objetivo de ofrecer un análisis multidimensional de este fenómeno y sus implicaciones para la región.

Es importante resaltar que ninguno de los tres países había enfrentado antes una ola migratoria de tal magnitud. La población venezolana, que actualmente constituye la mayor proporción de migrantes en cada uno de estos países, ha alterado sus dinámicas sociales, económicas y políticas. Este cambio ha obligado a los Estados receptores a adaptarse

rápidamente, enfrentando presiones intensas en áreas como la provisión de servicios públicos, la regularización migratoria y la integración socioeconómica.

El desafío no radica únicamente en la escala de la situación, sino también en su velocidad y complejidad, factores que han puesto a prueba las capacidades institucionales de estos países. En respuesta, los gobiernos han tenido que rediseñar sus políticas migratorias y sociales, tratando de equilibrar la atención humanitaria con la gestión de tensiones internas, mientras enfrentan las crecientes demandas de las comunidades locales que perciben la migración como una amenaza. Este trabajo, por tanto, no solo busca analizar estas políticas, sino también comprender cómo los desafíos asociados a la migración masiva moldean las respuestas gubernamentales y sus consecuencias para la región.

Las medidas implementadas en Colombia, Perú y Chile han seguido enfoques divergentes, reflejando las prioridades y capacidades específicas de cada país. Colombia ha optado por un modelo más inclusivo, con la creación del Estatuto Temporal de Protección, diseñado para integrar a los migrantes de manera sostenible. Perú, por su parte, introdujo el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que inicialmente facilitó la regularización, pero que en los últimos años ha dado paso a restricciones más marcadas. Chile, en contraste, ha adoptado una legislación migratoria más estricta, priorizando el control y la seguridad fronteriza.

Estas respuestas no solo enfrentan limitaciones estructurales y falta de financiamiento en su implementación, sino que también están marcadas por tensiones políticas internas y actitudes sociales crecientes de xenofobia. Este panorama plantea importantes desafíos en términos de derechos humanos y la integración efectiva de los migrantes en las comunidades receptoras (Acosta et al., 2019).

En este sentido, la presente investigación se plantea responder a: ¿Cómo han respondido Colombia, Chile Y Perú a la migración venezolana en términos de políticas migratorias y sociales, y cuál ha sido el efecto de estas respuestas en la integración

socioeconómica y la garantía de derechos humanos de los migrantes en cada país? Para dar respuesta a esta pregunta la tesis se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General

Analizar cómo la migración venezolana ha transformado las políticas migratorias y sociales en Colombia, Chile y Perú, examinando los efectos de estas respuestas en la integración socioeconómica y la garantía de derechos humanos para los migrantes en cada país durante la última década.

Objetivos específicos

1. Contextualizar el fenómeno migratorio venezolano en Colombia, Chile y Perú, utilizando indicadores sociales y económicos como pobreza, informalidad laboral, acceso a servicios públicos y tasas de regularización migratoria, para proporcionar un panorama sobre las condiciones de vida de los migrantes y las dinámicas socioeconómicas que enfrentan.
2. Analizar la evolución de las políticas migratorias y sociales implementadas en estos tres países, identificando cómo han respondido al fenómeno migratorio venezolano y cómo estas políticas han afectado la integración socioeconómica de los migrantes.
3. Explorar las narrativas políticas presidenciales de Colombia, Chile y Perú entre 2015 y 2023, examinando los enfoques discursivos predominantes y cómo estos han influido en las decisiones de política pública relacionadas con la migración.
4. Comparar las narrativas políticas y las políticas migratorias en los tres países, evaluando su efecto en los flujos migratorios y las condiciones de integración de los migrantes venezolanos.

Para abordar la pregunta de investigación y cumplir con los objetivos planteados, esta tesis adopta un enfoque cualitativo, complementado con análisis descriptivo y comparativo. Este enfoque permite explorar las diferentes dimensiones del fenómeno

migratorio venezolano, desde las políticas implementadas hasta las narrativas gubernamentales y su influencia en las comunidades receptoras.

En primer lugar, para contextualizar el fenómeno migratorio venezolano en Colombia, Chile y Perú, se llevó a cabo una revisión documental de informes y bases de datos de organismos internacionales, como ACNUR, OIM y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, así como de entidades nacionales como el DANE, INEI e INE. Esta revisión se complementó con un análisis estadístico descriptivo que permitió identificar tendencias en indicadores socioeconómicos clave, tales como pobreza, informalidad laboral, acceso a servicios públicos y tasas de regularización migratoria, que permitieron no solo entender el contexto de los países receptores, sino los motivantes para le elección de los mismos como país destino.

En segundo lugar, para analizar la evolución de las políticas migratorias y sociales implementadas en estos tres países, se realizó un análisis documental que abarcó las legislaciones migratorias, decretos y políticas públicas desarrolladas entre 2015 y 2023. Este análisis se centró en identificar los objetivos, enfoques y alcances de estas normativas, así como sus implicaciones en términos de integración socioeconómica y garantía de derechos humanos. Además, se incorporaron estudios académicos y evaluaciones de organismos internacionales que analizan cómo estas políticas han enfrentado desafíos como la regularización de migrantes, la provisión de servicios públicos y la cohesión social en las comunidades receptoras.

Así mismo, se exploraron las narrativas políticas presidenciales de Colombia, Chile y Perú analizando discursos oficiales y documentos emitidos por sus respectivos gobiernos. A través del análisis de contenido, se examinaron temas recurrentes como derechos humanos, seguridad, inclusión y xenofobia. Para este propósito, se empleó el software de análisis cualitativo, Atlas. Ti, lo que permitió codificar y categorizar las narrativas predominantes y su influencia en la percepción pública de la migración. Este enfoque proporciona una

comprensión más completa sobre cómo las narrativas gubernamentales han moldeado las políticas migratorias y la percepción social.

Finalmente, se realizó un análisis comparativo entre los tres países para identificar patrones comunes y divergencias en sus respuestas al a la situación migratoria venezolana en el subcontinente. Este análisis incluyó tanto las narrativas presidenciales como las políticas migratorias implementadas, analizando su efecto en los flujos migratorios y las condiciones de integración de los migrantes. Este enfoque comparativo no solo permite identificar lecciones aprendidas, sino también proponer un marco de referencia que pueda ser de utilidad para futuros análisis.

Esta tesis se estructura en seis capítulos que abordan desde el marco conceptual hasta las conclusiones derivadas del análisis. El Capítulo 1: Introducción, plantea el problema de investigación, los objetivos y la metodología utilizada, proporcionando un contexto general sobre el fenómeno migratorio venezolano hacia Colombia, Chile y Perú, y su influencia en las políticas migratorias y sociales de estos países.

El Capítulo 2, se refiere al Marco Teórico que, establece las bases conceptuales que sustentan esta investigación, explorando teorías migratorias, análisis de políticas públicas y consideraciones sobre la integración socioeconómica en contextos de crisis migratoria. Este capítulo conecta las dinámicas del éxodo venezolano con las respuestas normativas y sociales de los países receptores, ofreciendo una visión interdisciplinaria del fenómeno.

El Capítulo 3 de Metodología, describe el enfoque cualitativo y constructivista adoptado, así como las técnicas empleadas para la recolección y análisis de datos. Estas incluyen el análisis de discursos presidenciales, entrevistas semiestructuradas y revisión documental, integradas con estadísticas macroeconómicas. Así mismo, se discuten las limitaciones metodológicas enfrentadas durante la investigación.

En el Capítulo 4, Resultados, se presentan los estudios de caso de Colombia, Chile, y Perú, los tres principales países receptores de migrantes venezolanos en América Latina. Estos estudios permiten analizar cómo cada país, desde su contexto único, ha respondido al desafío de gestionar la mayor crisis migratoria de la región.

Colombia, con más de 2,5 millones de venezolanos para 2022, ha implementado el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), considerado un modelo inclusivo que regulariza e integra a los migrantes durante un periodo de diez años. Esta política ha enfrentado el desafío de una alta demanda en los servicios públicos, especialmente en las regiones fronterizas y urbanas con mayor concentración de migrantes, como Bogotá y Cúcuta. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, el 40% de los migrantes venezolanos en Colombia vive en condiciones de pobreza multidimensional, lo que resalta la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en estas zonas (DANE, 2023a; PADF, FUPAD, & OAS, n.d.) .

Este capítulo analiza también las narrativas presidenciales, desde el enfoque solidario de Juan Manuel Santos, pasando por las estrategias de regularización masiva promovidas por Iván Duque, hasta las tensiones que enfrentan las regiones con recursos limitados bajo el mandato de Gustavo Petro, cuyo gobierno ha enfatizado la continuidad de las políticas humanitarias.

Chile, con una comunidad venezolana que supera las 500,000 personas, enfrenta un contexto normativo rígido. La implementación de la Visa de Responsabilidad Democrática en 2018 mostró limitaciones al no prever la magnitud de la crisis migratoria. Además, la Ley de Migración y Extranjería de 2021 refuerza un enfoque más restrictivo, lo que ha generado barreras para la regularización y el acceso a derechos básicos. Según un estudio reciente, más del 55% de los migrantes venezolanos trabaja en condiciones de informalidad, una cifra que contrasta con el 28% de los nacionales chilenos en 2019 (Equilibrium CenDE, Chaves-González et al., 2021; INE, 2020). En cuanto a las narrativas presidenciales, los discursos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric reflejan una creciente preocupación por el control

fronterizo, contrastando con la aproximación más inclusiva del gobierno de Michelle Bachelet.

Perú, con aproximadamente 1,5 millones de migrantes venezolanos, destaca por haber adoptado inicialmente medidas inclusivas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP). Sin embargo, desde 2019, se observa un giro hacia políticas más restrictivas, como la exigencia de visas y pasaportes, que ha incrementado la migración irregular y dificultado el acceso de los migrantes a derechos básicos. Según datos del Banco Mundial, el 67% de los migrantes venezolanos en Perú trabaja en condiciones de informalidad, con un acceso limitado a sistemas de protección social y vivienda adecuada (Banco Mundial, 2020).

Este capítulo también examina cómo las narrativas presidenciales han evolucionado, pasando de un enfoque de solidaridad, como el expresado por Pedro Pablo Kuczynski, a discursos que asocian la migración con desafíos de seguridad y empleo durante los gobiernos posteriores, como el de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

El Capítulo 5, Hallazgos y Conclusiones integra los resultados de los estudios de caso en un análisis comparativo, analizando las similitudes y diferencias en las respuestas de los países estudiados. Este capítulo discute el efecto de las políticas implementadas, destacando las lecciones aprendidas y las implicaciones para la integración socioeconómica de los migrantes y el diseño de políticas públicas más inclusivas en la región.

Finalmente, el Capítulo 6, Referencias incluye todas las fuentes académicas, estadísticas y documentales que respaldan esta investigación, proporcionando un marco sólido para futuras exploraciones sobre este tema.

Los hallazgos de esta investigación tienen el potencial de aportar en el diseño de políticas públicas más inclusivas y sostenibles en la región. Al identificar las fortalezas y limitaciones de las respuestas de Colombia, Chile y Perú, esta tesis proporciona un marco de referencia para que otros países enfrenten crisis migratorias de manera más efectiva. Además, el análisis comparativo de narrativas presidenciales y políticas migratorias puede

informar estrategias de comunicación política que fomenten actitudes públicas más inclusivas y menos discriminatorias.

En el ámbito académico, esta investigación contribuye al entendimiento interdisciplinario de la migración Sur-Sur, un fenómeno que ha sido menos estudiado en comparación con las dinámicas migratorias hacia el Norte global. Los métodos utilizados, y los retos, también pueden servir como guía para futuras investigaciones sobre fenómenos migratorios en contextos de alta presión social y económica. Finalmente, los hallazgos resaltan la importancia de fortalecer la cooperación regional en el diseño de políticas migratorias y sociales, promoviendo enfoques más coordinados para abordar las crisis de movilidad humana en América Latina.

2. Marco teórico

Este apartado tiene como objetivo contextualizar y establecer las bases teóricas y conceptuales necesarias para abordar el fenómeno de migración venezolana hacia Colombia, Chile y Perú, en la última década, situación que en la actualidad suma más de 7 millones de venezolanos viviendo fuera de su país. En ese sentido, este capítulo se centra en analizar no solo las causas y dinámicas de la migración venezolana, sino también las transformaciones que este proceso ha generado en las políticas migratorias y sociales de los países receptores. A través de un enfoque multidimensional, se integran elementos sociopolíticos, económicos y teóricos, junto con una revisión de literatura científica y gris, como respaldo de la investigación.

Este capítulo se organiza en tres secciones principales. En la primera sección, se analiza el contexto sociopolítico y económico de Venezuela, destacando los factores estructurales y coyunturales que han provocado el éxodo desde 2015. En esta sección se examinan indicadores como la hiperinflación, el colapso de los servicios públicos, la represión política y la inseguridad social, conectándolos con el creciente flujo migratorio. En la segunda parte, se presenta un análisis descriptivo basado en datos secundarios sobre los patrones de desplazamiento de los migrantes venezolanos hacia Colombia, Chile y Perú, enfatizando las dinámicas demográficas y socioeconómicas que caracterizan estos flujos. Finalmente, en el tercer apartado, se revisa literatura clave sobre teorías migratorias, como el modelo Push-Pull, las redes migratorias y la gobernanza multinivel, para entender cómo estas aproximaciones explican tanto las causas del fenómeno migratorio, como las respuestas de los países receptores.

Este marco teórico no pretende agotar el análisis de todos los aspectos relacionados con la migración venezolana, sino por el contrario, se busca ofrecer una visión general que conecte con los estudios de caso (Colombia, Chile y Perú), donde se analizarán en

profundidad tanto las políticas migratorias y las narrativas presidenciales en cada país, como las investigaciones y publicaciones sobre las migraciones venezolanas en cada contexto. De este modo, la revisión bibliográfica se realiza tanto en este primer apartado como de manera específica en los casos estudiados, lo que permite contextualizar y profundizar en las dinámicas particulares de cada país.

2.1. Motivantes de la migración venezolana

Desde 2015, Venezuela ha enfrentado una contracción económica sin precedentes marcada por una hiperinflación que en 2018 alcanzó el 1.700.000%, según Zambrano y Sosa (2022). Este fenómeno, catalogado como "una de las hiperinflaciones más elevadas conocidas por la humanidad en tiempos no bélicos" (Zambrano Sequín et al., 2022), deterioró el poder adquisitivo de los venezolanos, limitando su acceso a bienes esenciales como alimentos y medicinas. Este colapso económico también tuvo efecto en la prestación de los servicios públicos, dejando a hospitales, redes de transporte y sistemas de distribución de agua operando a niveles mínimos. El Programa Mundial de Alimentos estima que uno de cada tres venezolanos sufre de inseguridad alimentaria y necesita asistencia humanitaria. Además, en los sectores más vulnerables, hasta un 14,4% de los niños menores de cinco años muestran signos de desnutrición, lo que refleja el profundo impacto de la crisis humanitaria en el país (Human Rights Watch, 2021).

La interacción entre las crisis económica y política ha desintegrado el tejido social en Venezuela. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (UCAB, 2021), en 2021 el 63% de los hogares venezolanos no tenía acceso regular a servicios básicos como agua potable, electricidad o gas, mientras que el 79% reportó ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimenticias. La dura realidad que enfrentan muchas familias venezolanas, marcada por la inseguridad y la falta de oportunidades, ha hecho que la migración se convierta en una decisión inevitable para muchos, más que una elección. En búsqueda de estabilidad y un futuro mejor, millones de venezolanos han emprendido camino hacia países

vecinos como Colombia, Chile y Perú, llevando consigo la esperanza de reconstruir sus vidas en condiciones más dignas (ACNUR, 2020a).

Además de las políticas internas del gobierno de Maduro, las sanciones internacionales han agravado las condiciones de vida de la población venezolana. Según el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2020, las sanciones impuestas a Venezuela han reducido los ingresos públicos en un 99%, bloqueando activos por más de 6.000 millones de dólares y limitado la capacidad del país para adquirir insumos básicos, como alimentos y medicamentos. Esto ha derivado en una severa escasez de bienes esenciales, inseguridad alimentaria para 2.5 millones de personas y un colapso en el sistema sanitario, que opera con menos del 20% de su capacidad (CELAG, 2021)

Por otro lado, la economía venezolana, altamente dependiente de los ingresos petroleros, sufrió un duro golpe con la caída de los precios internacionales del petróleo desde 2014. Según el *World Energy Outlook 2015* de la Agencia Internacional de Energía, esta caída afectó gravemente a las economías dependientes del petróleo, limitando la generación de ingresos fiscales y profundizando las vulnerabilidades económicas existentes. En Venezuela, esta condición exacerbó el colapso económico, al tiempo que redujo la capacidad del Estado para sostener servicios públicos esenciales (International Energy Agency, 2015)

Francisco Rodríguez (2019) afirma que las sanciones financieras impuestas en 2017 y las sanciones petroleras de 2019, definitivamente contribuyeron al colapso de la producción petrolera en Venezuela. Entre 2017 y 2019, la producción de petróleo cayó un 62%, lo que representó una pérdida de aproximadamente 15.200 millones de dólares anuales en ingresos por exportaciones. Esta disminución de los ingresos exacerbo la crisis económica y social, promoviendo mayor inseguridad alimentaria, la precariedad en los servicios públicos y la falta de recursos para atender la emergencia humanitaria (Rodríguez et al., 2019)

En el ámbito político, Venezuela ha evolucionado hacia lo que los expertos denominan un "régimen híbrido", que combina elementos democráticos erosionados con prácticas autoritarias consolidadas. Sánchez Urribarrí (2016) describe al régimen como "semiautoritario", con instituciones democráticas débiles y una consolidación del poder en el Ejecutivo (Urribarrí, 2016). Desde la llegada de Nicolás Maduro al poder en 2013, las elecciones han sido señaladas por su falta de transparencia y las denuncias de fraude han minado la confianza en los procesos electorales (López Maya, 2013). Además, la persecución sistemática de la oposición política y la cooptación de instituciones como el Tribunal Supremo de Justicia han permitido al gobierno mantener el control del país (Watson et al., 2023).

Desde 2014, las protestas masivas contra el gobierno venezolano han sido reprimidas violentamente, con un saldo documentado de miles de detenciones, desapariciones forzadas y graves violaciones de derechos humanos. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre 2014 y 2021 se registraron más de 15.000 detenciones con fines políticos, así como numerosos casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales cometidos por agentes estatales y grupos parapoliciales (CIDH & OEA, 2023).

El Grupo de Trabajo de la OEA para la crisis de migrantes y refugiados en Venezuela señala que, esta situación ha forzado el desplazamiento de miles de opositores políticos, activistas y ciudadanos comunes que huyen de un contexto de persecución y violencia sistémica. Este entorno ha generado un clima de desconfianza y miedo generalizado, fracturando la cohesión social interna y exacerbando la crisis humanitaria que enfrenta el país (OEA, 2020).

Estas dinámicas sociales, políticas y la crisis humanitaria misma, no solo han generado un éxodo de venezolanos, sino que también han configurado patrones específicos de desplazamiento hacia los países receptores en América Latina. Las decisiones sobre las rutas migratorias y los destinos elegidos están determinadas por una combinación de factores estructurales, como la proximidad geográfica y las políticas migratorias de los países

de acogida, así como por dinámicas individuales y comunitarias, como el rol de las redes sociales y familiares.

A continuación, se analizan estos patrones de desplazamiento hacia Colombia, Chile y Perú, destacando las particularidades de cada contexto nacional y los retos que enfrentan los migrantes en su proceso de movilidad e integración.

2.2. Principales receptores de la migración venezolana

En primer lugar, Colombia ha emergido como el principal receptor de migrantes venezolanos en el mundo, albergando aproximadamente 2.4 millones de personas para el año 2022 (Grupo Interagencial sobre flujos Migratorios, 2022). Este flujo migratorio se debe a una combinación de factores geográficos, económicos y políticos. La proximidad territorial, con una extensa frontera de más de 2.200 kilómetros, y la afinidad cultural y lingüística entre ambas naciones, han facilitado la movilidad de los venezolanos hacia Colombia (Linares, 2019). Además, políticas progresivas como el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), implementado en 2021, han hecho de Colombia un referente regional en la gestión humanitaria y la regularización de migrantes (Banulescu Bogdan & Chaves Gonzalez, 2021).

La composición demográfica de los migrantes venezolanos en Colombia se caracteriza por una población mayoritariamente joven en edad productiva, con un predominio de personas entre los 20 y 39 años (Chaves-González et al., 2021). Sin embargo, a pesar de este potencial, la gran mayoría se encuentra empleada en el sector informal, donde enfrentan bajos salarios, falta de acceso a prestaciones sociales y condiciones laborales precarias (Chaves Manzano et al., 2024). Estas circunstancias resaltan la necesidad de políticas públicas que no solo faciliten la regularización, sino también promuevan la inclusión socioeconómica de esta población.

Desde una perspectiva normativa, Colombia ha liderado la región con medidas que garantizan derechos básicos para los migrantes. El ETPV, por ejemplo, no solo busca

regularizar a millones de venezolanos durante un periodo de diez años, sino también asegurar su acceso a servicios esenciales como salud y educación (PADF, FUPAD, OEA, et al., n.d.). A pesar de estos avances, persisten desafíos relacionados con la implementación desigual de estas políticas en regiones fronterizas y urbanas, donde la presión sobre los servicios públicos es alta (Human Rights Watch, 2021).

La migración venezolana en Colombia ha sido ampliamente documentada en la literatura académica reciente, abordando diferentes dimensiones y perspectivas. Estudios como los de Álvarez Álvarez (2021) destacan cómo la feminización de la migración ha generado vulnerabilidades particulares para las mujeres venezolanas. Ya que enfrentan mayores riesgos de empleo informal, explotación laboral y discriminación, especialmente en sectores como el trabajo doméstico y el comercio informal, donde predominan condiciones precarias y falta de protección social (Álvarez Álvarez, 2021). Esta condición subraya la necesidad de enfoques diferenciados en las políticas públicas que atiendan de manera específica las necesidades de género.

Por otro lado, investigaciones como las de Tribín-Uribe et al. (2020) han explorado los efectos macroeconómicos de la migración venezolana en Colombia, identificando tanto desafíos a corto plazo como oportunidades a mediano y largo plazo. A corto plazo, el incremento en la demanda de servicios públicos, especialmente en áreas como la salud, la educación y la asistencia social, ha puesto presión sobre las capacidades institucionales del país, generando tensiones en algunas comunidades receptoras (Tribín-Uribe et al., 2020). No obstante, a medio plazo, los migrantes venezolanos han contribuido al impulso del consumo interno y al rejuvenecimiento de la fuerza laboral, lo que representa un potencial para el desarrollo económico del país, especialmente en un contexto de envejecimiento demográfico (Tribín-Uribe et al., 2020).

Otros estudios han analizado cómo la integración de los migrantes en el mercado laboral y los sistemas sociales puede transformarse en un motor de crecimiento. Por ejemplo, investigaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el

Instituto de Políticas Migratorias (MPI) sugieren que, si se implementan políticas inclusivas y efectivas de regularización, los migrantes venezolanos podrían generar beneficios significativos al aumentar la productividad laboral y ampliar la base tributaria. Sin embargo, estos beneficios dependen de la capacidad del Estado para superar barreras estructurales, como la informalidad laboral y la falta de reconocimiento de credenciales académicas y profesionales (Chaves-González et al., 2021).

Desde una perspectiva sociocultural, la diáspora venezolana ha transformado dinámicas locales en las comunidades receptoras, fortaleciendo redes de apoyo y promoviendo la diversidad cultural. Estudios recientes destacan cómo estas redes facilitan la integración inicial de los migrantes y mitigan los efectos negativos de la migración, como la xenofobia y el aislamiento social (PADF, FUPAD, OEA, et al., n.d.).

Finalmente, la masiva llegada de venezolanos a Colombia no solo ha transformado las dinámicas sociales y económicas del país, sino que también ha generado una narrativa de solidaridad internacional. Este enfoque ha sido destacado por organizaciones internacionales, que consideran a Colombia un ejemplo de gestión humanitaria en contextos de crisis migratoria (Banulescu Bogdan & Chaves Gonzalez, 2021). Pese a, el éxito a largo plazo de estas políticas dependerá de su capacidad para superar las tensiones locales y promover la cohesión social entre las comunidades receptoras y migrantes.

Todos estos aspectos serán profundizados en el capítulo de Resultados, donde se abordarán de manera específica las políticas migratorias y sociales implementadas por el gobierno colombiano, así como los resultados y retos asociados a la inclusión de la población migrante venezolana. Estas dinámicas, además de ser importantes para entender el caso colombiano, son representativas de los retos que enfrenta la región en su conjunto ante uno de los flujos migratorios más grandes de la historia reciente.

En cuanto a Perú, este se ha consolidado como el segundo mayor receptor de migrantes venezolanos en América Latina, albergando aproximadamente 1.5 millones de

personas para finales de 2022 (Vera Delzo, 2022). Este flujo migratorio, iniciado en 2015 y que alcanzó su punto más alto en 2018 y 2019, ha transformado al país de ser principalmente un emisor de población a convertirse en uno de los principales países de acogida en la región (Defensoría del pueblo, 2020). Al igual que en Colombia, la llegada masiva de población venezolana ha representado importantes desafíos para la infraestructura social, económica e institucional de Perú, así como para su capacidad de gestionar estos flujos.

En el ámbito laboral, investigaciones realizadas por el Banco Mundial destacan que el 67% de los migrantes venezolanos en Perú se encuentran empleados en pequeñas empresas bajo condiciones de informalidad, donde solo el 6% cuenta con contratos laborales formales (Banco Mundial, 2020). Esta elevada informalidad no solo incrementa la vulnerabilidad económica de los migrantes, sino que también limita su acceso a sistemas de protección social y genera barreras estructurales para su integración económica. Además, estudios como los de Freier y Pérez (2021) han señalado que las mujeres migrantes enfrentan desafíos específicos en su inserción laboral, debido a la discriminación y el riesgo de explotación en sectores precarizados.

Desde el punto de vista normativo, los estudios han documentado la evolución de las políticas migratorias peruanas, que inicialmente implementaron medidas inclusivas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP). Este instrumento facilitó la regularización y el acceso a derechos básicos para miles de venezolanos, estableciendo un precedente positivo en la región (Selee et al., 2019). Sin embargo, investigaciones como las de la Defensoría del Pueblo (2020) han señalado un cambio hacia políticas más restrictivas desde 2019, con la introducción de requisitos como la visa humanitaria y el pasaporte, que han llevado a un gran número de los migrantes hacia la irregularidad. Este giro normativo ha sido acompañado por narrativas políticas y mediáticas que vinculan la migración con el aumento de la inseguridad, contribuyendo a la estigmatización y al rechazo social hacia la población venezolana.

Por otro lado, la pandemia de COVID-19 exacerbó las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos. Estudios del Banco Mundial y la Defensoría del Pueblo (Banco Mundial, 2020; Defensoría del pueblo, 2020) destacan cómo esta crisis agudizó las desigualdades en el acceso al mercado laboral, la vivienda y los servicios de salud, afectando desproporcionadamente a la población migrante. Estos estudios subrayan la importancia de desarrollar políticas integrales que aborden tanto las necesidades inmediatas como los desafíos estructurales de largo plazo en las comunidades receptoras.

Las dinámicas sociales asociadas a la migración venezolana en Perú, como la discriminación y la xenofobia, también han sido objeto de estudio. Según Freier y Pérez (2021), estas barreras limitan las posibilidades de integración plena y exponen la necesidad de promover narrativas inclusivas que resalten los aportes de los migrantes a la sociedad peruana. Estas cuestiones serán profundizadas en los capítulos siguientes, donde se examinará en detalle el impacto de las políticas migratorias y sociales en la integración y el bienestar de los migrantes venezolanos.

En el caso de Chile, este país ha pasado de ser un receptor emergente de migración Sur-Sur a uno de los principales destinos para la población venezolana en Sudamérica, posicionando al país como el tercer destino principal para esta población, después de Colombia y Perú. Para 2020, la comunidad venezolana constituía el 30,5% de la población migrante en Chile, superando a otras nacionalidades históricamente dominantes como los peruanos (INE, 2020). Esta realidad ha afectado las dinámicas sociales, económicas y políticas del país.

La población venezolana en Chile se ha caracterizado por un perfil educativo elevado en comparación con otros grupos migrantes. Pese a las oportunidades laborales, no han correspondido con su formación. La mayoría de los migrantes venezolanos se emplea en sectores como el comercio y los servicios, enfrentando altos niveles de informalidad y precariedad laboral (Edson Louidor et al., 2018; INE, 2020). Según datos recientes, el 30% de los venezolanos activos laboralmente se encuentra en condiciones de informalidad, lo

que limita su acceso a beneficios sociales y a estabilidad económica (Centro de políticas migratorias & Espacio Público, 2023). Además, los impactos de la pandemia por COVID-19 intensificaron estas dificultades, reduciendo las oportunidades laborales formales y aumentando la vulnerabilidad de esta población.

Desde el punto de vista normativo, la migración venezolana en Chile ha estado marcada por un marco legal rígido y en ocasiones restrictivo. La introducción de la Visa de Responsabilidad Democrática en 2018, presentada como un mecanismo para regularizar la situación de los migrantes venezolanos, mostró limitaciones en su implementación. La falta de claridad en los procedimientos y los largos tiempos de espera para la aprobación dejaron a muchos migrantes en situaciones de irregularidad (Doña-Reveco et al., 2024; OIM, 2020). En paralelo, discursos públicos y medidas gubernamentales reforzaron un enfoque de seguridad y control fronterizo, lo que exacerbó tensiones sociales y actitudes xenófobas hacia los migrantes (Brumat & Vera Espinoza, 2024).

Desde una perspectiva social, la inclusión de la población venezolana en Chile ha enfrentado importantes desafíos en cuanto al acceso a la vivienda, salud y educación. Aunque el país dispone de un sistema universal de salud y acceso gratuito a la educación primaria y secundaria, en la práctica, barreras como la irregularidad migratoria, la discriminación y el miedo a la deportación limitan la integración efectiva de los migrantes (Chaves-González et al., 2021). Por ejemplo, aunque los niños tienen derecho a acceder a la educación básica independientemente del estatus migratorio de sus padres, estos últimos enfrentan restricciones para acceder a ayudas complementarias del sistema educativo (Chaves-González et al., 2021).

En el ámbito de la vivienda, sólo aquellos con residencia permanente disfrutan de los mismos derechos que los ciudadanos, dejando a gran parte de los migrantes venezolanos en condiciones de precariedad habitacional y hacinamiento (Chaves-González et al., 2021). Estas barreras no solo dificultan el acceso a derechos fundamentales, sino que también impactan negativamente en el proceso de integración social de esta población.

En este marco, la literatura académica sobre la migración venezolana en Chile ha analizado, entre otros aspectos, las tensiones entre el diseño de políticas públicas y su implementación. Investigaciones destacan cómo las barreras administrativas y la falta de coordinación entre niveles gubernamentales limitan el acceso de los migrantes a derechos fundamentales (Galaz & Pérez, 2020). Este panorama será explorado en mayor detalle en capítulos posteriores, donde se abordará cómo las narrativas presidenciales y las políticas públicas han evolucionado frente al fenómeno migratorio venezolano en Chile.

En conjunto, los casos de Colombia, Perú y Chile permiten observar cómo la migración venezolana ha transformado no solo las dinámicas sociales y económicas de los países receptores, sino también sus políticas migratorias y sociales. Estos flujos masivos han generado presiones sobre los sistemas de los países analizados, demandando respuestas normativas e institucionales que aborden tanto la integración socioeconómica de los migrantes como los retos asociados a la cohesión social.

Este panorama establece un vínculo directo con el objetivo general de esta investigación, el cual busca analizar cómo la migración venezolana ha influido en las políticas migratorias y sociales de estos países durante la última década, y cómo dichas transformaciones ha tenido efecto en la integración de los migrantes.

2.3. Consideraciones teóricas

La comprensión de los flujos migratorios venezolanos y sus implicaciones en las políticas públicas requiere enmarcarlos en teorías migratorias. Estas teorías ofrecen una perspectiva integral para analizar no solo las causas estructurales que impulsan la movilidad humana, sino también las respuestas estatales y sociales ante estos flujos masivos. En este contexto, enfoques como el modelo Push-Pull, la Teoría de los Sistemas Migratorios y la gobernanza multinivel permiten abordar la complejidad de la migración venezolana, resaltando cómo estos marcos explicativos declaran los desafíos y oportunidades para la integración socioeconómica y la adaptación normativa en los países receptores. A través de

estas aproximaciones teóricas, esta investigación busca sentar las bases para analizar cómo las dinámicas migratorias han transformado las políticas públicas en Colombia, Perú y Chile.

A partir de este enfoque, esta investigación se estructura en torno a dos grandes variables: La migración, entendida como el movimiento humano que se intensifica en contextos de crisis económicas, políticas y sociales (Castles, 2010; Kritz, 1987) y la segunda, las políticas migratorias que son entendidas como las respuestas normativas e institucionales diseñadas por los Estados para gestionar los flujos migratorios, tal como lo define Kritz (1987) en su análisis conceptual sobre políticas internacionales de migración. En el contexto sudamericano, estas variables interactúan en un escenario caracterizado por flujos migratorios masivos y rápidos, como los de la población venezolana, y por la necesidad de los países receptores de adaptar sus sistemas normativos y sociales frente a estos desafíos.

La migración internacional es un fenómeno complejo y multifacético que ha acompañado a las sociedades humanas a lo largo de la historia. Además, la migración es un fenómeno dinámico que no solo implica el movimiento de personas, sino también la transferencia de capital humano, redes sociales y dinámicas culturales que afectan profundamente tanto a los países de origen como a los receptores. Este marco teórico explora las principales aproximaciones conceptuales que explican el fenómeno migratorio, estableciendo las bases para analizar los flujos migratorios venezolanos hacia Colombia, Perú y Chile.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración internacional se refiere al movimiento de personas de su lugar de residencia habitual, ya sea de manera temporal o permanente fuera de las fronteras nacionales. Este fenómeno puede ser voluntario, motivado por razones económicas o familiares, o forzado, debido a conflictos, persecuciones o desastres naturales. En el contexto actual, la migración internacional se intensifica por factores como la globalización, la desigualdad económica y

la inestabilidad política, generando tanto retos como oportunidades para las sociedades receptoras (OIM, 2019).

Para el caso de esta investigación, es importante resaltar que no existe una teoría unificada de la migración, sino un conjunto de aproximaciones que abordan el fenómeno desde diferentes niveles y perspectivas. Este marco teórico adopta entonces, una visión integradora combinando enfoques económicos, sociológicos y políticos para analizar los flujos migratorios venezolanos y su relación con las políticas públicas de los países receptores.

En ese sentido, el caso venezolano ilustra los factores Push-Pull descritos por Lee (1966), donde el colapso económico, la inseguridad y la crisis humanitaria actúan como factores de expulsión, mientras que las políticas inclusivas, como el EPTV en Colombia, y las redes sociales en los países receptores funcionan como factores de atracción (Lee, 1966).

Este marco conceptual permite analizar las condiciones que impulsan y limitan los movimientos migratorios, proporcionando una base para comprender los flujos recientes de migrantes venezolanos hacia Colombia, Perú y Chile.

Tabla 1. ***Factores de migración***

Categoría	Definición	Ejemplos
Factores de origen (Push)	Condiciones negativas que impulsan a las personas a abandonar su lugar de residencia	- Colapso económico: inflación y pérdida del poder adquisitivo - Crisis humanitaria: escasez de alimentos y medicinas - Inseguridad: altos índices de violencia y criminalidad
Factores de destino (Pull)		- Percepción de estabilidad: políticas como el EPTV en Colombia

Categoría	Definición	Ejemplos
	Condiciones favorables que atraen a los migrantes hacia un lugar específico	- Oportunidades laborales: trabajos en el sector informal - Redes migratorias: apoyo de comunidades venezolanas establecidas
Obstáculos intermedios	Barreras que dificultan o impiden la migración entre el origen y el destino	- Restricciones legales: requisitos de visa en Chile. - Costos de transporte: limitaciones económicas para desplazarse. - Discriminación: actitudes xenófobas en países receptores.
Factores personales	Características individuales que influyen en la decisión y capacidad de migrar	- Percepción del riesgo y recompensa: decisión familiar. - Perfil migratorio: profesionales calificados vs. personas vulnerables. - Edad y género: adultos jóvenes predominan.

Fuente: Elaboración propia basada en (Lee, 1966)

La migración internacional, lejos de ser un fenómeno aislado, debe ser entendida como un componente de transformaciones sociales en las sociedades modernas. Según Stephen Castles (2010), la migración no solo es una respuesta a las condiciones estructurales, como la globalización y las desigualdades económicas, sino que también actúa como un motor de cambio, alterando las dinámicas sociales, políticas y económicas en los países receptores y de origen (Castles, 2010). En el caso de la migración venezolana hacia Colombia, Perú y Chile, la llegada masiva de venezolanos ha desafiado las capacidades de los sistemas nacionales, impulsando ajustes en políticas públicas como el Estatuto Temporal de Protección en Colombia y los mecanismos de regularización en Perú, la nueva Ley de migración y extranjería en Chile. Estos cambios evidencian cómo los flujos

migratorios no solo son producto de crisis, sino que también generan transformaciones profundas en las estructuras receptoras.

Castles (2010) destaca que la migración y el cambio social están interrelacionados en una dinámica bidireccional. Por un lado, factores como la crisis económica, política y social en Venezuela impulsan la movilidad masiva, al desarraigar a millones de personas en busca de oportunidades en otros países. Por otro lado, la presencia de migrantes genera fuertes transformaciones en las sociedades receptoras, no solo a nivel económico, sino también en las dinámicas culturales y sociales (Castles, 2010). En el contexto de Colombia, por ejemplo, la regularización de más de un millón de venezolanos mediante el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) no solo responde a una necesidad humanitaria, sino que también plantea retos a largo plazo en términos de inclusión laboral, acceso a servicios públicos y cohesión social.

Además, la diáspora venezolana ha comenzado a actuar como un puente transnacional, impulsando economías locales mediante remesas, la creación de nuevas redes empresariales y el fortalecimiento de conexiones sociales entre países como Colombia, Perú y Chile. Esta situación transnacional también genera cambios en los patrones de consumo y fomenta la circulación de bienes y servicios, lo que impacta positivamente en las economías receptoras. Sin embargo, estas contribuciones muchas veces se ven opacadas por narrativas mediáticas que asocian la migración con el aumento de la inseguridad, reforzando tensiones sociales y limitando la integración efectiva de los migrantes.

Un aspecto importante a resaltar del análisis de Castles (2010) es la consideración de los migrantes como agentes activos de cambio. A pesar de las barreras estructurales, los migrantes ejercen agencia en sus decisiones y en su capacidad para transformar su entorno (Castles, 2010). En países como Chile, donde las políticas migratorias se han vuelto más restrictivas, los migrantes venezolanos han encontrado formas de integrarse en el mercado informal, desafiando las limitaciones legales y evidenciando la necesidad de políticas más

inclusivas. Este fenómeno subraya los retos para las políticas públicas, que deben equilibrar la protección de los derechos humanos con la gestión de los recursos limitados. Castles argumenta que dichas políticas no pueden ser estáticas; deben evolucionar para abordar las complejidades de la migración contemporánea (Castles, 2010).

La migración Sur-Sur, a diferencia de los tradicionales flujos migratorios Sur-Norte, presenta características específicas que resaltan la importancia de los factores regionales, históricos y sociales en su análisis. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024b), una proporción significativa de los flujos migratorios globales tiene lugar entre países del Sur global, impulsados por la proximidad geográfica, las redes sociales y las afinidades culturales, más que por las disparidades económicas extremas típicas de los flujos hacia el Norte.

En América Latina, la migración intrarregional constituye una tendencia histórica facilitada por acuerdos como el MERCOSUR y el Estatuto Migratorio Andino. Esta dinámica se ha intensificado con el caso de la migración venezolana, considerada uno de los mayores flujos migratorios recientes a nivel mundial. Más de 6 millones de los 7 millones de venezolanos desplazados se encuentran en América Latina y el Caribe, donde Colombia encabeza el listado de países receptores con más de 2,5 millones de personas, seguido de Perú, Ecuador, Chile y Brasil (OIM, 2024b). Este flujo masivo no solo refleja las dinámicas propias de la movilidad Sur-Sur, sino que también ha generado transformaciones en los países receptores, que han debido ajustar sus políticas sociales y migratorias para afrontar los retos y oportunidades derivados de este fenómeno.

La Teoría de los Sistemas Migratorios (MST), formulada por Akin Mabogunje (1970) y ampliada posteriormente por Fawcett (1989) y Zlotnik (1992), ofrece un marco analítico para entender estos flujos Sur-Sur en un contexto regional. Según Mabogunje, los sistemas migratorios se configuran como redes dinámicas de interacción entre factores económicos, sociales y políticos que conectan áreas de origen y destino (Mabogunje, 1970). En el caso venezolano, la proximidad geográfica y las relaciones históricas con países vecinos como

Colombia han facilitado la movilidad, mientras que los estímulos generados por la crisis en Venezuela actúan como factores de expulsión que impulsan la migración. Este modelo también destaca cómo las redes sociales de migrantes en países receptores, al proporcionar apoyo logístico y emocional, refuerzan los flujos migratorios y facilitan la integración inicial.

Fawcett (1989) amplió la MST al identificar los vínculos que estructuran estos sistemas. Los vínculos relacionales, como las redes familiares y sociales; los vínculos regulatorios, representados por políticas públicas y acuerdos gubernamentales; y los vínculos tangibles, que incluyen los flujos de bienes, servicios y capital asociados a la migración.

En el caso venezolano, las redes sociales en países receptores como Colombia, Perú y Chile han actuado como un sistema de apoyo que reduce los costos de adaptación inicial, mientras que políticas como el Estatuto Temporal de Protección en Colombia y la Visa de Responsabilidad Democrática en Chile han moldeado los patrones de movilidad. Estas dinámicas reflejan cómo las redes sociales y los vínculos regulatorios fortalecen la capacidad de los migrantes para integrarse a pesar de las barreras estructurales. Por su parte, las remesas y el intercambio de bienes transnacionales fortalecen los vínculos tangibles, consolidando la interdependencia entre los países de origen y destino (Fawcett, 1989; Zlotnik, 1992).

No obstante, las políticas públicas restrictivas implementadas en algunos países, como los requisitos de visa humanitaria en Perú o las barreras administrativas de la Visa de Responsabilidad Democrática en Chile, han incrementado la irregularidad migratoria. Esto no solo limita el acceso de los migrantes a servicios básicos, como salud y educación, sino que también dificulta su inclusión en el mercado laboral formal, exacerbando las desigualdades y tensiones sociales en las comunidades receptoras.

Zlotnik también subrayó que la sostenibilidad de un sistema migratorio depende de las políticas públicas que permitan la inclusión de los migrantes en las sociedades

receptoras. En Sudamérica, las similitudes culturales y lingüísticas entre los países han facilitado la integración inicial de los migrantes venezolanos, pero las restricciones normativas en algunos países, como Chile, han generado tensiones en el sistema migratorio regional. Esto resalta el papel central de los vínculos regulatorios no solo como facilitadores de movilidad, sino también como instrumentos clave para mantener la cohesión social dentro de los sistemas migratorios (Zlotnik, 1992).

En síntesis, la migración internacional, y en particular los flujos Sur-Sur como el caso de la migración venezolana hacia Colombia, Perú y Chile, evidencian la complejidad y naturaleza interdisciplinaria de este fenómeno. Los enfoques teóricos analizados, desde los factores Push-Pull de Lee hasta la Teoría de los Sistemas Migratorios (MST), ofrecen herramientas de análisis útiles para comprender tanto las causas y dinámicas de la movilidad humana, como las transformaciones sociales, económicas y políticas que generan en los países involucrados.

La integración de estas perspectivas permite abordar el fenómeno migratorio desde múltiples dimensiones, como un proceso influenciado por redes sociales, proximidad geográfica y afinidades culturales, pero también como un motor de cambio que desafía las estructuras institucionales de los países receptores. En este sentido, la migración no es solo un desafío humanitario o económico, sino también un factor que impulsa la evolución de las políticas públicas.

La migración masiva venezolana hacia Sudamérica no solo ha puesto a prueba las capacidades de respuesta social y económica de los países receptores, sino que también ha impulsado la transformación de sus políticas migratorias. Esta condición caracterizada por su magnitud y rapidez, ha llevado a los Estados a adaptar sus marcos normativos para gestionar los flujos migratorios, enfrentando retos como la regularización, la inclusión social y la integración laboral.

En este escenario, las políticas migratorias se convierten en herramientas tácticas para responder tanto a las necesidades inmediatas de los migrantes como a las demandas de las comunidades locales. La relación entre migración y política migratoria, por tanto, es bidireccional, a medida que los movimientos migratorios crean demandas distintas, las políticas son diseñadas para gestionarlos y ello impacta directamente en las dinámicas de movilidad y en las trayectorias de los migrantes.

Según Kritz (1987), las políticas migratorias son "un conjunto de principios, objetivos y decisiones que los Estados utilizan para controlar y regular los movimientos de personas hacía, desde o dentro de sus territorios" (Kritz, 1987). Estas políticas no solo buscan gestionar la movilidad, sino que también reflejan los intereses nacionales de los Estados y están intrínsecamente influenciadas por factores económicos, sociales y políticos. En este sentido, las políticas migratorias actúan como herramientas estratégicas para equilibrar las demandas internas de seguridad y estabilidad con los desafíos externos asociados a los flujos migratorios internacionales (Kritz, 1987).

La evolución de las políticas migratorias ha sido considerablemente estudiada como una respuesta adaptativa a las dinámicas migratorias, cambios sociales y económicos. Según Appleyard (2008), las políticas migratorias globales han experimentado transiciones significativas desde mediados del siglo XX, pasando de un enfoque de apertura y movilidad en el período de posguerra a restricciones crecientes en la era de la globalización (Appleyard, 2001). Este cambio refleja la necesidad de los Estados de gestionar tanto los beneficios económicos de la migración, como la presión social y política asociada a los flujos masivos.

Por otra parte, Hein De Haas y Katharina Natter (2015) analizan los factores determinantes de las políticas migratorias, destacando que estas no siempre están alineadas con las ideologías políticas tradicionales. En su trabajo, argumentan que las políticas migratorias no responden únicamente a la orientación política de los gobiernos, sino a factores más amplios como las necesidades económicas, la presión migratoria y las

dinámicas internacionales (De Haas & Natter, 2015). Además, señalan que características como el crecimiento económico, el nivel de desempleo y las estructuras políticas internas influyen significativamente en la restricción o apertura en los enfoques de las políticas migratorias.

Esta perspectiva es relevante para analizar cómo países sudamericanos como Colombia, Perú y Chile han diseñado sus respuestas frente a los flujos migratorios venezolanos, reflejando un equilibrio entre demandas internas y presiones externas (De Haas & Natter, 2015). Adicionalmente, pone en evidencia que efectivamente no sólo la orientación política de los gobiernos importa, ya que, para el inicio de la migración masiva, Chile contaba con una presidenta de izquierda, mientras Colombia y Perú de derecha.

Finalmente, la teoría del agente-principal ofrece un marco para entender los desafíos de implementación de las políticas migratorias en contextos regionales. Jensen y Meckling (1976) introdujeron esta teoría para explicar relaciones de delegación entre un principal, que define los objetivos, y un agente, encargado de implementarlos (Jensen & Meckling, 1976). En el ámbito migratorio, Stetter (2000) adapta este enfoque para analizar cómo los Estados delegan la gestión migratoria a niveles locales, regionales o internacionales (Stetter, 2000). En el caso sudamericano, esta delegación se observa especialmente, en la colaboración e inclusive distribución de acciones con organismos como la OIM y ACNUR, que participan activamente en la implementación de programas de regularización y asistencia humanitaria, muchas veces enfrentando limitaciones que desalinean los objetivos iniciales de las políticas, igualmente para el caso de Chile con las políticas municipales.

Adicionalmente, no solo las políticas migratorias se han visto presionadas a ser modificadas por la masiva migración venezolana, sino las políticas sociales también, ya que estas son medidas diseñadas para proteger a los individuos y sus familias, ayudándoles a llevar una vida plena y equitativa. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estas políticas no solo buscan garantizar protección, sino también

promover la inclusión y la equidad, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para su bienestar (OECD, 2023). En este contexto, las políticas sociales tienen alta importancia en la cohesión social, especialmente en situaciones de crisis o presión migratoria.

Específicamente en América Latina, Draibe (1994) destaca que las políticas sociales han transitado de modelos universalistas hacia sistemas más focalizados y segmentados, influenciados por las reformas neoliberales (Draibe, 1994). Esto ha llevado a una fragmentación del acceso a los servicios sociales, lo que plantea desafíos significativos en contextos como el de la migración venezolana, donde las demandas de los migrantes amplían la presión sobre los sistemas sociales ya debilitados (Draibe, 1994).

Por su parte, Cunill-Grau (2014) plantea que la intersectorialidad es fundamental para abordar problemas complejos. En el contexto migratorio, esto implica coordinar esfuerzos entre los sectores de salud, educación, vivienda y empleo para garantizar una inclusión efectiva de las poblaciones migrantes (Curnill-Grau, 2014). Este enfoque ha sido adoptado en países como Colombia, donde el acceso a la salud y la educación para los migrantes venezolanos se ha convertido en una prioridad en las regiones fronterizas y urbanas.

Ziccardi (1999), añade que la dimensión territorial es clave para garantizar la equidad en la distribución de recursos (Ziccardi, 1999). En Colombia, por ejemplo, las regiones fronterizas como Norte de Santander enfrentan una fuerte presión debido a la alta concentración de migrantes, mientras que áreas urbanas como Bogotá experimentan desafíos en la integración laboral y educativa. En Chile, la falta de políticas descentralizadas limita las respuestas locales a las necesidades de los migrantes en ciudades como Santiago, aumentando la precariedad habitacional y la exclusión social.

En este contexto, la integración de políticas emerge como un enfoque clave para coordinar y alinear diferentes sectores, facilitando respuestas coherentes a problemas

complejos derivados de la migración masiva. Según Tosun y Lang (2017), este concepto se centra en superar la fragmentación tradicional entre áreas de políticas públicas, promoviendo sinergias y minimizando conflictos (Tosun & Lang, 2017). En el caso sudamericano, la integración de políticas articula las respuestas migratorias con las respuestas a nivel social, asegurando que las medidas no solo gestionen el acceso de los migrantes a servicios esenciales, sino que también fomenten su cohesión con las comunidades receptoras.

Este enfoque intersectorial se observa en la creación e implementación del Estatuto Temporal de Protección en Colombia, que incluye disposiciones específicas para integrar a los migrantes en los sistemas de salud y educación. Asimismo, los programas en Perú y Chile han sugerido intentos de coordinación intersectorial, aunque con desafíos particulares relacionados con las capacidades estatales y las tensiones entre políticas locales y nacionales. Según Tosun y Lang (2017), la integración de políticas no solo fortalece la eficacia de las respuestas gubernamentales (Tosun & Lang, 2017).

La migración masiva venezolana hacia Sudamérica ha puesto en evidencia algunas deficiencias preexistentes en las políticas sociales y migratorias de los países receptores, poniendo sobre la mesa su limitada capacidad para gestionar flujos de alta magnitud. Al igual que en el caso europeo descrito por Niemann y Zaun (2018), estas deficiencias han intensificado los desafíos derivados de la crisis migratoria, exigiendo respuestas inmediatas que, aunque efectivas a corto plazo, no abordan completamente las necesidades estructurales de los sistemas sociales y migratorios (Niemann & Zaun, 2018).

En este contexto, las medidas temporales, como el Estatuto Temporal de Protección en Colombia y los permisos humanitarios en Perú, pueden entenderse como intentos de contención ante la presión migratoria, similares a la "aproximación hotspot" europea, diseñadas para gestionar puntos críticos mientras se desarrollan soluciones más sostenibles, como leyes y políticas públicas que abarquen la problemática de manera más integral y a largo plazo.

Además, la crisis migratoria venezolana ha generado un entorno propicio para evaluar y reformar políticas públicas, demostrando que los momentos de crisis no solo exponen debilidades, sino que también ofrecen oportunidades para transformaciones estructurales. Sin embargo, como señala Niemann y Zaun (2018), la fragmentación en las respuestas políticas puede limitar la efectividad de estas reformas (Niemann & Zaun, 2018). En Sudamérica las políticas divergentes entre países van desde enfoques inclusivos, como el caso de Colombia, hasta enfoques más restrictivos como el de Chile, reflejando la falta de una estrategia regional integrada, que precisamente es sobresaltada por algunos presidentes durante los últimos años. Esto subraya la importancia de superar la fragmentación y avanzar hacia una mayor coordinación regional para garantizar que las políticas migratorias y sociales no solo gestionen la crisis inmediata, sino que también promuevan la inclusión y cohesión social sostenibilidad en el largo plazo.

La falta de una estrategia migratoria regional integrada evidencia no solo las limitaciones en la cooperación entre los países suramericanos, sino también la ausencia de un marco común que priorice los derechos humanos de los migrantes. La fragmentación actual dificulta la implementación de soluciones sostenibles y refuerza las desigualdades entre los países receptores.

Por otro lado, la gobernanza multinivel tipo II definida por Hooghe y Marks (2001) y desarrollado por Saito y Jensen (2015), describe un sistema de gestión horizontal en el que múltiples actores, tanto público (estatal) como aquellos que no, interactúan en redes flexibles y adaptativas para abordar problemas complejos. Este enfoque, caracterizado por su naturaleza policéntrica, resulta especialmente útil para analizar contextos dinámicos como la migración venezolana hacia Sudamérica, donde las respuestas trascienden las estructuras tradicionales del Estado y requieren la cooperación de diversos niveles de gobierno y organismos internacionales (Hooghe & Marks, 2001; Saito-Jensen, 2015).

En este modelo, la interacción horizontal entre actores permite responder de manera más específica y rápida a las necesidades locales. En Sudamérica, países como

Colombia, Perú y Chile han trabajado conjuntamente con organizaciones internacionales como ACNUR y OIM, que actúan como intermediarios en la implementación de políticas migratorias y sociales. Este enfoque ha permitido abordar desafíos inmediatos mediante la provisión de asistencia humanitaria en zonas fronterizas y la implementación de programas de regularización y protección temporal, evidenciando un tipo de gobernanza policéntrica que puede gestionar crisis migratorias de gran escala de manera más eficiente y coordinada (Hooghe & Marks, 2001; Saito-Jensen, 2015).

Este marco teórico permite comprender la migración venezolana Sur-Sur como un fenómeno multidisciplinario y dinámico, que transforma las dinámicas sociales, políticas y económicas de los países receptores como las trayectorias de los migrantes. Este análisis ha integrado perspectivas teóricas, como el modelo Push-Pull, la Teoría de los Sistemas Migratorios (MST) y la gobernanza multinivel, para abordar no solo las causas y dinámicas de la movilidad humana, sino también las respuestas normativas y sociales que esta genera.

Por un lado, se ha identificado que los factores estructurales en Venezuela, como el colapso económico, la crisis humanitaria y el gobierno autoritario, han creado condiciones propicias para un éxodo, mientras que las redes sociales y las políticas inclusivas en países como Colombia han actuado como factores de atracción. Por otro lado, la migración venezolana ha ejercido fuerte presión sobre las políticas migratorias y sociales de los países receptores, impulsando transformaciones normativas como el Estatuto Temporal de Protección en Colombia y el Permiso Temporal de Permanencia en Perú, pero también señalando limitaciones estructurales, como las barreras administrativas en Chile.

Finalmente, este marco teórico no solo contribuye a la comprensión de las interacciones entre migración y políticas públicas, sino que también abre camino para futuras investigaciones. En particular, se recomienda profundizar en estudios comparados sobre cómo las políticas migratorias y sociales se transforman en contextos de crisis migratorias masivas, explorando tanto sus impactos a largo plazo como las dinámicas de resistencia y agencia por parte de los migrantes. Asimismo, el análisis de los flujos Sur-Sur,

como el caso venezolano, ofrece una oportunidad para replantear los enfoques tradicionales de la migración internacional, integrando variables como la proximidad geográfica, las redes transnacionales y las desigualdades regionales.

3. Metodología

Esta investigación tiene como objetivo general analizar cómo la migración venezolana ha transformado las políticas migratorias y sociales en Colombia, Perú y Chile, examinando su efecto en la integración socioeconómica de los migrantes y la adaptación normativa e institucional en cada país, durante la última década. A partir de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Contextualizar el fenómeno migratorio venezolano en Colombia, Perú y Chile a partir de macro indicadores sociales, como pobreza, informalidad laboral, acceso a servicios públicos y tasas de regularización migratoria, para ofrecer un panorama sobre las condiciones de vida de los migrantes y las dinámicas socioeconómicas que enfrentan.

2. Analizar la evolución de las políticas migratorias y sociales implementadas en Colombia, Perú y Chile, identificando cómo estas han respondido al fenómeno migratorio venezolano y su relación con la integración socioeconómica de los migrantes.

3. Explorar las narrativas políticas de los presidentes de Colombia, Perú y Chile entre 2015 y 2023 sobre la migración venezolana, identificando los enfoques discursivos predominantes y su relación con las decisiones de política pública.

4. Comparar cómo las narrativas políticas y las políticas migratorias han influido en los flujos migratorios y en las condiciones de integración de los migrantes venezolanos en los tres países analizados.

Para abordar estos objetivos, la investigación se desarrolla bajo un paradigma constructivista, definido como un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada, en tanto el conocimiento es un proceso de construcción genuina del sujeto (Serrano & Pons Parra, 2011). La elección de la metodología cualitativa y del paradigma constructivista responde a la complejidad del fenómeno migratorio venezolano y a la necesidad de comprenderlo desde una perspectiva multidimensional. El constructivismo permite explorar cómo las narrativas presidenciales,

los marcos normativos y las experiencias moldean las respuestas políticas y sociales frente al fenómeno migratorio, reconociendo que no existen rutas y respuestas únicas, sino interpretaciones múltiples que dependen del contexto y las perspectivas de los actores involucrados.

El diseño cualitativo de esta investigación se fundamenta en un enfoque inductivo, que refleja la esencia del paradigma constructivista al permitir que las categorías analíticas y las interpretaciones teóricas resulten directamente de los datos (Strauss & Corbin, 1994). Este enfoque es idóneo para abordar fenómenos poco estudiados, o en evolución, como la migración masiva de venezolanos, ya que permite generar conocimiento desde los datos analizados en lugar de imponer categorías preconcebidas. La realización de entrevistas semiestructuradas permitió contextualizar las dinámicas normativas y sociales de la migración venezolana, proporcionando un marco de referencia para analizar en profundidad los discursos presidenciales. Estos últimos constituyen el eje central del análisis, permitiendo explorar las narrativas oficiales y su relación con las políticas públicas y las percepciones sociales construidas en torno al fenómeno migratorio.

El uso de estudios de caso como estrategia metodológica refuerza esta perspectiva, ya que posibilita una comprensión profunda de las particularidades de Colombia, Perú y Chile en términos de sus respuestas normativas, discursivas y socioeconómicas frente a la migración venezolana. Según Yin (2018), los estudios de caso son herramientas clave para analizar fenómenos complejos en contextos reales, lo que resulta crucial para la presente investigación.

Respecto a las técnicas de recolección de datos utilizadas, como la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas a expertos y el análisis de discursos presidenciales, se integran para capturar las narrativas y representaciones construidas por los actores clave (Serrano & Pons Parra, 2011). En particular, el análisis de los discursos presidenciales permite explorar cómo los líderes de estos Estados enmarcan la migración

dentro de sus agendas políticas y cómo estas narrativas contribuyen a moldear las percepciones públicas y las políticas migratorias (Mey, 2022).

3.1. Técnica de recolección de datos

El levantamiento de datos de esta investigación se estructuró en diferentes etapas, cada una orientada a recolectar información específica para cumplir con los objetivos planteados y construir una visión integral de las dinámicas de la migración venezolana en Chile, Perú y Colombia.

3.1.1. Estadísticas y Análisis de Indicadores

Se recopilaron e interpretaron datos estadísticos de fuentes secundarias para contextualizar las dinámicas de la migración venezolana y su efecto en los países analizados. Estos datos cuantitativos permiten abordar el objetivo específico 1, proporcionando un panorama socioeconómico que complementa el análisis cualitativo de las políticas migratorias y las narrativas presidenciales. Dentro de los indicadores interpretados se incluyen:

- **Indicadores de pobreza**: Para analizar si los países han experimentado mayores tasas de pobreza a partir de la migración venezolana y evaluar otros factores que inciden en el comportamiento de este indicador.

- **Condiciones laborales**: Las tasas de empleo formal e informal que permiten identificar la informalidad como un elemento clave en la integración socioeconómica de los migrantes.

- **Migración neta**: Indicador que ayuda a identificar los flujos migratorios en los tres países desde 1990 y observar si la tasa ha sido positiva o negativa a lo largo del tiempo.

- **Tasas de regularización migratoria**: Proporción de migrantes venezolanos con estatus legal en cada país, lo que permite analizar las estrategias de regularización en Colombia, Perú y Chile.
- **Acceso a servicios públicos**: Datos sobre la inclusión de la población migrante en sistemas de salud, educación y programas sociales, fundamentales para evaluar la integración socioeconómica.
- **Otras estadísticas disponibles**: Datos complementarios ofrecidos por organismos nacionales e internacionales relacionados con el fenómeno migratorio.

Fuentes principales de datos estadísticos

La recopilación de estadísticas se basó en fuentes oficiales y representativas de los países analizados. A continuación, se detallan las fuentes principales utilizadas:

Tabla 2. ***Fuentes de los principales datos estadísticos***

Fuente	País	Nombre del reporte	Variables	Periodicidad	Muestra
DANE	Colombia	Encuesta Nacional de Migración y Migrantes Venezolanos	Flujos migratorios, regularización, acceso a servicios, condiciones laborales	Anual (2020-2022)	Representativa de la población venezolana en más de 20 departamentos
INEI	Perú	Encuesta Nacional de Hogares y Migraciones	Tasas de regularización, empleo formal/informal, acceso a servicios básicos	Trienal (2019, 2022)	Hogares con migrantes venezolanos en Lima y zonas fronterizas

INE	Chile	Estudio Nacional de Migración y Registro Administrativo	Estatus migratorio, acceso a vivienda y servicios, empleo	Bianual (2019, 2021)	Registros administrativos y encuestas de hogares con enfoque en población extranjera
Banco Mundial / ONU	Regional	Perspectivas de la población mundial	Migración neta, flujos migratorios	Periódico	Proyecciones y estimaciones globales para América Latina
ACNUR/OIM	Regional	Plataforma R4V (Response for Venezuelans)	Estadísticas sobre desplazamiento forzado, perfiles migratorios	Mensual (últimos reportes 2024)	Información consolidada a nivel regional, con énfasis en Sudamérica

Fuente: Elaboración propia

3.1.2. Revisión Documental

En paralelo, se llevó a cabo la revisión documental enmarcada en el período comprendido entre 2015 y 2023, años en los que la migración venezolana hacia Colombia, Perú y Chile se intensificó de manera significativa. Este marco temporal permitió analizar los cambios normativos, las respuestas institucionales que surgieron como reacción al fenómeno migratorio masivo y las narrativas políticas asociadas.

Esta etapa se orientó al cumplimiento del segundo y cuarto objetivo de investigación. Permitiendo, en primer lugar, analizar la evolución de las políticas migratorias y sociales implementadas en cada país, identificando cómo han respondido a la masiva migración venezolana y qué efecto han tenido en la integración socioeconómica de los migrantes. Y, en segundo lugar, facilitó comparar las normativas y políticas migratorias entre los tres países, identificando similitudes y diferencias en sus enfoques y estrategias.

Para ello, revisaron exhaustivamente documentos oficiales relacionados con actos administrativos que afectan a los migrantes, incluyendo la Constitución Política de cada país, las normativas sobre permisos temporales, regularización migratoria, y las nuevas políticas

migratorias implementadas en el contexto del éxodo venezolano. Este análisis permitió identificar los marcos legales y normativos vigentes, así como los ajustes realizados en respuesta a los flujos migratorios masivos.

Adicionalmente, se consideraron documentos emitidos por organismos internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la plataforma R4V, los cuales proporcionaron una perspectiva regional y global sobre las dinámicas de desplazamiento y las estrategias de respuesta. También se incluyó literatura académica relevante que contextualiza las respuestas normativas frente al fenómeno migratorio, así como barreras y logros en la implementación de estas intervenciones.

Para garantizar la relevancia y precisión de la información, los documentos fueron seleccionados con base en los siguientes criterios:

- **Relevancia temática**: Relación directa con las políticas migratorias y sociales en Colombia, Perú y Chile.
- **Temporalidad**: Documentos producidos o vigentes entre 2015 y 2023, período en el que se intensificó la migración venezolana.
- **Alcance:** Textos que aborden tanto marcos normativos nacionales como intervenciones específicas relacionadas con migrantes venezolanos.
- **Fuente:** Documentos provenientes de instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales o literatura académica reconocida.

3.1.3. Entrevistas Semiestructuradas a Expertos

Las entrevistas estuvieron orientadas a contrastar las narrativas presidenciales y normativas existentes con las percepciones de expertos, enriqueciendo el análisis sobre la migración venezolana y sus efectos en Colombia, Perú y Chile. Este enfoque permitió profundizar en aspectos clave de las políticas migratorias y sociales, así como en las dinámicas discursivas que rodean al fenómeno migratorio.

Para ello, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con actores vinculados al ámbito migratorio, seleccionados bajo dos criterios principales: por un lado, académicos que analizan el papel de la migración venezolana en América Latina, aportando un enfoque teórico y analítico; y, por otro, personas que trabajan en ONG dedicadas específicamente a temas relacionados con la migración venezolana, brindando una perspectiva práctica sobre la implementación de políticas y programas.

- **Cécile Blouin**: Investigadora en derechos humanos y políticas migratorias del IDEHPUCP en Perú.
- **Dr. Nicolás Gissi Barbieri**: Académico de la Universidad de Chile, experto en políticas públicas y migración.
- **Gustav Brauckmeyer**: Director Ejecutivo de Equilibrium CenDe, donde lidera proyectos de investigación sobre desarrollo socioeconómico en América Latina y promueve herramientas y plataformas para investigadores de la región.
- **Juan Pablo Ramaciotti M.**: Director Ejecutivo del Centro de Políticas Migratorias en Chile, con experiencia en gobernanza migratoria, políticas de integración y gobiernos locales.
- **Nancy Arellano**: Consultora especializada en derechos humanos y migración, con amplia experiencia en el diseño de programas para la integración de migrantes venezolanos.

Las entrevistas[1] se realizaron en modalidad virtual debido a las restricciones de la pandemia, y se construyeron utilizando un guion semiestructurado que incluía preguntas relacionadas con las respuestas normativas, la evolución de las políticas migratorias y las narrativas predominantes sobre la migración venezolana. Las preguntas exploraron temas como los factores que llevaron a los migrantes venezolanos a elegir cada país de acogida,

1 Anexo 1. Formulario de entrevistas semiestructuradas

los cambios en las políticas migratorias desde 2015, la efectividad de las medidas adoptadas y las narrativas actuales en torno a la migración en cada país.

En conjunto, estas entrevistas aportaron un insumo esencial para triangular las perspectivas cualitativas con los datos normativos y discursivos, fortaleciendo el análisis general de la investigación.

3.2. Análisis de Discurso

Este método se centra en examinar las narrativas políticas de los presidentes de Colombia, Perú y Chile relacionadas con la migración venezolana, explorando sus enfoques discursivos y cómo estos se vinculan con las decisiones de política pública. El análisis permite comprender las estrategias narrativas empleadas por los mandatarios y su influencia en la construcción de percepciones sociales y políticas migratorias en los tres países.

3.2.1. Recopilación y selección de discursos

Los discursos se recopilaron exclusivamente de redes sociales oficiales (Facebook y YouTube), plataformas digitales y entrevistas públicas realizadas por los mandatarios. Cada discurso fue transcrito manualmente, seleccionándose únicamente aquellos fragmentos relacionados con la migración venezolana. Este enfoque aseguró que el corpus analizado estuviera directamente vinculado a las prioridades discursivas de los mandatarios frente al fenómeno migratorio. El proceso de selección incluyó los siguientes criterios:

- **Temporalidad**: Discursos emitidos entre 2015 y 2023.
- **Pertinencia**: Discursos que abordaran explícitamente la migración venezolana, sus impactos y las políticas asociadas.
- **Representatividad**: Se seleccionaron discursos de la totalidad de los presidentes en cada país durante el período de tiempo analizado.

El siguiente cuadro presenta el desglose total de discursos recopilados:

Tabla 3. ***Discursos analizados***

País	Presidente	Discursos analizados
Colombia	Juan Manuel Santos	5
	Iván Duque	6
	Gustavo Petro	5
Total Colombia		16
Chile	Michelle Bachelet	1
	Sebastián Piñera	9
	Gabriel Boric	6
Total Chile		16
Perú	Pedro Pablo Kuczynski (PPK)	5
	Martín Vizcarra	6
	Francisco Sagasti	2
	Pedro Castillo	2
	Dina Boluarte	3
Total Perú		18
Total de discursos analizados		50

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Procesamiento y Análisis de discurso

El análisis de los discursos presidenciales se llevó a cabo mediante un enfoque de análisis de contenido cualitativo, utilizando el software Atlas. Ti para realizar la codificación y el análisis sistemático. Este método permitió descomponer los discursos en categorías narrativas preseleccionadas a partir de la contextualización de las estadísticas macroeconómicas contextuales, análisis normativo y entrevistas. Este análisis también permitió explorar las estrategias discursivas empleadas por los mandatarios de Colombia, Perú y Chile.

3.2.2.1. Codificación

El proceso de codificación constituyó el núcleo del análisis y se desarrolló en tres etapas:

1. Codificación abierta

- Inicialmente, se identificaron conceptos y temas emergentes en los discursos presidenciales, relacionados con la migración venezolana.
- Se crearon códigos específicos para conceptos como derechos humanos, inclusión social, control fronterizo, regularización migratoria, cooperación internacional, entre otros.
- Se definió un marco preliminar de categorías descriptivas que reflejan las narrativas centrales.

2. Codificación axial

- Se agruparon los códigos emergentes en ejes temáticos más amplios, destacando las relaciones entre las categorías principales.
- Priorizando así la conexión entre los códigos, analizando cómo se relacionaban entre sí dentro de las narrativas discursivas.

3. Codificación selectiva

- Se integraron las categorías en narrativas interpretativas generales, que permiten identificar patrones discursivos comunes y divergencias entre los presidentes de Colombia, Perú y Chile.
- Esta etapa destacó cómo las narrativas presidenciales se entrelazan con las decisiones de política pública y la percepción social sobre la migración.

3.2.2.2. Análisis de coocurrencias

El análisis de coocurrencias se centró en examinar las relaciones entre los códigos previamente definidos durante el proceso de codificación, lo que permitió:

- Identificar patrones frecuentes en los que ciertos códigos se presentaban conjuntamente en los discursos
- Ayudar a comprender las estrategias narrativas empleadas por los presidentes, permitiendo observar cómo los códigos se reforzaban entre sí para construir mensajes específicos.

3.2.2.3 Mapas de árbol

Además, se generaron mapas de árbol para visualizar de manera jerárquica las relaciones entre códigos y categorías temáticas. Estos mapas permitieron identificar las conexiones y prioridades en las narrativas de los mandatarios. Además, las visualizaciones jerárquicas facilitaron el análisis comparativo de los discursos presidenciales entre los tres países.

3.2.2.4. Interpretación

En esta última etapa, los resultados de la codificación y el análisis de coocurrencias se integraron para interpretar las estrategias discursivas de los mandatarios, permitiendo,

- Analizar cómo los códigos asociados reflejan las prioridades políticas en los discursos presidenciales.
- Identificar diferencias y similitudes en las narrativas entre Colombia, Perú y Chile.
- Relacionar las narrativas presidenciales con las políticas públicas adoptadas y las percepciones sociales construidas sobre la migración venezolana.

3.3. Limitaciones metodológicas

El proceso de investigación enfrentó varias limitaciones metodológicas, siendo una de las principales la heterogeneidad de los datos estadísticos entre Chile, Perú y Colombia. Esto, debido a diferencias en las metodologías de cálculo, fuentes de información y periodicidades empleadas para recopilar información sobre la población migrante. Por otro lado, muchas de las políticas migratorias y sociales analizadas en este documento son recientes, lo que limita el análisis a su formulación, sin una evaluación completa de su implementación o impacto a largo plazo.

En cuanto al análisis de los discursos, este enfrentó ciertas limitaciones metodológicas, el primero, que, en algunos casos, la recopilación estuvo limitada por la falta de disponibilidad en repositorios oficiales, lo que obligó a recurrir a redes sociales y entrevistas públicas. Además, la cantidad de discursos relevantes para la migración venezolana varió entre los presidentes, lo que pudo afectar la comparación directa entre los mandatarios.

4. Resultados

4.1. Colombia

Colombia se ha consolidado como el principal receptor de migrantes venezolanos en el mundo recibiendo a más de 2.5 millones de personas, de las cuales aproximadamente 1.7 millones están en situación regular gracias al Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (EPTV**)**, establecido en 2021 (Banulescu Bogdan & Chaves González, 2021). Antes de la implementación de este mecanismo, muchos migrantes contaban con el Permiso Especial de Permanencia (PEP) el cual funciona como un mecanismo temporal que les permitía trabajar y acceder a servicios básicos, pero que no ofrecía un camino hacia la residencia permanente. La transición al EPTV generó un cambio significativo pues brinda una regularización más estable y prolongada, permitiendo a los migrantes acceder a un estatus de residente (Banulescu Bogdan & Chaves González, 2021)(Blouin, 2021). La creación del EPTV ha sido reconocida como un acto sin precedentes en la región, destacando la respuesta de Colombia como una de las más humanitarias ante la crisis migratoria(ACNUR, 2020a).

El flujo migratorio masivo de venezolanos a Colombia ha sido motivado por múltiples factores como la proximidad geográfica, los lazos históricos y culturales entre ambos países y la coyuntura de la crisis política, económica y social que enfrenta Venezuela desde 2014. Por lo tanto, la frontera compartida de más de 2.200 kilómetros ha facilitado el tránsito constante de migrantes, con los principales puntos de entrada concentrados en Cúcuta y Maicao, en los departamentos de Norte de Santander y La Guajira respectivamente, donde se han establecido corredores humanitarios y centros de atención migratoria (Louidor, Edson et al., 2018). Sin embargo, esto ha permitido el incremento de flujos irregulares y de las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes frente a redes de tráfico de personas y otros riesgos asociados (Maldonado et al., 2018). Esto, sumado a la presencia de grupos armados en estas zonas y el contrabando, ha exacerbado la precariedad de las condiciones

migratorias, creando una crisis humanitaria que afecta tanto a los migrantes como a las comunidades receptoras (IPC-IG et al., 2021)(Edson Louidor et al., 2018).

La migración venezolana hacia Colombia no solo ha planteado desafíos en términos de gestión administrativa, sino que también han sido afectadas diversas áreas. Por ejemplo, el sistema de salud ha tenido que expandir sus capacidades para atender a la creciente población migrante, mientras que el mercado laboral ha experimentado presiones adicionales, como una alta concentración de inmigrantes en la economía informal, lo que dificulta su integración plena en el sector (Selee et al., 2023). Además, se ha observado un efecto directo en las comunidades de recepción, donde el acceso a servicios públicos y oportunidades laborales ha generado tensiones sociales en algunos sectores, aunque también ha fortalecido redes de apoyo comunitario y promovido el desarrollo de políticas inclusivas a nivel local (IPC-IG et al., 2021).

A pesar de estos retos, la política migratoria colombiana ha sido reconocida por su enfoque pragmático y abierto. Los gobiernos nacionales y locales han buscado equilibrar la necesidad de proteger a los migrantes con los desafíos económicos y sociales que enfrenta el país, todo esto en un contexto de transición hacia la paz después de más de cinco décadas de conflicto armado (Selee et al., 2023). Además, la implementación de programas como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el EPTV ha permitido que Colombia maneje de manera más ordenada los flujos migratorios, brindando estabilidad a los migrantes y abogando por su integración en la sociedad.

No obstante, el proceso de integración presenta dificultades significativas y aunque el EPTV ha sido un avance relevante, muchos inmigrantes continúan enfrentando barreras para acceder al empleo formal y a los servicios públicos debido a la saturación del sistema y a la falta de documentación completa (Banulescu Bogdan & Chaves Gonzalez, 2021). Esta situación ha contribuido a que un gran volumen de los inmigrantes se inserte en la economía informal, como se mencionó anteriormente, donde las condiciones de trabajo son precarias y el acceso a derechos laborales es limitado (Bahar & Dooley, 2019; Lotero-Echeverri et al.,

2020). Además, la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 agravó aún más la situación, generando nuevos desafíos para la capacidad de respuesta del gobierno colombiano (IPC-IG et al., 2021).

El impacto de la migración venezolana en Colombia también ha generado importantes reflexiones sobre la gobernanza migratoria en la región. Mientras que Colombia ha sido en lo formal un país ejemplo, en términos de acogida y regularización de migrantes, también se ha evidenciado la necesidad de contar con un mayor apoyo internacional para sostener estas políticas a largo plazo. El país ha recibido asistencia de organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), pero el financiamiento sigue siendo insuficiente frente a la magnitud del desafío (ACNUR, 2020a).

Este capítulo se estructura en tres secciones principales. En primer lugar, se presenta un análisis estadístico descriptivo que proporciona una visión detallada de las características demográficas y socioeconómicas de la población migrante venezolana en Colombia. Este análisis incluye cifras sobre la distribución geográfica, el acceso a servicios y las tasas de inserción laboral, lo cual permitirá contextualizar el desafío migratorio y los impactos que ha generado en las comunidades receptoras. En segundo lugar, se ofrece un análisis normativo, que evalúa las principales políticas públicas implementadas por el gobierno colombiano, como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (EPTV). Se examinará cómo estas medidas han afectado la integración de los migrantes en sus comunidades receptoras y cuáles han sido sus principales limitaciones en términos de acceso a derechos y oportunidades.

Finalmente, se incluye un análisis de discurso que examina cómo los tres presidentes colombianos más recientes—Juan Manuel Santos, Iván Duque, y Gustavo Petro, han abordado el desafío migratorio de ciudadanos venezolanos. Este análisis permite identificar las principales narrativas políticas y cambios en la postura oficial del país a lo largo de los diferentes gobiernos. A través de estas secciones, este capítulo busca proporcionar una

visión integral de las respuestas políticas, los impactos socioeconómicos y las lecciones aprendidas de la experiencia colombiana ante la crisis migratoria venezolana, para contribuir a la discusión sobre gobernanza migratoria en América Latina.

4.1.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Colombia

Este apartado analiza la migración venezolana en Colombia a través de un enfoque estadístico detallado. Primero, se presentan cifras contextuales del país, como la tasa de pobreza, la informalidad laboral, la tasa de actividad y la migración neta. Luego, se profundiza en estadísticas específicas sobre la población migrante venezolana. Es importante destacar que, en el caso de Colombia, la información disponible es especialmente amplia debido al significativo impacto que ha tenido esta migración en el país. En la segunda parte de este capítulo, se identifican variables clave, como el número de nacimientos de hijos de madres venezolanas, los rangos de edad de los migrantes, y un análisis comparativo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) entre colombianos y venezolanos, entre otros indicadores relevantes.

Figura 1. ***Gráfica Índice de pobreza multidimensional Colombia***

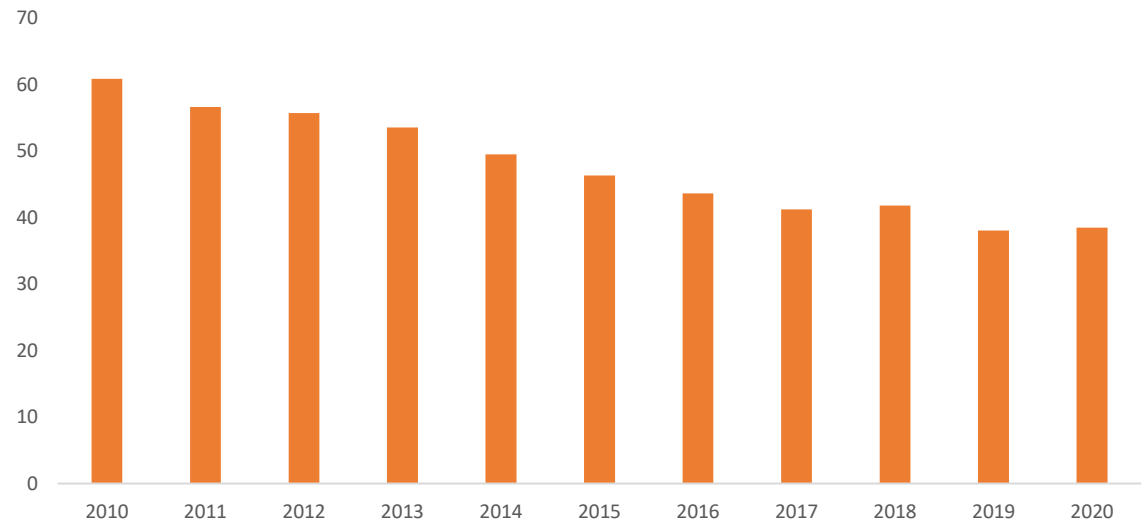

Fuente: Índice de Ciudades Modernas (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023)

En la Figura 1, el IPM en Colombia muestra una tendencia decreciente entre 2010 y 2020, lo que refleja mejoras en las condiciones de vida durante ese periodo. Esta disminución, desde niveles cercanos al 60% en 2010 hasta aproximadamente 35 - 40% en 2019-2020, es indicativa de esfuerzos gubernamentales por crear planes, programas y proyectos para la reducción de la brecha de desigualdad en el país, con un enfoque en la ampliación del acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. El crecimiento económico durante estos años también fue un factor clave en la reducción de las privaciones que afectan el bienestar multidimensional.

Por otro lado, el flujo masivo de venezolanos a partir de 2016 introdujo nuevos desafíos para el país, que se convirtieron en un elemento fundamental para interpretar la evolución reciente del IPM. La llegada de más de 1.7 millones de migrantes venezolanos, la mayoría en situación de vulnerabilidad, presionó los sistemas de salud, educación y asistencia social, especialmente en las regiones fronterizas y en las grandes ciudades. Aunque el impacto de esta migración en el IPM no es inmediatamente visible en la gráfica, diversos estudios sugieren que los recursos disponibles comenzaron a limitarse, lo que pudo haber ralentizado la velocidad de la mejora social. Si bien los migrantes representan una oportunidad a mediano plazo para fortalecer la economía, su integración inicial con frecuencia se vio obstaculizada por empleos informales y acceso limitado a servicios públicos (Tribín-Uribe et al., 2020).

El período entre 2019 y 2020 muestra una estabilización en la reducción del IPM en Colombia, lo que coincide con la crisis generada por la pandemia de COVID-19. Esta tendencia refleja una interrupción en los avances hacia la disminución de privaciones, explicada por una combinación de factores adversos. La desaceleración económica global y las medidas de confinamiento afectaron significativamente a los sectores informales, donde participa una gran parte de la población vulnerable, incluidas las personas migrantes.

La evolución del IPM en Colombia entre 2010 y 2020 refleja importantes avances sociales, aunque la llegada masiva de migrantes y la crisis del COVID-19 complicaron el

panorama hacia el final del periodo. La capacidad del país para mantener un nivel de bienestar relativamente estable en un contexto de alta presión demuestra la resiliencia de sus políticas públicas, pero también señala la urgencia de reforzar las estrategias de integración social. La integración efectiva de los migrantes no solo será clave para reducir las tensiones sobre los servicios públicos, sino también para aprovechar su potencial en la reactivación económica y garantizar la cohesión social a largo plazo.

Así mismo, la crisis sanitaria puso en jaque a los sistemas de protección social al evidenciar múltiples limitaciones para cubrir las necesidades de los grupos más vulnerables, especialmente aquellos en situación migratoria irregular o empleados en la informalidad. Según la CEPAL (2021), la pandemia amplió las brechas socioeconómicas y puso en riesgo los logros alcanzados en la reducción de la pobreza durante la última década (IPC-IG et al., 2021). Además, la población migrante enfrentó obstáculos significativos para acceder a servicios esenciales como salud y educación, lo que incrementó su vulnerabilidad (Akonrad Adenauer Stiftung et al., 2024) (PADF, FUPAD, OEA, et al., n.d.).

En respuesta a la situación de los migrantes venezolanos en Colombia, el gobierno colombiano lanzó en 2021 el Estatuto Temporal de Protección para los Migrantes Venezolanos (EPTV), un esfuerzo para regularizar la situación de aproximadamente 1,7 millones de migrantes venezolanos. Este instrumento buscó su integración económica y social, mitigando los efectos negativos de la crisis y fomentando la estabilidad económica a largo plazo (Banulescu Bogdan & Chaves González, 2021). No obstante, los efectos del EPTV aún no se reflejan en los datos del IPM de 2020, ya que los beneficios de la regularización y el acceso a servicios formales requieren tiempo para manifestarse en los indicadores socioeconómicos (Akonrad Adenauer Stiftung et al., 2024)(Tribín-Uribe et al., 2020).

Figura 2.*Gráfica Tasa de Informalidad en Colombia*

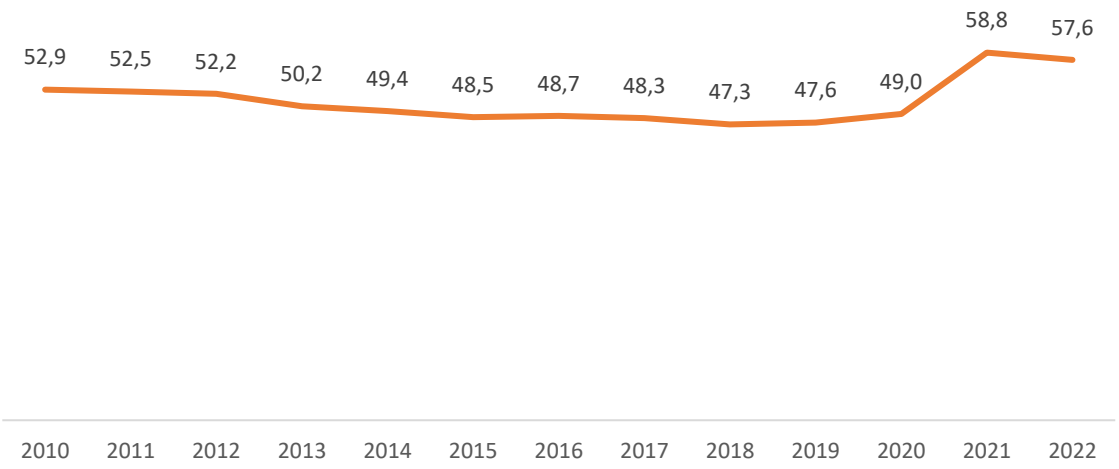

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2024

La Figura 2 muestra la tasa de informalidad en Colombia entre 2010 y 2022, allí se visualiza la evolución de una problemática estructural que ha tenido efecto tanto en los nacionales como a los migrantes. La tendencia de la tasa muestra una ligera disminución entre 2010 y 2018, pasando de un 52.9% a un 47.3%. No obstante, a partir de 2019, la informalidad comienza a incrementarse nuevamente, alcanzando un pico significativo del 58.8% en 2021, probablemente debido en gran parte a la pandemia de COVID-19, para luego estabilizarse en 57.6% en 2022.

Este aumento de la informalidad luego de 2019 coincide con la intensificación de la llegada de migrantes venezolanos y la crisis sanitaria global. La gráfica refuerza lo señalado por autores como Farné y Sanín (2020), quienes subrayan que la alta tasa de informalidad en Colombia ha sido un atractivo para los migrantes venezolanos en búsqueda de una inserción laboral rápida, pero sin garantías (Farné & Sanín, 2020). La investigación de Aliaga Sáez (2021) también apoya esta visión, indicando que muchos migrantes, al no encontrar oportunidades en el sector formal, optan por empleos informales, donde no tienen acceso a la seguridad social ni a condiciones laborales dignas (Aliaga Sáez, 2021).

El repunte de la informalidad a partir de 2019 y su vinculación con la crisis migratoria venezolana es respaldado por Maza-Ávila et al. (2023), quienes documentan cómo, en regiones como el Caribe colombiano, los migrantes se han integrado principalmente al comercio informal, generando tensiones con los trabajadores locales. Este aumento de la competencia en el mercado laboral informal ha generado una dualidad donde los migrantes y los trabajadores colombianos vulnerables compiten por los mismos puestos, exacerbando el fenómeno de la informalidad (Maza-Ávila et al., 2023).

La gráfica también subraya el punto de vista macroeconómico presentado por Tribín-Uribe et al. (2020), quienes advierten que, aunque la migración venezolana ha dinamizado algunos sectores, la alta tasa de informalidad limita los beneficios a largo plazo para la economía colombiana (Tribín-Uribe et al., 2020). Esto es particularmente importante si se considera que el 70% de los migrantes venezolanos trabaja en la informalidad (Farné & Sanín, 2020). Si bien la informalidad puede facilitar la inserción económica rápida, perpetúa la exclusión de los migrantes del acceso a mejores oportunidades, limitando tanto su desarrollo como el impacto positivo de su contribución económica a largo plazo.

Figura 3. ***Gráfica Migración Neta – Colombia***

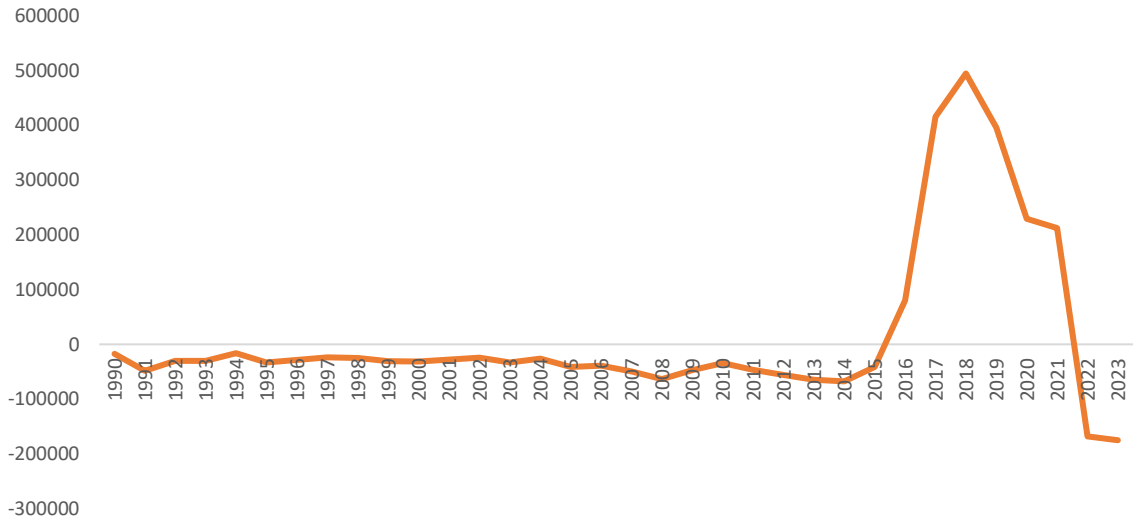

Fuente: Banco Mundial[2],División de Población de las Naciones Unidas. Perspectivas de la población mundial: revisión para 2022.(Banco Mundial, 2023a)

La gráfica de Migración Neta en Colombia muestra cómo ha sido la balanza migratoria para el caso colombiano, donde, entre 1990 y 2023 muestra un cambio significativo en las dinámicas migratorias del país. Desde 1990 hasta 2014, la migración neta en Colombia fue negativa o se mantuvo cerca de cero, lo que indica que más personas salían del país de las que entraban. Sin embargo, a partir de 2015, se observa un crecimiento significativo en la migración neta, alcanzando su punto más alto alrededor de 2018-2019 con más de 500,000 migrantes netos, antes de una caída progresiva que llega a valores negativos en 2023.

Este cambio drástico de la tendencia se debe principalmente a la crisis migratoria venezolana, que empezó a intensificarse en 2015 cuando miles de venezolanos comenzaron a migrar hacia Colombia debido a la crisis económica y política en su país. La llegada masiva de migrantes es visible en la gráfica, con el mayor aumento de migración neta coincidiendo con el periodo en el que Colombia implementó políticas de recepción como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), diseñados para regularizar a los migrantes venezolanos y permitir su inserción económica y social (Banulescu Bogdan & Chaves González, 2021).

El descenso en los flujos migratorios observado a partir de 2020 puede atribuirse a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, que afectaron tanto a los migrantes como a los trabajadores locales. Estas restricciones, como el cierre de fronteras y la desaceleración económica, interrumpieron los movimientos migratorios y, en algunos casos, provocaron el retorno de venezolanos a su país de origen. Se estima que entre mayo y agosto de 2020, alrededor de 105,300 venezolanos regresaron a Venezuela desde

2 La migración neta es el total neto de migrantes durante el período, es decir, el número de inmigrantes menos el número de emigrantes, incluidos tanto ciudadanos como no ciudadanos.

Colombia debido a la falta de oportunidades y al deterioro de las condiciones socioeconómicas (OIM, 2024a)(IPC-IG et al., 2021).

En esta segunda parte del capítulo, se presentarán y analizarán cifras específicas de la población migrante venezolana en Colombia, consideradas como un aspecto clave para comprender el efecto de este fenómeno migratorio en el país. En particular, se examinarán datos sobre nacimientos de hijos de madres venezolanas residentes en Colombia, lo que permite observar el crecimiento demográfico de esta población, su integración social y el acceso a servicios esenciales como la salud. Estos datos ofrecen un enfoque detallado para evaluar cómo los migrantes se han asentado en el país y las características de la población venezolana, aportando elementos importantes para el diseño de políticas públicas orientadas a su integración.

Figura 4. ***Gráfica Número de migrantes venezolanos en Colombia***

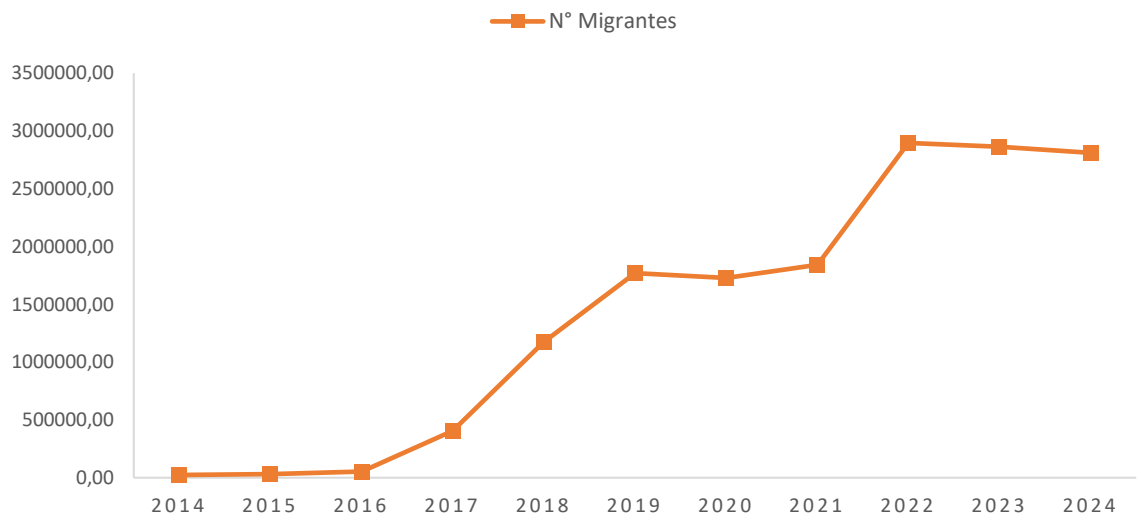

Fuente: (DANE, 2022b)

La gráfica sobre la evolución del número de migrantes venezolanos en Colombia muestra un crecimiento exponencial desde 2014 hasta 2021, con una estabilización

posterior en 2022 y 2023. Esta tendencia refleja las dinámicas de la crisis en Venezuela, que impulsó la salida masiva de sus ciudadanos hacia países vecinos, especialmente Colombia. Según el análisis de Lebow (2022), la llegada masiva de migrantes incrementó la población colombiana en un 4%, lo que generó importantes implicaciones socioeconómicas (Lebow, 2022). Esta migración masiva está fuertemente relacionada con factores como la pobreza, la violencia y la crisis económica en Venezuela.

El auge migratorio entre 2016 y 2021 coincide con la agudización de la crisis venezolana, lo que desencadenó un crecimiento de más de 2.5 millones de venezolanos en Colombia (Doocy et al., 2019).Este alto incremento ha tenido un impacto significativo en el mercado laboral colombiano, especialmente en sectores informales donde los migrantes compiten directamente con trabajadores locales, exacerbando los desafíos en términos de empleo y condiciones laborales (Armando et al., 2020).

El período de estabilización a partir de 2022 puede estar relacionado con factores como la implementación de políticas migratorias más robustas, como el Estatuto Temporal de Protección implementado en 2021 por el gobierno colombiano. Esta política facilitó la regularización de migrantes y, potencialmente, redujo los flujos de entrada irregular al país (Caruso et al., 2021). Sin embargo, la integración efectiva de esta población sigue siendo un desafío significativo, particularmente en términos de acceso a servicios básicos y empleo formal (Doocy et al., 2019).La llegada masiva de venezolanos ha tensionado los sistemas públicos y ha generado la necesidad de ajustar las políticas públicas para gestionar eficazmente la crisis migratoria.

Estos cambios en el flujo migratorio han incidido directamente en cambios demográficos en Colombia, aumentando su población en miles de personas. Pues luego de la intensificación de migrantes venezolanos el número de nacimientos por parte de esta población ha aumentado.

Tabla 4. ***Nacimientos según país de residencia de la madre (2008-2022).***

	Sexo del nacido vivo				
País de residencia de la madre	Masculino	Femenino	Indeterminado	Total	Año
Colombia	369.605	345.575	0	715.180	2008
Venezuela	77	61	0	138	2008
Brasil	33	35	0	68	2008
Resto de países	37	30	0	67	2008
Colombia	360.429	339.085	0	699.514	2009
Venezuela	92	69	0	161	2009
Brasil	31	19	0	50	2009
Resto de países	21	21	0	42	2009
Colombia	336.894	317.477	0	654.371	2010
Venezuela	45	60	0	105	2010
Resto de países	56	39	0	95	2010
Brasil	30	26	0	56	2010
Colombia	341.310	323.971	0	665.281	2011
Venezuela	51	70	0	121	2011
Resto de países	27	28	0	55	2011
Brasil	18	24	0	42	2011
Colombia	346.941	329.631	0	676.572	2012
Venezuela	68	71	0	139	2012
Resto de países	27	36	0	63	2012
Brasil	33	27	0	60	2012
Colombia	337.841	320.795	0	658.636	2013
Venezuela	59	45	0	104	2013
Resto de países	30	28	0	58	2013
Brasil	17	19	0	36	2013
Colombia	343.054	325.859	6	668.919	2014
Venezuela	49	56	0	105	2014

	Sexo del nacido vivo				
País de residencia de la madre	Masculino	Femenino	Indeterminado	Total	Año
Resto de países	35	38	0	3	2014
Brasil	25	15	0	40	2014
Colombia	339.557	321.254	14	660.825	2015
Resto de países	52	23	0	75	2015
Venezuela	40	26	0	66	2015
Brasil	15	16	0	31	2015
Colombia	332.649	314.445	80	647.174	2016
Venezuela	107	95	0	202	2016
Resto de países	50	50	0	100	2016
Brasil	17	27	0	44	2016
Colombia	335.950	319.465	93	655.508	2017
Venezuela	568	518	0	1.086	2017
Resto de países	44	41	0	85	2017
Brasil	14	10	0	24	2017
Colombia	330.661	314.395	72	645.128	2018
Venezuela	2.011	1.848	0	3.859	2018
Resto de países	46	53	0	99	2018
Brasil	22	7	0	29	2018
Colombia	323.968	307.070	53	631.091	2019
Venezuela	5.966	5.464	4	11.434	2019
Resto de países	48	58	0	106	2019
Aruba	16	13	0	29	2019
Colombia	317.785	301.771	57	619.613	2020
Venezuela	5.045	4.670	1	9.716	2020
Resto de países	25	24	0	49	2020
Brasil	13	11	0	24	2020
Colombia	311.387	296.646	53	608.086	2021
Venezuela	4.533	4.183	0	8.716	2021

	Sexo del nacido vivo				
País de residencia de la madre	Masculino	Femenino	Indeterminado	Total	Año
Resto de países	36	41	0	77	2021
Brasil	14	21	0	35	2021
Colombia	289.878	277 309	40	567.227	2022
Venezuela	2.128	2.065	0	4.193	2022
Resto de países	38	34	0	72	2022
Brasil	22	26	0	48	2022

Fuente: CEPALSTAT (2022).

Al interpretar la tabla de nacimientos, se puede observar que desde el año 2008 se ha registrado un aumento progresivo en el número de nacimientos de hijos de madres venezolanas en Colombia, llegando a cifras de 40.145 nacimientos acumulados hasta 2022. Este crecimiento refleja el fuerte flujo migratorio venezolano, sobre todo a partir de 2017, cuando los nacimientos de hijos de madres venezolanas alcanzaron más de 1.000 en un solo año. En 2019, se registra un pico significativo de 11.434 nacimientos de madres venezolanas, lo cual coincide con el momento de mayor entrada de migrantes al país.

Estos hallazgos subrayan la magnitud del fenómeno migratorio, y así mismo los desafíos y oportunidades que representa para Colombia en términos de servicios de salud, educación y protección social para los hijos de migrantes.

Figura 5. ***Gráfica Pirámide poblacional población migrante venezolana, agosto 2023***

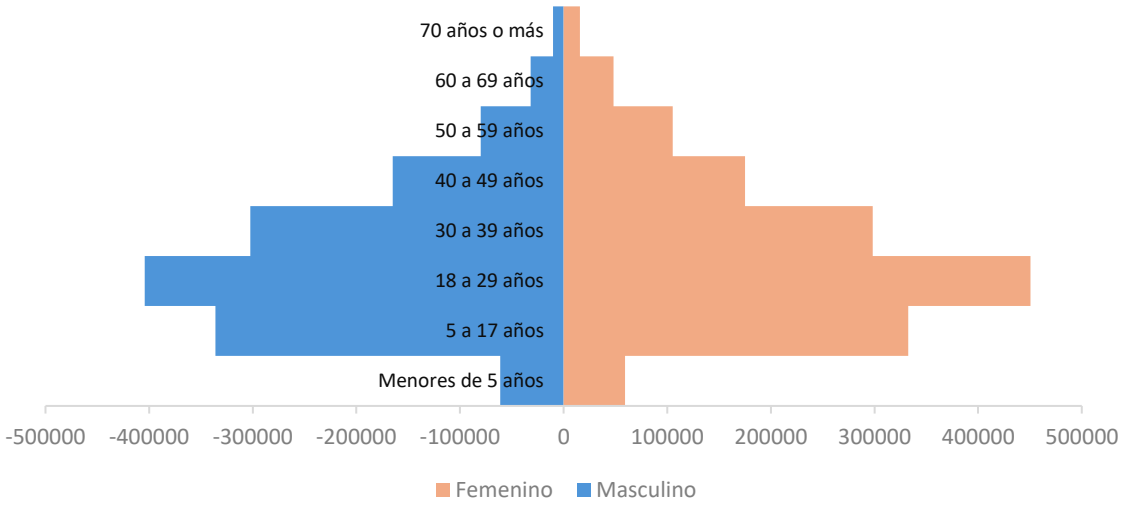

Fuente: CEPALSTAT (2022).

La pirámide poblacional de venezolanos en Colombia de agosto de 2023 muestra una distribución mayormente joven, con una fuerte presencia de personas en edades productivas. Las categorías más destacadas son las de 18 a 29 años y 30 a 39 años, tanto en hombres como en mujeres, lo que sugiere que la mayoría de los migrantes venezolanos en Colombia se encuentran en etapas de vida laboral activa. Esta estructura etaria resalta el potencial de la población migrante para contribuir al mercado laboral colombiano, pero también plantea retos en términos de su integración en empleos formales y acceso a servicios básicos como educación y salud para sus hijos.

En términos de género, la pirámide presenta una distribución relativamente balanceada en casi todos los rangos de edad, aunque se observa una ligera mayor proporción de mujeres en el rango de 30 a 39 años. Esto podría estar relacionado con los patrones de migración familiar y la búsqueda de oportunidades laborales en el sector de servicios, donde tradicionalmente las mujeres encuentran más oportunidades en la economía informal, como lo destacan estudios previos de la (OIM, 2024a; Tribín-Uribe et al., 2020).

Por otro lado, la base de la pirámide, correspondiente a los menores de 17 años, también es amplia, lo que sugiere que una proporción importante de la población migrante está en edad escolar. Esto impone requerimientos adicionales al sistema educativo colombiano, particularmente en las regiones donde se concentran los migrantes venezolanos. Estos datos coinciden con los hallazgos de (Maza-Ávila et al., 2023) que documentan la integración de las familias migrantes en regiones como Bogotá y el Caribe colombiano.

En cuanto a las cohortes de mayor edad, las personas de 60 años o más representan una minoría, lo que refleja una migración predominantemente joven. Esto indica que los migrantes venezolanos están mayormente enfocados en la búsqueda de mejores oportunidades económicas y laborales, siendo menos probable que los adultos mayores migren a gran escala.

Figura 6. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2018***

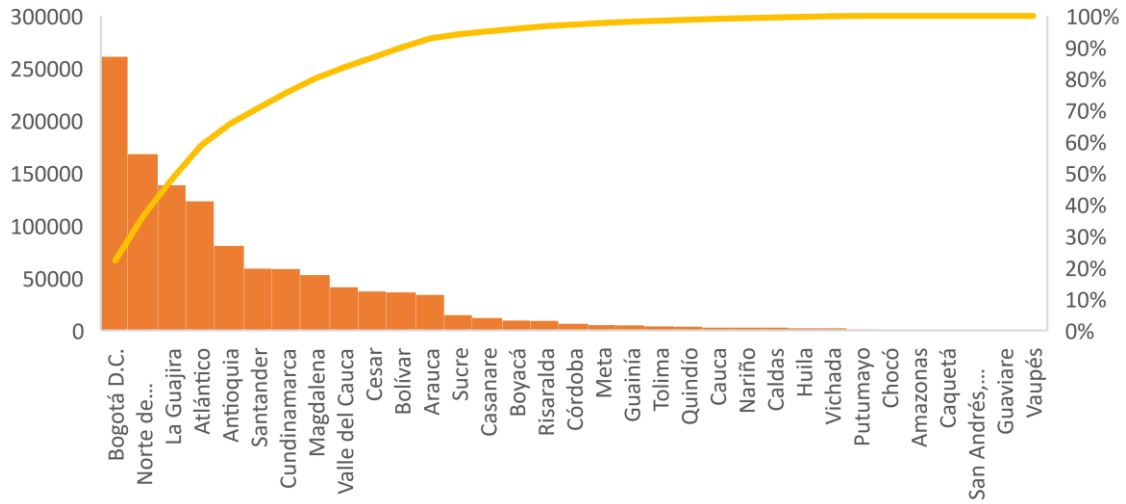

Fuente: (DANE, 2023a)

Desde 2018 hasta 2023, Colombia ha experimentado un aumento sostenido en la llegada de migrantes venezolanos, en respuesta a la crisis política, económica y social de Venezuela. La cantidad de migrantes pasó de 1.17 millones en diciembre de 2018 a 2.87 millones en agosto de 2023, con picos importantes en periodos intermedios, como octubre de 2022, cuando la cifra alcanzó 2.89 millones. Este crecimiento ha requerido que Colombia adapte sus políticas migratorias y sociales, generando iniciativas como el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (EPTV), lanzado en 2021, el cual permitió una regularización más estable que su predecesor, el Permiso Especial de Permanencia (PEP) (Banulescu Bogdan & Chaves Gonzalez, 2021).

Figura 7. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a junio de 2019***

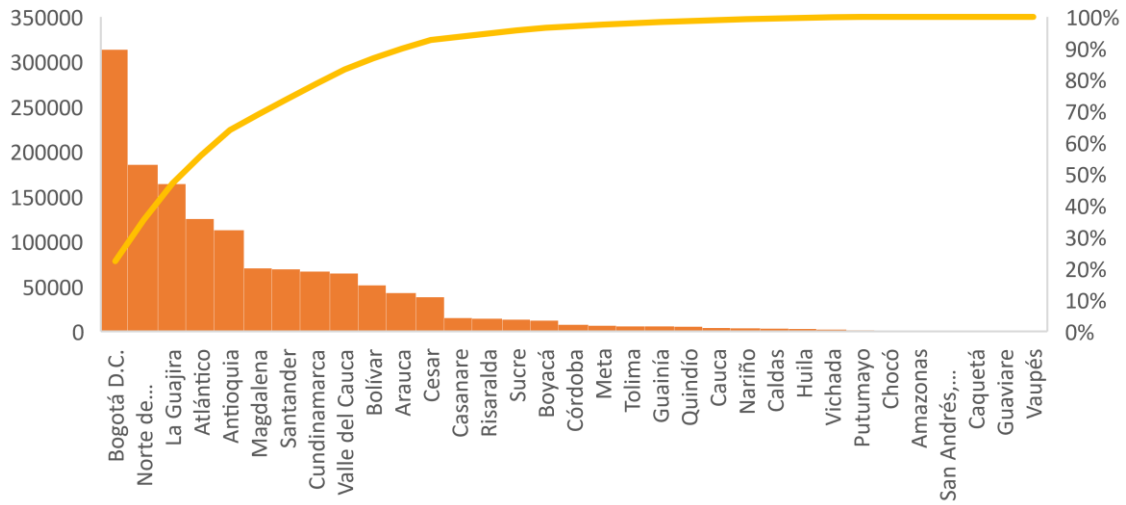

Fuente: (DANE, 2023a)

Figura 8. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2020***

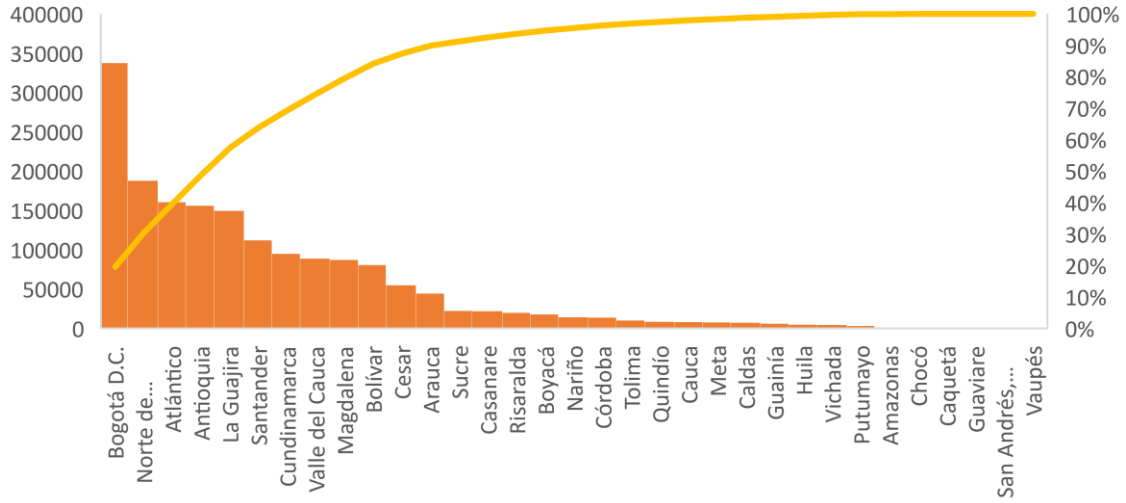

Fuente: (DANE, 2023a)

Figura 9. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a agosto de 2021***

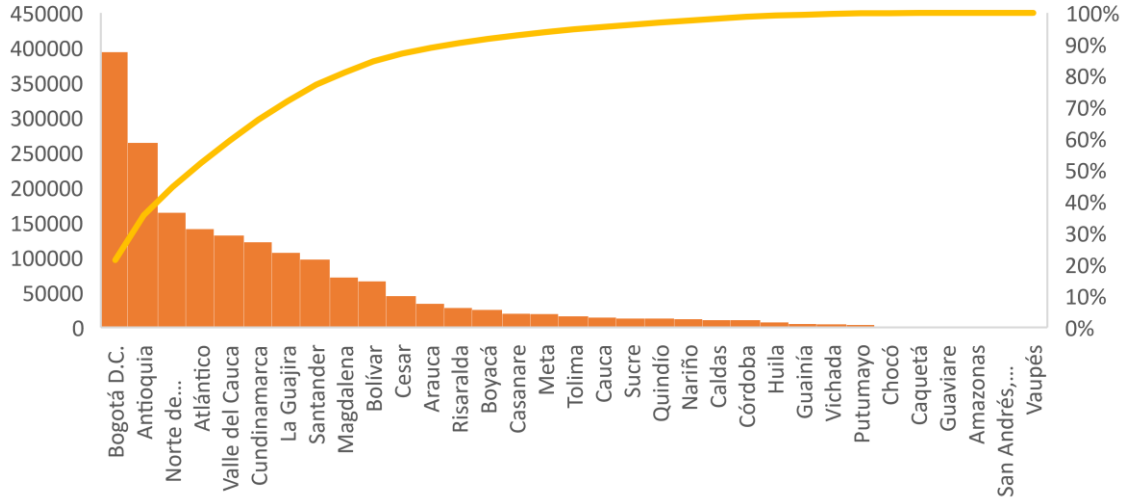

Fuente: (DANE, 2023a)

Figura 10. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia a octubre de 2022***

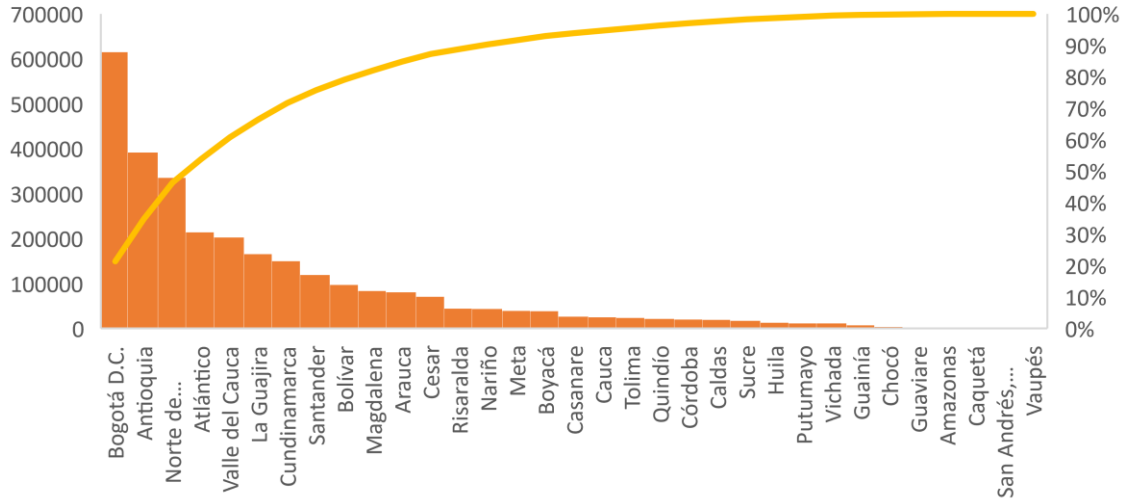

Fuente: (DANE, 2023a)

El patrón de distribución territorial muestra que Bogotá D.C. ha sido el principal receptor de migrantes durante todo el periodo. La capital colombiana llegó a albergar 614.974 migrantes en octubre de 2022, manteniendo una cifra cercana en 2023 con 605.376 migrantes. Esta concentración refleja tanto las oportunidades económicas como la infraestructura disponible, pero también ha generado presiones sobre los servicios públicos y el mercado laboral. Además de Bogotá, los departamentos fronterizos, como Norte de Santander y La Guajira, han tenido un papel crucial, dado que funcionan como puntos de entrada inicial debido a su cercanía geográfica y vínculos históricos. Norte de Santander, en particular, registró 337.666 migrantes en 2023, mientras que La Guajira albergó a 164.095 migrantes, enfrentando problemas adicionales como la falta de recursos para manejar la demanda creciente en salud y educación (Doocy et al., 2019) (Aliaga Sáez, 2021).

Figura 11. ***Gráfica Distribución de migrantes venezolanos en Colombia 2023***

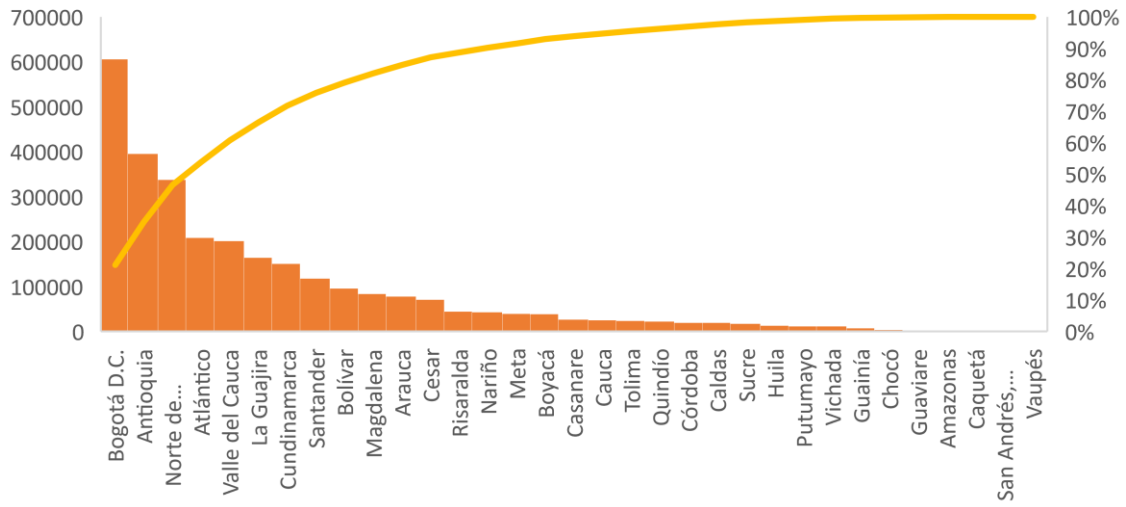

Fuente: (DANE, 2023a)

Ciudades intermedias como Medellín (Antioquia) y Cali (Valle del Cauca) también han experimentado un aumento significativo en la población migrante. Antioquia recibió 394.990 migrantes en 2023, consolidándose como uno de los principales destinos para los migrantes, mientras que el Valle del Cauca reportó 201.138 migrantes. Sin embargo, la alta informalidad del mercado laboral en estas ciudades ha limitado la inserción económica de los migrantes, obligándolos a desempeñarse en sectores con bajos ingresos y sin protección social, lo que aumenta su situación de vulnerabilidad (Lebow, 2022)(Farné & Sanín, 2020).

En departamentos más alejados del centro del país y con menor capacidad económica como Putumayo, Amazonas y Caquetá, la recepción de migrantes ha sido limitada. Sin embargo, la llegada de pequeños grupos ha generado desafíos visibles en comunidades locales donde el acceso a servicios es escaso. Estos migrantes enfrentan mayores barreras para integrarse al mercado laboral y acceder a servicios esenciales, lo que pone en evidencia la necesidad de políticas de integración diferenciadas según las características de cada territorio (Maldonado et al., 2018)(IPC-IG et al., 2021).

La migración venezolana en Colombia entre 2018 y 2023 no solo ha crecido en magnitud, sino que ha mostrado una distribución diferenciada según las características económicas y geográficas de los territorios receptores. La alta concentración en Bogotá y los departamentos fronterizos ha generado tensiones en los servicios públicos, mientras que las ciudades intermedias enfrentan retos en la integración económica debido a la informalidad. Esta situación destaca la importancia de una respuesta política adaptativa y multidimensional que promueva la integración socioeconómica de los migrantes, al tiempo que mitigue los efectos negativos en las comunidades receptoras.

La tabla 5 sobre el estatus migratorio de venezolanos en Colombia entre 2018 y 2023 ofrece una mirada detallada a la evolución de la situación migratoria de esta población en el contexto de la crisis humanitaria en Venezuela. Este fenómeno ha llevado a un incremento significativo en la cantidad de venezolanos en territorio colombiano, lo que a su vez ha requerido una respuesta progresiva en términos de políticas públicas y procedimientos de regularización (International Labor Organization & UNDP, 2021). En 2018, el número de migrantes en situación regular se situaba en 695.496 personas, un grupo compuesto en su mayoría por quienes ingresaron al país de forma documentada, es decir, utilizando pasaportes o visas (ACNUR, 2020a). Sin embargo, una gran porción de la población migrante permanecía en situación irregular, sin cumplir con los requisitos de ingreso o residencia establecidos, lo cual planteaba un desafío para las autoridades locales.

Tabla 5. ***Estatus migratorio de los venezolanos en Colombia 2028-2023***

2018	
Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**695.496**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con	

el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	
Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**479.247**
Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	
2019	
Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**742.390**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	
Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**665.665**
Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	
2020	

Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**762.823**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	
Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**966.714**
Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	
2021	
Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**344.688**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	**1.182.059**
Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**315.643**

Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	
2022	
Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**289.228**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	**2.293.636**
Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**311.729**
Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	
2023	
Cifras de estatus migratorio	
Situación migratoria regular	**65.251**
Quienes han realizado el proceso de ingreso y salida del territorio nacional debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente.	
Regularizados o en proceso de regularización	**2.306.810**

Quienes recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal (PPT) en el marco del ETPV	
Quienes han diligenciado la encuesta de caracterización socio-demográfica en el marco del ETPV	
Situación migratoria irregular	**503.682**
Quienes ingresaron o permanecen en el territorio nacional como ciudadanos extranjeros que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana	

Fuente: (DANE, 2023a)

El ingreso regularizado de venezolanos a través de procedimientos migratorios tradicionales se mantuvo estable en torno a 700.000 personas entre 2018 y 2020, alcanzando su punto máximo en 762.823 personas en 2020 (Tribín-Uribe et al., 2020). Sin embargo, con la implementación del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV) en 2021, el número de migrantes regularizados mediante permisos temporales y procesos de regularización aumentó significativamente, alcanzando más de 2.3 millones en 2023. Esta cifra se debe en gran parte a los esfuerzos de los gobiernos de turno para integrar a los migrantes de manera más formal en la economía y la sociedad, lo que demuestra un cambio hacia políticas de inclusión a largo plazo (International Labor Organization & UNDP, 2021).

Un estudio realizado por Santander, Salas y Arbeláez (2023) enfatiza que la implementación del ETPV también responde a la necesidad de Colombia de mitigar las presiones sobre los servicios públicos y el empleo informal, especialmente en zonas fronterizas donde la migración es más alta (Santander et al., 2023). La tabla refleja esta transición hacia la regularización, mostrando una marcada disminución en el número de migrantes en situación irregular de 966.714 en 2020 a 311.729 en 2022. Sin embargo, los migrantes irregulares volvieron a aumentar en 2023, lo que apunta a la complejidad de integrar a una población en constante cambio y al desafío de implementar plenamente el

ETPV frente a nuevas llegadas y dificultades en el procesamiento de solicitudes (Woldemikael, 2022).

La variación en el estatus migratorio regularizado e irregular que muestra la tabla también es reflejo de la naturaleza dinámica de la migración venezolana. En 2018, 479.247 personas se encontraban en situación irregular, y esta cifra aumentó a 966.14 en 2020, debido a la falta de opciones legales para la regularización en años anteriores (Migración Colombia, 2019). No obstante, tras el inicio del ETPV, esta cifra se redujo a 311.729 en 2022. Según la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC, 2021), la reducción en la irregularidad migratoria se debe al apoyo de programas de cooperación internacional y a la flexibilidad del ETPV, que permite a los migrantes acceder a servicios básicos y a la obtención de documentos de identidad.

Finalmente, este capítulo analiza los resultados de la Encuesta Pulso de la Migración (EPM) que es una iniciativa desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en colaboración con el Banco Mundial y la Universidad del Rosario, que se implementó a partir de 2021 en Colombia para capturar datos detallados y actualizados sobre la situación de la población migrante venezolana en el país. Su objetivo es captar datos detallados y actualizados sobre la situación de los migrantes venezolanos en el país, centrándose en aspectos como empleo, salud, condiciones de vivienda y discriminación (DANE, 2021). La EPM surgió en respuesta a la creciente migración venezolana y a la necesidad de contar con información precisa para diseñar políticas públicas efectivas, particularmente en el contexto de la pandemia de COVID-19, que agudizó las vulnerabilidades de esta población. A través de un diseño tipo panel, que incluye varias rondas de recolección en distintas ciudades colombianas, la EPM permite monitorear cambios y evaluar la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos en el tiempo (DANE, 2023).

En términos de empleo e ingresos, los datos de la EPM revelan que, aunque el porcentaje de migrantes empleados es alto, más del 90% de ellos se encuentra en el sector

informal, situación que ha mostrado poca mejora en los últimos años (DANE, 2023). Esto evidencia una falta de integración en el mercado laboral formal y una alta precariedad laboral, ya que estos trabajadores suelen carecer de protección social y estabilidad, factores clave para su desarrollo económico en Colombia (DANE, 2022). La baja tasa de empleo formal, que apenas alcanza el 7%, limita las oportunidades de movilidad social para los migrantes venezolanos y los expone a riesgos económicos y sociales significativos (DANE, 2023).

La encuesta también destaca los desafíos en el acceso a servicios de salud. A pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano para ampliar la cobertura de salud a través del Estatuto de Protección Temporal, un alto porcentaje de migrantes sigue sin aseguramiento, dependiendo de los servicios de emergencia y enfrentando dificultades para recibir atención continua (DANE, 2022). En el periodo de octubre-noviembre de 2021, solo el 20% de los encuestados contaba con algún tipo de seguro de salud, reflejando la falta de acceso adecuado a servicios sanitarios para una población en situación de vulnerabilidad (DANE, 2022b)

En cuanto a las condiciones de vivienda, la EPM señala que más del 35% de los hogares migrantes viven en condiciones de hacinamiento y el 50% carece de acceso a servicios básicos, como agua potable y saneamiento adecuado (DANE, 2022c). Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los migrantes, sino que también exacerba problemas de salud pública y dificulta la integración de estos hogares en las comunidades locales (DANE, 2022a). La encuesta también reporta altos niveles de discriminación y xenofobia. En 2021, el 22% de los migrantes venezolanos encuestados reportaron haber experimentado algún tipo de trato discriminatorio debido a su nacionalidad, especialmente en el ámbito laboral, donde enfrentan salarios más bajos y condiciones más precarias que los trabajadores locales (DANE, 2022a). Aunque el Estatuto de Protección Temporal ha permitido la regularización de una gran parte de la población venezolana en Colombia, las cifras de la EPM reflejan que

solo el 60% de los migrantes conoce esta medida, y de ellos, menos de la mitad ha logrado completar el proceso de regularización debido a obstáculos administrativos (DANE, 2023b).

Para concluir el análisis estadístico de la situación de los migrantes venezolanos en Colombia, se observa que la pobreza multidimensional afecta a un porcentaje significativo de esta población en Colombia, condicionada por factores como el empleo informal, la falta de acceso a la salud y las deficientes condiciones de vivienda. La Encuesta Pulso de la Migración y otras fuentes demográficas reflejan que los migrantes venezolanos presentan mayores tasas de pobreza en comparación con la población local, fortalecidas por su inserción en sectores de baja productividad y un acceso limitado a servicios públicos. Desde una perspectiva demográfica, el perfil de los inmigrantes es mayoritariamente joven y en edad laboral presentando un potencial para el mercado de trabajo colombiano, aunque existe una alta tasa de informalidad laboral que obstaculiza su plena integración económica.

En términos de servicios básicos, las cifras muestran que más del 35% de los hogares migrantes viven en condiciones de hacinamiento y alrededor del 50% carece de acceso adecuado a agua potable y saneamiento, lo cual impacta negativamente su calidad de vida y su salud. A pesar de los esfuerzos recientes, como el Estatuto de Protección Temporal, que ha buscado regularizar a más de 1.7 millones de migrantes, persisten obstáculos significativos que requieren intervenciones políticas sostenidas y un apoyo constante por parte de la comunidad internacional. En conjunto, estos indicadores no solo revelan las carencias que enfrentan los migrantes venezolanos, sino también el desafío que representa para Colombia mantener políticas inclusivas y sostenibles en un contexto de alta presión migratoria.

4.1.2. Respuesta de Colombia a la Migración Venezolana

Este capítulo también analiza la respuesta del Estado colombiano ante la migración venezolana, un fenómeno que ha tenido un efecto significativo en el país y que ha transformado sus políticas migratorias, sociales y de desarrollo. A través de un análisis detallado del marco normativo, se examinan los principales actos administrativos y

legislativos que han guiado la respuesta de Colombia, incluyendo la Constitución Política de 1991, decretos y resoluciones recientes, así como el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), considerado uno de los esfuerzos de regularización migratoria más inclusivos de la región.

El análisis normativo de esta sección incluye igualmente una revisión de las políticas migratorias implementadas desde el inicio de la crisis migratoria venezolana, evaluando cómo estas han evolucionado para responder a las necesidades de la población migrante y las demandas de las comunidades receptoras. En este sentido, se abordarán medidas como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Permiso por Protección Temporal (PPT), así como las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos fundamentales de los migrantes y su acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo (PNUD, 2022)(OIM, 2024a)

Adicionalmente, el capítulo analiza cómo estas políticas migratorias se integran en el marco de las políticas sociales de Colombia, enfatizando el enfoque inclusivo y humanitario adoptado por el país. A través de la colaboración entre instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales, Colombia ha implementado programas de integración social y económica que buscan facilitar la inserción de los migrantes venezolanos en el sistema de protección social, permitiéndoles acceder a servicios de salud y educación, y participando en el mercado laboral formal (Profamilia & USAID, 2020) (Doocy et al., 2019).

Por último, se examina cómo el tema migratorio ha sido abordado en los planes de desarrollo nacionales, destacando la inclusión de la migración como una prioridad en documentos estratégicos como los CONPES y los planes de desarrollo de los últimos años. Estos documentos no solo reconocen el efecto de la migración en el desarrollo socioeconómico del país, sino que también proponen acciones para maximizar los beneficios de la migración y mitigar sus desafíos. Así pues, el capítulo concluirá con una reflexión sobre los logros y los desafíos persistentes en la implementación de estas políticas,

identificando áreas de mejora y posibles caminos para fortalecer la respuesta del país a la migración venezolana. La normativa y las políticas públicas desarrolladas en Colombia reflejan un compromiso con la inclusión social y la protección de derechos, al tiempo que buscan asegurar la cohesión social y el desarrollo sostenible en un contexto migratorio complejo.

Tabla 6. ***Actos administrativos que afectan a los migrantes venezolanos en Colombia***

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Constitución Política de 1991	Artículos 13 y 100: Establecen la igualdad ante la ley para todos los habitantes, incluidos los extranjeros. El artículo 25 garantiza el derecho al trabajo en condiciones dignas.	Acceso a derechos fundamentales (salud, educación, trabajo) en igualdad de condiciones que los ciudadanos. Promueve la no discriminación y facilita la integración social de los migrantes.
Ley 100 de 1993	Artículo 168: Asegura la atención de urgencias sin discriminación. Promueve la inclusión de personas vulnerables, incluidos migrantes, en el régimen subsidiado del sistema de salud.	Lo migrantes pueden acceder a atención en salud de urgencia, y si están regularizados, al sistema subsidiado. Esto ha sido importante para integrar a migrantes venezolanos en situaciones críticas.
CONPES 3603 de 2009	Política de gestión integral migratoria basada en derechos humanos. Enfatiza la necesidad de cooperación internacional para la asistencia prioritaria a migrantes en situación de vulnerabilidad	Fortalece la capacidad institucional para gestionar la migración. Favorece la cooperación internacional y proporciona protección a migrantes vulnerables, incluidas mujeres y niños.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Resolución 6045 de 2017	Simplifica las categorías de visas y estandariza los trámites administrativos para facilitar la permanencia de extranjeros en el país.	Facilita la regularización de migrantes, incluidos los venezolanos, al simplificar los procesos de visado. Aumenta la eficiencia administrativa en el manejo de flujos migratorios.
Resolución 5797 (PEP) de 2017	Crea el Permiso Especial de Permanencia (PEP) para venezolanos en situación irregular que ingresaron antes del 28 de julio de 2017. Permite trabajar y acceder a servicios públicos por hasta 2 años.	Regularización temporal de migrantes, permitiendo acceso a empleo formal y servicios sociales sin temor a deportación.
Ley 1997 de 2019	Otorga la nacionalidad colombiana a los hijos de venezolanos nacidos en Colombia desde el 19 de agosto de 2015 para evitar la apatridia.	Evita la apatridia y garantiza a los niños acceso a servicios esenciales como salud y educación.
Decreto 216 (ETPV) de 2021	Implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), ofreciendo regularización por 10 años. Permite acceso a empleo, salud y educación a los migrantes registrados antes del 31 de enero de 2021 (Decreto 216 de 2021, 2021).	Regulariza a 1.7 millones de venezolanos. Promueve su inclusión económica mediante el acceso al empleo formal y asegura su participación en los sistemas de salud y educación.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Ley 2136 de 2021	Define la Política Integral Migratoria (PIM) para gestionar de manera ordenada y segura los flujos migratorios. Promueve la coordinación interinstitucional y un enfoque diferencial para grupos vulnerables(Ley 2136 de 2021, 2021).	Refuerza la inclusión socioeconómica de los migrantes mediante programas de empleo, salud y educación. Impulsa la cooperación institucional entre niveles de gobierno.
CONPES 4100 de 2022	Establece una estrategia de integración a 10 años para los migrantes venezolanos, enfocada en salud, educación y empleo. Incluye un enfoque diferencial para mujeres y población vulnerable (CONPES 4100, 2022).	Reconoce la migración como un factor de desarrollo. Fortalece la inclusión en el mercado laboral y la participación en servicios sociales, fomentando la cohesión social.
Resolución 572 (PPT) de 2022	Reconoce el Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento válido para acceder a servicios públicos y realizar trámites administrativos. Reemplaza al PEP como instrumento de regularización (Resolución 572 de 2022, 2022).	Facilita la inclusión en el sistema de salud y mejora la gestión administrativa para los migrantes regularizados. Promueve la continuidad en la protección de derechos.
Circular Externa 035 de 2022	Lineamientos para incluir a migrantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando acceso sin discriminación (Circular Externa 0035 de 2022, 2022).	Refuerza la cobertura sanitaria y garantiza acceso equitativo a servicios de salud para los migrantes, contribuyendo a la estabilidad de esta población vulnerable.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Resolución 2536 de 2024	Implementa políticas de equidad de género y multiculturalismo en la gestión migratoria. Fomenta la no discriminación y la diversidad en la atención a migrantes.	Mejora la atención migratoria con un enfoque inclusivo. Promueve la diversidad cultural y el respeto por los derechos humanos en la gestión migratoria.

Fuente: Elaboración propia basada en Actos administrativos migratorios.

El Permiso Especial de Permanencia (PEP), establecido en 2017 mediante la Resolución 5797, fue una de las primeras respuestas del Estado colombiano a la crisis migratoria venezolana, ofreciendo a través de este permiso la posibilidad de regularizar a quienes habían ingresado al país en situaciones de vulnerabilidad y a su vez, les permitía acceder a empleo formal y servicios básicos, como salud y educación. Su objetivo principal era reducir la informalidad laboral y mejorar las condiciones de vida de los migrantes, integrándolos en el sistema económico y social colombiano (PNUD, 2022)(Hoyos Bula & Ruíz Del Río, 2022).

El PEP permitió a los migrantes venezolanos trabajar legalmente y acceder a servicios públicos, brindando un alivio significativo a quienes, hasta ese momento se enfrentaban a la precariedad y al temor de la deportación. Pese a, la naturaleza temporal del PEP generó incertidumbre entre los migrantes respecto a su permanencia en el país, lo que llevó al Estado colombiano a considerar una estrategia más estructural y de largo plazo (Carvajal Muñoz et al., 2021).

Inicialmente el PEP tuvo un periodo de vigencia de dos años sujeto a renovaciones, lo que dio lugar a varias ampliaciones y ajustes. Por ejemplo, la Resolución 10677 de 2018 amplió el plazo para la solicitud del permiso y permitió a un mayor número de venezolanos acceder a este beneficio. Asimismo, el Ministerio de Salud lo reconoció como documento

válido para acceder al Sistema de Seguridad Social en Salud, permitiendo a los migrantes recibir atención médica básica. Esto fue especialmente relevante en zonas fronterizas y en grandes ciudades, donde los servicios de salud enfrentaban una alta demanda por la llegada de esta población (Carvajal Muñoz et al., 2021).

La implementación del PEP tuvo un efecto significativo en la estabilidad de los migrantes venezolanos en Colombia. De acuerdo con estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), alrededor del 52% de quienes obtuvieron este permiso lograron acceder a empleos formales, mientras que cerca del 49% pudo recibir servicios de salud gracias a esta medida. Estos resultados reflejan cómo el PEP contribuyó a disminuir la precariedad y la explotación laboral, facilitando el acceso de los migrantes a trabajos dignos y a sistemas de protección social (Tovar-Flórez et al., 2022), sin embargo, se hace referencia a menos de la mitad de los migrantes venezolanos en Colombia.

A partir de 2020, con la creación del Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF), el gobierno colombiano intentó fortalecer el proceso de integración de los migrantes venezolanos mediante incentivos a la formalización laboral. Este permiso también buscó mitigar la informalidad y proteger a los trabajadores de condiciones de explotación, consolidando el marco de inclusión socioeconómica de los migrantes (PNUD, 2022).

Con el fin de ampliar el alcance y el impacto de sus políticas migratorias, en 2021 Colombia implementó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), regulado por el Decreto 216. Este se destaca como una respuesta más amplia y estructurada de Colombia frente a la crisis migratoria venezolana. Con una duración de diez años, el ETPV permite la regularización de aproximadamente 1.8 millones de migrantes en situación irregular que llegaron a Colombia antes del 31 de enero de 2021 (PNUD, 2022).Este estatuto incluye dos componentes importantes, el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y el Permiso por Protección Temporal (PPT). A través del RUMV, los migrantes pueden registrarse y proporcionar información sobre sus condiciones socioeconómicas y

demográficas, lo que permite una mejor planificación y diseño de políticas públicas para su integración. Además de proporcionar una identificación válida, este registro otorga a los migrantes accesos a derechos fundamentales como la educación, la salud y el empleo (Hoyos Bula & Ruíz Del Río, 2022).

El PPT tiene como objetivo no solo la regularización temporal, sino también facilitar la transición hacia un régimen migratorio permanente; al concluir el periodo de protección, los migrantes pueden solicitar la residencia si cumplen con los requisitos necesarios. El PPT, reconocido por todas las entidades públicas, garantiza también la inclusión en el sistema de seguridad social, un factor importante para la protección social de los migrantes y su autonomía económica (Grupo Interagencial sobre flujos Migratorios, 2022).

El ETPV, por su lado se destaca por su enfoque de integración, considerando la migración venezolana como una oportunidad de desarrollo para el país. A través de este mecanismo, Colombia también facilita la inclusión financiera de los migrantes y su participación en la economía formal. Esta integración estructurada permitió que más de 1.2 millones de permisos fueran otorgados hasta mediados de 2022, (Migración Colombia, 2023). Este estatuto se destaca como uno de los esfuerzos de regularización más inclusivos de la región, permitiendo a los migrantes venezolanos acceder a un permiso de protección temporal válido por una década. Esta medida se diferencia de las políticas anteriores por su visión a largo plazo, la cual busca no solo aliviar la situación inmediata de los migrantes, sino también promover su integración social y económica en Colombia, fortaleciendo la cohesión y reduciendo su vulnerabilidad en las comunidades receptoras (Hoyos Bula & Ruíz Del Río, 2022).

Además de estos permisos, Colombia adoptó una visión integral a través de la Política Integral Migratoria (PIM), establecida en la Ley 2136 de 2021, que establece un marco integral para la gestión de los flujos migratorios, con especial atención en la población venezolana. La PIM promueve la migración segura, ordenada y regular, y coordina la respuesta migratoria a través de la cooperación entre distintas entidades gubernamentales

y sectores. Esta coordinación busca asegurar la inclusión y protección de los migrantes, fomentando también su contribución al desarrollo socioeconómico del país (Ley 2136 de 2021, 2021).

Uno de los elementos distintivos de la PIM es el enfoque diferencial y territorial, que reconoce y responde a las necesidades específicas de grupos vulnerables, como mujeres, niños y adultos mayores. La política no solo apunta a la protección de los migrantes, sino también al fortalecimiento de las comunidades receptoras, promoviendo la cohesión social y un enfoque de derechos humanos. Asimismo, la PIM contempla programas para impulsar el empleo y el emprendimiento de la población migrante, incentivando su integración económica, buscando en el mediano plazo reducir la dependencia de la asistencia social (Tovar-Flórez et al., 2022).

En cuanto a los CONPES, particularmente el CONPES 3950 de 2018 y el CONPES 4100 de 2022, han sido fundamentales para la planificación y orientación de la respuesta del gobierno colombiano hacia la migración venezolana. El CONPES 3950 se centró en la asistencia humanitaria y en la regularización inicial, mientras que el CONPES 4100 adoptó una estrategia a diez años para promover la integración de los migrantes como un factor de desarrollo nacional. Estos documentos establecen lineamientos para la inclusión de los migrantes en servicios de salud, educación y empleo, además de enfatizar la importancia de la cohesión social. La estrategia del CONPES 4100 propone medidas para la sostenibilidad de la integración, destacando la migración como una oportunidad para el desarrollo económico y social de Colombia (Tovar-Flórez et al., 2022).

Ahora bien, otro de los aspectos fundamentales a observar es la intervención de cada gobierno, especialmente desde de su Plan de Desarrollo, así como las intervenciones durante sus gobiernos que buscan la integración y regularización de los venezolanos en Colombia, como se observa el siguiente cuadro que expone el manejo de esta situación por los 3 últimos presidentes de Colombia: Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro.

Tabla 7. ***Respuestas gubernamentales a la migración venezolana (2010-presente)***

Aspecto	Plan de Gobierno Juan Manuel Santos (2010-2018)	Plan de Gobierno Iván Duque (2018-2022)	Plan de Gobierno Gustavo Petro (2022-presente)
Enfoque general	Integración gradual y respuesta humanitaria inicial	Enfoque en regularización e integración socioeconómica	Protección e integración estructural de migrantes
Protección de derechos humanos	Respuesta basada en derechos humanos con enfoque en emergencias	Enfoque en inclusión social y laboral, con respeto por los derechos humanos	Enfoque en derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables
Acceso a servicios públicos	Servicios básicos en salud y educación	Acceso formalizado a salud, educación y empleo	Expansión a nivel nacional, enfocado en salud, educación y vivienda
Inclusión social y productiva	Fomento de integración social con empleos temporales	Incentivos para inserción laboral formal y promoción de emprendimientos	Fortalecimiento de la inclusión en mercado formal y apoyo a emprendimientos
Documentación y regularización	Implementación del PEP para regularización temporal	Creación del ETPV para regularización masiva y a largo plazo	Mantenimiento del ETPV y simplificación de procesos de regularización
Atención a necesidades específicas	Servicios de salud y asistencia en	Programas diferenciados para mujeres, niños y	Expansión de servicios con un enfoque integral en grupos vulnerables

Aspecto	Plan de Gobierno Juan Manuel Santos (2010-2018)	Plan de Gobierno Iván Duque (2018-2022)	Plan de Gobierno Gustavo Petro (2022-presente)
	emergencias para migrantes vulnerables	adultos mayores migrantes	
Participación comunitaria	Inicio de programas de inclusión con la comunidad receptora	Programas de colaboración con líderes comunitarios locales	Promoción activa de la participación local y comunitaria en programas de integración
Políticas de integración cultural	Enfoque en la convivencia y respeto cultural	Programas de sensibilización cultural y cohesión social	Refuerzo en la promoción de la multiculturalidad y la diversidad cultural
Apoyo internacional	Colaboración con ACNUR y OIM para asistencia humanitaria	Coordinación con el Proceso de Quito y la plataforma R4V	Continuación y ampliación del apoyo internacional junto a organismos regionales
Medidas contra la xenofobia y antidiscriminación	Campañas limitadas de sensibilización en zonas de alta migración, como Cúcuta y Bogotá, para fomentar la tolerancia en comunidades receptoras y prevenir conflictos locales	Implementación de la campaña "Somos Panas Colombia" con ACNUR, para reducir la xenofobia mediante sensibilización y educación en medios de comunicación y redes sociales	Expansión de campañas antidiscriminatorias a nivel nacional, con enfoque educativo en instituciones escolares y regulación de prácticas discriminatorias en medios

Fuente: Elaboración propia.

Durante la administración de Juan Manuel Santos, específicamente durante su segundo período, Colombia adoptó un enfoque de asistencia inicial, centrado en atender las necesidades humanitarias de la población venezolana mediante permisos temporales como el Permiso Especial de Permanencia (PEP), que facilitaba la regularización de migrantes en situación irregular (Pinto et al., 2019). Este primer esfuerzo preparó las bases para una respuesta más inclusiva, pero la regularización era temporal y carecía de integración económica a largo plazo. En contraste, la administración de Iván Duque (2018-2022) amplió esta política al implementar el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) que otorga un estatus legal de hasta diez años y facilita el acceso a servicios y empleo formal (Chaves-González et al., 2021). Finalmente, la administración de Gustavo Petro (2022-presente) ha continuado con el ETPV y ha enfatizado un enfoque más integral, que ve la migración como una oportunidad para el desarrollo económico y social del país, promoviendo políticas de integración estructural y coordinación interinstitucional para reducir las brechas de desigualdad en los servicios públicos (Bahar et al., 2022).

Respecto a la garantía y protección de derechos humanos, la administración de Duque los promovió al brindar acceso a los migrantes formalmente a servicios de salud y educación. Este esfuerzo se amplió con campañas de inclusión y reducción de la xenofobia, como “Somos Panas Colombia”, que promovía empatía y buscaba reducir los prejuicios contra los migrantes venezolanos (Aliaga Sáez et al., 2022). Petro, en su plan de gobierno, ha ampliado esta política antidiscriminatoria y ha introducido un enfoque de derechos humanos diferenciado, orientado particularmente a proteger a mujeres, niños y personas mayores, promoviendo el acceso igualitario y libre de discriminación a servicios de educación, salud y empleo formal.

La inclusión socioeconómica ha sido una prioridad creciente. Duque promovió la integración laboral de los migrantes mediante programas que fomentaban el empleo formal y apoyó los emprendimientos, lo cual contribuyó a reducir la informalidad laboral que caracteriza el empleo migrante (Chaves Manzano et al., 2024). No obstante, estudios

recientes sugieren que muchos migrantes aún enfrentan barreras para acceder al mercado formal, especialmente en sectores profesionales donde la falta de reconocimiento de credenciales sigue siendo un desafío importante (Bahar et al., 2022). Petro por su parte, ha continuado estos esfuerzos, promoviendo la certificación de competencias laborales y apoyando el emprendimiento como parte de su estrategia de desarrollo inclusivo.

Uno de los mayores desafíos en la integración de los migrantes venezolanos es la alta tasa de informalidad laboral, como se ha mencionado anteriormente. A pesar de los esfuerzos de regularización a través del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), la informalidad afecta a más del 90% de la población migrante venezolana en ciudades como Cali. Este sector laboral informal no solo implica bajos salarios, sino también la exclusión de beneficios de seguridad social, lo que limita las oportunidades de estabilidad económica a largo plazo para los migrantes (Chaves Manzano et al., 2024). La falta de reconocimiento de títulos y certificaciones profesionales es otro obstáculo, especialmente para quienes tenían formación y experiencia en Venezuela. Sin estas certificaciones, muchos migrantes se ven forzados a aceptar empleos por debajo de su nivel de cualificación o a emprender actividades de subsistencia que no les permiten progresar económicamente (Bahar et al., 2022).

La integración de los migrantes venezolanos en sectores como la salud y la educación también presenta dificultades. Aunque el ETPV permite el acceso a estos servicios, en la práctica, el sistema de salud colombiano no cuenta con la infraestructura suficiente para responder a la alta demanda en áreas con gran concentración de migrantes, como Cúcuta y Bogotá. Además, la falta de información y orientación sobre el acceso a estos servicios dificulta que los migrantes utilicen efectivamente sus derechos de atención médica (Pinto et al., 2019).

En el sistema educativo, los estudiantes venezolanos enfrentan problemas de integración, especialmente debido a la falta de recursos para atender a la población estudiantil migrante, lo cual genera una sobrecarga en los recursos y en los docentes. En

algunas instituciones educativas, la xenofobia y los conflictos sociales se han vuelto comunes, afectando el bienestar y la inclusión de los estudiantes migrantes en el entorno escolar (Aliaga Sáez, 2021).

La xenofobia sigue siendo una barrera importante para la integración social de los migrantes venezolanos en Colombia. Aunque campañas como "Somos Panas Colombia" han buscado reducir el rechazo y los prejuicios, persiste la discriminación en la vida cotidiana, especialmente en el acceso a servicios, vivienda y empleo. La percepción de los migrantes como una carga para los recursos locales ha fomentado actitudes de rechazo y exclusión en algunas comunidades, lo que incrementa la vulnerabilidad de esta población y dificulta su integración en el tejido social colombiano (Aliaga Sáez, 2021).

Aunque Colombia ha recibido apoyo internacional para la implementación de políticas migratorias, los recursos siguen siendo insuficientes para cubrir las necesidades de una población migrante en constante crecimiento. Según Bahar et al. (2022), los esfuerzos de integración requieren un financiamiento sostenible y a largo plazo que permita abordar tanto las necesidades inmediatas como las barreras estructurales a la inclusión socioeconómica. Sin embargo, la ayuda financiera es limitada y, a menudo, condicionada a situaciones de emergencia, dejando áreas como la infraestructura educativa y los programas de emprendimiento desatendidos.

Finalmente, si bien se han impulsado programas para fomentar el emprendimiento entre los migrantes venezolanos, los resultados han sido limitados. Muchos de estos proyectos son de subsistencia y no logran generar ingresos sostenibles debido a la falta de acceso a capital y crédito, así como a la escasa capacitación y el desconocimiento del mercado local. Esto perpetúa una situación de marginalidad económica, en la que los migrantes recurren al autoempleo sin los recursos necesarios para formalizar sus negocios o ampliar sus ingresos (Chaves Manzano et al., 2024).

4.1.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Colombia

En este apartado se analizan las narrativas presidenciales de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro en relación con la migración venezolana, empleando un enfoque mixto que combina técnicas cualitativas y cuantitativas. El análisis se organiza en función de seis ejes temáticos identificados en los discursos presidenciales: *atención humanitaria, regularización e inclusión social, derechos humanos, cooperación internacional, seguridad y control, y xenofobia y discriminación*. Estos ejes permiten estructurar las principales prioridades narrativas y políticas de cada mandatario frente a la crisis migratoria.

El análisis temático permitió, además de identificar y definir estos 6 ejes, destacar las conexiones más frecuentes entre los conceptos y prioridades de cada mandatario. Adicionalmente, el uso de mapas de árbol complementa el análisis al ofrecer una representación visual de las palabras más recurrentes utilizadas en los discursos de Santos, Duque y Petro sobre la migración venezolana. Aunque los mapas no están organizados por ejes temáticos, permiten identificar las prioridades discursivas generales y los enfoques distintivos de cada mandatario, como “solidaridad” en Santos, “seguridad” en Duque, y “justicia social” en Petro. Esta integración de enfoques refuerza la interpretación de las diferencias y similitudes en las narrativas presidenciales, estableciendo cómo cada mandatario construyó su discurso migratorio en función de los intereses y las coyunturas políticas, económicas y sociales de sus gobiernos.

La primera categoría, *atención humanitaria*, agrupa las acciones dirigidas a garantizar servicios básicos y asistencia inmediata para los migrantes y comunidades receptoras. Estas políticas se han centrado especialmente en los territorios más afectados directamente por los flujos migratorios, como Norte de Santander y La Guajira, donde la presión sobre las infraestructuras y servicios locales ha sido más intensa debido a que en esos territorios se encuentran las fronteras terrestres con Venezuela.

La segunda categoría, *regularización e inclusión social*, incluye las medidas orientadas a integrar a los migrantes en la sociedad colombiana. Estas políticas buscan

facilitar el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y el empleo formal, promoviendo la estabilidad y la cohesión social tanto para los migrantes como para las comunidades receptoras.

Finalmente, la categoría de *cooperación internacional y fortalecimiento institucional* resalta la importancia de involucrar a actores externos, como organizaciones internacionales y países aliados, para compartir responsabilidades en la gestión de la crisis migratoria. Al mismo tiempo, se indica la necesidad de consolidar las instituciones nacionales, como Migración Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para garantizar una respuesta efectiva y sostenible frente al flujo migratorio masivo.

4.1.3.1. Atención Humanitaria

Durante la administración de Juan Manuel Santos (2014-2018), la atención humanitaria representó un eje central en la respuesta a la crisis migratoria venezolana. Dentro de su agenda priorizó la provisión de asistencia en las áreas de frontera, particularmente en regiones como Norte de Santander y La Guajira, que se convirtieron en los principales receptores del flujo masivo migratorio, al ser zonas fronterizas. Las acciones implementadas estuvieron orientadas a garantizar el acceso a servicios como salud, alimentos y refugio, reconociendo las limitaciones estructurales de estas zonas y la situación de vulnerabilidad de los migrantes. En un discurso de 2018, Santos subrayó su compromiso con la asistencia humanitaria al afirmar “Desde el principio hemos sido solidarios con los venezolanos y seguiremos siendo solidarios, brindando atención por ejemplo en salud y alimentación, porque es lo correcto en una crisis de esta magnitud” (Santos, 2018a).

El análisis de coocurrencias evidencia que los conceptos de “solidaridad” y “ayuda humanitaria” se encuentran estrechamente vinculados en los discursos de Santos, reflejando una narrativa donde la provisión de asistencia no solo responde a las necesidades inmediatas de los migrantes, sino que también se enmarca como un deber ético hacia una población en situación de vulnerabilidad. Esta relación se refuerza en su énfasis en la hermandad histórica entre Colombia y Venezuela, señalando que el compromiso con los

venezolanos deriva de una historia compartida y la responsabilidad de actuar con solidaridad en momentos de crisis. En esta línea, Santos subrayó la importancia de concebir las fronteras no como barreras, sino como puntos de cooperación y colaboración, destacando: “Las fronteras no deben ser barreras, sino puentes para la cooperación y la solidaridad en tiempos de crisis” (Santos, 2018a).

En términos operativos las estrategias de Santos se concentraron en las zonas fronterizas, implementando medidas de atención inmediata destinadas a garantizar las necesidades más urgentes de los migrantes y de los colombianos deportados desde Venezuela. Esta narrativa humanitaria se complementó con una colaboración activa con organismos internacionales, como el Programa Mundial de Alimentos, para garantizar la provisión de recursos esenciales en las regiones más afectadas. Su discurso no solo priorizó la ayuda humanitaria, sino que también posicionó a Colombia como un actor importante en la gestión regional de la crisis, describiendo esta situación como una de las más graves que había enfrentado la región “La crisis que enfrentan nuestros hermanos venezolanos es una de las más graves de la región, y no podemos darles la espalda en su momento más difícil” (Santos, 2018a)

Por otro lado, durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), la atención humanitaria estuvo enmarcada dentro de una narrativa que articulaba la solidaridad con el fortalecimiento de infraestructura fronteriza y un enfoque securitista. En sus discursos, Duque destacó la magnitud de la crisis migratoria venezolana, posicionando a Colombia como un actor humanitario en la región y resaltando la necesidad de un apoyo coordinado por parte de la comunidad internacional. Este planteamiento quedó evidenciado en su afirmación de 2019:

> Lo que estamos haciendo es establecer una política migratoria integral, comprensible, que tiene tecnología, que tiene registro, y que también hace un llamado claro a la comunidad internacional para que aporte recursos frente a esta

> crisis humanitaria, que es una de las más graves que ha enfrentado América Latina en su historia reciente. (Duque, 2021)

El análisis de coocurrencias muestra que, en los discursos de Duque, los conceptos de “crisis humanitaria” e “infraestructura fronteriza” están estrechamente relacionados. Esta conexión evidencia cómo su narrativa combinó la atención humanitaria con medidas operativas para fortalecer la capacidad de respuesta en las zonas de mayor presión migratoria. En este sentido, Duque afirmó: “Hemos sido un país que con muchísimas dificultades económicas ha tratado de atender esta situación en la frontera, ha tratado de ser solidario y ha buscado llevar ayuda a los puntos más críticos para mitigar esta crisis humanitaria” (Duque, 2018).

Este enfoque también incluyó un componente securitista, al destacar la necesidad de controles fronterizos más efectivos como una medida para evitar que los migrantes cayeran en manos de redes criminales, lo que indica una integración de la seguridad en su estrategia de atención humanitaria.

Así mismo, la narrativa de Duque apeló constantemente al deber ético de apoyar a los migrantes, reforzando la percepción de Colombia como un país solidario a pesar de sus limitaciones internas. En 2021 declaró: “No se necesita ser rico para ser fraterno, no se necesita ser rico para ser justo, y no se necesita ser rico para entender cuál es el lado correcto de la historia” (Duque, 2022). Este planteamiento destaca cómo la atención humanitaria fue presentada como un esfuerzo colectivo que requería tanto la movilización de recursos internos como la cooperación internacional.

Durante la administración de Gustavo Petro (2022-presente), la atención humanitaria se ha enmarcado en un enfoque de justicia social y desarrollo inclusivo, destacando la importancia de transformar las regiones fronterizas en motores de desarrollo económico y social. En uno de sus discursos afirmó “La frontera debe dejar de ser un espacio de exclusión y convertirse en un motor de desarrollo económico y social para ambos países”

(Petro, 2023). Este planteamiento busca no solo atender las necesidades inmediatas de los migrantes, sino también abordar las desigualdades estructurales históricas en las regiones fronterizas, priorizando su integración como parte de un modelo de desarrollo.

El análisis de coocurrencias refleja que, en los discursos de Petro, los conceptos de "ayuda humanitaria" y "justicia social" están estrechamente vinculados, reforzando su visión sobre la atención humanitaria como un componente que busca garantizar igualdad y derechos fundamentales. Según Petro, "Nuestra política debe centrarse en la justicia social y la solidaridad, garantizando que los migrantes tengan acceso a servicios básicos y una calidad de vida digna" (Petro, 2022a). Esta narrativa sitúa la atención humanitaria como parte de un esfuerzo más amplio para transformar los desafíos de la migración en oportunidades de cohesión social y desarrollo inclusivo, promoviendo la reconciliación entre las comunidades receptoras y los migrantes.

La atención humanitaria en los discursos de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro revelan enfoques distintos, exponiendo las prioridades y marcos narrativos de cada administración frente a la crisis migratoria venezolana. Santos articuló una narrativa fundamentada en la solidaridad y la hermandad histórica entre Colombia y Venezuela, concibiendo la atención humanitaria como un deber moral y ético. Su énfasis en la cooperación binacional y el trabajo con organismos internacionales posicionó a Colombia como un actor solidario en la gestión de la crisis, con medidas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de los migrantes en las zonas fronterizas más afectadas.

Por su parte, Duque integró la atención humanitaria dentro de una narrativa que combinaba la solidaridad con la gestión operativa y un enfoque securitista. Su énfasis en el fortalecimiento de infraestructuras fronterizas y la regulación migratoria destacó una aproximación pragmática, que buscó equilibrar las demandas de los migrantes con las capacidades limitadas de las comunidades receptoras, al tiempo que solicitaba apoyo internacional para gestionar la crisis.

Petro, en cambio, reconfiguró la atención humanitaria dentro de un marco de justicia social y desarrollo inclusivo. Su narrativa trasciende la asistencia inmediata, posicionando las regiones fronterizas como espacios de transformación estructural y cohesión social. Desde esta perspectiva, la atención humanitaria se presenta no solo como una respuesta ante la crisis, sino como un componente estratégico para reducir desigualdades históricas en las regiones más vulnerables.

El análisis de coocurrencias refuerza estas interpretaciones discursivas, demostrando conexiones clave en las narrativas presidenciales. Santos vinculó constantemente los conceptos de "solidaridad" y "ayuda humanitaria", mientras que Duque destacó la relación entre "crisis humanitaria" e "infraestructura fronteriza", reflejando su enfoque técnico y operativo. Petro, por su parte, posicionó "ayuda humanitaria" junto con "justicia social", consolidando su visión transformadora de la atención humanitaria como parte de un modelo inclusivo. Estas narrativas ilustran una evolución en las respuestas presidenciales a la crisis migratoria, desde un enfoque de asistencia inmediata hacia perspectivas más estructurales e inclusivas.

4.1.3.2. Regularización e Inclusión Social

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018), la regularización y la inclusión social de los migrantes venezolanos inicialmente se abordaron para garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y trabajo. Aunque la crisis migratoria aún estaba en una etapa inicial, la administración reconoció la importancia de establecer mecanismos para integrar a los migrantes en la sociedad colombiana y mitigar las tensiones en las comunidades receptoras.

Uno de los aspectos destacados de sus discursos fue la necesidad de gestionar la migración desde una perspectiva humanitaria, afirmando: "No podemos ignorar esta crisis. Tenemos que responder con medidas concretas que permitan tanto la estabilidad de los migrantes como la de nuestras comunidades" (Santos, 2018a). Esta narrativa demuestra una

comprensión temprana del efecto que la migración podría tener en la cohesión social y en la economía de las regiones más afectadas.

El acceso a la salud también fue un tema central en su enfoque de regularización e inclusión. En 2018, Santos subrayó los esfuerzos del gobierno en brindar atención médica a los migrantes, destacando: "En estos últimos meses, hemos vacunado a miles de niños venezolanos y brindada atención a madres gestantes. No solo es lo correcto, es nuestra responsabilidad como nación hermana" (Santos, 2018a) Este énfasis en la salud como un derecho fundamental refleja el intento de su administración por establecer un piso mínimo de protección social para los migrantes en situación de vulnerabilidad.

Durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), la regularización e inclusión social de los migrantes venezolanos se abordó principalmente a través del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), considerada una de las políticas migratorias más sobresalientes de su administración. En un discurso, Duque afirmó:

> El Estatuto Temporal de Protección es una política sin precedentes, que busca no solo darles un estatus legal a los migrantes, sino garantizarles acceso a servicios básicos como salud y educación, y protegerlos de la explotación y la discriminación (Duque, 2021)

Este marco legal permitió que miles de migrantes obtuvieran un estatus regular, facilitando su acceso a servicios fundamentales y fomentando su integración socioeconómica en Colombia.

Adicionalmente, Duque subrayó la importancia de integrar a los migrantes en el mercado laboral formal, como una estrategia para garantizar su estabilidad económica y aprovechar su contribución al desarrollo del país. En sus palabras, “La migración puede ser un catalizador para el desarrollo económico si somos capaces de integrar a los migrantes al empleo formal, evitando la competencia desleal y fortaleciendo sectores estratégicos como la construcción y el comercio” (Duque, 2020).

Así mismo, en el sector salud, la afiliación de los migrantes al sistema de salud colombiano fue una prioridad explícita. Según Duque "La afiliación al sistema de salud es clave para atender la crisis humanitaria de nuestros hermanos venezolanos" (Duque, 2020).

Duque también incluyó medidas relacionadas con la asignación de recursos para fortalecer la infraestructura en áreas clave, como la atención en zonas de frontera, resaltando que, a pesar de las limitaciones económicas de Colombia, su gobierno adoptó una política "solidaria, fraterna y estructurada" (Duque, 2020) con una amplia coordinación entre las agencias del Estado para garantizar la sostenibilidad de las medidas implementadas (Duque, 2020).

El presidente actual, Gustavo Petro (2022-2026), aborda las políticas de regularización e inclusión social con un enfoque integral, que ve la migración no solo como un desafío, sino como una oportunidad para el desarrollo económico y social de Colombia. Petro ha subrayado la importancia de garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos, eliminando barreras estructurales en salud, educación y empleo para los migrantes venezolanos señalando que “la migración debe integrarse plenamente en las dinámicas sociales y económicas de Colombia, promoviendo una justicia social efectiva” (Petro, 2022a)

El presidente también ha destacado la necesidad de transformar las regiones fronterizas en espacios de inclusión y desarrollo económico. En un discurso, enfatizó “La frontera debe dejar de ser un espacio de exclusión y convertirse en un motor de desarrollo económico y social para ambos países” (Petro, 2022b). Este enfoque busca integrar la migración en las políticas de desarrollo regional, abordando desigualdades estructurales históricas.

En cuanto al acceso a la salud, Petro afirmó: “Garantizar servicios de salud a los migrantes no es solo un acto de justicia social, sino también una estrategia para fortalecer el sistema de salud en las regiones fronterizas, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso.” (Petro, n.d.)

Este enfoque está alineado con una visión de integración inclusiva, que busca asegurar el bienestar tanto de los migrantes como de las comunidades receptoras. Además, Petro ha promovido la certificación de competencias laborales como un mecanismo clave para la integración económica. Según afirma, "la integración laboral debe ir más allá de la formalización, enfocándose en la capacitación y el reconocimiento de las competencias de los migrantes, fomentando su contribución activa a la economía nacional" (Petro & Maduro, 2022).

El énfasis en la justicia social ha estado presente en su narrativa constantemente, argumentando que la integración plena de los migrantes no solo es un imperativo ético, sino una estrategia clave para fortalecer la cohesión social en Colombia. Como señaló, "La migración no es una carga, es una oportunidad para construir una sociedad más justa y equitativa, especialmente en las regiones fronterizas olvidadas" (Petro, 2022b).

Petro también introdujo iniciativas que refuerzan la convivencia cultural, con programas de sensibilización que buscan erradicar prejuicios y fortalecer los lazos entre migrantes y comunidades receptoras. En sus palabras "La diversidad cultural es una fortaleza, y debemos trabajar para que sea un puente de unión y no un motivo de división" (Petro, n.d.).

4.1.3.3. Protección de Derechos y Prevención de violencia

Durante la administración de Juan Manuel Santos (2014-2018), la regularización y la inclusión social de los migrantes venezolanos fueron abordadas desde una narrativa que vinculaba la protección de derechos con la estabilidad social y económica. Aunque la crisis migratoria venezolana se encontraba en una etapa inicial, Santos reconoció la necesidad de establecer mecanismos legales que garantizaran a los migrantes un estatus regular y su integración en la sociedad colombiana. En febrero de 2018, afirmó: "Estamos implementando medidas concretas para registrar a los migrantes y garantizar que reciban la atención que necesitan, porque es lo justo y necesario para manejar esta crisis de forma humanitaria" (Santos, 2018a)

El análisis de coocurrencias en los discursos de Santos revela una fuerte conexión entre los conceptos de “regularización” y “derechos”. Esta relación subraya la visión del entonces presidente sobre la importancia de garantizar un marco legal que protegiera a los migrantes y, al mismo tiempo, promoviera su inclusión social. Esta perspectiva también se refleja en el énfasis de Santos en el acceso a la salud como un derecho fundamental. En mayo de 2018, destacó: “Hemos vacunado a miles de niños venezolanos, atendido a madres gestantes y asegurado que miles de niños puedan acceder a la educación en Colombia. Esta es nuestra responsabilidad como nación hermana” (Santos, 2018b).

La administración de Iván Duque (2018-2022), por su parte, presentó un enfoque más estructurado y operacionalizado hacia la regularización e inclusión social, centrado en el desarrollo del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), considerado una de las políticas migratorias más destacadas de su gobierno. Este estatuto otorgó un estatus legal a más de un millón de migrantes, facilitando su acceso a servicios fundamentales como salud y educación, y estableciendo un marco para su integración socioeconómica. En uno de sus discursos, Duque describió esta iniciativa como “[…]una política sin precedentes, que busca no solo darles un estatus legal a los migrantes, sino garantizarles acceso a servicios básicos como salud y educación, y protegerlos de la explotación y la discriminación” (Duque, 2021).

Este marco legal respondió a la magnitud de la crisis migratoria y a la necesidad de evitar que los migrantes cayeran en la informalidad o fueran objeto de abusos.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Duque revela una fuerte relación entre “regularización” y “empleo formal”, lo que refuerza su énfasis en la integración laboral como una herramienta para la estabilidad económica y social de los migrantes. Este enfoque también resalta la intención de su administración de posicionar la migración como una oportunidad para dinamizar sectores clave de la economía colombiana. En un discurso de

2020, Duque afirmó, “La migración puede ser un catalizador para el desarrollo económico si somos capaces de integrar a los migrantes al empleo formal, evitando la competencia desleal y fortaleciendo sectores estratégicos como la construcción y el comercio” (Duque, 2020).

Además, el análisis muestra cómo “salud” y “regularización” aparecen estrechamente vinculados en su narrativa, especialmente en lo que respecta a la afiliación de los migrantes al sistema de salud colombiano. En 2020, Duque declaró “La afiliación al sistema de salud es clave para atender la crisis humanitaria de nuestros hermanos venezolanos” (Duque, 2020). Esta conexión muestra cómo el marco de regularización del ETPV también sirvió como un instrumento para garantizar acceso a derechos fundamentales.

En contraste, la administración de Gustavo Petro (2022-2026) ha adoptado por un enfoque integral que busca transformar la regularización y la inclusión social en una herramienta de justicia social y desarrollo inclusivo. Petro considera que la migración debe ser entendida no solo como un desafío, sino también como una oportunidad para fortalecer las dinámicas sociales y económicas del país. En un discurso de 2022, destacó “La migración debe integrarse plenamente en las dinámicas sociales y económicas de Colombia, promoviendo una justicia social efectiva” (Petro, n.d.). Esta visión subraya la necesidad de eliminar barreras estructurales en salud, educación y empleo, priorizando el acceso equitativo de los migrantes a los servicios públicos.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Petro resalta una relación estrecha entre “regularización” y “justicia social”, lo que refuerza su narrativa que la integración plena de los migrantes es un componente esencial para promover la equidad y la cohesión social en Colombia. Petro también ha propuesto transformar las regiones fronterizas, tradicionalmente marginadas, en espacios de desarrollo económico y social. En este sentido, afirmó “La frontera debe dejar de ser un espacio de exclusión y convertirse en un motor de desarrollo económico y social para ambos países” (Petro & Maduro, 2022).

Además, el análisis muestra una conexión importante entre los códigos “empleo formal” y “certificación laboral”, reflejando su énfasis en el reconocimiento de competencias y habilidades de los migrantes como un mecanismo clave para su integración económica. Según Petro, “La integración laboral debe ir más allá de la formalización, enfocándose en la capacitación y el reconocimiento de las competencias de los migrantes, fomentando su contribución activa a la economía nacional” (Petro & Maduro, 2022).

En cuanto al acceso a la salud, Petro ha enfatizado que garantizar servicios de calidad a los migrantes no solo es un acto de justicia social, sino también una estrategia para fortalecer el sistema de salud en las regiones fronterizas. Según él, “Garantizar servicios de salud a los migrantes no es solo un acto de justicia social, sino también una estrategia para fortalecer el sistema de salud en las regiones fronterizas, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso" (Petro, n.d.). Esta perspectiva ubica a la regularización como un componente transversal en las políticas de inclusión social, vinculado tanto a la protección de derechos como al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En resumen, los discursos de los tres presidentes tienen diversos enfoques hacia la regularización e inclusión social de los migrantes venezolanos, respondiendo a las particularidades de sus contextos políticos y económicos. Santos abordó este tema desde una perspectiva ética, vinculando la regularización con la garantía de derechos fundamentales. Duque desarrolló un marco legal estructurado que priorizó la regularización como una herramienta para la integración socioeconómica, especialmente a través del empleo formal y la afiliación al sistema de salud. Petro, finalmente, propone una visión transformadora que vincula la regularización con la justicia social, la equidad y el desarrollo regional, enfatizando la certificación laboral y la cohesión cultural como pilares de su narrativa.

El análisis de coocurrencias refuerza estas interpretaciones discursivas, exponiendo cómo los conceptos clave como “regularización”, “derechos”, “empleo formal” y “justicia

social” se entrelazan en las narrativas presidenciales, mostrando una evolución en la manera en que la migración ha sido abordada en Colombia.

4.1.3.4. Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional

Durante la administración de Juan Manuel Santos (2014-2018), la cooperación internacional se consolidó como un elemento central en la gestión de la crisis migratoria venezolana. Santos enmarcó su narrativa en la necesidad de involucrar a organismos multilaterales como las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), resaltando la responsabilidad compartida de la comunidad internacional frente a la emergencia humanitaria. En febrero de 2018, señaló: “No podemos enfrentar esta crisis solos; necesitamos la colaboración de la comunidad internacional para brindar ayuda humanitaria y para buscar soluciones estructurales que beneficien a toda la región” (Santos, 2018a).

Esta postura buscó visibilizar la crisis venezolana como una problemática transnacional que requería una respuesta coordinada, posicionando a Colombia como un actor central en las dinámicas regionales. El análisis de coocurrencias en los discursos de Santos revela una fuerte asociación entre los conceptos de "cooperación internacional" y "solidaridad," lo que robustece su narrativa centrada en la responsabilidad histórica y moral de las naciones frente a la crisis migratoria. En este marco, Santos apeló no solo a la provisión de ayuda humanitaria, sino también a la búsqueda de soluciones estructurales. En mayo de 2018, reiteró: "La solución no será fácil, pero debemos seguir trabajando con la comunidad internacional para restaurar la estabilidad en Venezuela y atender esta emergencia humanitaria que afecta a toda la región" (Santos, 2018b).

Esta conexión entre solidaridad y cooperación multilateral refleja una visión en la que las relaciones internacionales se convierten en una herramienta de corresponsabilidad ante desafíos humanitarios.

Por su parte, Iván Duque adoptó un enfoque más estratégico y operativo hacia la cooperación internacional, priorizando la movilización de recursos y la presión diplomática contra el gobierno de Nicolás Maduro. En un discurso de 2020, afirmó “Colombia no puede enfrentar sola esta crisis. Necesitamos la colaboración de organismos internacionales para garantizar que los recursos lleguen donde más se necesitan” (Duque, 2020). Este discurso señala cómo Duque posicionó a Colombia como un receptor de asistencia internacional, enfatizando la necesidad de repartir responsabilidades regionales.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Duque muestra una fuerte asociación entre los conceptos "cooperación internacional" y "movilización de recursos," subrayando cómo su narrativa priorizó la captación de apoyo financiero y logístico como una herramienta para gestionar la crisis migratoria. Además, Duque vinculó esta narrativa con una postura política activa contra el régimen venezolano, al que calificó como una dictadura. En 2018 declaró:

> El mundo entero tiene que entender que la consecuencia de esa dictadura es una crisis humanitaria [...] buscar todos los mecanismos internacionales, multilaterales, para una reacción que permita arrinconar esa dictadura y que el pueblo venezolano recupere la libertad (Duque, 2019).

Este enfoque conectó la cooperación internacional con un componente político y diplomático, destacando la defensa de los derechos humanos y la condena a las violaciones de estos en Venezuela.

En contraste, la administración de Gustavo Petro ha adoptado una posición más pragmática, centrada en la restauración de relaciones bilaterales con Venezuela y la integración regional como ejes de su política exterior. Desde el inicio de su mandato, Petro destacó la importancia de convertir la frontera colombo-venezolana en un espacio de desarrollo conjunto. En 2022 afirmó, “Hay que restablecer las relaciones diplomáticas y comerciales después de la posesión. Salvamos la frontera, se la quitamos a la mafia,

podemos industrializarla, y Cúcuta se vuelve boyante si aprovechamos estas circunstancias" (Petro, 2022a). Este discurso resalta la necesidad de transformar la dinámica fronteriza mediante la cooperación directa con Venezuela, rompiendo con las posturas de aislamiento diplomático de la administración anterior.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Petro resalta una fuerte conexión entre "cooperación internacional" y "desarrollo regional," lo que indica un enfoque transformador y su intención de utilizar la política exterior como un motor para dinamizar las economías locales y promover la cohesión social en las zonas fronterizas.

Petro también ha planteado la necesidad de fortalecer organismos regionales como la Comunidad Andina, destacando su papel en la integración económica y política de América del Sur. En este sentido, afirmó, "El fortalecimiento de la Comunidad Andina, algún día con Venezuela adentro, será una de las prioridades de nuestra política exterior" (Petro & Maduro, 2022). Esta conexión entre cooperación e integración regional manifiesta su visión de una diplomacia orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la estabilidad regional.

Además, Petro ha argumentado que la reapertura de la frontera con Venezuela no solo facilita la gestión migratoria, sino que también promueve el comercio y la prosperidad en las regiones limítrofes. En 2022, describió este evento como un "día histórico" para América del Sur, destacándolo como "El inicio de una nueva era de colaboración regional que busca la integración económica, política y social para fortalecer la región frente a los desafíos globales" (Petro, 2022b). Esta narrativa posiciona a la cooperación internacional como un medio para promover la estabilidad y el desarrollo inclusivo en el contexto migratorio.

En síntesis, el eje de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional refleja fuertes diferencias en las narrativas presidenciales de los tres mandatarios. Santos priorizó la cooperación multilateral fundamentada en la solidaridad y la responsabilidad compartida;

mientras que Duque utilizó esta herramienta para movilizar recursos y legitimar su postura diplomática contra el gobierno de Maduro; y Petro, por su parte, ha propuesto una narrativa transformadora centrada en el desarrollo regional y la restauración de relaciones bilaterales con Venezuela.

El análisis de coocurrencias refuerza estas interpretaciones, destacando cómo los conceptos como "solidaridad," "movilización de recursos" y "desarrollo regional" estructuran las diferencias y continuidades en las narrativas presidenciales, reflejando una evolución en las estrategias de cooperación internacional frente a la crisis migratoria venezolana.

4.1.3.5. Seguridad y Control

Durante su mandato, Juan Manuel Santos abordó la seguridad y el control migratorio como elementos esenciales en la gestión de la crisis migratoria venezolana. Desde su perspectiva, el control migratorio debía garantizar el orden y la protección tanto de los migrantes como de las comunidades receptoras. En febrero de 2018, Santos enfatizó la importancia de establecer mecanismos claros de registro y documentación al afirmar: "Estamos implementando un registro administrativo para garantizar que cada migrante que entre a Colombia lo haga de manera organizada y con acceso a los servicios básicos" (Santos, 2018a).

Esta narrativa posiciona el control migratorio como un medio para combatir la irregularidad y minimizar los riesgos asociados a flujos descontrolados. El análisis de coocurrencias en los discursos de Santos muestra una relación destacada entre "control migratorio" y "legalidad," lo que subraya su énfasis en el respeto a las normativas legales como eje central de su política de gestión migratoria.

Santos también abordó el vínculo entre seguridad y migración, destacando la necesidad de proteger las fronteras nacionales frente a actividades ilícitas como el contrabando y el crimen transfronterizo. En septiembre de 2015, durante la crisis fronteriza

colombo-venezolana, señaló: “Reforzaremos nuestras operaciones para combatir cualquier actividad ilegal en la frontera y proteger a nuestra gente” (Santos, 2015). Esta narrativa combina el control migratorio con medidas de seguridad para prevenir que el flujo migratorio masivo se convirtiera en un vehículo para el incremento de la criminalidad en las regiones fronterizas.

Desde una perspectiva legal, Santos argumentó que la gestión de la crisis migratoria debía enmarcarse en el respeto a las leyes colombianas e internacionales, posicionando la regularización y el fortalecimiento de los controles legales como herramientas para una migración ordenada. En mayo de 2018, reafirmó la importancia de abordar la crisis con una visión de largo plazo, declarando: "Debemos fortalecer las operaciones legales y trabajar en conjunto con otros países para encontrar soluciones estructurales que beneficien a toda la región" (Santos, 2018b)

Iván Duque, por su parte, abordó la seguridad y el control migratorio desde una perspectiva integral, destacando el registro y la regularización como mecanismos centrales para garantizar un manejo más ordenado y estructurado de la crisis migratoria. En 2019 recalcó la importancia de implementar un registro único de migrantes, afirmando, “Lo que estamos haciendo es establecer una política migratoria integral, comprensible, que tiene tecnología, que tiene registro, y que también hace un llamado claro a la comunidad internacional para que aporte recursos frente a esta crisis humanitaria” (Duque, 2021).

Este énfasis en la formalización migratoria se complementa con su estrategia para combatir la migración irregular mediante procedimientos legales claros.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Duque destaca la relación entre "control migratorio" y "seguridad nacional," lo que refleja la centralidad de la estabilidad interna en su narrativa. Duque advirtió repetidamente sobre los riesgos que las redes criminales podrían representar para la seguridad nacional en el contexto de la migración masiva.

En 2020 afirmó, “Desde el punto de vista de seguridad nacional hemos visto también que estas situaciones de migración masiva pueden ser aprovechadas por redes criminales para el tráfico de personas, contrabando y otras actividades ilícitas que comprometen la estabilidad interna” (Duque, 2020). Este discurso conecta la seguridad fronteriza con la lucha contra el crimen organizado, posicionando las políticas migratorias como parte de una estrategia más amplia de protección del territorio nacional.

Desde una perspectiva legal, Duque también vinculó la regularización migratoria con el respeto a las normativas colombianas, argumentando que esta herramienta no solo protege los derechos de los migrantes, sino que también asegura la estabilidad social en las comunidades receptoras. En un discurso de 2020 afirmó "Es fundamental que quienes entren al país lo hagan de manera ordenada y cumpliendo con nuestras leyes, para proteger sus derechos y mantener la estabilidad interna” (Duque, 2020). Estas declaraciones reflejan cómo la legalidad y la seguridad fueron interdependientes en su enfoque migratorio, fortaleciendo las capacidades institucionales para enfrentar los retos de la crisis migratoria.

En contraste, Gustavo Petro ha propuesto un enfoque transformador en el eje de seguridad y control, con un énfasis en transformar las fronteras en espacios de desarrollo económico y social como solución sostenible a los desafíos migratorios. En su discurso sobre la reapertura de la frontera colombo-venezolana, señaló: “La reconstrucción de la buena vecindad es la oportunidad de Cúcuta, de la frontera” (Petro, n.d.). Esta narrativa indica un cambio con respecto a las administraciones anteriores, al priorizar el desarrollo conjunto como una estrategia para abordar tanto las preocupaciones de seguridad como las dinámicas de migración masiva.

El análisis de coocurrencias en los discursos de Petro destaca una relación entre "frontera" y "desarrollo económico", lo que evidencia su visión de la gestión fronteriza como un medio para reducir la migración irregular y fortalecer la cohesión social en las regiones limítrofes. Petro ha planteado que la gestión fronteriza debe ir acompañada de la reconstrucción de relaciones diplomáticas con Venezuela, argumentando que la

cooperación bilateral es clave para enfrentar problemas como el crimen organizado en las regiones fronterizas. En 2022 afirmó, “Si la frontera no es capaz de industrializarse, la gente de Colombia y Venezuela va a seguir migrando a otros lugares” (Petro, 2022b). Este enfoque sugiere que las soluciones a los desafíos de seguridad migratoria deben estar integradas con estrategias de desarrollo sostenible.

En resumen, los discursos de los tres presidentes muestran enfoques diferenciados hacia la seguridad y el control migratorio, reflejando sus prioridades y contextos políticos. Mientras Santos priorizó el control migratorio y la legalidad como herramientas para garantizar el orden y combatir el crimen transfronterizo, Duque integró estas medidas con una narrativa de seguridad nacional que vinculaba la regularización con la estabilidad interna. Y, Petro, por su parte, propone un enfoque menos punitivo, centrado en la cooperación bilateral y el desarrollo económico como soluciones estructurales a los desafíos de seguridad fronteriza. El análisis de coocurrencias refuerza estas interpretaciones, destacando cómo los conceptos de "legalidad," "seguridad nacional" y "desarrollo económico" estructuran las diferencias y continuidades en las narrativas presidenciales frente a la gestión de la migración venezolana.

4.1.3.6. Xenofobia y Discriminación

Durante su mandato, Juan Manuel Santos destacó la importancia de construir una respuesta ética y solidaria frente a la migración venezolana, rechazando con firmeza cualquier manifestación de xenofobia o discriminación. En uno de sus discursos afirmó,

> Colombia es una nación decente, civilizada, democrática, respetuosa de los derechos humanos y de las instancias internacionales. [...] No vamos a cesar un solo momento en la exigencia de respeto por nuestros compatriotas, por su dignidad, por sus derechos y por la dignidad de nuestro país. (Santos, 2018a)

Este énfasis posiciona la cohesión social como un principio fundamental de su narrativa migratoria, apelando constantemente a la solidaridad como un antídoto frente a las tensiones sociales.

En los discursos de Santos, la solidaridad aparece directamente vinculada con el respeto a los derechos humanos, lo que refuerza su intento de presentar a Colombia como un país ético y humanitario. “Los pueblos se crecen en circunstancias difíciles, y Colombia debe salir más unida que nunca de esta situación” (Santos, 2018b). Su narrativa resalta que el respeto hacia los migrantes es una extensión del respeto hacia la dignidad humana en general. Además, la diplomacia se convierte en una herramienta para promover la cohesión social y combatir la discriminación. Santos declaró "Por nuestra parte, seguiremos adelantando una diplomacia firme y serena, que exija el respeto de la dignidad humana”(Santos, 2018b). Este discurso conecta el respeto por los derechos humanos con la necesidad de construir alianzas internacionales que fortalezcan los valores de empatía y justicia.

Por su parte, Iván Duque incorporó la lucha contra la xenofobia y la discriminación dentro de un marco más amplio de integración y protección. En uno de sus discursos subrayó: “La xenofobia no puede ser la respuesta a la migración; debemos trabajar desde nuestras instituciones y con la cooperación internacional para fortalecer la integración y evitar tensiones sociales que puedan degenerar en discriminación” (Duque, 2021). Esta afirmación muestra cómo Duque combinó medidas internas y cooperación internacional para abordar las tensiones sociales derivadas de la migración masiva.

Su narrativa también apela a los lazos históricos entre Colombia y Venezuela como un medio para combatir actitudes xenofóbicas, enfatizando la hermandad histórica como un valor compartido. Por ejemplo, en 2022 afirmó, “Si nosotros empezamos a tejer esa historia, la libertad de Colombia no hubiera sido posible sin los venezolanos, y la libertad de Venezuela no hubiera sido posible sin los colombianos” (Duque, 2022). Al conectar la

historia compartida con la necesidad de integrar a los migrantes, Duque buscó promover una percepción positiva de los venezolanos como parte de la identidad regional y cultural.

Además, Duque destacó la importancia de regularizar a los migrantes como una forma de combatir la discriminación y evitar que cayeran en condiciones de explotación. En sus palabras "El Estatuto Temporal de Protección busca regularizar a los migrantes venezolanos, otorgándoles acceso a servicios básicos como salud y educación, y garantizando su protección frente a la explotación y la discriminación" (Duque, 2021). La regularización, en su narrativa, se presenta no solo como una herramienta de inclusión social, sino también como una estrategia para reducir tensiones sociales y proteger a los migrantes de actos de xenofobia.

En el caso de Gustavo Petro (2022-2026), su narrativa crítica busca erradicar la discriminación estructural hacia los migrantes mediante la igualdad de derechos y la eliminación de barreras legales y sociales. Petro ha denunciado que las actitudes de estigmatización fomentan "las nuevas esclavitudes sexuales, laborales, etcétera" (Petro, 2022a) posicionándose en contra de cualquier política que no garantice derechos plenos para los migrantes. En este sentido, criticó que el Estatuto Temporal de Protección implementado por el gobierno anterior "no otorga derechos a la población, simplemente no la expulsan del país", proponiendo que "toda la población venezolana que quiera libremente quedarse en Colombia reciba los mismos derechos que los colombianos" (Petro, 2022a).

En sus discursos, Petro conecta la legalización y la igualdad de derechos, con la lucha contra la xenofobia. Desde su perspectiva, garantizar los mismos derechos a los migrantes no solo evita la discriminación, sino que también fomenta la cohesión social y económica. Asimismo, ha señalado la importancia de transformar la frontera en un espacio seguro para combatir la violencia y la explotación, particularmente en los pasos clandestinos. Petro afirmó: "La globalización es, antes que nada, una relación entre vecinos", y cerrar las fronteras equivale a "cerrarle las puertas a nuestra propia casa" (Petro, 2022b). Este

planteamiento refuerza su visión de que la normalización de relaciones bilaterales con Venezuela es esencial para garantizar un manejo ético y sostenible de la migración.

Los discursos de los tres presidentes reflejan enfoques diferenciados respecto a la lucha contra la xenofobia y la discriminación. En estos, Santos priorizó una narrativa basada en la solidaridad y el respeto por los derechos humanos, promoviendo la cohesión social como una respuesta ética a la crisis migratoria. Mientras que Duque integró esta lucha en su estrategia de regularización, utilizando la historia compartida entre Colombia y Venezuela como herramienta discursiva para mitigar tensiones sociales. Finalmente, Petro adoptó una narrativa transformadora, centrada en la igualdad plena de derechos como una forma de erradicar la discriminación estructural y garantizar una integración inclusiva. Estas narrativas ilustran cómo cada administración enfrentó las tensiones sociales derivadas de la migración masiva, destacando diferentes herramientas discursivas para combatir la xenofobia.

Tabla 6. ***Cuadro resumen temáticas principales que atraviesan las narrativas de los tres presidentes de Colombia.***

Eje	Juan Manuel Santos	Iván Duque	Gustavo Petro
Política Migratoria	Enfocada en el control y registro (Tarjeta de Movilidad Fronteriza) para gestionar el flujo migratorio. Reconoce limitaciones ante el aumento de migrantes.	Introduce el Estatus de Protección Temporal (EPT) para la regularización, integrando a los migrantes en los servicios básicos y el empleo formal.	Promueve la integración plena y los derechos iguales a los de colombianos. Enfatiza la apertura de fronteras y relaciones diplomáticas.

Eje	Juan Manuel Santos	Iván Duque	Gustavo Petro
Derechos Humanos	Denuncia violaciones de derechos humanos en Venezuela y aboga por los derechos de migrantes. Propone acciones en organismos internacionales (OEA, ONU).	Condena al régimen de Maduro como dictadura y enfatiza la protección de derechos humanos en el marco de la crisis migratoria.	Enfoque humanitario: promueve derechos sociales y laborales para migrantes, incluyendo la protección de mujeres migrantes contra explotación.
Relaciones Internacionales y Diplomacia	Critica la postura venezolana, pero mantiene distanciamiento. Busca apoyo en América Latina y en organismos internacionales.	Reconoce a Juan Guaidó y se alinea con la comunidad internacional en presión diplomática hacia el régimen de Maduro.	Restaura relaciones diplomáticas con Venezuela y promueve la cooperación regional. Reafirma la hermandad histórica con Venezuela.
Seguridad y Control	Refuerza controles migratorios y crea el Grupo Especial Migratorio (GEM) para controlar crimen y contrabando. Aumenta presencia militar en frontera.	Focaliza en la regularización para prevenir problemas de seguridad y evitar que migrantes caigan en redes de criminalidad.	Aboga por una gestión menos punitiva y más cooperativa en la frontera, enfocándose en desarrollo y prevención.

Eje	Juan Manuel Santos	Iván Duque	Gustavo Petro
Economía y Empleo	Mitiga impacto económico en zonas fronterizas y crea programas de empleo en la región afectada por la migración.	Regularización como clave para asegurar empleo formal y reducir la competencia desleal.	Visión de integración económica regional con Venezuela, facilitando acceso al empleo y homologación de títulos para migrantes.
Xenofobia y Discriminación	Promueve una política de respeto y evita clima de hostilidad contra migrantes.	Enfoca en regularización para reducir explotación laboral y mejorar percepción pública.	Denuncia discriminación y se compromete a igualdad de derechos, promoviendo una convivencia armónica y erradicando xenofobia.

Fuente: Elaboración propia, basada en discursos presidenciales 2015-2023.

Los mapas de árboles, presentados a continuación, enriquecen el análisis temático al proporcionar una representación visual de las palabras más frecuentes en los discursos presidenciales. Aunque no están directamente alineados con los ejes temáticos, permiten identificar las prioridades discursivas generales de cada mandatario. Por ejemplo, destacan conceptos como 'solidaridad' en Santos, 'seguridad' en Duque y 'justicia social' en Petro, evidenciando las diferencias, continuidades y matices en los enfoques narrativos de sus administraciones.

Figura 12. ***Mapa de árbol de los discursos Juan Manuel Santos (2015-2018)***

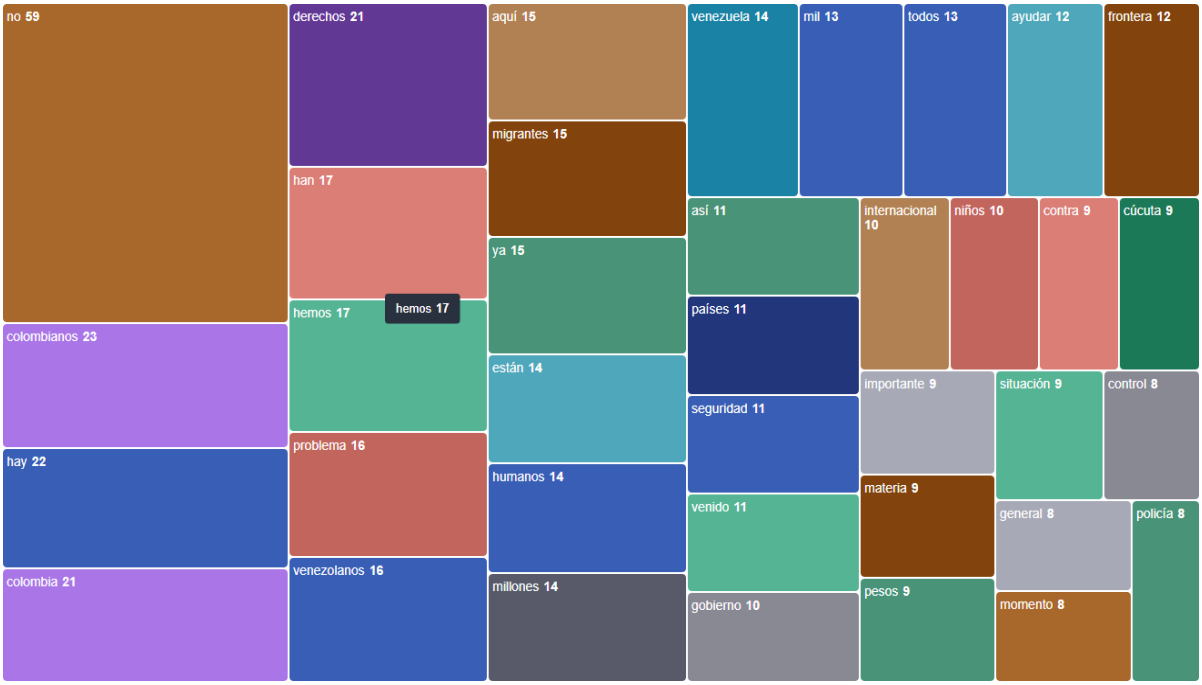

Fuente: Elaboración propia basada en discursos Juan Manuel Santos 2015-2018

En los discursos de Juan Manuel Santos, palabras como "Colombia", "Venezuela", "solidaridad" y "derechos" evidencian un enfoque humanitario centrado en los lazos históricos y culturales entre ambos países. Este énfasis se refleja tanto en el análisis temático como en los mapas de árbol, donde es posible visualizar gráficamente la relevancia de estos conceptos en su narrativa. Santos constantemente resaltó la hermandad entre los dos países, afirmando en febrero de 2018: "Colombia tiene un compromiso moral con los venezolanos basado en nuestra historia compartida y nuestra responsabilidad de actuar con solidaridad ante esta crisis humanitaria" (Santos, 2018a) . Su discurso posiciona la migración como un desafío que requiere una respuesta basada en derechos humanos y solidaridad.

La palabra "frontera" también ocupa un lugar sobresaliente, asociada a su importancia logística y humanitaria. En mayo de 2018, Santos declaró: "Las fronteras no deben ser barreras, sino puentes para la cooperación y la solidaridad en tiempos de crisis" (Santos, 2018b). Este planteamiento resalta cómo su enfoque humanitario se tradujo en

acciones concretas, como la provisión de asistencia en las regiones fronterizas más afectadas, incluyendo Norte de Santander y La Guajira. En este caso, los mapas de árbol refuerzan este énfasis al mostrar la recurrencia de "frontera" como un término clave en su narrativa, destacando su visión de estas zonas como espacios de colaboración y no de exclusión.

Adicionalmente, Santos utiliza términos como "crisis" para destacar la gravedad de la situación en Venezuela, de la siguiente manera: "La crisis que enfrentan nuestros hermanos venezolanos es una de las más graves de la región, y no podemos darles la espalda en su momento más difícil" (Santos, 2018b). Esta visión humanitaria, confirmada en el análisis temático y visual, posiciona la solidaridad y los derechos como pilares de su respuesta y gestión frente a la migración venezolana.

Figura 13. ***Mapa de árbol de los discursos Iván Duque (2018-2021)***

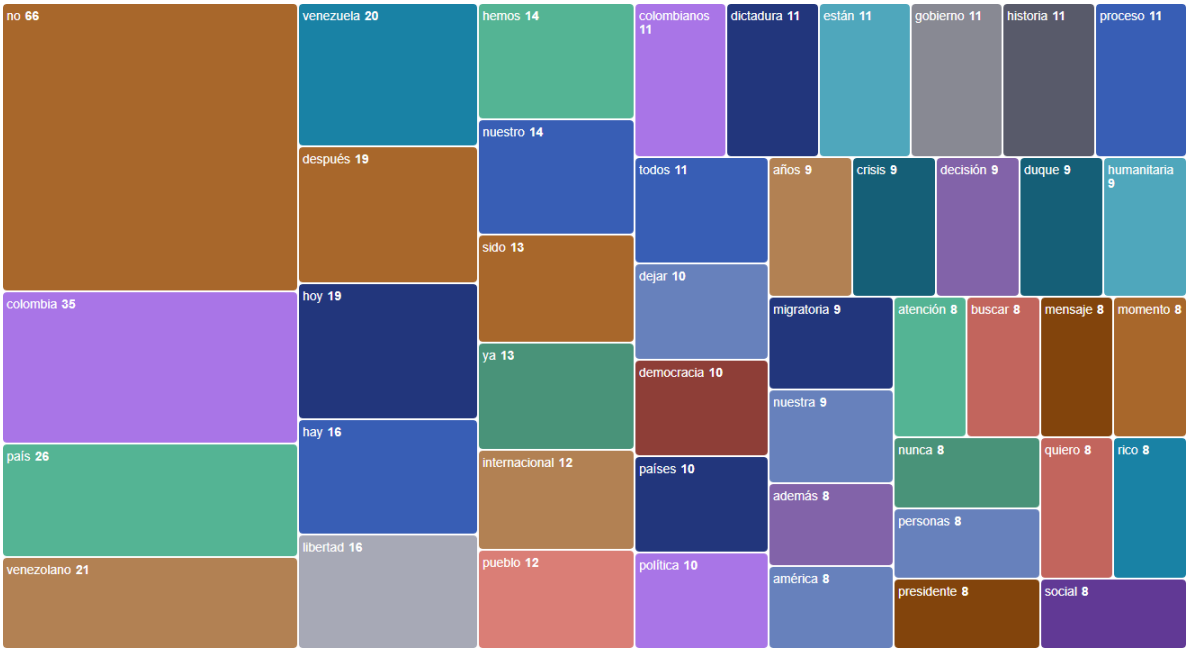

Fuente: Elaboración propia basada en discursos Iván Duque 2018-2021

En los discursos de Iván Duque, palabras como "seguridad", "frontera", "regularización" y "derechos" destacan como ejes de su narrativa, tanto en el análisis

temático como en los mapas de árbol, donde se visualizan gráficamente la relevancia de estos términos. Duque enfatiza la importancia del control migratorio y la regularización como herramientas para gestionar la crisis migratoria. En 2021, declaró “La regularización es clave para la integración y para garantizar que los migrantes accedan a derechos fundamentales como salud y educación” (Duque, 2021). Este enfoque resalta cómo su administración buscó integrar a los migrantes en el sistema formal como parte de una estrategia más amplia de manejo de la crisis.

La palabra "frontera" aparece vinculada en su discurso tanto a la seguridad como a la estabilidad interna, una conexión que también se refleja en los mapas de árbol al resaltar su recurrencia como concepto central. Duque afirmó “El fortalecimiento de los controles fronterizos no solo garantiza la seguridad de nuestras comunidades receptoras, sino que también previene el abuso de redes criminales” (Duque, 2020). Este planteamiento resalta cómo Duque concibió la regularización y los controles fronterizos no solo desde una perspectiva humanitaria, sino también como componentes de una estrategia de seguridad nacional, buscando un equilibrio entre la protección de los derechos de los migrantes y la estabilidad de las comunidades receptoras.

Por otra parte, el término "derechos" adquiere un papel relevante en el contexto de la regularización, reflejando el compromiso de garantizar acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo. Duque enfatizó: “Regularizar a los migrantes venezolanos es fundamental para garantizar su acceso a salud, educación y empleo, y para evitar su explotación en condiciones de ilegalidad” (Duque, 2020). Los mapas de árbol complementan esta visión al evidenciar la prominencia de "regularización" y "derechos" en su discurso, mostrando un enfoque pragmático y técnico que busca integrar a los migrantes mientras se abordan las preocupaciones de seguridad y estabilidad.

Figura 14 ***Mapa de árbol de los discursos de Gustavo Petro (2021-2023)***

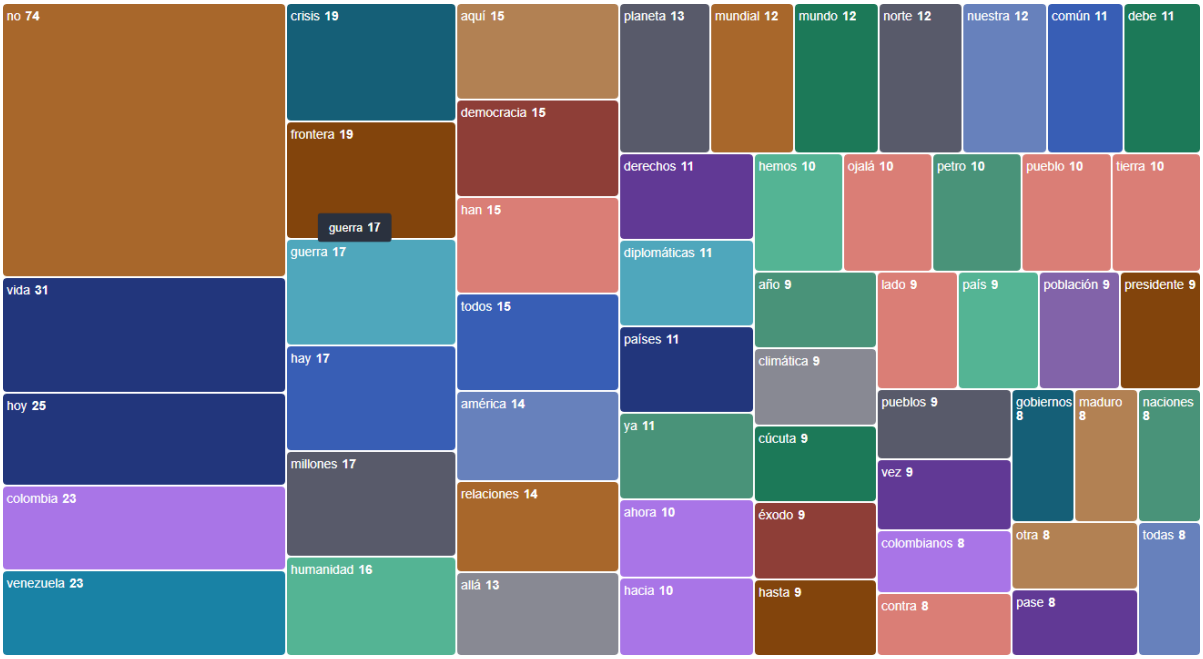

Fuente: Elaboración propia basada en discursos Gustavo Petro 2021-2023

En los discursos de Gustavo Petro, palabras como "justicia", "derechos", "solidaridad" y "desarrollo" reflejan una narrativa centrada en la transformación estructural y la justicia social, tal como lo evidencia tanto el análisis temático, como los mapas de árbol, que destacan la prominencia de estos términos en sus intervenciones. Petro utiliza "justicia" como un eje central de su narrativa, destacando la necesidad de enfrentar las desigualdades que afectan tanto a los migrantes como a las comunidades receptoras. En 2023, afirmó "La migración no es una carga, es una oportunidad para construir una sociedad más justa y equitativa, especialmente en las regiones fronterizas olvidadas" (Petro, 2023). Este discurso posiciona la migración no solo como un desafío, sino como una oportunidad para reducir disparidades históricas.

La palabra "frontera" adquiere un enfoque transformador en sus discursos, asociándose con el desarrollo y la inclusión, algo que también se refleja en los mapas de árbol al ser un concepto recurrente y central. Petro declaró: “No podemos hablar de

desarrollo sin abordar las desigualdades estructurales en las regiones fronterizas. Estas zonas, históricamente olvidadas, deben convertirse en el eje de nuestras políticas de inclusión económica y social" (Petro, 2022b).

En un discurso posterior reforzó esta visión al afirmar que, "La frontera debe dejar de ser un espacio de exclusión y convertirse en un motor de desarrollo económico y social para ambos países" (Petro, 2022b). Estas declaraciones consolidan su visión de la migración como un motor para el crecimiento regional y la cohesión social.

Además, Petro utiliza términos como "solidaridad" para destacar la necesidad de una respuesta humanitaria fundamentada en la equidad. Enfatizó "Nuestra política debe centrarse en la justicia social y la solidaridad, garantizando que los migrantes tengan acceso a servicios básicos y una calidad de vida digna" (Petro, 2022a). Este enfoque contrasta con los discursos de Santos y Duque, ya que prioriza una narrativa de transformación estructural y desarrollo inclusivo, alejándose de las respuestas más tradicionales centradas en la regularización o la seguridad.

Aunque términos como "Colombia", "Venezuela", "derechos" y "frontera" son comunes en los discursos de Santos, Duque y Petro, los mapas de árbol y el análisis temático permiten observar marcadas diferencias en los enfoques discursivos de cada mandatario. Santos, por su parte, priorizó la solidaridad y la asistencia humanitaria inmediata, destacando los lazos históricos entre ambos países. Duque centró su narrativa en la seguridad y la regularización, equilibrando las demandas humanitarias con la estabilidad interna. Por su parte, Petro articuló un discurso de justicia social y desarrollo regional, viendo la migración como una herramienta clave para transformar las desigualdades estructurales y promover la equidad.

Este análisis de discurso ha mostrado cómo las narrativas presidenciales de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro reflejan grandes cambios tanto en los discursos, como en las estrategias frente a la crisis migratoria venezolana. Aunque cada administración

enfrentó contextos políticos y sociales distintos, los discursos de los tres presidentes comparten un reconocimiento de la magnitud del fenómeno migratorio y la necesidad de articular respuestas coordinadas.

Las narrativas de Santos, Duque y Petro divergen en cuanto a sus prioridades y enfoques. Donde Santos construyó su narrativa sobre la base de la solidaridad histórica y la cooperación internacional, destacando la hermandad entre Colombia y Venezuela como un pilar de sus políticas humanitarias. Duque introdujo un enfoque pragmático, centrado en la regularización y el fortalecimiento institucional, pero combinado con medidas securitistas para gestionar las tensiones sociales y económicas. Y Petro, por su parte, ha propuesto un enfoque transformador, integrando la migración como una oportunidad para la justicia social, el desarrollo regional y la reconciliación binacional.

El análisis temático y las herramientas de visualización como los mapas de árbol y el análisis de coocurrencias subrayan estas diferencias discursivas. Los conceptos de “solidaridad”, “regularización” y “justicia social” emergen como elementos recurrentes, pero su uso y énfasis reflejan las prioridades políticas de cada mandatario. Por ejemplo, mientras Santos destacó “ayuda humanitaria” como un deber ético, Duque priorizó “infraestructura fronteriza” y “seguridad”, y Petro posicionó 'desarrollo económico' y 'frontera' como componentes clave de su narrativa.

Este apartado evidencia cómo Colombia ha transitado desde respuestas emergentes hacia modelos más estructurados e inclusivos, alineados con los principios de solidaridad, regularización y justicia social. Sin embargo, también se observa que estos enfoques han estado condicionados por las posturas ideológicas de cada administración, lo que ha generado continuidades y rupturas en la gestión de la crisis migratoria.

4.1.4. Conclusiones Colombia

El capítulo sobre Colombia refleja cómo la migración venezolana ha transformado las políticas públicas, los discursos políticos y las dinámicas sociales del país. Durante las

administraciones de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro, Colombia ha enfrentado una de las crisis migratorias más grandes de América Latina, adoptando diversas estrategias que han evolucionado desde respuestas humanitarias inmediatas hasta enfoques estructurales que buscan la integración plena de los migrantes en la sociedad colombiana. Esta evolución se refleja tanto en los planes de desarrollo de los presidentes como en los discursos emitidos durante sus mandatos.

El análisis de los Planes de Desarrollo permite observar cómo cada administración abordó la crisis migratoria desde diferentes perspectivas. Santos, frente a una crisis emergente, priorizó la asistencia humanitaria inmediata, enfocándose en las regiones fronterizas con acciones que garantizaban acceso a servicios básicos como salud y albergue. Duque, por su parte, ante el incremento de la migración, implementó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), regularizando a más de 1.7 millones de migrantes y promoviendo su acceso a derechos y servicios esenciales. Petro, por su parte, ha planteado un enfoque centrado en la justicia social, integrando la migración en un marco de desarrollo territorial que busca garantizar igualdad de derechos y oportunidades, reducir disparidades en las zonas de frontera y restaurar relaciones bilaterales con Venezuela. Estas políticas reflejan un enfoque progresivo, adaptado a la situación.

Los discursos presidenciales analizados en este capítulo reflejan narrativas políticas adaptadas a las coyunturas y prioridades de cada administración. Santos utilizó un enfoque humanitario pragmático, destacando la necesidad de asistencia inmediata para los migrantes más vulnerables. Duque enfatizó un liderazgo regional en la gestión migratoria, denunciando al régimen de Nicolás Maduro como dictadura y utilizando la regularización como una herramienta para mejorar tanto la percepción pública sobre los migrantes como la seguridad nacional. Petro, en contraste, ha promovido una narrativa de reconciliación y hermandad histórica, abogando por la erradicación de la xenofobia y resaltando la migración como una oportunidad para fortalecer la cohesión social y económica. Estas diferencias discursivas también evidencian cómo los presidentes han utilizado la migración como un

elemento de política exterior, ya sea para presionar por cambios en Venezuela o para posicionar a Colombia como líder regional en la gestión de crisis migratorias.

La migración venezolana ha tenido un impacto significativo en la economía y la sociedad colombiana. En términos económicos, la presión sobre el mercado laboral, con tasas de informalidad superiores al 80% entre los migrantes, ha generado tensiones, así como oportunidades de desarrollo, especialmente en regiones fronterizas como el municipio de Cúcuta. La regularización y las políticas de inclusión, como las promovidas por Duque y Petro, han buscado formalizar el empleo de los migrantes y fomentar su contribución al crecimiento económico. En el ámbito social, el acceso a servicios públicos como salud y educación ha sido un desafío constante que los gobiernos han enfrentado a través de la ampliación de infraestructura y la reducción de barreras administrativas. Sin embargo, persisten tensiones sociales, alimentadas por la xenofobia y la percepción de competencia por recursos limitados. Las campañas de sensibilización y las políticas de inclusión social reflejan los esfuerzos por construir una narrativa de respeto y convivencia.

La cooperación internacional ha sido un eje clave en la gestión migratoria colombiana. A pesar de los constantes llamados de los presidentes a la comunidad internacional, los recursos recibidos han sido insuficientes para cubrir las necesidades de los migrantes y las comunidades receptoras. Este déficit subraya la importancia de fortalecer las alianzas multilaterales y regionales para garantizar una respuesta sostenible a la crisis. Al mismo tiempo, las relaciones bilaterales con Venezuela han evolucionado significativamente, desde el distanciamiento crítico durante el mandato de Duque hasta la restauración diplomática promovida por Petro, lo que ha facilitado la colaboración en temas migratorios y el comercio fronterizo.

El análisis de datos muestra cómo las cifras respaldan las políticas implementadas y los desafíos que persisten. Más de 2.8 millones de migrantes venezolanos residen en Colombia, ejerciendo presión sobre los servicios públicos y las economías locales. Aunque el Estatuto Temporal de Protección ha permitido avances significativos en la regularización

y el acceso a derechos básicos, las altas tasas de informalidad laboral y las tensiones sociales indican que todavía queda mucho por hacer para garantizar una inclusión plena. Al mismo tiempo, los datos reflejan cómo la migración ha dinamizado algunos sectores económicos y reforzado los lazos históricos entre Colombia y Venezuela.

4.2. Chile

Chile se ha posicionado como el tercer país en América Latina con mayor recepción de migrantes venezolanos, después de Colombia y Perú. Al cierre de 2022, se estimaba que 532.715 venezolanos residían en el país, representando aproximadamente el 32,8% de la población migrante en Chile (INE, 2022; Stefoni et al., 2022). El flujo migratorio hacia Chile se ha caracterizado por dos modalidades principales, el transporte aéreo y terrestre, donde inicialmente, predominaron los viajes en avión debido a la distancia entre ambos países. Sin embargo, a partir de 2018, y en respuesta a las crecientes dificultades económicas en Venezuela, más del 50% de los migrantes comenzó a desplazarse por tierra, atravesando Colombia, Ecuador y Perú antes de llegar a Chile (Gandini et al., 2020; Gissi & Andrade, 2022).

Chile ha sido un país con una larga tradición como receptor de migrantes, sin embargo, ha experimentado en la última década una intensificación de los flujos migratorios intrarregionales. Según el texto *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad* (2019), esta dinámica ha planteado nuevos desafíos institucionales y sociales, poniendo a prueba las políticas de integración y cohesión social existentes (Rojas Pedemonte et al., 2019).

En términos del perfil de la población venezolana en Chile, se distingue por ser mayoritariamente joven y altamente educada. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), el grupo de edad predominante entre los migrantes venezolanos es el de 25 a 34 años, que representa aproximadamente el 35,9% de esta población. Asimismo, un alto porcentaje cuenta con estudios universitarios completos o formación técnica, superando al promedio educativo de la población chilena local (INE, 2022).

La inserción laboral de los venezolanos en Chile ha estado marcada por diferentes desafíos, incluidos altos niveles de informalidad y limitaciones en los procesos de

regularización migratoria. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un 31,1% de los migrantes venezolanos que trabajan en Chile lo hace sin contrato laboral, lo que implica una falta de acceso a derechos laborales y seguridad social (OIM, 2020). ¨Por lo tanto, condiciones como la falta de estatus migratorio regular y los obstáculos para la convalidación de títulos profesionales agravan la situación de informalidad, limitando las oportunidades laborales para los migrantes venezolanos (Chaves-González et al., 2021).

Aunque se observan avances en las políticas migratorias en Chile, los procesos de integración de los migrantes venezolanos siguen enfrentando barreras significativas. Según Stefoni y Brito (2019), las representaciones mediáticas han contribuido a reforzar estereotipos que asocian la migración con desorden social y amenazas a la seguridad. Estas narrativas, combinadas con políticas restrictivas, no solo dificultan la percepción pública positiva hacia los migrantes, sino que también obstaculizan su inclusión en la sociedad chilena. Estas dinámicas subrayan la necesidad de promover políticas inclusivas que aborden tanto los prejuicios estructurales como los desafíos sociales (Stefoni & Brito, 2019).

El capital social emerge como un elemento importante en las trayectorias de integración de los migrantes venezolanos en Chile. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020) señala que redes comunitarias y lazos sociales ofrecen apoyo emocional, recursos básicos y orientación, facilitando la adaptación a un nuevo entorno. Sin embargo, estas redes suelen estar limitadas al ámbito coétnico o a círculos religiosos, lo que restringe las interacciones con comunidades locales más amplias y reduce las posibilidades de construir un sentido de pertenencia compartido.

Desde una perspectiva institucional, se han implementado medidas como el empadronamiento biométrico, diseñado para identificar y regularizar a los migrantes. No obstante, persisten desafíos estructurales, como la falta de mecanismos expeditos para la regularización migratoria y la convalidación de títulos profesionales. Estos factores limitan el acceso al mercado laboral formal y perpetúan condiciones de vulnerabilidad económica y social. Gissi, Silva y Ghio (2019) destacan que, además del reconocimiento de derechos

laborales, es esencial fomentar procesos de mestizaje cultural y cooperación que permitan a los migrantes participar activamente en el desarrollo de las comunidades receptoras (Gissi Barbieri et al., 2019).

Este capítulo se estructura en tres secciones principales. En primer lugar, se presenta un análisis estadístico descriptivo que proporciona una visión detallada de las características demográficas y socioeconómicas de la población migrante venezolana en Chile. Este análisis incluye cifras sobre la distribución geográfica, el perfil educativo y ocupacional y las condiciones de vida de los migrantes. Igualmente, se evalúan las tasas de inserción laboral y los niveles de informalidad, lo cual permite contextualizar los desafíos migratorios y los impactos que han generado en las comunidades receptoras.

En segundo lugar, se ofrece un análisis normativo, que evalúa las principales políticas públicas implementadas por el gobierno chileno para gestionar la llegada e integración de los migrantes venezolanos. Este análisis incluye la Ley de Migración y Extranjería de 2021, el proceso de empadronamiento biométrico y las medidas de regularización migratoria. Además, se examinan las limitaciones de estas políticas en términos de acceso a derechos laborales, servicios básicos y reconocimiento de títulos profesionales.

Finalmente, se incluye un análisis del discurso que explora las narrativas gubernamentales y mediáticas sobre la migración venezolana en Chile. Este análisis se centra en los discursos de los presidentes Michelle Bachelet, Sebastián Piñera y Gabriel Boric, para identificar cómo cada administración ha representado a los migrantes venezolanos en el debate público y en las políticas migratorias. También se evaluará cómo las narrativas mediáticas han moldeado la percepción social, influido en la inclusión de los migrantes y afectado las decisiones políticas. A través de estas secciones, este capítulo busca ofrecer una visión integral de cómo la migración venezolana ha influido en la transformación de las políticas migratorias y sociales en Chile, destacando las respuestas institucionales, los impactos socioeconómicos y las implicaciones para la integración y cohesión social.

4.2.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Chile

Este capítulo analiza la migración venezolana en Chile a través de un enfoque estadístico detallado. Primero, se presentan cifras contextuales del país, como la tasa de pobreza, ocupación y migración neta. Luego, se profundiza en estadísticas específicas sobre la población migrante venezolana. Es importante destacar que, en el caso de Chile, la información disponible es especialmente amplia debido al significativo impacto que ha tenido esta migración en el país. En la segunda parte de este apartado, se identifican variables clave, como el número de nacimientos de hijos de madres venezolanas, los rangos de edad de los migrantes, y un análisis comparativo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) entre colombianos y venezolanos, entre otros indicadores relevantes.

La evolución de la pobreza multidimensional en Chile refleja cómo el país ha enfrentado los desafíos asociados a las privaciones sociales y económicas de su población. Las gráficas que se presentan a continuación ilustran dos enfoques complementarios, la medición de pobreza multidimensional basada en 4 dimensiones, que permite realizar la comparabilidad histórica con los datos desde 2009, y el modelo ampliado de 5 dimensiones, implementado a partir de 2016. Estas metodologías ofrecen una visión integral de las carencias en áreas como educación, salud, trabajo, vivienda y cohesión social (CASEN, 2022b; PNUD, 2023). Ambos enfoques destacan la importancia de analizar la pobreza desde una perspectiva más allá del ingreso monetario, considerando factores que repercuten directamente en el bienestar de los hogares (CASEN, 2022b).

Figura 15. ***Gráficas Pobreza multidimensional Chile (4 y 5 dimensiones)***

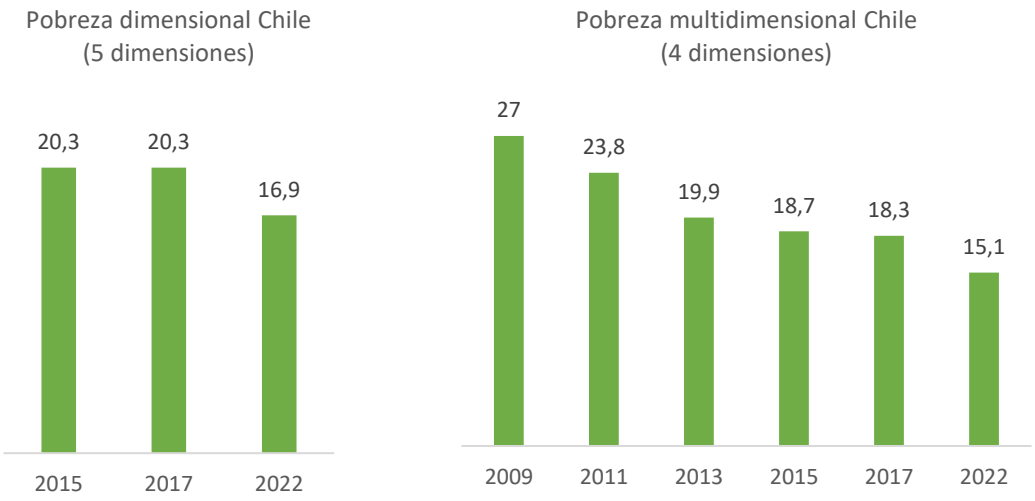

Fuente: Encuesta Pobreza Multidimensional (CASEN, 2022b)

La reducción de la pobreza multidimensional en Chile ha sido un proceso sostenido durante las últimas décadas, reflejado en la Encuesta CASEN, que muestra una disminución de la pobreza de un 27% en 2009, hasta un 15,1% en 2022 utilizando el enfoque de cuatro dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda), y un 16,9% en 2022 cuando se incorpora una quinta dimensión relacionada con redes y cohesión social (CASEN, 2022b). Este progreso es importante para comprender cómo las políticas sociales han evolucionado para abordar diversas carencias que afectan a la población.

En el análisis de los resultados de la encuesta, se indica que las mayores privaciones están relacionadas con las dimensiones de vivienda y entorno, así como de trabajo y seguridad social. Por ejemplo, en 2022, el 16,88% de la población presentó carencias en indicadores de vivienda como hacinamiento o acceso a servicios básicos. Además, el acceso limitado a empleos formales y la falta de seguridad social continúan siendo desafíos estructurales, con una incidencia significativa de precariedad laboral (CASEN, 2022b). Estas dinámicas coinciden con investigaciones previas que subrayan la importancia de fortalecer

los sistemas de protección social para abordar desigualdades estructurales en la población general (Gandini et al., 2020).

Las brechas territoriales también persisten como un elemento crítico. Según el Informe de Pobreza Multidimensional, los hogares rurales registraron tasas significativamente más altas de pobreza (25,7%) en comparación con los hogares urbanos (11,8%), resaltando la disparidad en el acceso a servicios básicos y oportunidades laborales (CASEN, 2022b; PNUD, 2023). Esta desigualdad regional ya había sido identificada como un tema prioritario en el contexto de las políticas migratorias y sociales en Chile, como lo discuten Pávez-Soto y Colomés (2018), quienes enfatizan cómo las limitaciones de infraestructura afectan tanto a la población local como a los migrantes en el norte del país.

Figura 16. ***Gráfica Tasa de Ocupación Chile (2010-2023)***

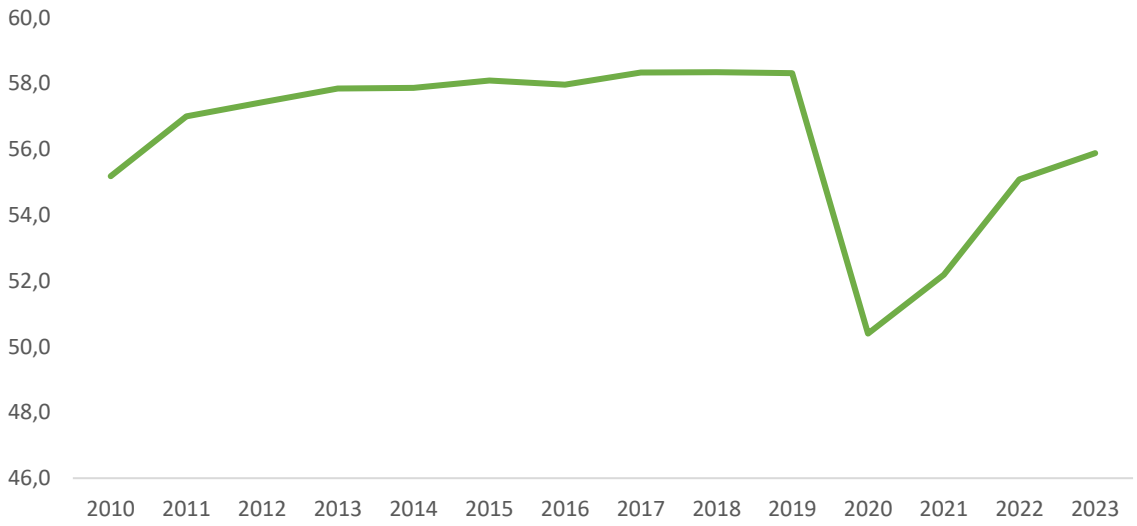

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE-Chile (2023).

La evolución de la tasa de ocupación en Chile muestra fluctuaciones significativas en las últimas décadas, con un efecto visible generado por eventos como la pandemia de COVID-19 en 2020. Según la figura 28, la tasa de ocupación alcanzó su punto más bajo en ese año, cayendo del 56,5% al 48,5%, reflejo del impacto en el mercado laboral y la

capacidad de generación de empleo formal durante ese período. Posteriormente, hubo una recuperación parcial, situándose en torno al 54% en 2022 y proyectando un alza hacia 2023. Este patrón refleja tanto la capacidad de recuperación del mercado laboral chileno como la continuidad de problemas estructurales pendientes por resolver.

La incorporación de migrantes venezolanos al mercado laboral chileno ha generado discusiones sobre su impacto en la ocupación y la estructura laboral. Estudios recientes, como los de Delgado et al. (2019), muestran que la migración venezolana no necesariamente genera desempleo generalizado, sino que su efecto varía según la cualificación de los trabajadores y las dinámicas sectoriales (Delgado et al., 2019). En Chile, la alta participación de migrantes en sectores específicos, como servicios y construcción, ha contribuido a llenar vacantes en áreas con déficit de mano de obra, aunque con altas tasas de informalidad.

Por otro lado, informes como el de Galaz y Pérez (2020) destacan la inserción subordinada de los migrantes venezolanos en la economía chilena. Esto se traduce en empleo precario, bajos salarios y limitaciones para acceder a beneficios sociales, elementos que mantienen la vulnerabilidad laboral de esta población. Además, se han identificado barreras administrativas, como procesos lentos de regularización migratoria, que dificultan el acceso a empleos formales (Galaz & Pérez, 2020).

En términos de políticas públicas, la regularización migratoria extraordinaria implementada en 2018 en Chile buscó ordenar los flujos migratorios y facilitar la integración laboral de los migrantes. No obstante, esta medida presentó múltiples limitaciones durante su aplicación. La falta de acceso a información clara y las largas demoras en la tramitación de solicitudes generaron un impacto negativo, dejando a muchos migrantes en situaciones de irregularidad. Esto no solo dificultó su inserción en empleos formales, sino que también perpetuó dinámicas de precariedad laboral, afectando tanto a los migrantes como a segmentos vulnerables de la población local (Galaz & Pérez, 2020; Huerta Valencia & Ramos Rodríguez, 2021).

Figura 17. ***Tasa de ocupación informal Chile (2018-2023)***

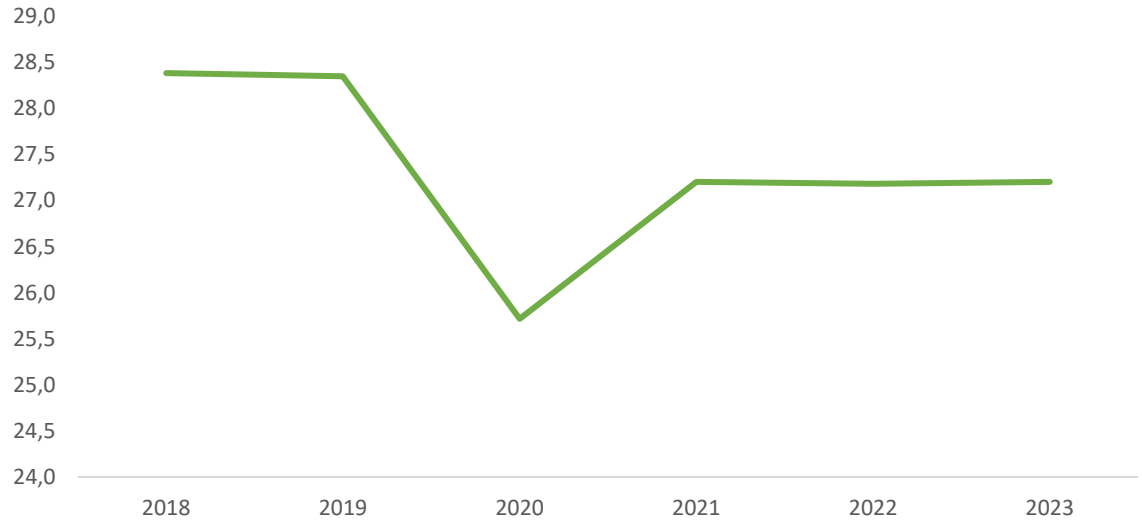

Fuente: (INEI, 2019b)

La tasa de ocupación informal en Chile entre 2018 y 2023 muestra una disminución inicial seguida de una recuperación posterior, estabilizándose en torno al 27,5%. Esto refleja una relativa capacidad del mercado laboral para absorber trabajadores en empleos informales, aunque también subraya una persistencia estructural de esta modalidad laboral. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el empleo informal tiende a concentrarse en sectores como comercio, construcción y servicios, siendo más prevalente en grupos con menor acceso a la formalización, incluidos los migrantes (INE, 2022).

En comparación con Perú y Colombia, donde las tasas de informalidad suelen superar el 50%, Chile presenta un panorama más favorable. Esto se debe, en parte, a un marco normativo más desarrollado y a un mercado laboral con una mayor proporción de empleos formales. Sin embargo, la informalidad sigue siendo un problema para ciertos grupos vulnerables, especialmente migrantes venezolanos. Datos del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) indican que el 30% de esta población activa se encuentra en condiciones de informalidad, lo que limita su acceso a beneficios sociales y estabilidad laboral (Migraciones Chile, 2023).

Adicionalmente, la pandemia en 2020 generó un impacto crítico, ya que la reducción de la actividad económica afectó tanto a empleos formales como informales, pero el repunte en los años posteriores evidencia la resiliencia de los sectores informales. A pesar de esto, la estabilización por debajo de los niveles de 2018 indica que la recuperación total aún enfrenta barreras, particularmente en sectores que dependen de empleo formal.

Figura 18. ***Gráfica Incidencia de la pobreza multidimensional en la población según lugar de nacimiento***

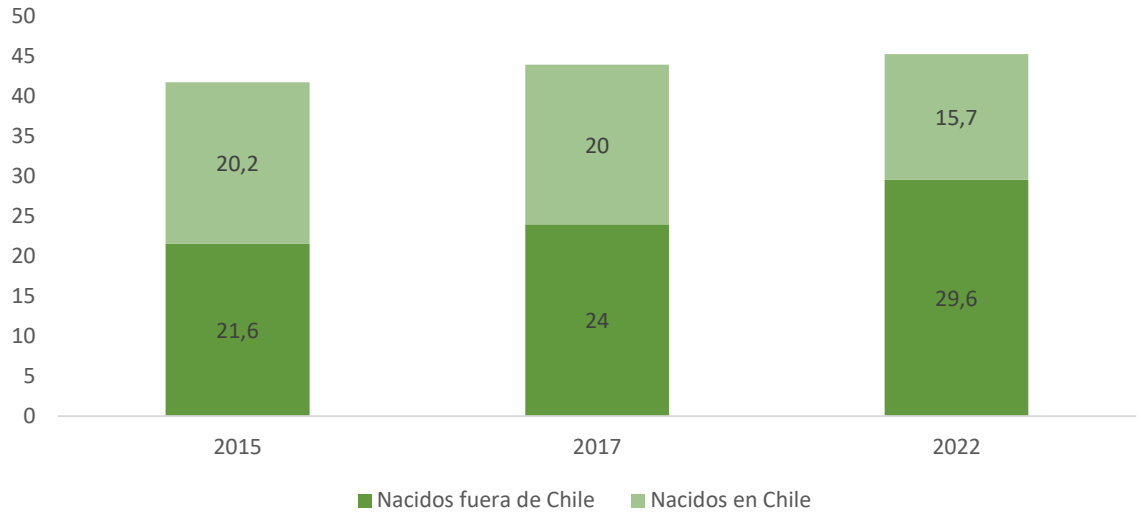

Fuente: Indicadores de integración social de las personas nacidas fuera de Chile. (CASEN, 2022a)

La incidencia de la pobreza multidimensional en la población nacida fuera de Chile ha aumentado significativamente en los últimos años. Según los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2022, en 2022 el 29,6% de los migrantes experimentaban condiciones de pobreza multidimensional, en comparación con el 15,7% de los nacidos en Chile. Esta brecha, que ha crecido desde 2015, refleja las condiciones de vulnerabilidad estructural que enfrenta la población migrante. En particular, este fenómeno está vinculado a barreras en el acceso a empleo formal, vivienda adecuada y servicios básicos, especialmente para quienes se encuentran en situación irregular o con empleos precarios (CASEN, 2022a).

El incremento de la pobreza multidimensional entre los migrantes está estrechamente relacionado con las dificultades de integración que enfrentan, pese a su alta participación en el mercado laboral. Según CASEN 2022, los migrantes tienen un nivel educativo promedio más alto que la población nacida en Chile. En el caso de los venezolanos, el promedio de escolaridad es de 14,1 años, en contraste con los 11,8 años de los nacidos en el país. Pese a, una gran parte de los migrantes trabaja en empleos de baja calificación o en condiciones de informalidad, lo que limita su acceso a ingresos estables y a derechos laborales. Esta situación refleja las barreras estructurales en el mercado laboral chileno, que dificultan una integración económica plena y perpetúan condiciones de precarización laboral (CASEN, 2022a).

Adicionalmente, la CASEN 2022 señala que la informalidad laboral afecta al 37% de los migrantes, una cifra mayor en 7,5 puntos porcentuales en comparación con la población nacida en Chile. Esta situación se ha mantenido relativamente estable desde 2006, pero ha empeorado en los últimos años debido a la creciente proporción de migrantes en sectores laborales informales. La precarización laboral no solo afecta los ingresos, sino también el acceso a beneficios sociales como seguridad social y créditos, elementos fundamentales para reducir las brechas de pobreza (CASEN, 2022a).

En el caso de los venezolanos, quienes representan el 49,2% de la población migrante en Chile, esta vulnerabilidad económica se ve acentuada por su concentración en empleos que no corresponden con su nivel educativo y las barreras para regularizar su estatus migratorio. Estas limitaciones dificultan su acceso pleno a derechos económicos y sociales, perpetuando las inequidades que enfrentan en su proceso de integración (CASEN, 2022a)

Figura 19. ***Gráfica Migración Neta Chile (1990-2023)***

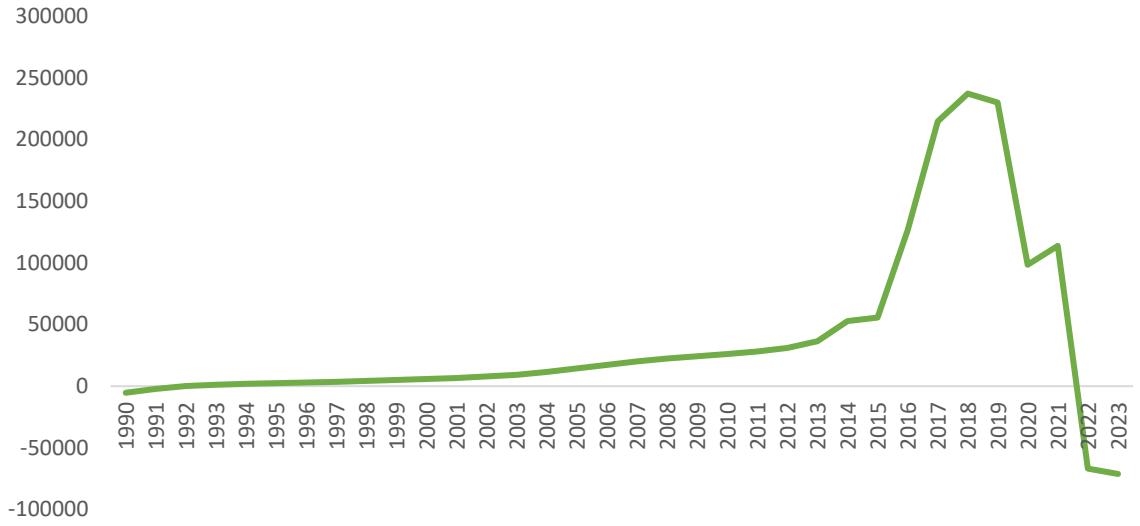

Fuente: (Banco Mundial, 2023a)

La gráfica de migración neta en Chile evidencia que, en general, el país ha recibido más migrantes de los que han salido durante gran parte del período analizado, especialmente entre 2015 y 2019. Este crecimiento sostenido resalta el papel de Chile como un importante receptor de migrantes en la región, atrayendo a diversos grupos de personas debido a factores económicos, políticos y sociales en sus países de origen.

Entre 2015 y 2019, la migración neta creció notoriamente, impulsada principalmente por el éxodo venezolano, pero también por la llegada de otras comunidades, como haitianos y colombianos. La masiva migración venezolana se debió a la crisis política y económica en su país, con más de 500.000 venezolanos asentados en Chile durante este período (Migraciones Chile, 2023). Además, los haitianos llegaron en busca de mejores oportunidades tras desastres naturales y crisis políticas en Haití (Gandini et al., 2020). Por su parte, los colombianos fueron atraídos por las oportunidades económicas y la estabilidad del país (Pávez-Soto & Colomés, 2019).

Sin embargo, a partir de 2020, la migración neta comienza a disminuir, reflejando un cambio en los flujos de entrada y salida de población. La caída observada en el periodo 2022-2023, podría explicarse a partir del endurecimiento de las políticas migratorias y el impacto de la pandemia, que limitó la movilidad y dificultó la entrada al país (INE, 2022).

A continuación, el análisis se enfoca exclusivamente en las cifras relacionadas con la migración venezolana en Chile, analizando su magnitud, evolución y características clave. Este flujo migratorio, que se intensificó a partir de 2015, ha transformado a Chile en uno de los principales destinos en América Latina. A lo largo de este apartado, se abordarán datos que evidencian el efecto de esta diáspora en el país, incluyendo el número de venezolanos registrados, su inserción en el mercado laboral, distribución geográfica y las particularidades demográficas de este grupo. Estos datos permiten comprender cómo la migración venezolana se ha convertido en un fenómeno social y económico de relevancia central para la configuración del panorama migratorio chileno.

Figura 20. ***Gráfica Número de población venezolana residente en Chile (2018-2022)***

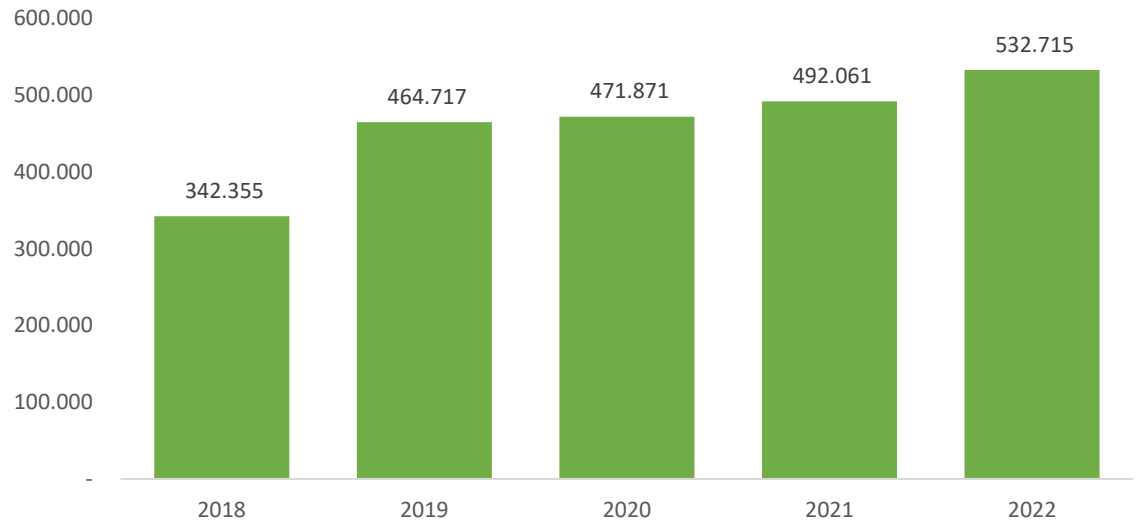

Fuente: Estimación de personas extranjeras en Chile 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Servicio Nacional de Migraciones).

La figura 32 que muestra el crecimiento de la población venezolana en Chile entre 2018 y 2022 refleja el impacto de la masiva migración venezolana en el país. Durante este período, el número de venezolanos residentes aumentó de 342.355 en 2018 a 532.715 en 2022, consolidándose como el grupo migrante más numeroso en Chile. Este crecimiento se debe a la crisis económica, política y social que enfrenta Venezuela desde 2015, lo que ha llevado a millones de venezolanos a buscar mejores condiciones de vida en países como Chile (Aguilar Guerra et al., 2023; OIM, 2020). Además, en el norte de este país, el incremento de ingresos por pasos no habilitados alcanzó altas cifras, según Aguilar Guerra et al. (2023), asegurando que los ingresos irregulares de migrantes venezolanos se dispararon de 3.333 en 2019 a más de 43.000 en 2021. Estos flujos se concentraron en regiones como Colchane y Arica, donde las condiciones extremas y el control militarizado han generado riesgos para la población migrante, particularmente niños no acompañados (Aguilar Guerra et al., 2023).

Chile ha emergido como un destino principal debido a su percepción de estabilidad económica y oportunidades laborales. En 2022, los venezolanos representaron el 32,8% del total de población extranjera en Chile, destacándose como un grupo demográficamente diverso que incluye tanto familias, como jóvenes en busca de trabajo y estabilidad (Bravo Acevedo, 2023; INE, 2022). Este flujo también ha generado presiones en términos de políticas de integración y la capacidad de los servicios sociales para atender las necesidades de esta población (Aguilar Guerra et al., 2023; Huerta Valencia & Ramos Rodríguez, 2021).

El ritmo de crecimiento fue más acelerado entre 2018 y 2019, coincidiendo con un contexto inicial de políticas de recepción más abiertas. Sin embargo, entre 2020 y 2022, el aumento fue más moderado debido al cierre de fronteras por la pandemia de COVID-19, la implementación de políticas más restrictivas y el incremento de ingresos por pasos no habilitados (Dammert & Erlandsen, 2020; Huerta Valencia & Ramos Rodríguez, 2021). Estas restricciones complicaron la regularización de muchos migrantes, aumentando su situación de vulnerabilidad.

Figura 21. ***Gráficas por año: Estimación de personas venezolanas residentes habituales en Chile (2018-2022)***

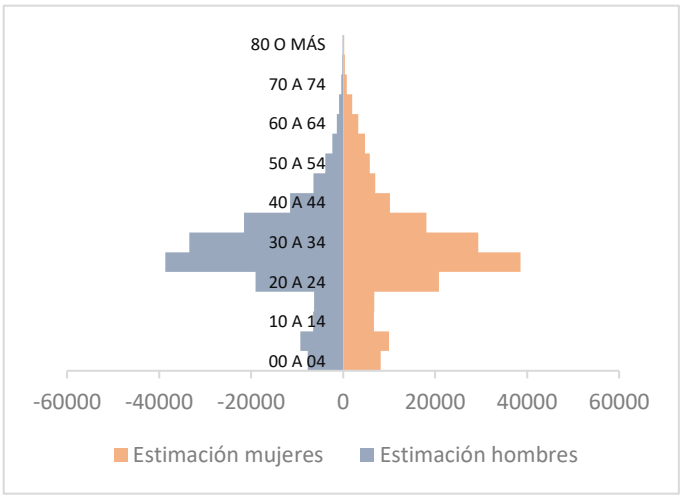

2018

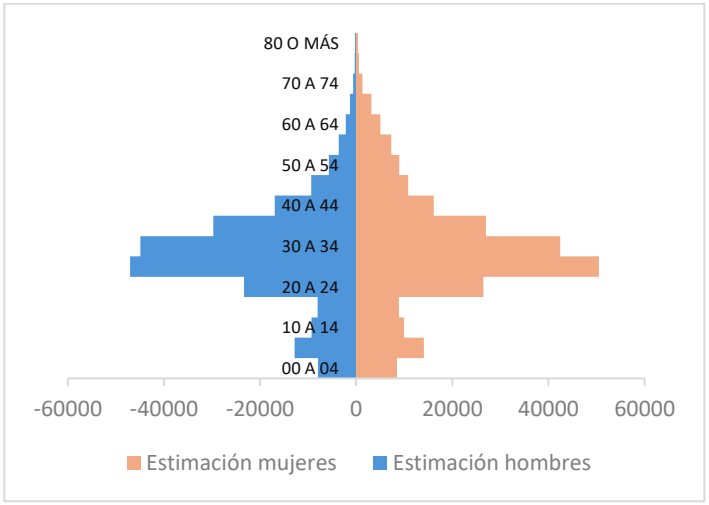

2019

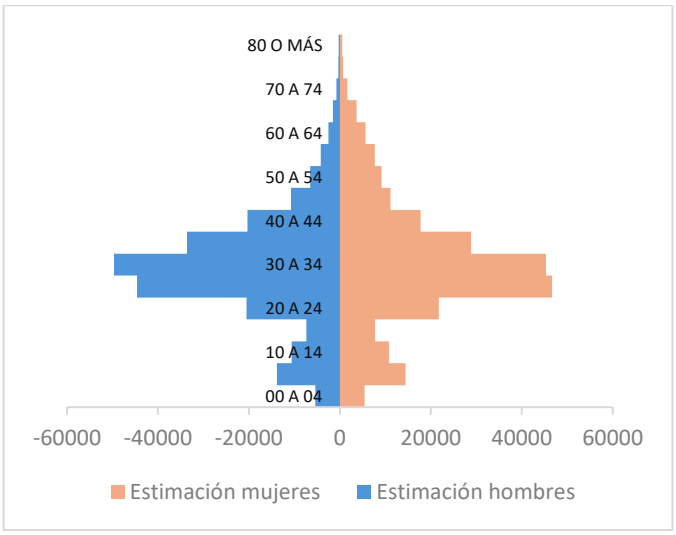

2020

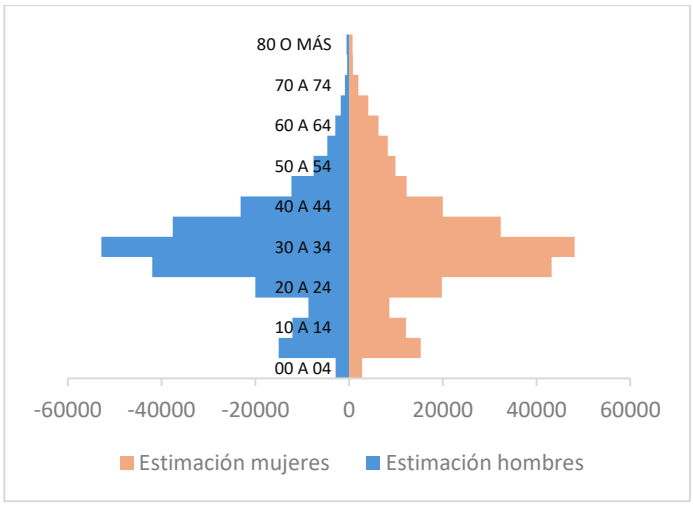

2021

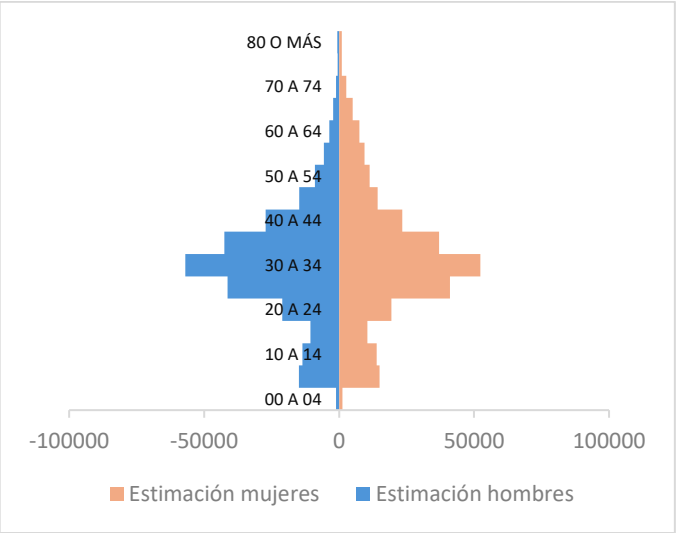

2022

Fuente: Estimación de personas extranjeras en Chile 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Servicio Nacional de Migraciones).

El análisis de las pirámides de población de la migración venezolana en Chile entre 2018 y 2022 muestra que los grupos de edad entre 20 y 39 años representan la mayor parte de esta población. Este fenómeno refleja que la migración venezolana está dominada por personas jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales y estabilidad económica. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), este grupo etario constituye el 70% de la población venezolana residente en Chile y destaca por su elevado nivel educativo, ya que más del 50% cuenta con educación superior, cifra significativamente mayor al promedio de otras poblaciones migrantes en el país (Cienfuegos-Illanes & Ruf-Toledo, 2022; INE, 2022).

Entre 2018 y 2022, las pirámides también muestran un crecimiento en la población infantil (de 0 a 14 años), lo que sugiere un aumento en la llegada de familias completas. Este fenómeno está alineado con los informes del Servicio Nacional de Migraciones, que destacan a Chile como un destino prioritario para familias venezolanas que buscan estabilidad y acceso a oportunidades educativas para sus hijos. En contraste, la población mayor de 60 años se mantiene baja, lo que refuerza el perfil joven y económicamente activo de esta migración (INE et al., 2022; Stefoni & Brito, 2019).

En términos de género, las mujeres representan una ligera mayoría en los grupos etarios de 20 a 34 años. Esto puede relacionarse con su inserción en sectores laborales como los servicios y el comercio, así como con su papel en la reunificación familiar. Muchas mujeres migrantes venezolanas asumen roles activos en el mercado laboral, lo que ha fortalecido la estabilidad económica de sus hogares y su integración social en Chile. Esta dinámica ha sido documentada como una característica en los patrones de migración venezolana hacia el país (Cienfuegos-Illanes & Ruf-Toledo, 2022; Stefoni Espinoza et al., 2019).

Figura 22. ***Población Venezolana total en situación irregular Chile (2018-2022)***

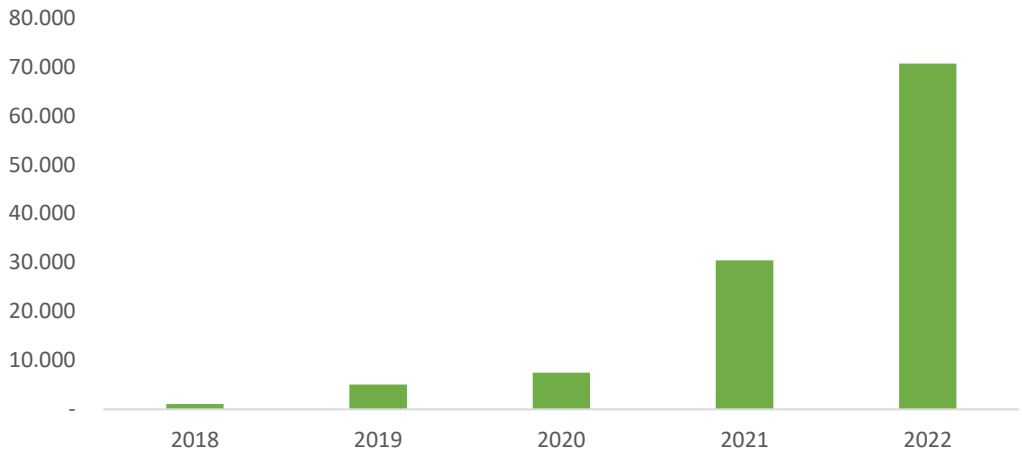

Fuente:(INE, 2022)

El análisis de la Figura 34 evidencia el aumento de la población venezolana en situación irregular en Chile entre 2018 y 2022, lo cual refleja un problema creciente dentro de los flujos migratorios hacia el país. En 2018, la población en esta condición era bastante baja, pero aumentó significativamente en los años posteriores, alcanzando su punto máximo en 2022 con cerca de 80.000 personas. Este incremento está relacionado con una combinación de factores estructurales, legales y sociales que afectan a los migrantes venezolanos.

Entre los principales factores que explican este aumento se encuentran las restricciones impuestas por la política migratoria chilena desde 2018, como la exigencia de visas consulares para los venezolanos. Estas medidas limitaron el ingreso regular, obligando a muchos migrantes a cruzar por pasos no habilitados, particularmente en la frontera norte, como en Colchane. Adicionalmente, durante la pandemia de COVID-19, esta situación se intensificó debido al cierre de fronteras y las limitaciones para obtener documentos necesarios para regularizarse, como pasaportes válidos. Según datos del ACNUR, solo el 7,5% de los migrantes irregulares reportaron contar con un pasaporte vigente en 2021, lo que dificulta su acceso a mecanismos legales de regularización (Stefoni et al., 2022)(Stefoni Espinoza et al., 2019).

La situación irregular no solo implica una falta de estatus legal, sino también condiciones de vida precarias para los migrantes. En 2021, el 75% de los venezolanos que ingresaron por pasos no habilitados declaró no tener un lugar donde dormir, y el 49% reportó haber pasado las noches en carpas. Estas condiciones afectan especialmente a los niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen una parte significativa de esta población. Esto refleja una grave crisis humanitaria que no solo se vincula a la incapacidad de regularizar su situación, sino también a la falta de acceso a servicios básicos, como salud, vivienda y alimentación adecuada (Stefoni et al., 2021, 2022).

Por otro lado, las políticas de expulsión y militarización de las fronteras han intensificado la situación de vulnerabilidad de los migrantes. Estas medidas, en lugar de controlar los flujos migratorios, han creado un círculo de exclusión que perpetúa la situación irregular y la vulnerabilidad social de los migrantes venezolanos. Stefoni et al. (2018) destacan entonces cómo las restricciones migratorias no resuelven la situación, sino que aumentan la informalidad laboral y el riesgo de explotación para estas personas (Stefoni et al., 2021, 2022).

Figura 23. ***Gráfica Número de internos en centros penitenciarios de Chile según nacionalidad***

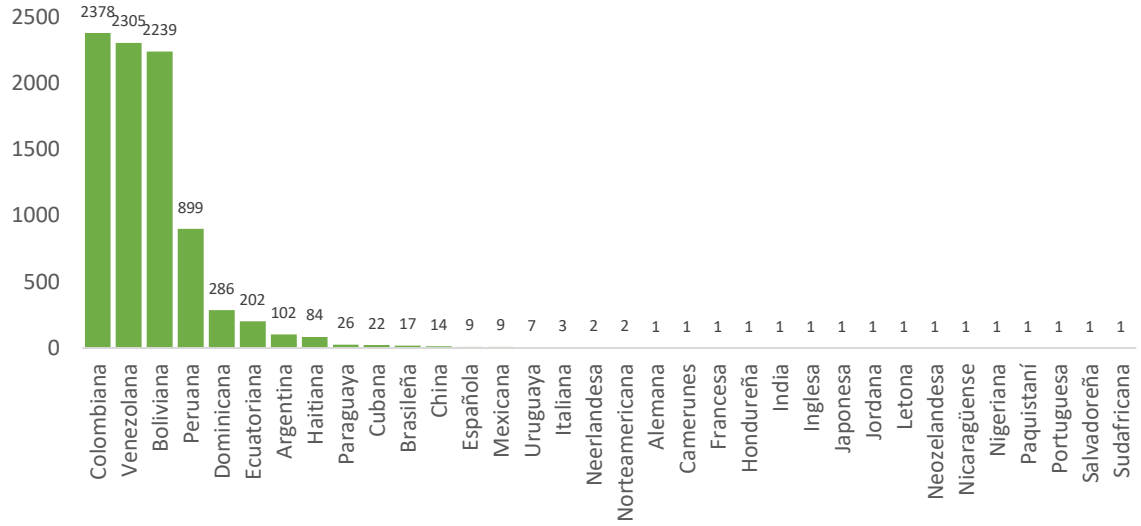

Fuente: Gendarmería de Chile (gendarmeria.gob.cl) (2022)

La Figura 35, muestra el número de internos en centros penitenciarios de Chile según su nacionalidad y revela que los venezolanos ocupan el segundo lugar entre los extranjeros privados de libertad con 2.305 internos, después de los colombianos con 2.378. Sin embargo, al contrastar esta cifra con el tamaño de la población venezolana residente en Chile, que superó las 500.000 personas en 2022, se evidencia entonces, que menos del 0,5% de los venezolanos en el país están en prisión. Este dato subraya que la representación de esta comunidad en el sistema penitenciario es mínima en términos proporcionales, desmintiendo las narrativas que asocian la migración venezolana con un incremento en la criminalidad (Bahar et al., 2020; Servicio Jesuita a Migrantes, 2020).

El análisis de Stefoni y Brito (2019) resalta cómo los medios de comunicación en Chile han jugado un papel crucial en consolidar la percepción de los migrantes como responsables del aumento en los índices de delincuencia. Estas narrativas, construidas a través de representaciones sensacionalistas y selectivas, generan una "criminalización simbólica" que

no refleja la realidad estadística, sino que responde a agendas políticas que buscan legitimar controles migratorios más restrictivos. Además, Bracho Fuenmayor (2022) destaca que los migrantes, en especial los venezolanos, son utilizados como chivos expiatorios en debates públicos, a pesar de que los datos muestran que la gran mayoría de ellos busca trabajo formal y estabilidad económica (Bracho Fuenmayor, 2022; Stefoni & Brito, 2019).

El análisis de la migración venezolana en Chile evidencia que este fenómeno ha transformado significativamente el panorama demográfico, social y económico del país. Con más de 532.000 venezolanos residiendo en Chile para 2022, este grupo representa el 32,8% de la población migrante en el país, consolidándose como el colectivo extranjero más numeroso. Este flujo migratorio, caracterizado por una población joven, altamente educada y en busca de oportunidades, ha aportado fuerza laboral y dinamismo a sectores clave, aunque enfrenta desafíos persistentes relacionados con la informalidad laboral y las barreras estructurales para la integración (CASEN, 2022a)(INE, 2022).

A pesar de lo anterior, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de los migrantes, reflejadas en un aumento de la pobreza multidimensional del 29,6% entre los nacidos fuera de Chile en 2022, subrayan las tensiones entre la capacidad del Estado para garantizar su integración y las narrativas públicas que los asocian con la inseguridad. A pesar de los prejuicios presentes en algunos discursos políticos y mediáticos, los datos desmienten una relación significativa entre migración y criminalidad, destacando que la mayoría de los migrantes contribuyen positivamente a la economía chilena y al tejido social del país (Servicio Jesuita a Migrantes, 2020; Stefoni & Brito, 2019).

4.2.2. Respuesta de Chile la Migración Venezolana

La migración venezolana hacia Chile ha sido uno de los fenómenos migratorios más significativos en el país durante la última década, ya que ha desafiado las capacidades normativas e institucionales del país. La llegada masiva de migrantes ha puesto a prueba el sistema legal chileno, evidenciando tanto avances en la protección de derechos, como limitaciones estructurales que dificultan la integración plena de esta población. En este

contexto, se considera necesario analizar el marco normativo y las políticas públicas implementadas de gestión de la migración y de garantías a los derechos fundamentales de los migrantes, en un entorno caracterizado por tensiones entre control estatal y enfoque humanitario.

El marco normativo chileno ha intentado actualizarse para responder a las transformaciones derivadas de los flujos migratorios contemporáneos. Instrumentos como la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería y la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023) representan esfuerzos significativos en esta dirección al buscar regularizar la situación migratoria, promover la inclusión social y proteger los derechos de los migrantes. Pero, la implementación de estas normativas ha revelado múltiples desafíos, como la burocracia administrativa, la falta de coordinación interinstitucional y las dificultades para garantizar un acceso igualitario a derechos básicos. Estas barreras han perpetuado las condiciones de vulnerabilidad, particularmente entre los migrantes venezolanos, quienes enfrentan altos niveles de informalidad laboral y exclusión social.

El caso chileno destaca por la implementación de políticas migratorias restrictivas que han incrementado la irregularidad en los flujos migratorios. En el norte del país, el ingreso de migrantes venezolanos por pasos no habilitados se disparó, alcanzando cifras de más de 43.000 personas en 2021, entre las que se identificaron numerosos niños no acompañados. Según Aguilar Guerra et al. (2023), medidas como la militarización de la frontera y la exigencia de visas consulares, han generado condiciones de vulnerabilidad graves y subrayan la insuficiencia de un enfoque basado en derechos humanos para atender la movilidad forzada (Guzmán Guerra et al., 2020).

A continuación, se presenta un panorama de los principales actos administrativos que conforman el marco normativo chileno en materia migratoria y su impacto específico en los migrantes venezolanos. Esta tabla permite observar cómo cada normativa busca responder a las demandas migratorias, al tiempo que revela las áreas donde persisten desafíos significativos:

Tabla 7. ***Actos administrativos que afectan a los migrantes venezolanos en Chile***

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Constitución Política de la República de Chile (1980)	Garantiza la igualdad ante la ley para todas las personas en el territorio nacional, garantizando derechos fundamentales y prohibiendo la discriminación arbitraria (Constitución Política de Chile 1980, 1980)	Proporciona una base legal para la protección de los derechos de todos los habitantes, incluidos los migrantes venezolanos, aunque no aborda específicamente sus necesidades particulares (Constitución Política de Chile 1980, 1980)
Derecho al Voto de Extranjeros Residentes (1980)	La Constitución de Chile permite a extranjeros con más de cinco años de residencia continua votar en elecciones municipales y plebiscitos locales. Este derecho está reglamentado en la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios (Constitución Política de Chile 1980, 1980)	Otorga a los migrantes venezolanos la posibilidad de participar en la vida política local, fortaleciendo su integración en la sociedad chilena. Sin embargo, no tienen acceso a votar en elecciones nacionales, limitando su incidencia en decisiones de mayor alcance (Constitución 1980, 1980).
Ley N° 20255 sobre Seguridad Social (2008)	Reformas que permiten el acceso a pensiones y beneficios sociales a trabajadores con contratos regulares (Ley 20255, 2008)	Migrantes con empleos formales pueden acceder a beneficios, pero la informalidad laboral común entre venezolanos limita el impacto positivo (Gobierno de Chile, 2008).

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Visa de Responsabilidad Democrática (2018)	Visa especial creada para ciudadanos venezolanos, permitiendo su residencia temporal en Chile debido a la crisis humanitaria en Venezuela (Visa de Responsabilidad Democrática Para Ciudadanos Venezolanos., 2018)	Facilitó la entrada legal de venezolanos, pero su tramitación desde el extranjero y requisitos específicos limitaron su accesibilidad para algunos (Visa de Responsabilidad Democrática Para Ciudadanos Venezolanos. 2018)
Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX, 2018)	Iniciativa para regularizar la situación migratoria de extranjeros en situación irregular que ingresaron al país antes de abril de 2018 (Proceso de Regularización Extraordinaria 2018 (PREX), 2018)	Benefició a algunos migrantes venezolanos, pero otros quedaron excluidos debido a requisitos complejos y plazos establecidos (Proceso de Regularización Extraordinaria 2018 (PREX), 2018)
Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022)	Establece lineamientos para garantizar el acceso y permanencia de estudiantes extranjeros en el sistema educativo chileno, promoviendo inclusión, respeto por la diversidad cultural y acceso igualitario a la educación (Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022, 2018).	Permite la incorporación de niños venezolanos en el sistema educativo sin importar su estatus migratorio, promoviendo su integración y fortaleciendo la interculturalidad en las aulas (Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022, 2018).

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Resolución Exenta N° 2.087 (2019)	Califica los pasaportes y cédulas de identidad vencidos de venezolanos expedidos desde 2013 como documentos de viaje válidos por dos años (Resolución Exenta 2087, 2019).	Facilitó el ingreso y la regularización de migrantes venezolanos que no podían renovar sus documentos debido a la crisis en Venezuela, reduciendo barreras para su integración y legalización en Chile (Resolución Exenta 2087, 2019).
Empadronamiento Biométrico (2020)	Sistema de registro nacional para identificar y regularizar migrantes (Empadronamiento Biométrico Para Migrantes, 2020)	Ha facilitado la regularización de algunos migrantes, pero no ha resuelto completamente el acceso a derechos laborales y sociales (Empadronamiento Biométrico Para Migrantes, 2020).
Ley N° 21325 de Migración y Extranjería (2021)	Establece normas para regular el ingreso, estadía, residencia y egreso de extranjeros, creando una nueva institucionalidad y categorías migratorias (Ley 21325, 2021a)	Introduce categorías de residencia temporal y permanente, afectando directamente a los migrantes venezolanos al definir sus opciones de regularización y derechos asociados (Ley 21325, 2021)
Decreto N° 23 sobre Subcategorías Migratorias de Permanencia Transitoria (2022)	Define las subcategorías y requisitos para la obtención de permisos de permanencia transitoria en Chile (Decreto N° 23, 2022)	Afecta a los migrantes venezolanos que buscan estancias cortas en Chile, estableciendo las condiciones bajo las cuales pueden ingresar y permanecer temporalmente (Decreto N° 23, 2022).

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Decreto N° 177 sobre Subcategorías Migratorias de Residencia Temporal (2022)	Establece las subcategorías y requisitos para la obtención de permisos de residencia temporal, detallando las condiciones para diferentes tipos de migrantes (Decreto N° 177, 2022).	Impacta a los migrantes venezolanos que buscan residir temporalmente en Chile, especificando las vías legales disponibles y los criterios que deben cumplir (Decreto N° 177, 2022).
Política Nacional de Migración y Extranjería (2023)	Primera política nacional que establece una hoja de ruta clara y a largo plazo con objetivos precisos y medidas inmediatas en materia migratoria, promoviendo una migración ordenada, segura y regular (Política Nacional de Migración y Extranjería, 2023)	Busca mejorar la integración y protección de los migrantes venezolanos, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su inclusión en la sociedad chilena (Política Nacional de Migración y Extranjería, 2023)

Fuente: Elaboración propia (2024).

La Constitución Política de 1980 establece un marco normativo de igualdad ante la ley, dicho esto, ha sido criticada por su enfoque limitado hacia los derechos de los migrantes. Este vacío fue particularmente evidente durante el estallido social de 2019, un momento clave en la historia contemporánea de Chile. El estallido social reveló las profundas desigualdades estructurales y las tensiones sociales en el país. Entre las demandas más relevantes estaba la necesidad de una nueva Constitución que reconociera a los migrantes como sujetos de derechos plenos. Según Yafza y Vania Reyes Muñoz (2022), el proceso constituyente iniciado tras el estallido social fue una oportunidad histórica para incluir a los migrantes en un pacto social más inclusivo, abordando cuestiones como el acceso a la salud,

la educación y la vivienda con perspectiva intercultural (Reyes Muñoz & Reyes Muñoz, 2021).

Aunque el proceso constituyente permitió visibilizar las demandas de los migrantes, las propuestas incluidas en el texto final no lograron aprobarse en el plebiscito de 2022. Este rechazo dejó en suspenso la posibilidad de un cambio constitucional que garantizara derechos plenos a los migrantes. Además, a pesar del interés inicial de los migrantes por participar en el plebiscito, como se refleja en el alto porcentaje de población habilitada para votar (348.040 personas en 2020), la falta de información clara y las barreras administrativas limitaron significativamente su participación activa (Reyes Muñoz & Reyes Muñoz, 2021).

Anterior al estallido de 2019, en 2018 el gobierno chileno a cargo de Sebastián Piñera introdujo dos medidas clave para abordar el creciente flujo migratorio, particularmente de venezolanos: la Visa de Responsabilidad Democrática y el Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX). El primer instrumento permitía a los ciudadanos venezolanos solicitar residencia temporal por un año, renovable por otro período, y, estaba destinado a ofrecer una alternativa legal para su migración.

Sin embargo, tanto Doña-Reveco (2022) como el Servicio Jesuita a Migrantes (2020) señalan que el diseño de esta política presentó serias limitaciones. La obligatoriedad de tramitarla exclusivamente en los consulados chilenos en Venezuela, junto con requisitos como pasaportes vigentes y documentos apostillados, excluyó a un gran número de personas afectadas por el colapso institucional en su país de origen. Por otro lado, Stefoni et al. (2019) enmarcan esta política en un proceso de "fronterización", donde se condiciona la inserción social y laboral de los migrantes, relegándolos a espacios y situaciones de vulnerabilidad. Estas barreras administrativas, sumadas a demoras en los procesos y a la saturación de los consulados, llevaron a muchos venezolanos a optar por vías irregulares de ingreso, quedando más expuestos a explotación laboral y exclusión social (Doña Reveco, 2022; Servicio Jesuita a Migrantes, 2020).

El Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX), implementado en el mismo año, buscó legalizar a quienes habían ingresado al país antes de abril de 2018 y no contaban con un estatus migratorio formal. Aunque esta medida benefició a miles de migrantes venezolanos al otorgarles permisos temporales y la posibilidad de obtener residencia permanente, también presentó importantes desafíos.

Según Stefoni et al. (2021), las políticas de regularización estaban orientadas a crear una fuerza laboral precarizada, excluyendo a quienes no lograron cumplir con los plazos establecidos o enfrentaron dificultades para demostrar su ingreso antes de la fecha límite. Así mismo, Doña-Reveco (2022) resalta que estas iniciativas no resolvieron las condiciones de vulnerabilidad estructural que enfrentan los migrantes irregulares, quienes, al no poder regularizarse, quedan fuera de los sistemas de protección social y laboral. Estas políticas, si bien fueron un paso inicial para gestionar la migración masiva, evidenciaron un enfoque restrictivo que acentuó la exclusión de un segmento significativo de la población migrante venezolana (Servicio Jesuita a Migrantes, 2020; Stefoni et al., 2021; Stefoni Espinoza et al., 2019).

La Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) fue una respuesta a la creciente demanda de integración educativa en Chile, especialmente ante el aumento significativo de niños y jóvenes migrantes, entre ellos los venezolanos. Esta política facilitó la inscripción de estudiantes mediante mecanismos como el Identificador Provisorio Escolar (IPE), que permitía el acceso al sistema educativo sin necesidad de documentos migratorios regulares. Según el informe, *Derecho a la Educación Bajo Presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de la población venezolana en Chile* (UNESCO, 2021), los niños venezolanos representaron el grupo más numeroso en el sistema escolar chileno, con 42.284 matriculados en 2020, reflejando un aumento del 41,27 % en un solo año. Aunque este avance garantizó el derecho fundamental a la educación, el acceso no estuvo exento de desafíos significativos relacionados con la

infraestructura, los recursos humanos y el reconocimiento de derechos plenos para los estudiantes migrantes (UNESCO, 2021).

A pesar de contar con un marco normativo inclusivo, los estudiantes migrantes enfrentaron barreras estructurales y sociales que limitaron su experiencia educativa. Stefoni, Silva y Brito (2019) señalan que las dificultades de adaptación al currículo chileno y las diferencias en los calendarios escolares provocaron rezagos académicos y una integración limitada, especialmente entre los jóvenes que ingresaron al sistema en niveles avanzados. Adicionalmente, la falta de estrategias efectivas para abordar la interculturalidad en las aulas reforzó las percepciones de los estudiantes migrantes como "grupos vulnerables" que requieren intervenciones compensatorias, en lugar de integrarlos como agentes plenos del proceso educativo (Stefoni et al., 2019).

La exclusión social también se reflejó en prácticas discriminatorias y prejuicios dentro de las comunidades escolares. Jara y Vuollo (2019) identificaron, en regiones como Antofagasta, un fenómeno de segregación educativa conocido como "guetos educativos", donde la concentración de estudiantes migrantes en ciertas escuelas supera el 50%. Este contexto perpetúa desigualdades estructurales y limita la posibilidad de desarrollar experiencias educativas inclusivas y enriquecedoras para toda la comunidad escolar.

A su vez, estos desafíos resaltan la importancia de políticas intersectoriales que garanticen la distribución equitativa de los estudiantes y fomenten la interculturalidad como eje central del sistema educativo. Sin embargo, iniciativas locales, como los Planes de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), mostraron que la formación docente y el enfoque socioemocional pueden mitigar estas tensiones y promover la inclusión cultural efectiva (Jara Males & Vuollo, 2019).

Por otro lado, la Ley N° 21325 de Migración y Extranjería, promulgada en 2021 durante el contexto de crisis sobre la constituyente en Chile, representa una de las reformas más importantes en el ámbito migratorio chileno en las últimas décadas, al introducir un

marco normativo destinado a abordar las transformaciones derivadas de la migración contemporánea en Chile, especialmente considerando el crecimiento acelerado de la población migrante en la última década. Esta ley reemplazó al Decreto Ley 1094 de 1975, caracterizado por un enfoque restrictivo y centrado en la seguridad nacional, que resultaba insuficiente frente a los desafíos actuales, particularmente el influjo masivo de venezolanos, quienes constituyen la mayor comunidad migrante en el país (Ley 21325, 2021a; Stefoni et al., 2021).

Entre las principales novedades de esta ley, se destaca la creación del Servicio Nacional de Migraciones diseñado para centralizar la administración y coordinación de políticas migratorias. Además, se introdujeron medidas que endurecen los requisitos de ingreso, como la obligatoriedad de tramitar visas desde el extranjero. Aunque esto busca un control más estricto de los flujos migratorios, ha generado críticas por aumentar la vulnerabilidad de quienes ingresan de manera irregular, exponiéndolos a precarización social y laboral (Doña Reveco, 2022; Servicio Jesuita a Migrantes, 2020).

Un aspecto fundamental de esta ley es su intento por garantizar derechos básicos a los migrantes tales como, acceso a educación, salud y trabajo, independientemente de su estatus migratorio. No obstante, en la implementación, persisten barreras que dificultan su integración. Por ejemplo, los migrantes venezolanos, a pesar de su alta calificación profesional y académica, en muchos casos, enfrentan discriminación y acceso desigual a los servicios sociales debido a retrasos en los procesos de regularización (Stefoni et al., 2021). La visa de responsabilidad democrática, diseñada específicamente para esta población, ha sido útil, aunque su implementación ha estado marcada por complejidades administrativas y limitaciones de alcance (Doña Reveco, 2022).

A su vez, la ley refleja una tensión entre el enfoque securitista y la promoción de derechos humanos. Aunque busca un equilibrio, organismos internacionales y académicos han señalado que prioriza medidas de control por encima de la integración y protección social de los migrantes. En este sentido, la experiencia de los venezolanos en Chile se

convierte en un indicador clave para evaluar el impacto y las limitaciones de esta normativa en un contexto de movilidad humana creciente y compleja (Servicio Jesuita a Migrantes, 2020; Stefoni et al., 2021).

Actualmente, a pesar de la implementación de la Ley de Migraciones de 2021, la población migrante en Chile enfrenta múltiples desafíos administrativos. Tanto las demoras en los procesos de regularización, como la obtención de visas y la certificación de credenciales profesionales, han generado una situación de incertidumbre legal para muchos migrantes venezolanos. Este retraso, señalado como uno de los principales obstáculos para la integración, afecta la posibilidad de acceder a empleos formales, limitando su desarrollo socioeconómico (OIM, 2021, 2023).

Un estudio de la OIM destaca que un 31% de los migrantes venezolanos en Chile trabajan sin contrato, lo que les excluye del acceso a derechos laborales fundamentales y sistemas de seguridad social. Situación que está directamente vinculada a barreras administrativas, como la falta de documentos migratorios actualizados y los costos asociados a los trámites de regularización. Además, la imposibilidad de homologar títulos académicos dificulta su incorporación a trabajos que correspondan a sus competencias profesionales, perpetuando su exclusión del mercado laboral formal (OIM, 2023).

En respuesta a estos desafíos, se creó la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023), que representa un avance significativo en la institucionalización de la gestión migratoria en Chile. Este marco normativo busca garantizar una migración ordenada, segura y regular, promoviendo la inclusión social y el acceso a derechos fundamentales para los migrantes, particularmente los venezolanos, quienes constituyen el grupo migrante más numeroso en el país. Diseñada bajo principios internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, la política reconoce el aporte cultural y económico de los migrantes, al tiempo que enfrenta los desafíos asociados a la convivencia intercultural y la sostenibilidad de los servicios públicos (Política Nacional de Migración y Extranjería, 2023)

Antes de la implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023), Chile experimentó una transición hacia políticas migratorias más restrictivas, influenciadas por el creciente flujo de personas venezolanas. Según Vásquez, Finn y Umpierrez de Reguero (2021), esta transición reflejó una tensión constante entre el interés estatal de proteger su soberanía y las obligaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos. Este enfoque restrictivo, aunque buscaba una gestión más controlada de la migración, limitó las opciones de regularización para miles de personas, generando vulnerabilidades significativas (Vásquez et al., 2021).

El informe de Pávez-Soto y Colomés (2018) pone en relieve otro aspecto crucial, que se refiere a los vacíos legales en los instrumentos legislativos chilenos que han permitido la discriminación arbitraria, especialmente en el control fronterizo. A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos humanos en algunos proyectos de ley, las disposiciones existentes antes de 2023 carecían de soluciones efectivas para abordar estas prácticas discriminatorias (Pávez-Soto & Colomés, 2019). Esto resultó en un sistema migratorio que no solo dificultaba la integración social, sino que también perpetuaba la exclusión de los migrantes en un contexto de políticas más orientadas al control que a la protección.

El desarrollo de la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023) responde entonces a un contexto de transformaciones migratorias en Chile iniciado a partir de la década de 2010, cuando el país se consolidó como un destino atractivo para migrantes regionales debido a su estabilidad económica y oportunidades laborales. Sin embargo, el aumento exponencial de la migración venezolana desde 2018 puso de manifiesto las limitaciones del marco legal vigente en ese momento, representado por la Ley N° 1094 de 1975, que priorizaba un enfoque de seguridad nacional. Estudios previos a la Ley N° 21325 de 2021, como los de Stefoni et al. (2019) y el Servicio Jesuita a Migrantes (2020), ya señalaban la necesidad de un enfoque más inclusivo y humanitario para responder a las dinámicas contemporáneas de movilidad migratoria.

Si bien la Ley N° 21325 introdujo avances significativos al modernizar el sistema migratorio y crear categorías específicas para la regularización, persistieron vacíos en su implementación. Informes posteriores destacaron problemas como la falta de coordinación interinstitucional y las dificultades para garantizar una integración efectiva de los migrantes en áreas clave como el empleo formal, la educación y la salud (CASEN, 2022a). Estos antecedentes subrayaron la necesidad de un marco normativo más integral, por lo que la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023) se presenta como una respuesta institucional de abordaje de las brechas identificadas en la implementación de normativas previas, promoviendo una convivencia intercultural sostenible mediante programas de integración, regularización y acceso equitativo a derechos sociales (Política Nacional de Migración y Extranjería, 2023).

Un aspecto que vale la pena resaltar, es que los municipios en Chile han asumido un rol esencial en la integración de la población migrante, especialmente frente al incremento de personas en situación de vulnerabilidad durante su llegada al país. Según el informe Políticas de Integración de Población Inmigrante En Municipios Chilenos (2023), las comunas son las primeras en brindar apoyo directo, a menudo a través de oficinas de migración que entregan información sobre regularización y servicios básicos. Los ejemplos destacados incluyen la Academia Municipal Abierta en Arica, que ofrece formación laboral a migrantes independientemente de su situación migratoria, y la colaboración de Iquique con organismos internacionales como ACNUR para campañas de regularización (Centro de políticas migratorias & Espacio Público, 2023). Aunque el alcance de estas iniciativas está limitado por restricciones presupuestarias y por la falta de articulación con entidades nacionales, lo que afecta su capacidad para abordar de manera integral las demandas crecientes de la población migrante.

En cuanto al desarrollo económico y la gobernanza, los municipios enfrentan desafíos significativos en la inclusión laboral de migrantes, particularmente aquellos en situación irregular, quienes quedan fuera de la mayoría de los programas de empleo y

emprendimiento. Pese a esto, se observan esfuerzos aislados, como la incorporación de migrantes en los Planes de Desarrollo Comunal de Copiapó o la Ordenanza Antidiscriminación de Concepción, persiste la necesidad de estrategias más transversales y sostenibles (Centro de políticas migratorias & Espacio Público, 2023).

Ahora bien, otro de los aspectos fundamentales a observar es la intervención de cada gobierno, especialmente dentro de su programa de gobierno, pero también en las intervenciones durante sus gestiones hacía la integración y regularización de los venezolanos en Chile. La siguiente tabla permite ver cómo manejaron esta situación Michelle Bachelet, Sebastián Piñera y Gabriel Boric, presidentes de Chile durante los últimos años.

Tabla 8. ***Respuestas gubernamentales a la migración venezolana (2010-presente)***

Aspecto	Plan de Gobierno Michelle Bachelet (2014-2018)	Plan de Gobierno Sebastián Piñera (2018-2022)	Plan de Gobierno Gabriel Boric (2022-presente)
Enfoque general	Inclusión social con énfasis en derechos humanos y combate a la desigualdad estructural	Control y regulación migratoria, destacando la migración regular y lucha contra la irregularidad	Promoción de la movilidad humana como un derecho, con un enfoque en interculturalidad y derechos
Protección de derechos humanos	Políticas basadas en tratados internacionales y en la inclusión como base del desarrollo	Asegurar un trato justo y humano para los migrantes dentro de un marco regulatorio	Ratificación de tratados internacionales como el Pacto de Marrakech y atención integral a los más vulnerables

Aspecto	Plan de Gobierno Michelle Bachelet (2014-2018)	Plan de Gobierno Sebastián Piñera (2018-2022)	Plan de Gobierno Gabriel Boric (2022-presente)
Acceso a servicios públicos	Fortalecimiento del sistema público de salud y educación con acceso universal	Acceso garantizado a salud y educación para migrantes regulares, incluyendo a niños y adolescentes	Implementación descentralizada del acceso a servicios públicos con enfoque intercultural
Inclusión social y productiva	Políticas de empleo inclusivas, con énfasis en la capacitación técnica	Fomento del acceso laboral a través de la regularización y programas de emprendimiento	Promoción del empleo formal y apoyo a emprendimientos para comunidades migrantes
Documentación y regularización	Fomento de procesos más ágiles y derechos laborales para migrantes regulares	Ley de Migración y Extranjería: procesos más expeditos para visas y residencia	Regularización simplificada con atención a niños, adolescentes y mujeres vulnerables
Atención a necesidades específicas	Políticas de apoyo dirigidas a mujeres y niños como parte de un enfoque integral	Atención prioritaria a sectores vulnerables y campañas de sensibilización	Enfoque de interseccionalidad en mujeres migrantes y atención a necesidades específicas
Participación comunitaria	Impulso a la participación de comunidades locales en políticas inclusivas	Inclusión de líderes comunitarios migrantes en el diseño de políticas	Fomento de la participación de migrantes en procesos comunales y democráticos

Aspecto	Plan de Gobierno Michelle Bachelet (2014-2018)	Plan de Gobierno Sebastián Piñera (2018-2022)	Plan de Gobierno Gabriel Boric (2022-presente)
Políticas de integración cultural	Promoción de una convivencia respetuosa y culturalmente enriquecedora	Programas educativos sobre diversidad y sensibilización social	Reconocimiento de la multiculturalidad como eje transversal en las políticas públicas
Apoyo internacional	Colaboración activa con la Conferencia Sudamericana de Migraciones y ACNUR	Participación en foros internacionales para regularización regional	Adopción de normativas internacionales para la seguridad y derechos migratorios
Medidas contra la xenofobia y discriminación	Sensibilización limitada en zonas específicas	Promoción de campañas nacionales contra la discriminación	Inclusión de valores antidiscriminatorios en currículos escolares y campañas nacionales

Fuente: Elaboración propia basada en (Piñera Echenique, 2018; Programa de Gobierno. Apruebo Dignidad, 2022; Programa de Gobierno Chile Para Todos, 2014).

Durante el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), el enfoque en derechos humanos y la inclusión social caracterizó su gestión en temas migratorios. Se fortalecieron programas de acceso a salud y educación para migrantes regulares, reconociendo las desigualdades que enfrentaba esta población. Sin embargo, la falta de una nueva Ley de Migración limitó las respuestas estructurales ante el creciente flujo migratorio, particularmente de venezolanos. La normativa migratoria vigente en ese momento, datada de 1975, resultaba desactualizada y dependía de mecanismos administrativos temporales que no lograron abordar la magnitud de los desafíos emergentes (Cabieses et al., 2017; Marcano Salazar, 2024).

En cuanto al gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), introdujo cambios significativos al marco normativo migratorio chileno. La promulgación de la Ley de Migración y Extranjería en 2021 marcó un hito al reemplazar la normativa anterior, incorporando procesos de regularización como la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD). Aunque esta visa permitió inicialmente la regularización de miles de migrantes venezolanos, sus requisitos excluyeron a sectores vulnerables. El enfoque de Piñera combinó medidas humanitarias con una narrativa centrada en el control fronterizo, lo que generó tensiones entre la percepción pública de seguridad y las necesidades de integración social de los migrantes. Además, los retrasos en la implementación de la nueva ley y la falta de recursos administrativos obstaculizaron su efectividad (Marcano Salazar, 2024; Thomazy, 2020).

Con la llegada de Gabriel Boric (2022-presente), se observa un cambio hacia un enfoque basado en derechos humanos, destacando la ratificación del Pacto Mundial sobre Migración y la descentralización en el acceso a servicios básicos (Programa de Gobierno. Apruebo Dignidad, 2022). Boric ha enfatizado la integración intercultural, promoviendo alianzas internacionales y una perspectiva regional para gestionar la movilidad humana. Sin embargo, la implementación de políticas migratorias se ha visto limitada por tensiones públicas, la percepción de inseguridad vinculada a la migración irregular y algunos desafíos administrativos en la coordinación interinstitucional. En el ámbito educativo y laboral persisten barreras significativas, como la falta de políticas efectivas de inclusión y la prevalencia de trabajos informales para migrantes, especialmente para las mujeres (Margarit et al., 2022; Riquelme-Sandoval & Vera-Álvarez, 2024).

El marco normativo chileno ha evolucionado en las últimas décadas para responder a los crecientes flujos migratorios, particularmente de población venezolana. Desde la Ley N° 21325 de Migración y Extranjería hasta la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023), Chile ha intentado modernizar su enfoque migratorio, equilibrando la seguridad estatal con los derechos de los migrantes. Estas normativas han introducido mecanismos importantes como la regularización extraordinaria y la inclusión educativa, lo que refleja un

esfuerzo por integrar a los migrantes en el tejido social chileno. Pese a, persisten importantes desafíos en su implementación, como los retrasos administrativos y las barreras de acceso a derechos fundamentales, que perpetúan la informalidad laboral y la exclusión social de los migrantes venezolanos (Servicio Jesuita a Migrantes, 2020).

El capítulo evidencia una tensión constante entre el control migratorio y la promoción de derechos humanos. Pues, si bien iniciativas como la Visa de Responsabilidad Democrática y el Empadronamiento Biométrico facilitaron la entrada y regularización de algunos migrantes, sus requisitos restrictivos excluyeron a sectores vulnerables, obligando a muchos a recurrir a vías irregulares. Además, la narrativa pública, influenciada por discursos políticos y mediáticos, ha oscilado hacia la securitización de la migración, dificultando la aceptación social de los migrantes venezolanos. Esto ha impactado la percepción pública y las políticas públicas, priorizando la seguridad por encima de la integración, lo que refuerza estereotipos negativos y perpetúa la exclusión (Liberona Concha et al., 2024; Servicio Jesuita a Migrantes, 2020).

Finalmente, vale la pena resaltar que la Política Nacional de Migración y Extranjería (2023) representa una oportunidad para consolidar un enfoque integral. No obstante, su éxito dependerá de una implementación efectiva que priorice la descentralización de recursos y la articulación interinstitucional, abordando de manera sistemática las necesidades de los migrantes.

4.2.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Chile

Con la creciente migración venezolana en América Latina, Chile se ha consolidado como uno de los principales países receptores, enfrentando desafíos políticos, económicos y sociales. La llegada masiva de migrantes venezolanos ha puesto a prueba la capacidad institucional del país, generando debates sobre integración, regularización y control fronterizo.

En este contexto, los discursos presidenciales han jugado un papel importante en la configuración de las políticas migratorias y en la percepción social hacia la migración. Desde las administraciones de Michelle Bachelet (2014-2018) y Sebastián Piñera (2018-2022) hasta el actual gobierno de Gabriel Boric, las narrativas de estos mandatarios han oscilado entre enfoques humanitarios, llamados a la solidaridad y medidas restrictivas, marcando una evolución discursiva que refleja tanto los valores políticos como las tensiones internas del país.

El análisis de los discursos presidenciales se estructura en torno a seis ejes temáticos que capturan las principales dimensiones del fenómeno migratorio venezolano en Chile. El primero, *Gobernanza, Regularización y Atención Humanitaria*, examina las políticas migratorias implementadas por los gobiernos, desde el acceso universal a servicios básicos promovido por Michelle Bachelet, hasta los instrumentos de regularización como la Visa de Responsabilidad Democrática de Sebastián Piñera, y la Política Nacional de Migración y Extranjería impulsada por Gabriel Boric. Este eje resalta cómo cada administración enfrentó los desafíos migratorios desde marcos normativos, administrativos y humanitarios.

El segundo eje, *Derechos Humanos y Solidaridad*, explora las perspectivas de los tres gobiernos en cuanto a la garantía de derechos fundamentales para los migrantes. Por su parte, el eje Crisis Humanitaria y Relaciones Internacionales, aborda cómo los tres presidentes han enmarcado la crisis en Venezuela y el rol de Chile en la región y en el contexto global. El eje de Xenofobia y Discriminación analiza cómo la percepción social hacia los migrantes venezolanos ha evolucionado, desde una etapa inicial de aceptación, hasta tensiones alimentadas por narrativas de seguridad en el gobierno y campañas de sensibilización. Finalmente, los ejes de Seguridad y Control Fronterizo e Impactos Sociales y Económicos abordan aspectos del discurso presidencial relacionados con la gestión de las fronteras y las dinámicas de inclusión y exclusión social.

4.2.3.1. Gobernanza, regularización y atención humanitaria

Durante la administración de Michelle Bachelet (2014-2018), la narrativa migratoria estuvo marcada por la universalidad en el acceso a servicios básicos como salud y educación, garantizando derechos fundamentales a los migrantes. En sus discursos, Bachelet enfatizó la necesidad de un marco normativo que contemplara tanto derechos como deberes para los migrantes “Nuestra propuesta ha originado una legislación flexible, ágil, capaz de adaptarse en el tiempo a una realidad cambiante” (Bachelet, 2017).

Sin embargo, no se desarrollaron políticas específicas de regularización, ya que la migración venezolana no era percibida aún como una crisis de gran escala. En otro fragmento, señaló “Debemos garantizar reglas claras y justas que protejan no solo a los chilenos, sino también a quienes ven en Chile una oportunidad para una vida mejor” (Bachelet, 2017). Este discurso permite ver una narrativa integradora que presentaba la migración como una oportunidad para el enriquecimiento social y económico del país.

No obstante, la falta de aprobación de la Ley de Migración durante su gobierno dejó un vacío en términos de regularización formal, limitando el alcance de su enfoque. En el análisis de coocurrencias, se observa que términos como "actualización normativa", "derechos" y "política nacional" aparecen de manera recurrente, subrayando la centralidad de la necesidad de marcos legales en su discurso, aunque no vinculados directamente a mecanismos concretos de regularización.

En el gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022), se produjo un cambio hacia un enfoque normativo y de control, con una narrativa centrada en “ordenar la casa”. Piñera implementó medidas concretas como la creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD), diseñada para ofrecer una vía de ingreso legal a los venezolanos afectados por la crisis humanitaria. En sus discursos, justificó esta medida señalando “Tomando en consideración la grave crisis democrática que atraviesa Venezuela, se crea una visa de responsabilidad democrática, para quienes buscan una vida mejor en nuestro país, pero respetando nuestras leyes” (Piñera, 2018). Además, promovió el Proceso de Regularización

Extraordinaria (PREX), dirigido a migrantes irregulares presentes en el país antes de abril de 2018. En este contexto, Piñera destacó “El propósito de nuestra política es humanitario, pero también práctico: ordenar los flujos migratorios para proteger nuestra sociedad” (Piñera, 2018). Aunque estas medidas permitieron regularizar a miles de migrantes, también reforzaron una narrativa restrictiva centrada en la seguridad y el control migratorio. Esto generó tensiones, particularmente en sectores más vulnerables que no pudieron acceder a los mecanismos de regularización. El análisis de coocurrencias muestra que, en los discursos de Piñera, términos como "regularización", "seguridad" y "orden" aparecen estrechamente relacionados, reflejando una dualidad en su discurso: por un lado, ofrecía herramientas legales y humanitarias, pero, por otro, enfatizaba un enfoque restrictivo y de control.

Juan Pablo Ramaciotti- director ejecutivo del Centro de Políticas Migratorias en Chile, con experiencia en gobernanza migratoria, políticas de integración y gobiernos locales. - respecto a esto afirma que "La implementación de políticas de regularización, como la Visa de Responsabilidad Democrática, tuvo consecuencias mixtas en la población venezolana en Chile” (Ramaciotti, 2024), ya que, aunque estas medidas buscaban facilitar la migración ordenada, su ejecución fue limitada. De las 470.000 solicitudes presentadas, apenas el 15% fueron aprobadas, mientras que un 80% fueron rechazadas. Esto generó un aumento en los ingresos irregulares, exponiendo a los migrantes a situaciones de precariedad e informalidad, donde muchos carecían de acceso a permisos laborales o servicios básicos (Ramaciotti, 2024). Como señala Ramaciotti, “estas barreras normativas han marginalizado aún más a la población venezolana, limitando su inserción social y económica”.

Mientras que, el gobierno de Gabriel Boric (2022-presente) desde su discurso ha buscado un enfoque más equilibrado entre lo humanitario con el fortalecimiento de un marco normativo integral. A través de la implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería, Boric ha priorizado la regularización y la eliminación de barreras administrativas para garantizar una migración ordenada, segura y regular. En uno de sus discursos, señaló “Nuestro deber es garantizar una migración ordenada, segura y regular,

eliminando las barreras administrativas y asegurando el acceso a derechos básicos para todos los migrantes" (Boric, 2023). A diferencia de sus predecesores, Boric ha buscado promover la integración y la diversidad cultural como valores, enfatizando: "Es fundamental reconocer que los migrantes no son responsables de los problemas estructurales del país; son, en cambio, una oportunidad para construir una sociedad más diversa y justa" (Boric, 2023).

Si bien su enfoque incluye un compromiso con la gestión fronteriza, evita criminalizar a los migrantes y prioriza la cooperación internacional como herramienta para enfrentar los desafíos migratorios. En el análisis de coocurrencias, se observa que términos como "regularización", "derechos" e "integración" aparecen frecuentemente asociados en sus discursos, lo que refuerza su narrativa de inclusión y enfoque en derechos humanos. Además, conceptos como "diversidad" y "equidad" se vinculan a su visión de una migración como oportunidad para el desarrollo social.

El análisis de este eje revela una evolución en los discursos presidenciales, desde un enfoque humanitario en el gobierno de Bachelet, pasando por un modelo normativo y de control en el de Piñera, hasta un enfoque integral y de derechos en el de Boric. Mientras Bachelet sentó las bases de una narrativa inclusiva, Piñera enfrentó el desafío de gestionar flujos migratorios masivos bajo una lógica de control. Boric, por su parte, ha intentado reconciliar los principios humanitarios con la necesidad de una regulación efectiva, destacando el papel de la migración como motor de diversidad y cohesión social.

4.2.3.2. Derechos Humanos y solidaridad

Durante el gobierno de Michelle Bachelet, los derechos humanos se posicionaron como un principio en el tratamiento de la migración. En su discurso de presentación del proyecto de Ley de Migración, afirmó "Chile tiene una larga tradición de respeto por los derechos humanos, y nuestra propuesta busca garantizar que todos, sin importar su origen, puedan acceder a servicios esenciales y oportunidades" (Bachelet, 2017). El análisis de coocurrencias muestra que términos como "derechos humanos", "solidaridad" y

"universalidad" se relacionan con "proyecto de ley" y "reglas claras", subrayando que su discurso estaba más orientado a sentar principios normativos generales que a medidas concretas.

Sebastián Piñera, entre tanto, introdujo un enfoque más ambivalente sobre los derechos humanos. En varios discursos destacó

> Chile está comprometido con la protección de los derechos humanos, especialmente de aquellos que huyen de crisis humanitarias, como la que vive Venezuela. Pero esto no puede significar tolerar el ingreso irregular que vulnera tanto a los migrantes como a los chilenos (Piñera, 2018).

Este fragmento muestra cómo los derechos humanos se vincularon constantemente con narrativas de control y orden. Además, en el contexto de la implementación del Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX), señaló: "Es necesario regularizar para proteger tanto a los migrantes como a los chilenos, asegurando una convivencia armónica" (Piñera, 2018). Estas declaraciones muestran una narrativa que combina el reconocimiento de derechos con restricciones normativas. El análisis de coocurrencias revela que términos como "derechos humanos", "seguridad" y "regularización" aparecen asociados, lo que refleja un marco discursivo en el que los derechos se subordinan a objetivos de control migratorio.

Por su parte, Gabriel Boric ha dado un giro hacia un discurso más inclusivo y progresista respecto a los derechos humanos. En uno de sus discursos mencionó, "La xenofobia no tiene cabida en nuestra sociedad; debemos trabajar juntos para construir una comunidad más inclusiva y diversa" (Boric, 2023). Este enfoque busca reposicionar los derechos humanos como el centro de la política migratoria. En el análisis de coocurrencias, términos como "derechos humanos", "diversidad cultural" e "igualdad" aparecen frecuentemente vinculados, reforzando su visión de una migración como herramienta para el desarrollo social. Sin embargo, también emergen conceptos como "gestión fronteriza" y

"cooperación internacional", lo que evidencia los desafíos prácticos de equilibrar esta narrativa con la gestión de tensiones sociales y administrativas.

Como menciona Ramaciotti (2024) durante la entrevista, los discursos sobre derechos humanos en el contexto migratorio muchas veces no se tradujeron en acciones concretas. “Aunque los presidentes reconocieron la crisis humanitaria venezolana, las políticas de inclusión no lograron garantizar plenamente el acceso equitativo a servicios básicos” (Ramaciotti, 2024). Esto evidencia las tensiones entre los valores discursivos y las barreras estructurales presentes en el sistema.

El análisis de este eje permite observar una evolución en los discursos presidenciales sobre derechos humanos y solidaridad. Donde Bachelet promovió una narrativa inclusiva y basada en principios generales; Piñera, por su parte, combinó el reconocimiento de derechos con un énfasis en la seguridad y el control, teniendo tensiones entre su discurso y las políticas restrictivas aplicadas. Y Boric, ha buscado reposicionar los derechos humanos como inalienables, integrándolos con una visión de diversidad cultural y lucha contra la xenofobia. Las coocurrencias muestran cómo estas narrativas se vinculan con prioridades normativas y prácticas en cada gobierno, destacando las tensiones estructurales que enfrenta Chile en la implementación de políticas migratorias basadas en derechos.

4.2.3.3. Crisis Humanitaria y Relaciones Internacionales

Durante la administración de Michelle Bachelet, la crisis en Venezuela fue reconocida como un tema humanitario de relevancia, aunque su narrativa estuvo más enfocada en el fortalecimiento de la cooperación internacional que en medidas específicas para abordar la migración venezolana en Chile. En uno de sus discursos en un foro multilateral, Bachelet declaró: ″La situación en Venezuela nos preocupa profundamente. Como comunidad internacional, tenemos la obligación de apoyar a quienes han debido abandonar su país debido a la falta de garantías democráticas y derechos básicos″ (Bachelet, 2017). En este contexto, promovió una visión de solidaridad regional, subrayando la necesidad de coordinar esfuerzos con organismos multilaterales como la ONU y la OEA. Sin

embargo, el análisis de coocurrencias muestra que términos como "cooperación internacional" y "democracia" emergen asociados a "crisis humanitaria", pero con un enfoque limitado a la dimensión diplomática, sin referencias directas a medidas nacionales concretas para los migrantes en Chile.

Durante su gobierno, Sebastián Piñera abordó la crisis venezolana desde una postura más crítica y activa, posicionando a Chile como un país defensor de la democracia y los derechos humanos en la región. En varias ocasiones señaló al gobierno de Nicolás Maduro, como en su discurso durante la reunión del Grupo de Lima: ″La dictadura de Nicolás Maduro ha provocado una de las peores crisis humanitarias de nuestra historia reciente. Chile no será indiferente al sufrimiento del pueblo venezolano″ (Piñera, 2019). Esta narrativa se complementó con la creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD), que Piñera presentó como un acto de solidaridad y un mecanismo para ofrecer una vía legal de ingreso a los venezolanos.

No obstante, su discurso también enfatizó la necesidad de proteger a Chile frente al ingreso irregular, declarando: ″Estamos ayudando a quienes realmente lo necesitan, pero no podemos permitir que las puertas abiertas sean una excusa para el desorden y la ilegalidad″ (Piñera, 2019). En el análisis de coocurrencias, términos como "crisis humanitaria", "dictadura", y "solidaridad" aparecen asociados a "control migratorio" y "legalidad", reflejando una narrativa que mezcla empatía con restricciones.

Gabriel Boric, por su parte, comenzó su mandato con un enfoque enfáticamente solidario hacia la crisis venezolana, promoviendo una visión regional y de cooperación. En su discurso ante la Asamblea General de la ONU, afirmó: ″La crisis humanitaria en Venezuela es un llamado de atención para todos nosotros. Debemos trabajar juntos como región para ofrecer soluciones reales a quienes han sido forzados a huir de su país″ (Boric, 2022). Sin embargo, su narrativa evolucionó con el tiempo, particularmente frente a las tensiones internas relacionadas con la migración irregular y la presión en las comunidades receptoras. En declaraciones más recientes, Boric reconoció: "debemos encontrar soluciones colectivas

para abordar esta crisis humanitaria, sin comprometer los derechos fundamentales de quienes migran" (Boric, 2023). Este cambio refleja un intento de equilibrar su compromiso inicial con los derechos humanos y la solidaridad, con las demandas prácticas de una gestión más estricta de la migración. En el análisis de coocurrencias, términos como "solidaridad", "derechos humanos" y "crisis humanitaria" aparecen vinculados a "gestión fronteriza" y "orden", evidenciando las tensiones inherentes en su narrativa.

Ramaciotti (2024) también subraya la importancia de la cooperación regional para enfrentar la crisis venezolana. En sus palabras, "Chile tuvo un papel proactivo en foros internacionales como el Grupo de Lima, pero esto no siempre se reflejó en la gestión interna de la migración" (Ramaciotti, 2024).

El análisis de este eje permite analizar cómo la crisis humanitaria en Venezuela ha sido utilizada como un marco discursivo para posicionar a Chile en el escenario regional y global. En el que Bachelet promovió una narrativa multilateral centrada en la cooperación internacional, sin medidas nacionales concretas. Piñera combinó una postura crítica hacia la "dictadura" venezolana con medidas como la VRD, que, aunque solidarias, estuvieron acompañadas de restricciones normativas. Boric, en cambio, comenzó con un discurso enfocado en la solidaridad regional, pero ha ajustado su narrativa hacia un enfoque más pragmático, reconociendo los desafíos internos que genera la crisis. Las coocurrencias reflejan cómo términos como "crisis humanitaria", "solidaridad" y "derechos humanos" se han entrelazado con conceptos como "control" y "gestión" a lo largo del tiempo, destacando las tensiones entre los valores humanitarios y las demandas prácticas de gobernanza.

4.2.3.4. Xenofobia y Discriminación

Durante la administración de Michelle Bachelet, la xenofobia y la discriminación no ocuparon un lugar en su discurso migratorio, ya que la migración venezolana en ese momento no generaba fuertes tensiones en las comunidades receptoras. En cambio, su narrativa destacó los valores de inclusión social y respeto por la diversidad. Por ejemplo, en su discurso al presentar la Ley de Migración, afirmó "Chile es un país que respeta la

diversidad y reconoce en ella una fuente de riqueza para nuestra sociedad" (Bachelet, 2017). Aunque este discurso promovía la convivencia, el análisis de coocurrencias muestra que conceptos como "diversidad" y "respeto" no se asociaban con términos como "xenofobia" o "discriminación". Esto evidencia que estas problemáticas no fueron abordadas de forma explícita, probablemente porque las tensiones sociales relacionadas con la migración aun no eran significativas.

En contraste, durante el gobierno de Sebastián Piñera, las narrativas públicas comenzaron a vincular la migración con problemas de seguridad y orden, lo que promovió estereotipos negativos hacia los migrantes venezolanos. En un discurso relacionado con el fortalecimiento del control fronterizo, Piñera afirmó "La seguridad fronteriza no solo protege a nuestro país, sino también a los migrantes que, muchas veces, son víctimas de redes criminales" (Piñera, 2019). Este tipo de declaraciones refuerzan las percepciones negativas hacia los migrantes y asociaron su llegada con problemas sociales y económicos. Aunque su administración lanzó campañas que destacaban los aportes positivos de los migrantes, estas fueron opacadas por el énfasis en la seguridad. El análisis de coocurrencias revela que términos como "seguridad", "control fronterizo" y "xenofobia" aparecen asociados, reflejando cómo las políticas migratorias del periodo alimentaron prejuicios y tensiones sociales.

En relación con la xenofobia, Ramaciotti (2024) indica que “la percepción pública hacia los migrantes venezolanos empeoró considerablemente durante la pandemia, impulsada por narrativas mediáticas que los asociaban con inseguridad y presión sobre los servicios”. Este fenómeno, según el entrevistado, requiere de estrategias de sensibilización para combatir prejuicios y fomentar la cohesión social.

Gabriel Boric, por su parte, comenzó su administración con un discurso centrado en la promoción de los derechos humanos, la inclusión social y la lucha contra la xenofobia. En sus primeros meses, enfatizó que "los derechos humanos no son negociables y no pueden depender del estatus migratorio de una persona. Garantizarlos es nuestra obligación como

país comprometido con la justicia y la igualdad" (Boric, 2022). Sin embargo, a medida que avanzó su gobierno y se intensificaron las tensiones sociales relacionadas con la migración irregular, su narrativa experimentó un cambio importante.

A partir de 2023, Boric comenzó a incluir temas de seguridad y control migratorio en sus declaraciones, especialmente tras eventos s como el asesinato de un carabinero, que llevaron al endurecimiento de la política migratoria. En un discurso posterior, declaró: "Necesitamos avanzar en reglas más claras y más precisas en lo que se refiere a la identificación de extranjeros indocumentados. Tenemos un problema grave con aquellos que no portan cédula nacional de identidad" (Boric, 2023). Este cambio refleja las tensiones inherentes en su gobierno entre los principios humanitarios iniciales y las demandas sociales y políticas de mayor control migratorio. El análisis de coocurrencias resalta términos como "seguridad", "control fronterizo" y "criminalización" emergen en sus discursos más recientes, marcando una evolución hacia una narrativa más restrictiva.

El análisis de este eje permite analizar cómo la xenofobia y la discriminación han sido abordadas de maneras distintas en los discursos presidenciales a lo largo del tiempo. Mientras que Michelle Bachelet promovió una narrativa inclusiva, sin problematizar explícitamente la xenofobia debido al contexto del momento, Sebastián Piñera vinculó la migración con la seguridad, reforzando estereotipos negativos y alimentando percepciones de rechazo social hacia los migrantes. Gabriel Boric, en cambio, inició su gobierno con un enfoque inclusivo y comprometido con la lucha contra la discriminación y los prejuicios, pero su narrativa evolucionó hacia una perspectiva que incorpora elementos de seguridad y control migratorio en 2023.

Este cambio refleja las tensiones inherentes entre los principios humanitarios iniciales y las demandas de una gestión más restrictiva en un contexto de creciente inseguridad. Las coocurrencias muestran que términos como "diversidad cultural" y "prejuicio" dominan su discurso inicial, mientras que conceptos como "seguridad" y

"criminalización" emergen en sus declaraciones más recientes, marcando una evolución hacia un enfoque más complejo y pragmático.

4.2.3.5. Seguridad y Control Fronterizo

Con Michelle Bachelet, el control fronterizo no ocupó un lugar destacado en la narrativa migratoria debido a los flujos relativamente bajos de migrantes venezolanos en ese periodo. Sin embargo, en su discurso sobre la Ley de Migración, Bachelet mencionó la necesidad de un enfoque integral que equilibrara derechos y control, afirmando: ”Nuestro desafío es garantizar una migración regulada y ordenada, que permita proteger tanto a los migrantes como a las comunidades que los reciben" (Bachelet, 2017). Esto refleja una visión preventiva y orientada a evitar futuras tensiones, pero sin acciones concretas para fortalecer las capacidades de control en las fronteras. El análisis de coocurrencias muestra que términos como "regulación" y "orden" aparecen ocasionalmente asociados con "fronteras", aunque de forma limitada.

En contraste, el gobierno de Sebastián Piñera puso el control fronterizo en el centro de su narrativa migratoria. Su administración promovió iniciativas como el Plan Frontera Segura, diseñado para combatir la migración irregular y reforzar la vigilancia en las zonas limítrofes. En un discurso Piñera declaró "Chile tiene derecho a proteger sus fronteras y a exigir que quienes ingresen lo hagan de manera legal y respetando nuestras leyes. No podemos permitir que la migración irregular desestabilice nuestras comunidades" (Piñera, 2019). Una narrativa que asociaba la migración irregular con problemas de seguridad y desorden. Además, la implementación de medidas como el uso de tecnología avanzada para monitorear fronteras y el despliegue de fuerzas de seguridad en las zonas de mayor flujo migratorio reforzaron esta retórica. En el análisis de coocurrencias, términos como "fronteras", "seguridad" y "migración irregular" emergen permanente, subrayando el enfoque restrictivo de su gobierno hacia la migración.

Gabriel Boric heredó un contexto marcado por tensiones fronterizas y sociales relacionadas con la migración irregular, lo que llevó a un enfoque más matizado en sus

discursos. En un inicio, Boric enfatizó la necesidad de garantizar derechos mientras se gestionaba la seguridad en las fronteras. En uno de sus discursos declaró: "Es necesario equilibrar el control fronterizo con la protección de los derechos humanos, asegurando que las políticas migratorias sean justas y efectivas" (Boric, 2022).

Sin embargo, en 2023, Boric endureció su narrativa. En un discurso posterior señaló: "La falta de control en nuestras fronteras no solo genera inseguridad, sino que también pone en riesgo la integridad de quienes intentan ingresar de manera irregular. Debemos actuar con firmeza para garantizar la seguridad de todos" (Boric, 2023). Este cambio refleja la creciente presión social para abordar la migración irregular desde un enfoque de seguridad. En el análisis de coocurrencias, términos como "control fronterizo", "seguridad" y "cooperación internacional" emergen con mayor fuerza, evidenciando un ajuste en su narrativa hacia un enfoque más pragmático.

El análisis de este eje muestra cómo el control fronterizo y la seguridad han adquirido diferentes significados en los discursos presidenciales. Bachelet abordó el tema de manera preventiva, aunque limitada ya que la coyuntura no lo requirió. Piñera adoptó un enfoque restrictivo, asociando la migración irregular con el desorden y promoviendo medidas concretas para fortalecer las fronteras. Boric, por su parte, comenzó con una narrativa equilibrada, pero evolucionó hacia una postura más estricta debido a las demandas sociales y eventos críticos. Las coocurrencias reflejan cómo "seguridad" y "fronteras" se han convertido en conceptos centrales para abordar la migración en el contexto chileno, destacando las tensiones entre derechos humanos y control en la narrativa migratoria contemporánea.

4.2.3.6. Impactos sociales y económicos

Durante la administración de Michelle Bachelet, los impactos sociales y económicos de la migración venezolana no ocuparon un lugar destacado en su discurso, ya que como se ha mencionado previamente, los flujos migratorios en ese momento eran moderados y predominantemente conformados por profesionales calificados. Bachelet enmarcó la

migración como una oportunidad para el desarrollo social y cultural, señalando en un discurso ″La migración enriquece nuestra sociedad y contribuye al crecimiento económico. Chile siempre ha sido un país que da la bienvenida a quienes desean aportar a su desarrollo″ (Bachelet, 2017). Este discurso reflejó una visión positiva sobre la integración de los migrantes, pero no profundizó en los desafíos relacionados con la presión sobre los servicios públicos o la competencia laboral.

El análisis de coocurrencias muestra que términos como "aportes", "diversidad" y "crecimiento económico" aparecen asociados en sus discursos, enfatizando una narrativa optimista que, sin embargo, careció de un análisis más detallado de los posibles impactos negativos.

Sebastián Piñera, en cambio, abordó los impactos sociales y económicos de la migración de manera más compleja, destacando tanto las oportunidades como los desafíos que esta representaba. En uno de sus discursos, afirmó: ″Reconocemos que muchos migrantes han contribuido de manera significativa al desarrollo de nuestro país, pero no podemos ignorar las tensiones que genera el ingreso irregular en nuestros servicios de salud, educación y vivienda″ (Piñera, 2018).

El exmandatario identificó la presión sobre los servicios públicos como una de las principales consecuencias de la migración masiva, vinculando esta problemática a la necesidad de regularizar y controlar los flujos migratorios. Además, en un contexto económico marcado por condiciones laborales injustas, enfatizó: ″Debemos proteger tanto a los migrantes como a los trabajadores chilenos, garantizando condiciones justas y evitando abusos" (Piñera, 2019).

El análisis de coocurrencias revela que términos como "tensión social", "presión en servicios" y "precarización" emergen en sus discursos, reflejando una narrativa que reconoce los beneficios de la migración, pero enfatiza los desafíos asociados a su gestión.

Gabriel Boric, por su parte, ha adoptado un enfoque más inclusivo y propositivo respecto a los impactos sociales y económicos de la migración, destacando la necesidad de integrar a los migrantes de manera sostenible en la sociedad chilena. En uno de sus discursos, declaró: ″El impacto de la migración puede ser positivo si garantizamos condiciones para la integración social y el acceso a derechos″ (Boric, 2023). Sin embargo, en discursos más recientes, también reconoció las dificultades que enfrentan las comunidades receptoras, señalando, ″Es nuestra responsabilidad garantizar que los servicios públicos puedan responder a las necesidades de todos, evitando tensiones que afecten la cohesión social″ (Boric, 2023). Este discurso refleja un esfuerzo por equilibrar una narrativa inclusiva con el reconocimiento de los retos prácticos asociados a la migración masiva.

El análisis de coocurrencias en sus discursos más recientes muestra que términos como "integración", "oportunidad" y "presión en servicios" aparecen vinculados, destacando su intento de gestionar los impactos de manera equilibrada y sostenible.

El análisis de este eje muestra cómo los discursos presidenciales han evolucionado en su manejo sobre los impactos sociales y económicos de la migración venezolana. Bachelet adoptó una narrativa optimista y generalista, enfocada en los aportes de los migrantes sin abordar los desafíos emergentes. Piñera, en cambio, reconoció tanto los beneficios como las tensiones sociales, enfatizando la presión sobre los servicios públicos y la necesidad de regulación. Boric ha buscado un enfoque más inclusivo, promoviendo la migración como una oportunidad para el desarrollo social y económico, aunque también ha reconocido los desafíos relacionados con la sostenibilidad de los servicios públicos.

Las coocurrencias reflejan cómo términos como "integración", "oportunidad" y "presión" han adquirido diferentes significados en las narrativas presidenciales, destacando las tensiones estructurales que enfrenta Chile al gestionar los impactos de la migración.

Tabla 9. ***Cuadro comparativo de análisis de discurso de los presidentes chilenos***

Eje	Michelle Bachelet (2014-2018)	Sebastián Piñera (2018-2022)	Gabriel Boric (2022-presente)
Gobernanza, Regularización y Atención Humanitaria	Promovió el acceso universal a servicios básicos como salud y educación, pero no implementó políticas específicas de regularización, dado el bajo flujo migratorio en su mandato.	Implementó la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) y el Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX), pero con un enfoque restrictivo de seguridad.	Priorizó la regularización y la eliminación de barreras administrativas, promoviendo una migración ordenada y basada en derechos, según la Política Nacional de Migración.
Derechos Humanos y Solidaridad	Enfocó sus discursos en el respeto por los derechos humanos y la solidaridad hacia los migrantes, sin medidas específicas de implementación.	Vinculó los derechos humanos con la necesidad de regularizar a los migrantes, pero subordinó este enfoque a discursos de seguridad.	Reposicionó los derechos humanos como inalienables y abogó por la lucha contra la discriminación y la promoción de la diversidad cultural.
Crisis Humanitaria y Relaciones Internacionales	Reconoció la crisis venezolana y subrayó la cooperación internacional como clave para enfrentarla, sin criticar abiertamente al gobierno de Maduro.	Calificó al gobierno de Maduro como dictadura y destacó la necesidad de restaurar la democracia en Venezuela.	Critica tanto a Maduro como a las sanciones unilaterales que agravan la crisis, promoviendo una solución multilateral basada en cooperación internacional.

Eje	Michelle Bachelet (2014-2018)	Sebastián Piñera (2018-2022)	Gabriel Boric (2022-presente)
Seguridad y Control Fronterizo	Poca mención al control fronterizo, con un enfoque en la modernización de la política migratoria.	Implementó medidas como el Plan Frontera Segura para reforzar las fronteras y evitar el ingreso irregular.	Reconoce la importancia del control fronterizo, pero con un enfoque humanitario, promoviendo la colaboración regional y evitando la criminalización de los migrantes.
Xenofobia y Discriminación	Promovió valores de inclusión y diversidad, pero no desarrolló campañas específicas contra la xenofobia.	Reconoció los problemas de xenofobia en comunidades del norte de Chile, aunque las medidas se limitaron a declaraciones públicas.	Promueve campañas educativas y programas contra la xenofobia, subrayando los aportes culturales y sociales de los migrantes para fomentar la cohesión social.
Impactos Sociales y Económicos	Consideró la migración como una oportunidad para el desarrollo cultural y económico del país, pero no abordó los desafíos asociados a la presión en servicios públicos.	Reconoció tanto los beneficios como los desafíos de la migración, incluyendo tensiones en salud, educación y vivienda.	Destaca la migración como una oportunidad para el desarrollo social y económico, mientras reconoce la importancia de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos.

Fuente: Elaboración propia, basada en discursos presidenciales (2015-2023)

Figura 24. ***Mapa de árbol de los discursos Michelle Bachelet (2014-2018)***

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Michelle Bachelet, los términos más frecuentes como "derechos", "proyecto" y "migración" reflejan una narrativa centrada en la universalidad de los derechos y la necesidad de un marco normativo que promueva la inclusión de los migrantes. Su enfoque en los derechos humanos como un principio rector se observa en declaraciones como "Chile tiene la obligación de garantizar que todas las personas, sin importar su lugar de origen, accedan a servicios esenciales en condiciones dignas" (Bachelet, 2017). Este discurso se alinea con los ejes de Derechos Humanos y Solidaridad y Gobernanza, Regularización y Atención Humanitaria, destacando una perspectiva integradora que busca asegurar la igualdad de condiciones para los migrantes.

El término "proyecto" tiene una conexión directa con la presentación de su propuesta de Ley de Migraciones, en la cual señaló "El proyecto de ley migratoria busca establecer un marco flexible que regule la entrada de migrantes y promueva su integración"

(Bachelet, 2017). Este marco, aunque orientado hacia principios inclusivos, no logró consolidarse en políticas específicas de regularización debido al menor flujo migratorio durante su mandato. Por otro lado, el término "migración" aparece en una narrativa que enmarca el fenómeno como una oportunidad para enriquecer cultural y socialmente al país. En un discurso de 2016, afirmó: "La migración es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y culturalmente diversa"(Bachelet 2016).

Figura 25. ***Mapa de árbol de los discursos Sebastián Piñera (2018-2022)***

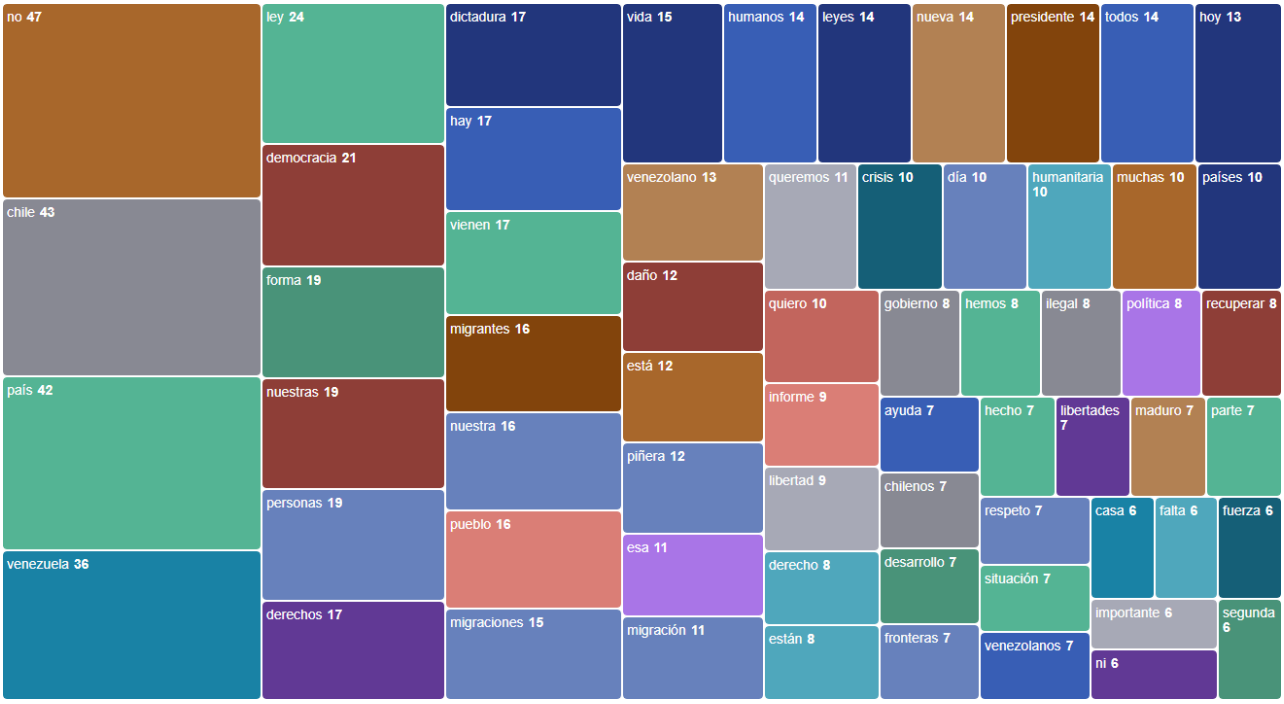

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Sebastián Piñera, destacan términos como "Chile, "Venezuela" y "Ley", reflejando un discurso centrado en el fortalecimiento del control migratorio y la seguridad, enmarcado por la crisis humanitaria en Venezuela. Piñera presentó a Chile como un país generoso, pero con límites claros, enfatizando: "Chile es un país que abre sus puertas, pero lo hace con reglas claras para proteger tanto a los chilenos como a los migrantes" (Piñera, 2018). Esta narrativa se relaciona directamente con los ejes de

Gobernanza, Regularización y Atención Humanitaria y Seguridad y Control Fronterizo, reflejando su intención de "ordenar la casa" mediante políticas que regularan la migración.

El término "Venezuela" aparece de forma recurrente en el contexto de la crisis humanitaria y sus efectos en la migración. Piñera criticó fuertemente al “régimen” de Nicolás Maduro, refiriéndose a él como una dictadura y destacando la necesidad de solidaridad regional: ″La dictadura de Maduro ha despojado de sus derechos más básicos al pueblo venezolano, obligándolos a huir en busca de una vida digna″ (Piñera, 2019). Este posicionamiento conecta con los ejes de Crisis Humanitaria y Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y Solidaridad, ya que combina una narrativa crítica con acciones concretas como la creación de la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD).

Por otro lado, "Ley" se menciona frecuentemente en referencia a la modernización del marco normativo, con un enfoque en la regularización y el control: ″La nueva ley migratoria no solo ordena la casa, sino que protege a quienes ingresan de manera regular y respetan nuestras leyes" (Piñera, 2020). Este discurso focaliza la necesidad de establecer un equilibrio entre los derechos de los migrantes y la protección de los intereses de la población chilena, lo que se relaciona con los ejes de Gobernanza e Impactos Sociales y Económicos.

Sebastián Piñera construyó un discurso que mezcla elementos humanitarios con un fuerte énfasis en la seguridad y el control. Aunque promovió políticas de regularización, como la VRD, estas estuvieron acompañadas de una narrativa restrictiva que priorizó la seguridad nacional y limitó las oportunidades de integración plena para los migrantes.

Figura 26. ***Mapa de árbol de los discursos Gabriel Boric (2022-presente)***

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Gabriel Boric, sobresalen términos como "No", "Venezuela" y "Derechos. Estas palabras reflejan un discurso que busca equilibrar la solidaridad con un enfoque pragmático frente a las tensiones internas. En sus primeras intervenciones, Boric enfatizó el respeto hacia los derechos fundamentales de los migrantes, afirmando: "Los derechos humanos no son negociables y no pueden depender del estatus migratorio de una persona" (Boric, 2022). Este posicionamiento conecta con los ejes de Derechos Humanos y Solidaridad, al destacar la inclusión y la dignidad como principios rectores de su política migratoria.

El término "Venezuela" está fuertemente vinculado a su narrativa sobre la crisis humanitaria y la necesidad de abordar sus causas estructurales. Boric señaló en la Asamblea General de la ONU: "La crisis humanitaria en Venezuela es un llamado de atención para toda la región. Necesitamos soluciones multilaterales que pongan los derechos humanos en el

centro y rechacen las sanciones que agravan la situación" (Boric, 2022). Esto muestra un enfoque crítico y multilateral, vinculado con los ejes de Crisis Humanitaria, Relaciones Internacionales y Gobernanza.

Por otro lado, el énfasis en el término "No" se relaciona con su rechazo a la criminalización de los migrantes. En uno de sus discursos, Boric expresó: ″No podemos permitir que los migrantes sean utilizados como chivos expiatorios de los problemas estructurales de nuestro país" (Boric, 2023). Este enfoque humanitario intenta reducir las tensiones sociales relacionadas con la migración y promover la cohesión social, conectando con los ejes de Impactos Sociales y Económicos y Xenofobia y Discriminación.

Finalmente, palabras como "Derechos" y "País" indican un esfuerzo por vincular la migración con el fortalecimiento del tejido social y la diversidad cultural, como lo afirmó en un discurso reciente: "Chile es un país construido por la diversidad; la migración es una oportunidad para fortalecer nuestras comunidades y construir una sociedad más justa" (Boric, 2023). Esto refuerza su compromiso con una narrativa inclusiva que contrasta con enfoques más restrictivos de administraciones anteriores.

En tanto, el discurso de Gabriel Boric buscó reposicionar la migración como un fenómeno positivo y manejable, priorizando los derechos humanos y la cooperación regional. Sin embargo, a medida que avanzó su mandato, su narrativa se ha adaptado a las tensiones internas, incluyendo una mayor atención al control migratorio, pero evitando su criminalización.

El análisis de las narrativas presidenciales sobre la migración venezolana en Chile permitió identificar una evolución en las estrategias discursivas y políticas de cada administración, marcadas por sus respectivos contextos históricos y prioridades. Desde Michelle Bachelet hasta Gabriel Boric, los discursos presidenciales han oscilado entre enfoques humanitarios, medidas normativas y consideraciones pragmáticas relacionadas con el control fronterizo y la cohesión social.

Michelle Bachelet centró su narrativa en la universalidad de los derechos humanos y la importancia de establecer un marco normativo para gestionar la migración. Sin embargo, su gobierno adoptó una posición de inacción frente a la crisis en Venezuela, limitándose a un enfoque general de cooperación internacional sin emitir conceptos sobre el gobierno de Nicolás Maduro. Este silencio marcó una distancia respecto a otros líderes de la región que calificaron la situación venezolana como una crisis humanitaria y democrática.

Aunque Bachelet enfatizó la necesidad de garantizar derechos básicos a los migrantes en Chile, su gobierno no implementó medidas concretas de regularización, posiblemente debido a que los flujos migratorios aún no representaban un desafío para el país. Este enfoque, aunque integrador en su discurso, dejó sin abordar cuestiones importantes sobre gobernanza y mecanismos específicos de protección para los migrantes venezolanos.

Sebastián Piñera representó un cambio hacia una narrativa más restrictiva, marcada por la necesidad de "ordenar la casa". Aunque promovió instrumentos como la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) y el Proceso de Regularización Extraordinaria (PREX), su discurso combinó elementos humanitarios con un énfasis en la seguridad y el control fronterizo. Piñera adoptó una postura activa frente a Venezuela, criticando abiertamente al gobierno de Nicolás Maduro y describiéndolo como una dictadura.

Este contraste con la postura de Bachelet subrayó un compromiso político con la defensa de la democracia, aunque su discurso también vinculó la migración irregular con tensiones sociales y económicas. Si bien estas políticas permitieron la regularización de miles de migrantes, el enfoque restrictivo de su narrativa alimentó tensiones sociales y estigmatizó a los migrantes en ciertos sectores.

La agenda de Gabriel Boric ha buscado reposicionar la migración como un fenómeno positivo, enfatizando la cooperación internacional y los derechos humanos como ejes centrales de su política. Su discurso inicial promovió la integración, la diversidad cultural y

la lucha contra la xenofobia, rechazando la criminalización de los migrantes. No obstante, las crecientes tensiones internas y presiones sociales relacionadas con la migración irregular llevaron a una adaptación de su narrativa hacia un enfoque más pragmático, que incluye el fortalecimiento del control fronterizo y la gestión ordenada de los flujos migratorios, sin abandonar los principios humanitarios. A diferencia de sus predecesores, Boric ha intentado equilibrar una postura crítica hacia el gobierno venezolano con el reconocimiento de los efectos de las sanciones internacionales en la crisis, promoviendo soluciones multilaterales y colaborativas.

En conjunto, los discursos de los tres presidentes reflejan equilibrios complejos entre la protección de los derechos humanos, las preocupaciones sobre la seguridad nacional y las expectativas de la sociedad chilena. Michelle Bachelet buscó establecer una narrativa inclusiva basada en la universalidad de los derechos, aunque su respuesta a la crisis venezolana se caracterizó por un enfoque prudente que dejó ciertos vacíos en términos de acciones concretas. Sebastián Piñera, por su parte, enfrentó los desafíos de flujos migratorios masivos adoptando un enfoque más estructurado y normativo, que combinó medidas humanitarias con un énfasis en la seguridad, tratando de encontrar un balance que respondiera a las tensiones internas del país. Gabriel Boric, desde el inicio de su gobierno, ha intentado mantener un enfoque más humanitario, promoviendo la integración y los derechos, pero también ha tenido que ajustar su discurso y sus políticas frente a las crecientes demandas sociales y los retos prácticos de gestionar una migración sostenible.

4.2.4. Conclusiones Chile

El análisis de caso sobre Chile permite observar cómo la migración venezolana ha catalizado tanto transformaciones en las políticas públicas migratorias y sociales en Chile y los discursos políticos, como las dinámicas sociales del país. Pues este flujo migratorio ha desafiado las capacidades institucionales y la cohesión social. Aunque las respuestas gubernamentales han sido progresivas en ciertos aspectos, persisten tensiones estructurales que limitan su efectividad y su impacto a largo plazo.

La evolución de las políticas migratorias en Chile, encabezada por la implementación de la Ley de Migración N° 21325 y su Política Nacional de Migración y Extranjería, representa un esfuerzo por ofrecer una respuesta integral a este fenómeno. Sin embargo, estas iniciativas han enfrentado barreras burocráticas, falta de coordinación interinstitucional y narrativas contradictorias que dificultan su aplicación. A diferencia de países vecinos como Colombia o Perú, que han optado por políticas de regularización masiva, la estrategia chilena ha sido más fragmentada, lo que ha restringido el acceso de los migrantes venezolanos a derechos básicos y ha dificultado su integración plena. Según Ramaciotti, esta fragmentación refleja no solo limitaciones institucionales, sino también tensiones políticas internas que han ralentizado la implementación de soluciones más inclusivas.

Los discursos políticos en Chile han oscilado entre narrativas inclusivas y enfoques restrictivos, reflejando las tensiones inherentes a la gestión de la migración. Por un lado, algunos presidentes han resaltado el potencial de la migración para enriquecer la diversidad cultural y contribuir al desarrollo económico. Por otro, también han vinculado la migración con desafíos de seguridad y desorden social, alimentando en algunos casos la xenofobia y la percepción de los migrantes como una carga para el Estado.

Estas tensiones no solo han tenido influencia en la percepción pública, también en la capacidad de las políticas públicas para responder a los desafíos migratorios de manera cohesionada. Como destaca el libro *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad* (2019), estas narrativas contradictorias también han exacerbado la fragmentación social y las desigualdades estructurales, especialmente en zonas de alta concentración migrante (Rojas Pedemonte et al., 2019).

En el ámbito económico, la migración venezolana ha tenido un efecto ambiguo. Por un lado, los migrantes han dinamizado ciertos sectores de la economía, aportando un capital humano con niveles educativos superiores al promedio nacional. Este talento, como señala Ramaciotti (2024), representa un recurso estratégico que podría ser aprovechado mediante políticas laborales inclusivas y mecanismos de formalización. Sin embargo, la inserción de

los migrantes en el mercado laboral sigue estando marcada por altas tasas de informalidad —un 31,1% trabaja sin contrato laboral—, lo que reduce su acceso a derechos fundamentales, perpetúa la precarización y limita su contribución al desarrollo socioeconómico del país. Este escenario presiona la necesidad de políticas públicas que combinen inclusión laboral y garantía de derechos para maximizar el potencial de la migración como motor de desarrollo.

En términos sociales, la integración de los migrantes ha estado condicionada por las redes comunitarias y el capital social que han logrado construir. Estas redes, aunque decisivas para su adaptación inicial, tienden a ser predominantemente coétnicas, restringiendo las interacciones con la población local. Este fenómeno, como señala Ramaciotti (Ramaciotti, 2024), no solo limita la construcción de un sentido de pertenencia compartido, sino que también perpetúa estereotipos y barreras sociales. La superación de este aislamiento requiere esfuerzos coordinados entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades receptoras para promover iniciativas de inclusión intercultural y convivencia pacífica.

En síntesis, la experiencia chilena con la migración venezolana refleja tanto los desafíos como las oportunidades de construir una sociedad más diversa y resiliente. Si bien las tensiones estructurales y las percepciones sociales adversas han limitado la respuesta institucional, esta también representa una oportunidad para repensar la relación entre el Estado, los migrantes y las comunidades receptoras.

4.3. Perú

Perú se ha consolidado como el segundo país con mayor recepción de venezolanos durante los últimos ocho años; en el año 2023 se estima que más de 1.5 millones de venezolanos residían allí y más 532.000 han solicitado la condición de refugiado (ACNUR, 2023). Entre 2014 y 2016 ingresaron a Perú 50.000 venezolanos por año, incrementándose a más de 223.000 por año en 2017. A inicios de 2019, se contabilizan más de 600.000 venezolanos en el país (Gandini et al., 2020), convirtiéndose en la segunda nación en Latinoamérica con mayor cantidad de migrantes venezolanos, después de Colombia y la primera en solicitud de protección internacional.

Este flujo masivo de personas ha transformado el panorama demográfico y social del país, planteando desafíos y oportunidades para la integración económica y social de los migrantes. La respuesta peruana ha sido variada, implementando una nueva política migratoria, y abarcando un significativo cambio normativo en el gobierno peruano para abordar este fenómeno (ACNUR, 2020b; Selee et al., 2023), aunque también ha enfrentado críticas por restricciones y obstáculos en el proceso de integración (Blouin, 2021).

La elección de Perú por parte de los inmigrantes no solo se explica por la flexibilidad inicial de su marco normativo, como la implementación del Permiso Temporal de Permanencia (PTP) en 2017, sino también por la percepción de oportunidades económicas y sociales que ofrecía el país (Koechlin Costa & Solórzano Salleres, 2021). Sin embargo, el carácter predominantemente informal del mercado laboral peruano ha sido un arma de doble filo, ya que, mientras que permitió una rápida inserción de los migrantes en sectores como comercio, servicios y construcción, también perpetuó su vulnerabilidad económica, dejando al 70% de la población migrante en la informalidad (ACNUR, 2023; BBVA research, 2019).

La crisis migratoria también coincidió con un período de alta inestabilidad política en Perú, caracterizado por frecuentes cambios presidenciales y la fluctuación de prioridades gubernamentales. A pesar de ello, el país ha logrado avanzar en la consolidación de un

marco normativo integral con iniciativas como la Política Nacional Migratoria 2017-2025 y la Ley 31827 de 2023, que establece mecanismos especiales de regularización. Estas medidas han sido complementadas por iniciativas locales, como el programa Lima Aprende, Ni un Niño Sin Estudiar, que permitió la inserción de más de 2.800 niños migrantes en el sistema educativo durante 2021.

A pesar de lo anterior, las limitaciones estructurales del sistema peruano han demostrado tensiones crecientes. La saturación de hospitales y centros educativos, así como el aumento de actitudes xenófobas promovidas en parte por discursos políticos y mediáticos, han dificultado la integración plena de los migrantes venezolanos (Banco Mundial, 2023c; Freier & Parent, 2019). Según datos del Observatorio de Xenofobia y Discriminación de la Universidad del Pacífico, el 74% de los encuestados considera que la discriminación hacia la población venezolana ha aumentado en los últimos años, un indicador que resalta los desafíos sociales en las comunidades receptoras (Blouin, 2021).

Este capítulo examina la migración venezolana en Perú desde una perspectiva integral, destacando las transformaciones demográficas, normativas y discursivas que ha generado. En primer lugar, se presenta un análisis estadístico-descriptivo que detalla las características de la población migrante y su distribución geográfica, seguido de un análisis normativo que evalúa las principales políticas públicas y leyes migratorias implementadas desde 2017. Finalmente, se incorpora un análisis discursivo que explora cómo han evolucionado las narrativas gubernamentales y sociales frente al fenómeno migratorio, incluyendo el papel de actores clave como ACNUR, OIM y organizaciones de la sociedad civil.

Así mismo, este capítulo ofrece un análisis integral de la migración venezolana en Perú, desglosado en varios apartados que analizan diferentes dimensiones del fenómeno. El primer apartado es un análisis descriptivo, el cual detalla estadísticas actualizadas sobre la migración venezolana hacia Perú, incluyendo cifras sobre la población migrante, su distribución geográfica y las características demográficas más relevantes, así como estadísticas que contextualizan la situación país y las dinámicas migratorias venezolanas en Perú. En el segundo apartado, se presenta un análisis normativo, se examinan las leyes,

políticas públicas y migratorias implementadas por el gobierno peruano. En el tercer apartado, se expone un análisis de discurso que se centra en cómo el tema de la migración ha sido abordado por los presidentes de Perú en el periodo de 2015 a 2023, identificando las principales narrativas y su impacto en la formulación de políticas migratorias. Finalmente, el capítulo concluye con una síntesis de los hallazgos y recomendaciones basadas en entrevistas con expertos en migración y derechos humanos.

El contexto político de Perú es relevante en este capítulo teniendo en cuenta la inestabilidad asociada a los múltiples cambios presidenciales entre 2015 y 2023, que han influido directamente en la formulación y ejecución de políticas migratorias. La destitución de presidentes y la sucesión de administraciones han generado fluctuaciones en la implementación de políticas y en el discurso oficial respecto a la migración. Esta inestabilidad política ha afectado la capacidad del país para desarrollar y mantener estrategias coherentes y sostenibles con relación a la integración de migrantes, reflejando una tendencia hacia enfoques más restrictivos en ciertos periodos y más inclusivos en otros (BBC News Mundo, 2015; 2024). Estos cambios han tenido un impacto directo en las condiciones de vida de los migrantes venezolanos en Perú y en la percepción que la sociedad peruana tiene de ellos.

Este capítulo pretende proporcionar una visión integral y matizada de la situación migratoria venezolana en Perú, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, y destacando las dinámicas políticas que han moldeado las respuestas del país ante este fenómeno migratorio.

4.3.1. Contexto socioeconómico y dinámicas migratorias en Perú

Este apartado examina la migración venezolana en Perú a través de un análisis estadístico detallado. En primer lugar, se presentan cifras contextuales de Perú, incluyendo la tasa de pobreza, la informalidad laboral, la tasa de actividad y la migración neta. Posteriormente, se ofrecen estadísticas específicas sobre los migrantes venezolanos, tales como su ubicación geográfica dentro del país y su estatus migratorio.

Este análisis sugiere que la elección de Perú como destino por parte de muchos migrantes venezolanos puede estar relacionada con la elevada tasa de informalidad en el país, que facilita la inserción laboral sin necesidad de documentación formal. Además, se argumenta que, aunque los migrantes venezolanos han influido en el panorama socioeconómico peruano, su impacto en la pobreza y la informalidad ha sido menos significativo de lo esperado debido a otros factores predominantes, como la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

La figura 15 muestra la incidencia de la pobreza en Perú desde 2004 hasta 2022, observándose una tendencia descendente significativa desde el 58,7% en 2004 hasta alcanzar su punto más bajo en 2019, con un 20,2%. Este descenso constante durante más de una década se relaciona con el crecimiento económico sostenido del país y la implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza, como los programas de transferencias condicionadas y el fortalecimiento de la economía formal (Acosta et al., 2019; INEI, 2022). No obstante, a partir de 2020, la tendencia se revierte, alcanzando un 30,1%, debido, probablemente, al impacto de la pandemia de COVID-19 que trajo consigo una crisis sanitaria y económica global. Este aumento de la pobreza refleja cómo la pandemia afectó de manera excesiva a los sectores más vulnerables, incluidas las comunidades migrantes y los trabajadores informales (Banco Mundial, 2023c; Nolazco Labajos et al., 2020)

En los años posteriores, aunque la pobreza disminuyó a 25,87% en 2021, aumentó nuevamente a 27,52% en 2022, lo que indica que los efectos económicos y sociales de la pandemia persistieron. De hecho, algunas investigaciones sugieren que, si bien la llegada masiva de migrantes venezolanos ha representado un desafío para la provisión de servicios públicos y el mercado laboral, no puede ser considerada el principal factor detrás del aumento reciente de la pobreza. Por ejemplo, los migrantes venezolanos en Perú se insertan mayoritariamente en sectores de baja productividad y alta informalidad, lo que ha generado efectos mixtos sobre la economía, al tiempo que evidencia las limitaciones estructurales del mercado laboral peruano (Nolazco Labajos et al., 2020; Vera & Jiménez, 2020). En este

contexto, otros factores, como la informalidad preexistente y la debilidad del sistema de protección social, han sido determinantes en la dinámica reciente de pobreza en el país (Acosta et al., 2019; Vera & Jiménez, 2020).

Figura 27. ***Gráfica Incidencia de pobreza Perú (2004-2022)***

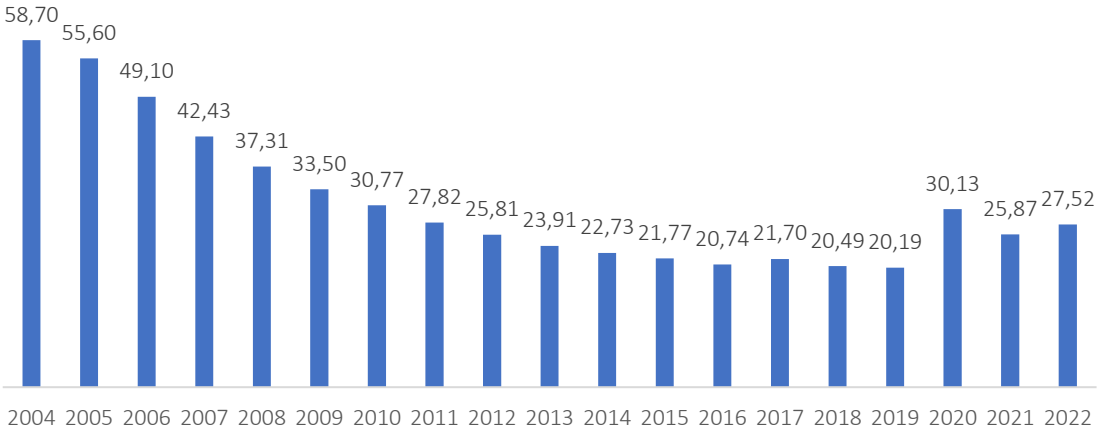

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

En cuanto a la incidencia de pobreza extrema en Perú, la figura 16 muestra una tendencia decreciente sostenida desde 2004, cuando alcanzaba el 16,4%, hasta su punto más bajo en 2019, con una tasa de 2,8%. Esta disminución refleja la implementación de políticas sociales dirigidas a los sectores más vulnerables, como los programas de transferencias condicionadas y las estrategias de desarrollo rural, que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida en las zonas más afectadas (Herrera, 2017; INEI, 2022). Sin embargo, la pandemia de COVID-19 revirtió estos avances, llevando la tasa de pobreza extrema al 5,1% en 2020. Esto evidencia la fragilidad de los sectores más vulnerables frente a crisis económicas externas, ya que la pobreza extrema tiende a aumentar con mayor rapidez ante shocks severos, a diferencia de la pobreza general, que responde de manera más gradual (Banco Mundial, 2023c).

En 2021, la pobreza extrema disminuyó ligeramente al 4,1%, pero aumentó de nuevo al 5,01% en 2022, lo que indica de alguna forma que los efectos de la pandemia persisten,

especialmente en las áreas rurales y entre los hogares dependientes de ingresos informales. En este contexto, la migración venezolana, aunque representa un desafío para la cobertura de los servicios públicos, no parece tener un impacto significativo en la pobreza extrema del país. De hecho, los hogares migrantes suelen ubicarse en áreas urbanas donde, aunque enfrentan pobreza multidimensional, las tasas de pobreza extrema son comparativamente menores (Acosta et al., 2019; Choquenaira Taipe, 2024). Esto refuerza la conclusión de que el reciente repunte de la pobreza extrema está más relacionado con la crisis sanitaria y económica que con la llegada de migrantes.

Figura 28. ***Gráfica Incidencia en pobreza extrema Perú (2004-2022)***

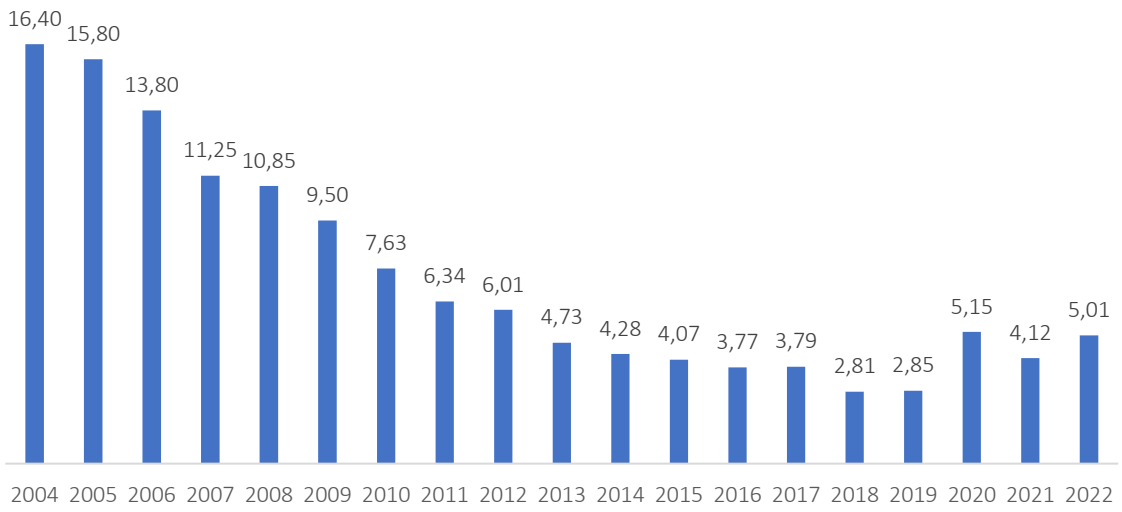

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

En cuanto a la tasa de actividad (figura 17), esta hace referencia al porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada o buscando empleo. Entre 2007 y 2019, la tasa de actividad en Perú se mantuvo relativamente estable, oscilando entre el 73,2% y el 74,15%, reflejando una participación laboral consistente en el mercado (INEI, citado en Gandini et al., 2019). Sin embargo, en 2020, se produce una caída significativa al 64,69%, asociada principalmente a la pandemia de COVID-19, que impactó de manera drástica el mercado laboral global. La crisis de salud y las medidas de confinamiento no solo limitaron

la capacidad de las personas para trabajar o buscar empleo, sino que también expusieron la vulnerabilidad del mercado laboral peruano, caracterizado por una alta tasa de informalidad y una dependencia de sectores sensibles a interrupciones, como comercio y servicios (IPC-IG et al., 2021).

Adicionalmente, durante este periodo, la masiva llegada de migrantes venezolanos añadió nuevos retos al panorama laboral. Ya que, si bien este grupo contribuyó con su fuerza de trabajo, también enfrentó barreras de integración, lo que incrementó la presión sobre los sectores informales y el acceso a empleos formales (Blouin, 2021; Gandini et al., 2019). En 2021, la tasa de actividad mostró una recuperación importante, aumentando a 71,88%. Este repunte refleja la reactivación económica, el levantamiento de restricciones y una adaptación progresiva del mercado laboral, aunque con persistencia de desafíos estructurales relacionados con la estabilidad de los empleos y la capacidad del sistema para absorber tanto a la población local como a los migrantes.

Figura 29. ***Gráfica Tasa de actividad en Perú (2007-2021)***

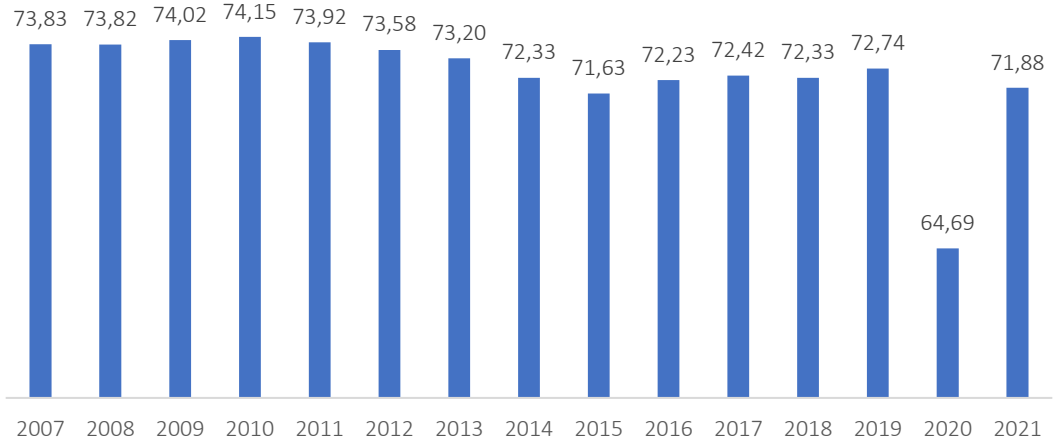

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

Según la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019a), la tasa de informalidad laboral en Perú se refiere a la proporción de trabajadores empleados en el sector informal, sin acceso a seguridad social ni beneficios

laborales formales. En 2008, esta tasa era significativamente alta, situándose en 79,2%. A lo largo de los años siguientes, se observa una tendencia general a la baja, alcanzando su punto más bajo en 2016 con un 72,0%. Este descenso estuvo relacionado con el crecimiento económico sostenido y las políticas de formalización. Sin embargo, Perú continúa siendo uno de los países con mayores niveles de informalidad laboral en la región, lo que contribuye a que migrantes venezolanos vean en el país una oportunidad para incorporarse rápidamente al mercado laboral a través del sector informal (Koechlin Costa et al., 2019).

Entre 2017 y 2019, la tasa de informalidad se mantuvo estable, fluctuando alrededor del 72% durante este periodo y posteriormente, la llegada masiva de migrantes venezolanos incrementó la presión en el mercado informal. Según un estudio sobre el impacto de la migración venezolana en tres ciudades principales del Perú (Lima, Arequipa y Piura), de Koechlin y Solórzano, más del 90% de los migrantes venezolanos ocupados lo estaban en empleos informales, ya sea como asalariados sin contrato o como trabajadores independientes sin el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Esta inserción refuerza las tendencias estructurales del mercado laboral peruano, donde el empleo informal ha predominado históricamente en sectores como el comercio y los servicios (Koechlin Costa et al., 2019).

Con la llegada de la pandemia de COVID-19 en 2020, la tasa de informalidad laboral en Perú aumentó, alcanzando un 75,3%, y continuó creciendo en 2021, cuando llegó al 76,8%. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con la pérdida masiva de empleos formales y la necesidad de recurrir al sector informal como mecanismo de subsistencia. Para los migrantes venezolanos, este entorno representó una oportunidad inmediata para acceder a fuentes de ingresos, aunque en condiciones de alta vulnerabilidad, bajos salarios y ausencia de protección social. El estudio de Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú, de Alcázar y Ramírez (2023) confirman que la mayoría de los migrantes en el sector informal no cuenta con contratos ni beneficios, lo que perpetúa las desigualdades y dificulta su integración plena en el mercado laboral (Alcázar Valdivia & Távara Ramírez, 2023).

Figura 30. ***Gráfica Tasa de informalidad laboral en Perú (2208-2021)***

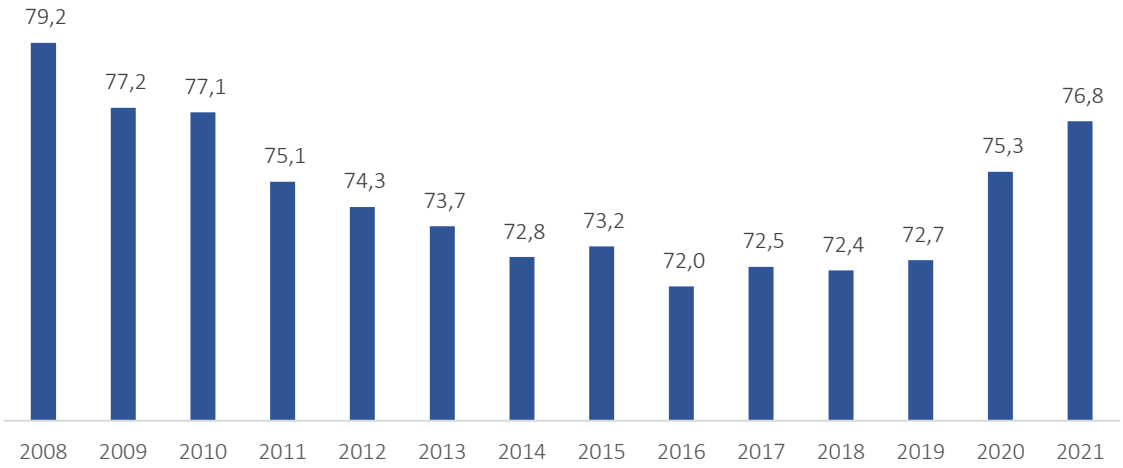

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022).

Teniendo en cuenta que las gráficas anteriores brindan una visión general de las condiciones laborales y de pobreza en Perú, a continuación, se analizan estadísticas relacionadas con la migración, comenzando con la migración neta, que se calcula como la diferencia entre el número de personas que ingresan a un país y el número de personas que lo abandonan durante un periodo determinado. Este dato se considera fundamental para analizar el equilibrio poblacional y comprender si realmente existe una sobrepoblación en Perú, que podría no haber sido prevista en censos anteriores.

Desde 1990 hasta principios de la década del 2000, Perú experimentó una migración neta negativa significativa, con más personas abandonando el país que ingresando. Este fenómeno se debió principalmente a la inestabilidad económica y social de la época, así como a la falta de oportunidades laborales, que empujaron a miles de peruanos a emigrar, especialmente a Estados Unidos, España y Argentina (INEI, 2015). El punto más bajo se alcanzó alrededor del año 2000, con una migración neta de aproximadamente -250.000 personas, reflejando un éxodo de peruanos.

A partir de 2007, la migración neta comenzó a incrementarse gradualmente, volviéndose positiva después de 2013. Este cambio marcó una transformación en la dinámica migratoria del país, impulsada tanto por el retorno de migrantes peruanos como por la llegada de extranjeros. En 2018, la migración neta alcanzó un pico histórico con más de 300.000 personas ingresando al país. Este aumento estuvo estrechamente relacionado con la crisis económica y política en Venezuela, que provocó una afluencia masiva de migrantes venezolanos buscando refugio y mejores oportunidades en Perú, que se convirtió en uno de los principales destinos en la región (Gandini et al., 2019; Plataforma de coordinación integral para refugiados y migrantes de Venezuela, 2022).

Sin embargo, desde 2019, la migración neta ha mostrado una disminución progresiva, atribuida a múltiples factores. Aunque la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021 tuvo un impacto considerable, con restricciones sanitarias y contracción económica que redujeron los flujos migratorios, otras dinámicas también influyeron. Por ejemplo, en 2019, Perú implementó requisitos adicionales, como visados y mayor documentación, dificultando el ingreso de nuevos migrantes venezolanos y favoreciendo la redistribución de flujos hacia países como Chile y Estados Unidos.

Y algunos migrantes también optaron por retornar a Venezuela, un fenómeno acentuado por la crisis económica y las condiciones de informalidad en Perú (Gandini et al., 2019; Machado, 2021). Este fenómeno no solo refleja desafíos internos del mercado laboral peruano, sino también dinámicas regionales más amplias. Países vecinos, como Chile y Colombia, han adoptado políticas migratorias más estables y accesibles, incluyendo permisos temporales de protección y programas específicos de inclusión laboral, lo que ha desplazado el interés por Perú como principal destino para los migrantes venezolanos.

En 2023, la migración neta parece haberse estabilizado cerca de cero, lo que indica un equilibrio en los flujos migratorios. Este balance no solo está relacionado con la recuperación económica post pandemia, sino también con las últimas normativas migratorias peruanas, como la Ley 31827 de 2023, que promueve la regularización migratoria y permite un acceso más directo al mercado laboral formal. No obstante, esta

estabilización también podría estar vinculada a una mayor dispersión de los migrantes venezolanos hacia otros países de la región que ofrecen oportunidades más atractivas en términos de empleo y bienestar social.

Figura 31. ***Gráfica Migración neta en Perú (1990-2023)***

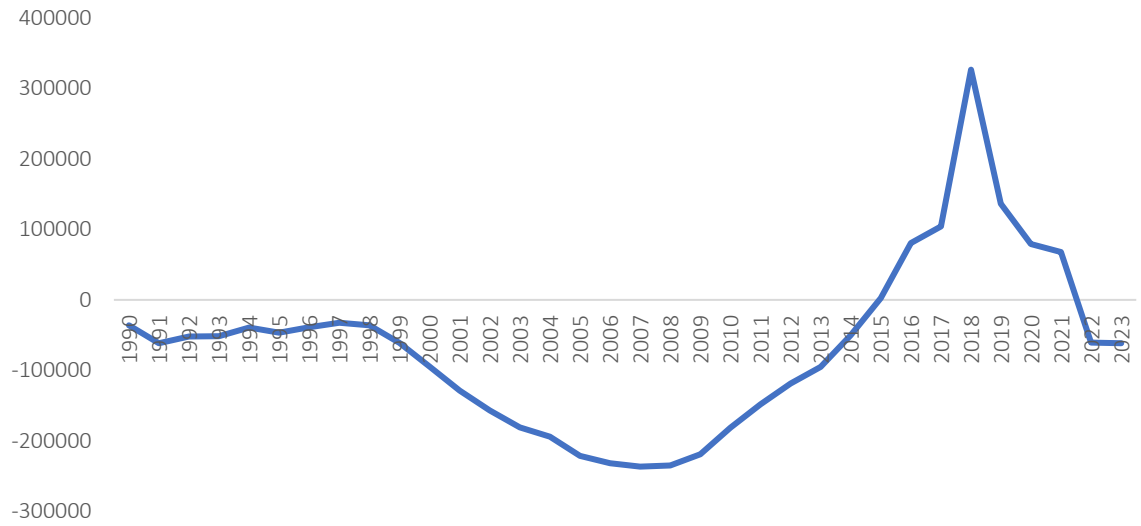

Fuente: Banco Mundial[3],División de Población de las Naciones Unidas. Perspectivas de la población mundial: revisión para 2022. (Banco Mundial, 2023a)

Diferentes estudios han explorado la relación entre el mercado laboral y la migración venezolana en Perú. Uno de los más destacados es el de Fernando Morales y Martha Denisse Pierola, quienes, a partir de un panel de datos de 91.266 individuos, analizaron las respuestas heterogéneas en empleo, informalidad y salarios entre trabajadores peruanos frente al impacto de la migración venezolana entre 2008 y 2018. Dentro de los hallazgos, los autores encontraron que los efectos varían según el sector y el nivel educativo de los peruanos. Por lo que destacan que un aumento del 1% en la proporción de migrantes venezolanos está asociado con un incremento del 1,5% en la probabilidad de estar

[3]La migración neta es el total neto de migrantes durante el período, es decir, el número de inmigrantes menos el número de emigrantes, incluidos tanto ciudadanos como no ciudadanos.

empleado para trabajadores peruanos con educación terciaria en sectores distintos al de servicios, mientras que ese mismo aumento se asocia con una reducción del 1% en la probabilidad de tener un empleo informal en ese mismo grupo (Morales & Pierola, 2020). Estos datos subrayan el vínculo entre la migración venezolana y la informalidad laboral, que ha sido durante los últimos años una problemática clave en Perú.

Por otro lado, el estudio de Asencios y Castellares (2020) se centró en los efectos de la migración venezolana en Lima y Callao durante el período 2016-2018, utilizando datos de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE). Los autores concluyeron que un shock migratorio equivalente al 1% de la fuerza laboral reduce la probabilidad de permanecer empleado y de mantener los ingresos laborales, afectando especialmente a mujeres jóvenes de entre 14 y 24 años con bajos niveles educativos. No obstante, también resaltaron que el gasto de los migrantes venezolanos en Lima contribuyó con 0,33 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 2018 (Asencios & Castellares, 2020). Estos resultados reflejan la complejidad de los efectos de la migración, que generan tanto desafíos para grupos en situación de vulnerabilidad como beneficios económicos para el país.

En un análisis más amplio, Muñoz-Pogossian y García Tufró (2020) evaluaron el impacto económico de la migración venezolana en Perú. Su estudio destacó que la inmigración redujo los costos salariales y, potencialmente, los precios en el sector servicios. Al mismo tiempo, indicaron que el consumo de los migrantes venezolanos representó 0,33 puntos porcentuales del crecimiento del PIB en 2018. Sin embargo, también resaltan que alrededor del 70% de los migrantes venezolanos trabajan en la economía informal, lo que limita su contribución positiva a largo plazo (Muñoz-Pogossian & Tufró, 2020). Este contraste entre beneficios económicos a corto plazo y desafíos estructurales a largo plazo presiona la necesidad de políticas que promuevan una mayor integración de los migrantes en la economía formal.

En respuesta a la magnitud de la crisis migratoria, Perú desarrolló herramientas de monitoreo como la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza

(ENPOVE). Creada en 2019, esta encuesta proporciona datos detallados sobre las condiciones socioeconómicas de la población migrante y su comparación con la población local (INEI, 2022). Según la ENPOVE 2022, de un total de 1.078.854 migrantes y refugiados en Perú, el 92,8% proviene de Venezuela, equivalente a 1.001.578 personas. Este dato refleja la magnitud de la crisis migratoria venezolana y su efecto en el país. El segundo grupo más grande corresponde a personas nacidas en Perú (68.133), seguido por colombianos (3.232) y ecuatorianos (1.654). Aunque la presencia de migrantes de otras nacionalidades como Brasil, Estados Unidos y países del Caribe es menor, la diversidad migratoria indica que Perú se ha convertido en un destino para la movilidad regional, especialmente durante la última década.

Tabla 10. ***Población refugiada y migrante de Venezuela en Perú, según país de nacimiento – Enpove 2022 (Cifras Absolutas)***

País	Estimación
Total	**1.078.854**
Argentina	80
Brasil	446
Chile	44
Colombia	3.232
Ecuador	1.654
Estados Unidos	266
Panamá	133
Paraguay	133
Perú	68.133
República Dominicana	133
San Cristóbal y Nieves	25

País	Estimación
Santa Lucía	231
Surinam	351
Trinidad y Tobago	290
Uruguay	232
Venezuela	1.001.578
Otro País	1.893

Fuente: (INEI, 2022)

La ENPOVE 2022 indica que el 82,5% de los migrantes venezolanos residen en Lima y Callao, lo que resalta el atractivo de esta región como el principal polo económico y social del país (INEI, 2022). Esta situación se explica por varios factores, por un lado, Lima como capital y principal centro económico cuenta con una economía diversificada que ofrece acceso a empleos en sectores como comercio, servicios, construcción y transporte. Además, la región ofrece una mejor disponibilidad de servicios públicos y privados, así como redes comunitarias ya establecidas que facilitan la integración de los migrantes (Alcázar Valdivia & Távara Ramírez, 2023). Por otro lado, estas áreas presentan características que han sido consistentemente atractivas para los migrantes, como una mayor urbanización y demanda de mano de obra calificada. Según informes, los departamentos que concentran a la mayoría de los migrantes venezolanos contribuyen conjuntamente al 73% del Producto Bruto Interno (PBI) del país, con Lima liderando con el 43%. Esto demuestra cómo factores económicos y de servicios influyen directamente en la elección de destino para los migrantes (Alcázar Valdivia & Távara Ramírez, 2023).

La alta concentración en Lima y Callao, así como en distritos específicos de ingresos medios y bajos como San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres, destaca la importancia de las redes comunitarias. Estas redes, además de reducir los costos y riesgos asociados con

la migración, permiten a los nuevos migrantes integrarse más fácilmente en el tejido social y económico del país (Del Águila Tuesta et al., 2020; INEI, 2022).

Por otro lado, Trujillo, con un 5,1%, es la segunda ciudad con mayor concentración de población venezolana. Trujillo destaca por ser un centro regional con actividades económicas relevantes, especialmente en el comercio y la agroindustria, lo que podría explicar su atractivo para los migrantes. En el caso de Arequipa (3,3%), Ica (2,6%) y Piura (2,2%), también aparecen como destinos importantes, en gran parte debido a sus economías regionales activas en sectores como la minería, la agricultura y el turismo, que generan empleo, aunque en menor escala que Lima y Callao.

Mientras que ciudades como Chimbote (1,7%), Chiclayo (1,6%) y Tumbes (1,2%) muestran concentraciones menores de migrantes venezolanos, probablemente debido a sus economías más limitadas y menor oferta de servicios públicos. En estas localidades, la capacidad de atracción es más baja, dado que las oportunidades laborales y las infraestructuras disponibles no se comparan con las de las ciudades principales.

Figura 32. ***Población refugiada y migrante de Venezuela, según ciudades de estudio ENPOVE 2022***

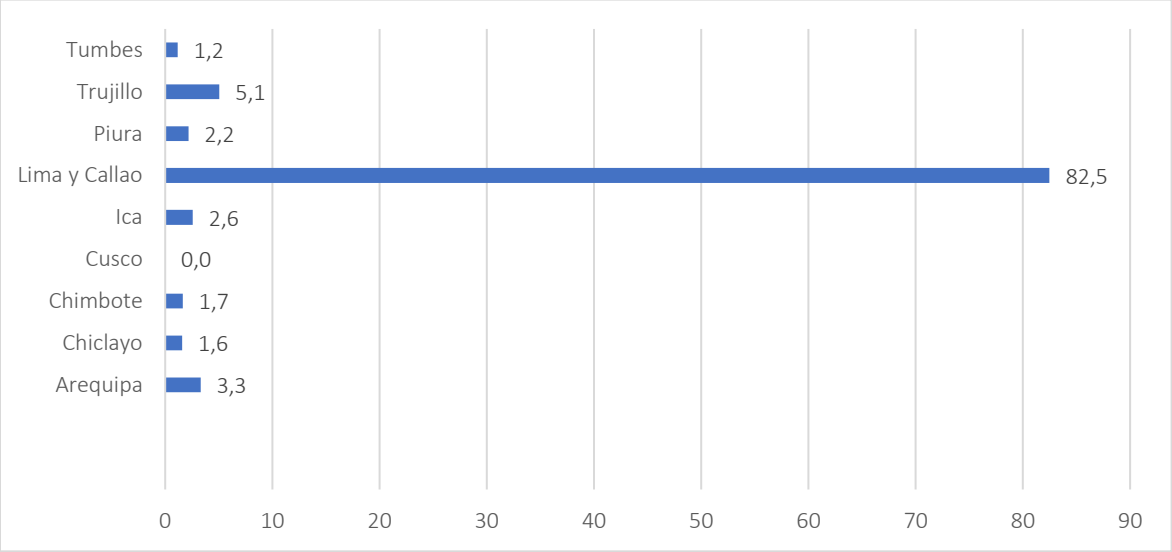

Fuente: (INEI, 2022)

En la figura 21, se observa que la mayoría de la población migrante venezolana en Perú arribó durante los años más críticos de la crisis en Venezuela. Según la ENPOVE 2022, el 36,4% de los migrantes llegó en 2018, marcando el pico más alto en los flujos migratorios hacia el país, durante el período más álgido de la crisis en Venezuela, caracterizado por una alta hiperinflación, falta de productos esenciales y crisis humanitaria donde millones de personas se vieron forzadas a emigrar hacia países vecinos, siendo Perú uno de los principales destinos (INEI, 2022).

En 2019 aunque el flujo migratorio disminuyó ligeramente, el 26,5% de los migrantes venezolanos ingresó a Perú, lo que reflejó la firme necesidad de emigrar debido a las condiciones adversas en Venezuela (INEI, 2022). Sin embargo, la llegada de la pandemia de COVID-19 en 2020 tuvo un impacto significativo, reduciendo la migración al 10,4%. Este descenso se generó por múltiples factores, como las restricciones de movilidad impuestas a nivel global, el cierre de fronteras y la crisis de salud, que afectaron tanto a quienes planeaban migrar por primera vez, como a aquellos en tránsito hacia Perú desde países como Colombia y Ecuador.

Adicionalmente, la implementación de requisitos más estrictos, como la exigencia de visas humanitarias a partir de 2019, dificultó el ingreso de forma regular al país y favoreció un aumento en la migración irregular, particularmente en las fronteras terrestres entre Perú y Ecuador. Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2020), el 95% de las personas que ingresaron por esta frontera eran venezolanas. Este contexto no solo incrementó la irregularidad migratoria, sino que también dio lugar a la aparición de mafias dedicadas a facilitar el ingreso por pasos no habilitados y a organizar traslados hacia otras ciudades del país, utilizando rutas empleadas por el narcotráfico y el contrabando. Durante la pandemia, esta situación llevó incluso a que algunos migrantes consideraran regresar a Venezuela en busca de redes familiares que pudieran ofrecerles cierto nivel de estabilidad (Defensoría del pueblo, 2020) .

En 2021, con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por la pandemia, el flujo migratorio hacia Perú se recuperó parcialmente, alcanzando el 16,0%.

Esta situación refleja tanto la reactivación económica en la región, como la persistencia de condiciones adversas en Venezuela, donde la crisis humanitaria y económica continuó siendo un factor de expulsión significativo (INEI, 2022). No obstante, en 2022, solo el 2,7% de los migrantes venezolanos ingresaron a Perú, lo que indica una estabilización o disminución reciente en los flujos migratorios.

Figura 33. ***Población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú según cohorte de inmigración-ENPOVE 2022***

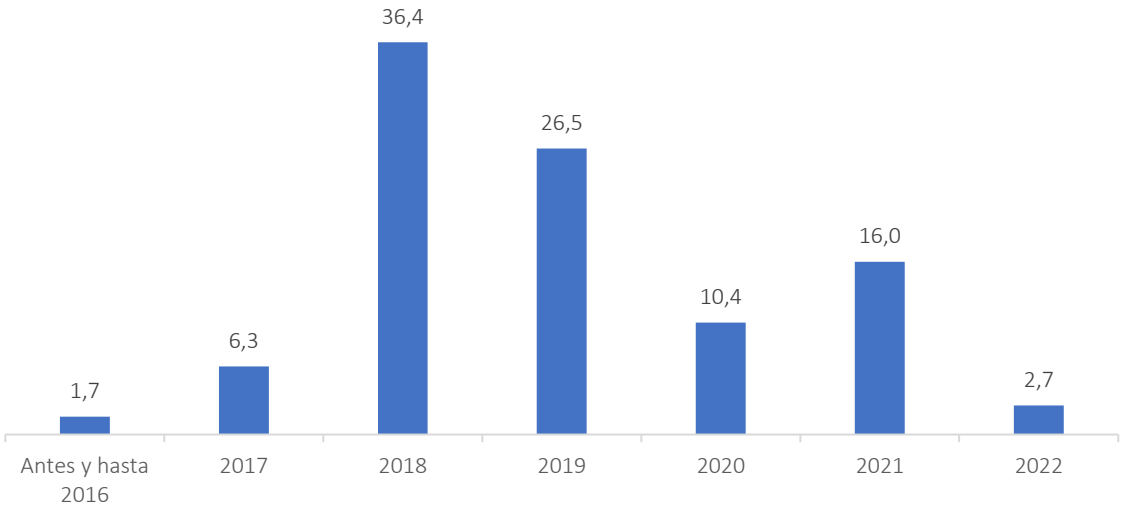

Fuente: (INEI, 2022)

La figura 22 muestra que un porcentaje significativo de la población refugiada y migrante de Venezuela en Perú (35,7%), no cuenta con ningún permiso migratorio. Este grupo se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad, ya que la falta de documentación les impide acceder a empleos formales, servicios sociales y sistemas de salud, y los expone al riesgo de explotación laboral y abuso (Defensoría del pueblo, 2020). Además, la irregularidad migratoria dificulta su integración económica y social, perpetuando las barreras estructurales en su estancia en el país.

El segundo grupo más grande posee el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), representando el 21,7%. Este permiso, implementado en 2017, se convirtió en una de las principales estrategias del gobierno peruano para regularizar la situación de los migrantes

venezolanos, facilitando su acceso a servicios básicos y empleos formales (Del Águila Tuesta et al., 2020). Sin embargo, con la creación del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), el 17,8% de los migrantes ha optado por este nuevo documento como vía de regularización.

Por otro lado, un 8,9% de la población migrante cuenta con Documento Nacional de Identidad (DNI), lo que representa un grupo de venezolanos que ha alcanzado un nivel de mayor estabilidad y formalidad en su residencia en el país. Este porcentaje es relevante, ya que el DNI otorga acceso pleno a derechos y servicios públicos, facilitando la integración social y económica.

En cuanto a los permisos de extranjería, el 5,9% posee un carné de extranjería por calidad migratoria, mientras que el 2,6% tiene un carné de extranjería por vínculo familiar con un residente peruano. Estos tipos de permisos reflejan vías de regularización vinculadas a relaciones familiares o al cumplimiento de criterios específicos establecidos por el gobierno. Otros permisos, como el carné de extranjería por condición de refugiado (2,5%) y los permisos temporales vencidos (1,7%), evidencian los desafíos que enfrentan algunos migrantes para renovar o mantener su estatus legal en Perú.

Figura 34. ***Distribución porcentual de población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú según tenencia de permiso migratorio para permanecer en el país- ENPOVE 2022.***

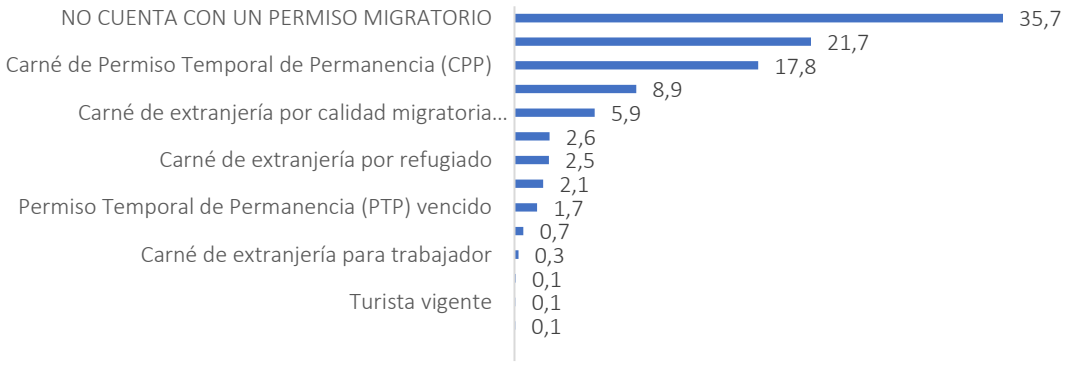

Fuente: (INEI, 2022)

El análisis estadístico-descriptivo de la migración venezolana en Perú resalta la complejidad de los efectos que esta tiene sobre el país receptor y sobre la población migrante. Acorde con estudios como García Arias y Restrepo Pineda (2019), la migración está correlacionada con el crecimiento económico de los países receptores debido a la contribución de los migrantes en el mercado laboral, el consumo y la diversificación de habilidades laborales. Sin embargo, el caso peruano también subraya las tensiones que surgen en un mercado laboral caracterizado por altos niveles de informalidad y desigualdad (García Arias & Restrepo Pineda, 2019).

En ese sentido, la elección de Perú como destino para miles de migrantes venezolanos ha estado influenciada tanto por las posibilidades de inserción laboral en el sector informal como por su proximidad geográfica y las políticas de regularización implementadas por el gobierno peruano en años anteriores, como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) (Defensoría del pueblo, 2020; INEI, 2022). Estas herramientas han permitido que una alta porción de la población migrante participe activamente en la economía peruana, aunque la alta tasa de informalidad laboral sigue siendo un desafío estructural que afecta tanto a migrantes como a locales.

A pesar de la percepción de que la migración podría haber exacerbado los índices de pobreza en Perú, las estadísticas disponibles sugieren que la pandemia de COVID-19 fue el principal detonante del incremento en los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país. La pandemia afectó de manera desproporcionada a sectores económicos sensibles como el comercio y los servicios, donde trabajan muchos migrantes venezolanos, y expuso la fragilidad del mercado laboral peruano frente a crisis globales (Alcázar Valdivia & Távara Ramírez, 2023; Banco Mundial, 2023c). Además, durante los años de la pandemia, los flujos migratorios disminuyeron debido a restricciones de movilidad y cierres fronterizos, lo que limitó las llegadas de migrantes y cambió la dinámica regional.

No obstante, más allá de los efectos inmediatos de la pandemia, el análisis de la migración neta muestra que Perú ha sido un destino clave para los migrantes venezolanos

durante los años más críticos de la crisis en Venezuela. La llegada masiva de venezolanos en 2018 y 2019 coincidió con los picos de deterioro la situación socioeconómica en Venezuela, mientras que la estabilización de flujos migratorios recientes refleja una combinación de factores, incluidas las políticas migratorias, los cambios en el contexto regional y la capacidad limitada de absorción del mercado laboral peruano (CEPAL, 2021; INEI, 2022).

En conclusión, la migración venezolana ha tenido un impacto significativo y multifacético en Perú. Aunque la pandemia de COVID-19 fue el factor predominante que afectó las condiciones de vida y la economía del país en los últimos años, los flujos migratorios venezolanos han contribuido a la diversificación del mercado laboral y han planteado retos importantes para las políticas de integración y regularización migratoria. Los datos estadísticos permiten entender cómo los factores políticos, sociales y económicos interactúan para dar forma a la experiencia de la migración venezolana en Perú, destacando tanto los desafíos como las oportunidades asociadas con este fenómeno.

4.3.2. Respuesta de Perú a la Migración Venezolana

El liderazgo de Perú en la gestión migratoria venezolana no se ha limitado a políticas internas, sino que también se ha visto reflejado en su papel activo en la política regional. En este contexto, se destaca la creación del Grupo de Lima en agosto de 2017, durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, como una plataforma multilateral para abordar la crisis política, económica y social en Venezuela. Este grupo, compuesto inicialmente por 14 países, surgió con el propósito de buscar soluciones pacíficas y coordinadas ante el éxodo de venezolanos y las tensiones generadas en la región. El compromiso de Perú con esta iniciativa no solo reforzó su posición diplomática, sino que también catalizó la implementación de políticas migratorias internas más robustas, evidenciando la interrelación entre la política exterior y las normativas nacionales.

Perú ha implementado diversas políticas para manejar la afluencia de migrantes. En 2017, se creó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que permitió a los migrantes regularizar su situación (Okumura et al., 2022). El PTP fue inicialmente aplicable a venezolanos que hubieran ingresado antes de febrero de ese año. Posteriormente, debido

a la evolución de la dinámica migratoria, este plazo se amplió tres veces más, con decretos en julio de 2017, enero de 2018 y agosto de 2018 (Gandini et al., 2020).

El PTP permite a los venezolanos acceder a servicios de salud, educación y otros servicios básicos. También, los titulares del PTP pueden trabajar legalmente en Perú, lo que les permite integrarse en el mercado laboral formal (Gandini et al., 2020). Durante 2017 se promulgó la nueva política migratoria peruana, la cual, según Cecile Blouin - Investigadora en derechos humanos y políticas migratorias del IDEHPUCP en Perú- en la entrevista realizada, contaba con la presión política por parte de migrantes colombianos muchos años atrás y la coyuntura de la migración venezolana lo que logró fue generar mayor presión y su pronta promulgación.

La Política Nacional Migratoria 2017-2025 de Perú busca establecer un marco normativo integral para la gestión de la migración, abarcando tanto a los peruanos que migran al exterior como a los extranjeros que residen en el Perú (Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017); los objetivos generales de esta política son, el fortalecimiento de la gestión migratoria y la protección de los derechos humanos. Cuenta igualmente con cuatro ejes temáticos siendo el cuarto, Extranjeros en el Perú, el cual promueve la integración de los extranjeros en la sociedad peruana, garantizando su acceso a servicios básicos como educación y salud, y protegiendo sus derechos humanos (Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017).

La política también tiene implicaciones significativas para la gestión de la migración venezolana hacia el Perú, un fenómeno relevante en el contexto de la crisis migratoria venezolana. La Política Nacional Migratoria del Perú reconoce la necesidad de gestionar el flujo de migrantes y refugiados venezolanos de manera humanitaria y ordenada, integrándolos en la sociedad peruana y garantizando sus derechos básicos (Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017).

Para comprender el marco normativo que regula la migración venezolana en Perú, es esencial identificar los principales actos administrativos que han dado forma a las políticas públicas en este ámbito. Estas normativas abordan aspectos clave como la

regularización migratoria, la protección de derechos humanos, el acceso a servicios básicos y la integración socioeconómica de los migrantes. La siguiente tabla presenta un resumen de las normativas más relevantes, destacando su descripción y su impacto directo en la población migrante venezolana, lo que permite observar cómo Perú ha estructurado su respuesta legal frente a esta crisis humanitaria.

Tabla 11. ***Actos administrativos que afectan a los migrantes venezolanos en Perú***

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Constitución Política del Perú 1993	La Constitución establece los principios fundamentales de derechos humanos y garantías para todas las personas dentro del territorio peruano, incluyendo los extranjeros. Artículos relevantes: ● Artículo 2: Derecho a la igualdad ante la ley y no discriminación. ● Artículo 7: Derecho a la salud. ● Artículo 13: Derecho a la educación. ● Artículo 22: Derecho al trabajo y a condiciones justas y equitativas de empleo. (Constitución Política Del Perú de 1993, 1993)	Garantiza el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y trabajo. Establece la no discriminación y la igualdad ante la ley para los migrantes.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Ley de Nacionalidad No. 26574 de 1996	Por la cual se define: • Peruanos por Nacimiento y Naturalización: Precisa quiénes son peruanos por nacimiento y por naturalización. • Requisitos de Naturalización: Incluyen residencia legal de dos años, ejercicio de profesión u oficio, y buena conducta. • Doble Nacionalidad: Permite la doble nacionalidad bajo ciertas condiciones. (Ley de Nacionalidad Ley No. 26574, n.d.)	Los venezolanos pueden optar por la nacionalidad peruana mediante naturalización, facilitando su integración y acceso a derechos plenos. La posibilidad de mantener la nacionalidad venezolana puede ser una ventaja adicional para los migrantes.
Ley del Refugiado No. 27891 de 2002	Se define como refugiado a quien, por temor a persecución o debido a conflictos internos, se ve obligado a huir de su país. • Derecho a No Devolución: Los refugiados no pueden ser expulsados o devueltos a un país donde su vida o libertad estén en peligro. • Derechos y Obligaciones: Los refugiados tienen los mismos derechos y obligaciones que los extranjeros residentes.	Los migrantes venezolanos que califican como refugiados reciben protección y derechos similares a los de otros extranjeros residentes. La ley facilita el acceso al empleo formal sin las restricciones aplicables a otros extranjeros, promoviendo su integración.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes No. 28950 de 2007	Establece penas severas para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Instaura penas mayores para casos de abuso de función pública, pluralidad de víctimas, entre otros. Protege a las víctimas incluyendo repatriación segura, asistencia médica y legal, y programas de reinserción. (Congreso de la República, 2006)	Los venezolanos son protegidos contra la explotación y el tráfico ilícito, con medidas específicas para su asistencia y reintegración. Las víctimas de trata reciben apoyo integral, facilitando su recuperación y reintegración en la sociedad peruana.
Resolución Ministerial No. 003-2009-TR	Establece disposiciones para la expedición de Certificados de Desplazamiento para la Acreditación del Período de Sujeción a la Normatividad Nacional de Seguridad Social. Facilita la movilidad laboral internacional asegurando la continuidad de los derechos de seguridad social.	Asegura la protección de los derechos de seguridad social para los trabajadores venezolanos desplazados temporalmente en Perú. Facilita el reconocimiento de prestaciones familiares y otros derechos de seguridad social.
Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante	Cuyas disposiciones principales son, las facilidades para el retorno, que incluye incentivos y acciones para la	Si algún venezolano obtiene la nacionalidad peruana, puede beneficiarse de los incentivos al retorno.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Retornado No. 30001 de 2013	reinserción de peruanos que retornan del extranjero. Beneficios tributarios, tales como exoneraciones de tributos para el internamiento de bienes, vehículos, y herramientas de trabajo; y requisitos de residencia, el cual afirma que deben haber residido en el exterior por al menos tres años sin interrupciones significativas.	También aplica para aquellos peruanos o hijos de peruanos que residieron los últimos años en Venezuela y tienen la respectiva nacionalidad peruana.
Decreto Supremo No. 205-2013-EF	El Reglamento del Artículo 3 de la Ley (Decreto Supremo No. 205-2013-EF) establece incentivos tributarios y otros beneficios para el migrante retornado. (Decreto Supremo 205-2013-EF, 2013)	Aunque está destinada principalmente a peruanos, la Ley puede influir en las políticas de integración y apoyo económico, beneficiando indirectamente a los migrantes venezolanos al mejorar las condiciones de integración social y económica.
Ley de Extranjería Decreto Legislativo No. 1350 de 2017	Promulgada en 2017, regula la entrada, salida, permanencia y residencia de extranjeros en Perú. Define categorías migratorias, requisitos y procedimientos de regularización (Decreto Legislativo 1350, 2017).	Proporciona el marco legal para la estancia legal de los venezolanos en Perú. Facilita la regularización de su situación migratoria, mejorando el acceso a servicios y derechos.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
Reglamento del Decreto Legislativo No. 1350. Decreto Supremo No. 007-2017-IN	Reglamenta las disposiciones relativas al movimiento internacional de personas y la migración internacional. Define criterios y condiciones para la aprobación de calidades migratorias y el otorgamiento de visas, regularización y protección de personas extranjeras. (Decreto Legislativo 1350, 2017)	Establece nuevas calidades migratorias temporales y de residencia que facilitan la regularización. Mejora el acceso a empleo formal y servicios básicos.
Permiso Temporal de Permanencia (PTP) 2017	Introducido en 2017 para regularizar la situación de los venezolanos que ingresaron a Perú hasta una fecha determinada. Otorga estatus temporal permitiendo trabajar y acceder a servicios de salud y educación.	Facilita la inserción laboral y social. Proporciona seguridad jurídica y acceso a servicios esenciales.
Política Nacional de Migraciones (Decreto Supremo No. 015-2017-RE)	Aprobada en 2018, busca gestionar la migración de manera integral, garantizando los derechos de los migrantes y promoviendo su integración. Establece un enfoque integral para la gestión de la migración.	La Política Nacional Migratoria de Perú ofrece una serie de beneficios significativos para los migrantes venezolanos, especialmente en términos de protección de derechos humanos, integración social, y acceso a servicios básicos.

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
	Cuyo objetivo general es el de garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de la población migrante y sus familiares (Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017)	Mejora la coordinación interinstitucional para atender mejor las necesidades de los migrantes venezolanos. Promueve la inclusión social y económica de los migrantes.
Ley para la Contratación de Trabajadores Extranjeros (Decreto Legislativo No. 689)	Si bien la ley para la contratación de trabajadores extranjeros fue promulgada en 1991, su última modificación fue en 2021, esta ley establece las condiciones bajo las cuales pueden ser contratados trabajadores extranjeros y fija límites porcentuales con relación al total de la fuerza laboral de las empresas en el país. Establece preferencia por trabajadores nacionales, pero permite contratación de extranjeros	La ley impone que el personal extranjero no puede superar el 20% del total de trabajadores de una empresa, y sus remuneraciones no pueden exceder el 30% del total de la planilla. Los contratos de trabajo deben ser autorizados por la Autoridad Administrativa de Trabajo y presentados junto con documentación específica, como el contrato escrito, títulos profesionales legalizados y una

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
	en sectores específicos y bajo ciertas condiciones. (Decreto Legislativo 689, n.d.)	declaración jurada de la empresa confirmando el cumplimiento de los límites establecidos. Los trabajadores extranjeros deben contar con la visa correspondiente y comprometerse a capacitar a personal nacional. Además, el contrato puede ser por un máximo de tres años, prorrogable por períodos iguales. Si bien el Decreto Legislativo No. 689 no prohíbe la contratación de migrantes venezolanos, establece una serie de limitaciones y requisitos que pueden restringir sus oportunidades laborales en Perú.
Ley 31827 de 2023 por la cual se modifica la Ley 30001 de 2013	La Ley 31827 de Perú, promulgada el 27 de mayo de 2023, es una normativa que establece disposiciones especiales para la regularización migratoria de ciudadanos extranjeros en el país. Esta ley se enmarca en la política del gobierno peruano de promover la inclusión y la regularización de los migrantes, ofreciendo un	La Ley 31827 tiene un impacto positivo en los migrantes venezolanos en Perú al facilitar la regularización de su estatus migratorio, permitiéndoles obtener permisos de residencia y trabajo de manera más rápida y accesible. Esto les permite acceder a derechos fundamentales como el empleo, la salud y la educación, mejorando

Acto Administrativo	Descripción	Impacto en Migrantes Venezolanos
	mecanismo para que aquellos que se encuentran en situación irregular puedan formalizar su estatus migratorio. (Ley 31827, 2023)	significativamente su calidad de vida. La regularización también reduce su vulnerabilidad y el riesgo de deportación, ofreciendo una mayor protección legal y la posibilidad de integrarse plenamente en la sociedad peruana.

Fuente: elaboración propia

La implementación de las políticas sociales para los migrantes venezolanos en Perú demuestra tanto avances normativos como desafíos estructurales. En el ámbito de la salud, las normativas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y la Ley 31827 han sido fundamentales para garantizar el acceso de los migrantes a servicios médicos básicos, incluyendo atención prenatal, vacunas y consultas generales (Blouin, 2021; Koechlin Costa & Solórzano Salleres, 2021). No obstante, el sistema de salud pública enfrenta serias limitaciones debido a la saturación de hospitales y centros de salud en regiones como Tumbes y Lima, donde la demanda ha superado ampliamente la capacidad instalada (ACNUR, 2023; Koechlin Costa & Solórzano Salleres, 2021). Adicionalmente, los migrantes en situación irregular continúan enfrentando barreras para acceder a servicios médicos, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a enfermedades crónicas y emergentes (Koechlin Costa et al., 2019).

En cuanto al sector educación, el Ministerio de Educación de Perú ha implementado medidas, como la simplificación de trámites de matrícula para estudiantes venezolanos y el reconocimiento de estudios previos mediante convenios internacionales. Estas acciones beneficiaron en 2019 a más de 100.000 niños migrantes en el sistema educativo público, con un crecimiento destacado en la matrícula de secundaria, que aumentó un 414% entre 2017 y 2018 (ACNUR, 2023; IPC-IG et al., 2021; Ministerio de Educación, 2019). Iniciativas

como el programa Lima Aprende, Ni un Niño Sin Estudiar, desarrollado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, crearon vacantes específicas para atender esta demanda creciente, logrando integrar a más de 2.800 estudiantes venezolanos en su primer año de implementación (UNICEF et al., 2021).

A pesar de lo anterior, persisten problemas como la sobrepoblación en aulas, la falta de recursos educativos y el impacto de la pandemia, que agravó las desigualdades al limitar el acceso a herramientas tecnológicas y conectividad para familias migrantes. Además, muchos niños enfrentan discriminación y acoso escolar, lo que afecta su rendimiento académico y su adaptación social. Es por ello que se han desarrollado estrategias locales para promover la convivencia y reducir la estigmatización, aunque el impacto de estas medidas aún es limitado (UNICEF et al., 2021).

La integración económica de los migrantes venezolanos en Perú sigue siendo un desafío considerable. Normativas como el PTP y el Decreto Legislativo No. 1350 han facilitado el acceso legal al empleo para muchos migrantes, pero las condiciones del mercado laboral y otras regulaciones limitan su impacto. El Decreto Legislativo No. 689, promulgado en 1991, establece restricciones para la contratación de extranjeros, permitiendo que solo representen hasta el 20% de la planta de personal total de una empresa y que sus salarios no superen el 30% de la planilla.

Aunque esta normativa buscaba proteger el empleo nacional, en el contexto actual ha generado barreras para que los migrantes accedan al empleo formal, especialmente en pequeñas y microempresas (Decreto Legislativo 689, n.d.). Como resultado, más del 70% de los migrantes venezolanos se encuentran empleados en el sector informal, enfrentando bajos salarios, ausencia de seguridad social y exposición a condiciones laborales precarias (ACNUR, 2023; Koechlin Costa et al., 2019).

En este contexto, las mujeres venezolanas enfrentan una doble condición de vulnerabilidad debido a su alta representación en trabajos informales, como servicio doméstico y comercio ambulante, sectores marcados por la feminización del trabajo y la precariedad. Además, muchas reportan haber experimentado explotación laboral, violencia

de género y discriminación en el empleo. Según el informe de OIT: Mujeres Refugiadas y Migrantes de Venezuela en Perú, el 82% de las mujeres migrantes trabaja sin contrato, lo que las deja expuestas a abusos y limita su acceso a beneficios básicos como la seguridad social. Estas barreras estructurales perpetúan ciclos de exclusión económica y social, subutilizando su potencial y contribución a la economía peruana (OIT, 2023).

La integración social y cultural de los migrantes venezolanos ha estado marcada por tensiones y oportunidades. Campañas como Tu Causa Es Mi Causa, impulsada por ACNUR, han fomentado la empatía hacia los migrantes al promover mensajes de inclusión y sensibilización en comunidades receptoras. Sin embargo, discursos políticos y mediáticos que asocian la migración con problemas de seguridad han contribuido a exacerbar actitudes xenofóbicas en algunas localidades, lo que obstaculiza la integración (ACNUR, 2023; Banco Mundial, 2020). Un estudio de opinión sobre la población extranjera en el Perú indica que 74% de las personas encuestadas considera que la discriminación hacia la población venezolana ha aumentado en los últimos dos años en Perú. Además, enfatiza cómo los medios de comunicación y las redes sociales han sido identificados como actores clave en la promoción de estereotipos negativos y discriminación hacia los migrantes venezolanos (Freier et al., 2021).

La discriminación y criminalización de los migrantes venezolanos en Perú ha sido un tema documentado y analizado por Luisa Feline Freier y Leda M. Pérez. Según su investigación, la percepción pública de que los venezolanos están involucrados en actividades criminales es alta. En su artículo *Nationality-Based Criminalization of South-South Migration: the Experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru*, las autoras mencionan que, a finales de 2019, el 81% de los encuestados creía que muchos venezolanos eran responsables de actividades criminales. Esta percepción ha sido alimentada por los medios de comunicación y los discursos políticos, lo cual ha contribuido a la segregación de los migrantes (Freier & Parent, 2019).

Freier y Parent también destacan que los migrantes venezolanos han desarrollado mecanismos para enfrentar esta discriminación, incluyendo estrategias para evitar ser vistos

o permanecer en silencio. Esta problemática se ve exacerbada por las políticas migratorias más restrictivas implementadas en Perú y otros países de la región. Por ejemplo, en Chile, la nueva ley de inmigración de 2020 ha introducido medidas que, aunque enmarcadas en un lenguaje de protección de derechos humanos, aumentan la vulnerabilidad de los migrantes al restringir su acceso a derechos básicos si no cumplen con ciertos requisitos de residencia (Freier & Parent, 2019).

La situación de los migrantes venezolanos es aún más complicada por la crisis humanitaria en Venezuela, que ha llevado a millones a huir del país. Este flujo migratorio masivo ha puesto una enorme presión sobre los países receptores, como Perú, que han tenido que adaptar sus políticas migratorias para gestionar la llegada de grandes números de migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

Un punto de convergencia entre los diferentes autores, expertos entrevistados y la política pública es el papel que han jugado las organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional en el avance de estos procesos, incluyendo las políticas de integración y de beneficios a migrantes venezolanos. Dentro de la política migratoria, por ejemplo, se reconoce la necesidad de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación y ejecución de políticas migratorias (Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017). Estas organizaciones son identificadas como actores clave en la resolución de la problemática migratoria. Así mismo, la Comisión de Coordinación de las Organizaciones de la Sociedad Civil trabaja en conjunto con la Mesa Técnica Intersectorial de Gestión Migratoria (MTIGM), para asegurar una respuesta integral a los desafíos migratorios.

No se puede olvidar que la hoja de ruta de los Estados son sus planes de gobierno, en los que establecen las prioridades políticas y sociales de cada periodo. En Perú, dos planes de gobierno recientes han influido en las políticas migratorias y de inclusión social: Peruanos por el Kambio (2016-2021) y Juntos por el Perú (2021-2026). Ambos documentos han mostrado un compromiso con la integración de la población migrante, aunque con enfoques y estrategias diferenciados. Mientras que el primero se centró en garantizar la protección integral de los migrantes y facilitar su regularización, el segundo profundizó en

la inclusión social y económica, con énfasis en los derechos de las mujeres, niños y grupos vulnerables a continuación, algunas líneas de acción del plan de gobierno enfocadas en migrantes:

- *Prevención y Sanción de la Discriminación*: Fortalecer acciones contra la discriminación, xenofobia y violencia hacia los migrantes, especialmente en relación con la violencia de género (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016).
- *Acceso a Servicios Públicos:* Desarrollar mecanismos que garanticen el acceso de los migrantes a servicios de salud, educación y servicios sociales, sin importar su estatus migratorio (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016).
- *Promoción de la Integración Laboral*: Canalizar las capacidades de la inmigración calificada para contribuir al desarrollo y competitividad del país (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016).
- *Respeto y Fomento de la Identidad Cultural*: Respetar y fomentar la identidad nacional de los migrantes, promoviendo acciones de intercambio social, económico y cultural (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016).
- *Atención a Grupos Vulnerables*: Establecer mecanismos para la atención articulada y sostenida de migrantes en situación de especial vulnerabilidad y aquellos que requieren protección internacional (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016).

El segundo plan de gobierno fue Juntos Por el Perú que comprende el periodo entre el 2021 al 2026, donde la visión es construir un nuevo Estado, economía y pacto social que supere el modelo neoliberal vigente. Busca establecer una democracia participativa y solidaria, erradicar la corrupción, promover la igualdad y el desarrollo sostenible, y respetar los derechos humanos y el medio ambiente (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021) En cuanto al tema de los migrantes, se proponen las siguientes acciones concretas:

- *Protección y Derechos Humanos*: Desarrollar políticas que protejan los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria;

Garantizar el acceso a servicios de salud, educación y seguridad social para todos los migrantes (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021).

- *Integración y Cohesión Social:* Promover la integración de los migrantes a través de políticas inclusivas que respeten su identidad cultural y fomenten el intercambio social y económico; Fomentar la integración económica mediante la facilitación del reconocimiento de títulos y competencias profesionales obtenidas en el extranjero (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021).
- *Atención a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad:* Desarrollar mecanismos de protección y asistencia para migrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, niños y personas que requieren protección internacional (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021).
- *Fortalecimiento Institucional y Multisectorial:* Implementar un enfoque intersectorial e intergubernamental para la gestión de políticas migratorias, coordinando esfuerzos entre distintos niveles de gobierno y con organismos internacionales; Mejorar la eficiencia de los servicios administrativos para facilitar procesos migratorios informados y seguros (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021) .
- *Promoción de una Ciudadanía Intercultural:* Valorar e incorporar las diferentes visiones culturales en la generación de servicios públicos, promoviendo una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la equidad (Plan de Gobierno 2021-2026, 2021).

La siguiente tabla resume los aspectos principales abordados por ambos planes, destacando la forma en que estos se vinculan con las necesidades de la población migrante venezolana.

Tabla 12. ***Respuestas gubernamentales a la migración venezolana***

Aspecto	Plan de Gobierno 2016-2021 (Peruanos por el Kambio)	Plan de Gobierno 2021-2026 (Juntos por el Perú)
Enfoque general	Protección integral de migrantes	Inclusión social y económica de migrantes
Protección de derechos humanos	Enfoque en la protección de los derechos humanos e identidad cultural de los migrantes	Garantizar derechos humanos con especial atención a mujeres y niños migrantes
Acceso a servicios públicos	Asegurar el acceso a educación, salud y empleo	Asegurar acceso a educación, salud, vivienda y empleo formal
Inclusión social y productiva	Fomentar la integración social y productiva de los migrantes	Promover la inserción laboral formal y apoyo a emprendimientos
Documentación y regularización	Facilitar el proceso de regularización y otorgamiento de documentación	Crear programas de regularización simplificados y accesibles
Atención a necesidades específicas	Servicios especializados para mujeres, niños y personas vulnerables	Programas de atención a necesidades específicas de grupos vulnerables
Participación comunitaria	Iniciativas para promover la participación de migrantes en la vida comunitaria	Fomento de la participación de migrantes en la sociedad civil
Políticas de integración cultural	Programas para preservar y respetar la identidad cultural de los migrantes	Fomentar el intercambio cultural y la integración respetuosa
Apoyo internacional	Cooperación con organismos internacionales y países vecinos	Fortalecimiento de alianzas internacionales para la gestión de la migración

Medidas contra la xenofobia	Campañas de sensibilización contra la discriminación y la xenofobia	Políticas y campañas activas para combatir la xenofobia y la discriminación

Fuente: Elaboración propia basada en (Plan de Gobierno 2016-2021, 2016; Plan de Gobierno 2021-2026, 2021)

Los avances normativos y las iniciativas plasmadas en estos planes han representado un marco fundamental para abordar la crisis migratoria venezolana en Perú. Sin embargo, su implementación ha estado limitada por barreras estructurales, como recursos insuficientes, tensiones en comunidades receptoras y desafíos en la articulación intersectorial. A pesar de estas limitaciones, los planes han sentado las bases para políticas orientadas a la protección de derechos humanos, la regularización migratoria y la integración social, posicionando a Perú como un referente en la región en el manejo de la migración desde un enfoque inclusivo y humanitario.

A pesar de que la llegada masiva de migrantes venezolanos evidenció la urgencia de fortalecer la política migratoria en Perú, esta ya contaba con una intención de cambio y fortalecimiento latente debido a las propuestas de movimientos migratorios previos, como el de colombianos y haitianos, quienes presionaron durante años por una regulación integral. Según Blouin (2021), la migración en Perú había sido históricamente gestionada desde un enfoque fragmentado, con normativas diseñadas para situaciones específicas en lugar de una política coherente (Blouin, 2021).

Sin embargo, la magnitud de la diáspora venezolana catalizó el desarrollo y la implementación de políticas como el PTP y la Política Nacional Migratoria 2017-2025, aunque ambiciosa y bien estructurada en términos normativos, parece limitada en alcance temporal y recursos para abordar integralmente los desafíos de una gestión migratoria sostenible. Una política de tan solo ocho años puede ser adecuada para responder a una crisis específica, como la migración venezolana, pero resulta insuficiente para consolidar una infraestructura y una estrategia duraderas frente a un fenómeno que continuará evolucionando.

Los avances logrados, como el acceso de los migrantes venezolanos a servicios básicos, la regularización a través del PTP y la Ley 31827, y las campañas para combatir la xenofobia, representan hitos en la gestión migratoria peruana. Estas iniciativas han permitido atender a más de un millón de migrantes, proporcionando acceso a educación, salud y empleo formal en muchos casos (ACNUR, 2020b; Koechlin Costa & Solórzano Salleres, 2021). No obstante, como destaca el informe de ACNUR (2020), estas medidas no han sido suficientes para abordar los desafíos estructurales. La saturación de los sistemas educativos y de salud, el predominio del empleo informal y las persistentes actitudes xenófobas en comunidades receptoras continúan limitando la integración plena de los migrantes venezolanos.

Adicionalmente, una situación persistente es la falta de articulación efectiva entre las distintas instituciones y niveles de gobierno, lo que dificulta la implementación de políticas integrales. Por ejemplo, mientras que la Política Nacional Migratoria 2017-2025 establece un marco normativo avanzado, su ejecución ha enfrentado obstáculos debido a la insuficiencia presupuestaria y la falta de personal capacitado. Así mismo, normativas como el Decreto Legislativo No. 689, que restringen la contratación de extranjeros, contradicen el enfoque inclusivo de otras políticas, dificultando la integración económica de los migrantes (OIT, 2023).

Otro aspecto que se resalta, es el papel de las organizaciones internacionales y la sociedad civil como complemento a la acción estatal. Tanto ACNUR como la OIM han sido actores esenciales en la provisión de recursos y en la promoción de campañas como Tu Causa Es Mi Causa, mientras que ONG locales han trabajado en la sensibilización comunitaria y el apoyo directo a los migrantes. Estas alianzas han sido esenciales para mitigar el impacto de las limitaciones estatales, pero también reflejan la dependencia de Perú en la cooperación internacional para gestionar su política migratoria (Banco Mundial, 2020).

En este sentido, el desarrollo de una política migratoria en Perú no solo responde a la coyuntura venezolana, sino también a una necesidad estructural de modernizar la gestión

de la migración y alinearla con los estándares internacionales. A pesar de los avances, queda un camino por recorrer para garantizar una gestión verdaderamente inclusiva y sostenible. Los próximos pasos deberían centrarse en fortalecer la articulación interinstitucional, aumentar la asignación de recursos, flexibilizar regulaciones restrictivas y garantizar que las políticas se adapten a la evolución del fenómeno migratorio.

4.3.3. Narrativas Presidenciales sobre Migración Venezolana en Perú

En el marco de la recepción de más de 1.5 millones de migrantes venezolanos desde 2015, Perú ha enfrentado importantes desafíos relacionados con la integración socioeconómica, el control migratorio y la cohesión social de los venezolanos en su territorio. Sin embargo, la inestabilidad política del país, reflejada en el cambio constante de presidentes entre 2015 y 2023, ha generado fuertes fluctuaciones en las narrativas gubernamentales y en la formulación de políticas migratorias.

Este apartado analiza los discursos de los presidentes Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Francisco Sagasti, Pedro Castillo y Dina Boluarte, quienes lideraron el país en un periodo marcado por la crisis migratoria venezolana. A través de un análisis temático y de coocurrencias, se examinan las principales narrativas empleadas por cada mandatario, identificando cómo han abordado la migración desde perspectivas humanitarias, securitistas, normativas y de cooperación internacional.

El análisis, realizado con el soporte de herramientas como Atlas. Ti, permitió no solo identificar patrones retóricos y prioridades temáticas, sino también estructurar un árbol de problemas para cada mandatario que sintetiza las principales tensiones discursivas y sus implicaciones en las políticas públicas. Este enfoque busca identificar y analizar las posturas discursivas de cada líder, así como su vínculo con las políticas implementadas y la percepción social de los migrantes. De esta forma, este apartado ofrece una visión integral del discurso migratorio en Perú y su efecto en la gobernanza frente a la crisis migratoria venezolana, articulando los desafíos narrativos y normativos que han marcado la respuesta del país.

Igualmente, el análisis temático permitió, además de identificar y definir estos 5 ejes (*Atención humanitaria y derechos humanos, Regularización migratoria e integración socioeconómica, Seguridad y percepción social de los migrantes, Cooperación internacional y respuesta regional e Impacto socioeconómico de la migración),* destacar las conexiones más frecuentes entre los conceptos y prioridades de cada mandatario. Adicionalmente, el uso de mapas de árbol complementa el análisis al ofrecer una representación visual de las palabras más recurrentes utilizadas en los discursos de Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Francisco Sagasti, Pedro Castillo y Dina Boluarte sobre la migración venezolana.

El primer eje de análisis fue, *Atención humanitaria y derechos humanos*, que agrupa las acciones dirigidas a garantizar servicios básicos y asistencia inmediata para los migrantes y las comunidades receptoras. El segundo eje, *Regularización migratoria e integración socioeconómica*, incluye medidas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y la Ley 31827 de 2023, que reflejan intentos de regularizar la situación migratoria y facilitar la integración de los venezolanos en el mercado laboral y los servicios sociales. Este eje también evidencia las limitaciones estructurales del mercado informal y los sistemas de salud y educación saturados, que complican la cohesión social.

El tercer eje, *Seguridad y percepción social de los migrantes* analiza los discursos que vinculan la migración con el aumento de la criminalidad, una narrativa destacada en algunos de los gobiernos. Medidas como la expulsión de migrantes que delinquen o el refuerzo de controles fronterizos reflejan un enfoque securitista que busca apelar a las preocupaciones de la población frente a los desafíos migratorios.

El cuarto eje, *Cooperación internacional y respuesta regional*, resalta la importancia de involucrar a actores externos, como organizaciones internacionales y países vecinos, para compartir responsabilidades en la gestión de la crisis migratoria.

Finalmente, la quinta categoría, *Impacto socioeconómico de la migración* analiza cómo los presidentes peruanos han enmarcado la influencia de los migrantes venezolanos en la economía nacional, desde su integración en el mercado laboral hasta las tensiones

sobre los servicios públicos y el empleo. A continuación, se detallarán los discursos correspondientes a cada eje.

4.3.3.1. Atención Humanitaria y derechos humanos

En este primer eje, durante el mandato de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), se observa una respuesta con un enfoque humanitario respecto a la llegada de migrantes venezolanos, consolidando a Perú en su momento como un país receptor solidario en la región. En uno de sus discursos, Kuczynski señaló que:

> Estamos muy preocupados por lo que pasa en Venezuela. [...] Promover el respeto a la democracia en el hermano país de Venezuela y promover la ayuda humanitaria que ellos niegan recibir, pero que es muy importante para la salud de los venezolanos (Kuczynski, 2017a).

Esta declaración refleja una narrativa de solidaridad que se tradujo en la implementación del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), un mecanismo que regularizó a miles de migrantes, garantizándoles acceso a servicios básicos como salud y educación. El análisis de coocurrencias muestra una fuerte vinculación entre los conceptos de “apoyo a venezolanos" y "protección derechos humanos", consolidando el discurso de Kuczynski como uno basado en el respeto a los derechos fundamentales y la colaboración regional. En otro momento, Kuczynski reforzó esta visión al declarar “No queremos entrometernos en la situación de otro país hermano, pero sí creemos que no debe haber prisioneros políticos en una democracia, no debe haber muertos en las manifestaciones. Tiene que haber una transición ordenada” (Kuczynski, 2017a), destacando conexiones con el código "apoyo comunidad internacional" y subrayando el deber ético de Perú frente a esta crisis.

Sin embargo, de acuerdo con Gustav Brauckmeyer, el PTP no anticipaba las implicaciones de largo plazo de la migración venezolana ni proponía rutas claras de integración sostenida:

> Si ves el PTP, no asumía ninguna ruta para permanecer una vez que se vence, [...] las calidades que ya están dispuestas en la ley no tenían ningún tipo de lógica para las personas migrantes y refugiadas que estaban recibiendo. (Brauckmeyer, 2023)

Esto sugiere que la creación del PTP no solo respondió a una coyuntura humanitaria urgente, sino que también sirvió como un mensaje político hacia el gobierno venezolano, más que como una política robusta de gestión migratoria.

Durante el gobierno de Martín Vizcarra (2018-2020), aunque se mantuvo un discurso humanitario, emergieron tensiones vinculadas a las limitaciones institucionales del país para manejar el flujo migratorio. En sus intervenciones, Vizcarra reconoció la importancia de garantizar derechos básicos, y a su vez enfatizó la necesidad de un manejo migratorio "ordenado y seguro". Esta narrativa se observa en declaraciones como "Es fundamental que los flujos migratorios sean ordenados, para que podamos garantizar tanto los derechos de los migrantes como la estabilidad de las comunidades receptoras" (Vizcarra, 2019b)

El análisis de coocurrencias revela que durante este período los códigos "control migratorio" y "derechos constitucionales" ganaron relevancia, reflejando un cambio hacia un enfoque pragmático que intentaba equilibrar la asistencia humanitaria con las demandas internas de las comunidades receptoras. Aunque el discurso de Vizcarra mantuvo elementos de protección a los migrantes, su narrativa comenzó a desdibujar la conexión con los derechos humanos, priorizando las necesidades operativas de las zonas más afectadas.

Con Francisco Sagasti (2020-2021), la narrativa humanitaria recobró fuerza en un contexto marcado por la pandemia, que exacerbó la vulnerabilidad de los migrantes venezolanos. En junio de 2021, Sagasti señaló: “Nos esforzamos para proveerles asistencia humanitaria inmediata, brindarles protección y fomentar su inserción económica en el país” (Sagasti, 2021). Esta posición señala un retorno al discurso de solidaridad, con conexiones destacadas entre los códigos de "protección derechos humanos", "apoyo a venezolanos" y "apoyo comunidad internacional", mostrando un compromiso renovado con la regularización y la provisión de servicios básicos. Sagasti también subrayó la importancia de la cooperación regional, afirmando: “Compartimos solidaria y fraternalmente nuestros recursos, pero dada la magnitud de esta situación debemos hacer un llamado a la solidaridad de la comunidad internacional” (Sagasti, 2021). Esta visión reforzó la narrativa de Perú como un actor comprometido con la gestión regional de la crisis migratoria.

En contraste, los presidentes Pedro Castillo (2021-2022) y Dina Boluarte (2022-2023) no hicieron referencias al eje de *atención humanitaria y derechos humanos* en sus discursos oficiales. El análisis de coocurrencias confirma la ausencia de los códigos relacionados, como "protección derechos humanos" y "apoyo a venezolanos", durante sus mandatos, lo que evidencia un giro en las prioridades discursivas hacia temas como seguridad y control migratorio.

El análisis revela cómo la narrativa de atención humanitaria y derechos humanos tuvo mayor relevancia en los discursos de Kuczynski, Vizcarra y Sagasti, quienes enfatizaron la protección de los derechos fundamentales de los migrantes venezolanos. En contraste con la narrativa presente en los gobiernos de Castillo y Boluarte, reflejando un cambio de prioridades discursivas hacia otros temas. Las coocurrencias entre los códigos "protección derechos humanos", "apoyo a venezolanos" y "control migratorio" permiten entender las diferencias en los enfoques adoptados por cada administración frente a la crisis migratoria.

4.3.3.2. Regularización migratoria e integración socioeconómica

El eje de *Regularización migratoria e integración socioeconómica* ha sido una constante en la narrativa presidencial peruana, aunque con enfoques y niveles de prioridad diferentes según las circunstancias y políticas de cada gobierno. Durante el mandato de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), el enfoque estuvo centrado en la creación de mecanismos para regularizar y formalizar la situación migratoria de los venezolanos en Perú. Esto se materializó en el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), que permitió a miles de migrantes acceder a servicios esenciales como salud, educación y trabajo formal.

En un discurso, Kuczynski subrayó, “Promover el respeto a la democracia en el hermano país de Venezuela y promover la ayuda humanitaria que ellos niegan recibir, pero que es muy importante para la salud de los venezolanos” (Kuczynski, 2017a). Esta narrativa reflejó un compromiso con la inclusión socioeconómica, como se evidencia en las fuertes conexiones de los códigos “modificación normativa” y “derechos constitucionales” durante su gobierno. La narrativa de Kuczynski posicionó la regularización como un componente

importante de la integración, resaltando la importancia de crear oportunidades legales para los migrantes.

Con Martín Vizcarra (2018-2020), aunque el PTP continuó como una política importante, su narrativa introdujo elementos que reflejaban la creciente presión sobre los servicios públicos peruanos. En sus discursos, Vizcarra señaló “Es como que la familia creció, no es cierto, de una manera inesperada y brutal, es decir, tenemos 800 mil personas más que 220 mil. Necesitan salud, educación, transporte, trabajo, atención, es decir, y no estamos en la mejor de las condiciones, no es cierto” (Vizcarra, 2019). Este planteamiento, se observa en el análisis de coocurrencias, donde muestra una mayor presencia de los códigos “control migratorio” y “sanciones por tránsito irregular”, indicando un cambio hacia una narrativa más restrictiva. Vizcarra introdujo medidas que limitaban el acceso al PTP para nuevos migrantes, vinculando el control migratorio con la sostenibilidad del sistema público.

Durante el gobierno transitorio de Francisco Sagasti (2020-2021), el discurso regresó hacia un enfoque más inclusivo, reconociendo las dificultades que enfrentaban los migrantes venezolanos para regularizar su estatus debido a la pandemia. En junio de 2021, Sagasti afirmó: “Hemos tenido iniciativas innovadoras como el otorgamiento del permiso temporal de permanencia y el inicio del proceso de regularización migratoria” (Sagasti, 2021). Durante este periodo, los códigos “modificación normativa” y “licencias y prohibiciones” se destacaron en el análisis de coocurrencias, reflejando una narrativa que buscaba flexibilizar los requisitos y ampliar el acceso a la regularización. Además, Sagasti reforzó la importancia de la inclusión socioeconómica como una herramienta para garantizar estabilidad y cohesión social, afirmando: “Nos esforzamos para proveerles asistencia humanitaria inmediata, brindarles protección y fomentar su inserción económica en el país” (Sagasti, 2021).

Durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022), los temas de regularización migratoria e integración socioeconómica pasaron a un segundo plano en su narrativa oficial. A diferencia de sus predecesores, Castillo no destacó mecanismos inclusivos ni políticas destinadas a facilitar la integración formal de los migrantes en la economía peruana. Sus

discursos se caracterizaron por una ausencia de referencias a procesos de regularización o estrategias para incorporar a los migrantes en el mercado laboral. En enero de 2022, Castillo expresó: “El problema de los venezolanos lo resuelven los venezolanos, así va a ser el problema de los peruanos, lo resuelven los peruanos” (Castillo, 2022), una declaración que refuerza el distanciamiento frente a las responsabilidades de integración y apoyo a los migrantes. El análisis de coocurrencias confirma la baja presencia de códigos relacionados con “modificación normativa” y “licencias y prohibiciones” durante su mandato, lo que evidencia la ausencia de iniciativas dirigidas a la regularización o integración de los migrantes.

Finalmente, Dina Boluarte (2022-2023) retomó el tema de la regularización migratoria desde un enfoque pragmático y vinculado al control. En marzo de 2023, anunció:

> El gobierno ha anunciado una amnistía de seis meses para que quienes entraron irregularmente en el país puedan normalizar su situación. Incentivar la formalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, evitando el desarrollo de diversos problemas sociales como son la trata de personas, la explotación laboral, entre otros (Boluarte, 2023a)

Sin embargo, estas medidas fueron acompañadas de un énfasis en el control fronterizo y la seguridad. En julio de 2023, Boluarte señaló: “Anuncio que incorporaremos en el Código Penal como pena restrictiva la figura de la expulsión en caso de flagrancia” (Boluarte, 2023b). Este enfoque muestra una moderada conexión con los códigos “control migratorio” y “modificación normativa”, utilizando la regularización como un instrumento para mantener el orden, pero con menor énfasis en la integración socioeconómica como un objetivo estratégico.

En síntesis, el eje de *Regularización migratoria e integración socioeconómica* tuvo un desarrollo importante durante los mandatos de Kuczynski, Vizcarra y Sagasti, con políticas y narrativas que buscaron equilibrar la regularización con la sostenibilidad de las comunidades receptoras. Sin embargo, los gobiernos de Castillo y Boluarte reflejan un giro hacia enfoques más restrictivos y centrados en el control, relegando los esfuerzos por

promover la integración plena de los migrantes venezolanos. El análisis de coocurrencias refuerza estas diferencias, evidenciando cómo los códigos relacionados con “Modificación normativa” y “Control migratorio” reflejan las prioridades y tensiones de cada administración frente a la crisis migratoria.

4.3.3.3. Seguridad y percepción social de los migrantes

Durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), las narrativas de exclusión y xenofobia estuvieron ausentes, por el contrario, estas se centraron en promover un enfoque inclusivo y humanitario. En 2017, Kuczynski afirmó “No queremos entrometernos en la situación de otro país hermano, pero sí creemos que no debe haber prisioneros políticos en una democracia, no debe haber muertos en las manifestaciones” (Kuczynski, 2017a). Así mismo, señaló “Estamos trabajando con otros gobiernos para promover un respeto a la democracia en el hermano país de Venezuela y promover la ayuda humanitaria que ellos niegan recibir, pero que es muy importante para la salud de los venezolanos” (Kuczynski, 2017a). En un tercer discurso, enfatizó la importancia de no relacionar la migración con tensiones sociales: “Ahora tenemos un Estado Venezuela donde no hay democracia. [...] Hay realmente unos problemas inmensos ahí. Empecemos por ahí” (Kuczynski, 2017b). Estas declaraciones muestran una correlación baja de los códigos “narrativas de exclusión” y “preocupación por la seguridad”, y reflejan una postura de evitar la estigmatización y promover la aceptación de los migrantes.

Con Martín Vizcarra (2018-2020), si bien el discurso presidencial mantuvo un tono inclusivo, comenzaron a surgir preocupaciones sobre el impacto de la migración en las comunidades receptoras. En uno de sus discursos, Vizcarra reconoció: “Nosotros creemos que la migración en general, y en particular la migración de venezolanos al Perú, a quienes hemos acogido con los brazos abiertos, tiene que ser más ordenada y segura” (Vizcarra, 2019b). Además, destacó los desafíos relacionados con la presión sobre los servicios públicos, afirmando: “Tenemos 800 mil personas más que 220 mil. Necesitan salud, educación, transporte, trabajo, atención, es decir, y no estamos en la mejor de las condiciones” (Vizcarra, 2019b). Estas afirmaciones reflejan un discurso que buscaba

equilibrar la solidaridad con las limitaciones de gestión del país, señalando la necesidad de una gestión estructurada y sostenible de la migración. Sin embargo, el análisis de coocurrencias revela una correlación creciente con los códigos “preocupación por la seguridad” y “control migratorio”, lo que sugiere un discurso que reconocía los riesgos sociales asociados a la migración sin culpar directamente a los migrantes.

Francisco Sagasti (2020-2021), durante su corto mandato, no abordó de manera explícita las narrativas de seguridad ni la percepción social hacia los migrantes en sus discursos. Aunque su gobierno destacó un enfoque humanitario y de regularización, no se identificaron iniciativas destinadas a combatir la discriminación o a influir en la percepción pública.

Durante la pandemia del COVID-19, las percepciones negativas hacia los migrantes venezolanos se intensificaron, alimentadas por narrativas que los asociaban con una carga para el sistema de salud y un riesgo social. Según Gustav Brauckmeyer, "para el momento en el que llega la pandemia ya teníamos una opinión pública bastante en contra del fenómeno migratorio, [...] y la crisis sanitaria solo exacerbó esas percepciones negativas" (Brauckmeyer, 2023). Este contexto no solo reforzó actitudes xenófobas, sino que también limitó la capacidad de implementar políticas inclusivas en un escenario de incertidumbre y presión sobre los servicios públicos.

El gobierno de Pedro Castillo (2021-2022) dio un giro hacia una narrativa excluyente, vinculando la migración con problemas de seguridad pública y criminalidad. En abril de 2021, Castillo afirmó: “Dándole 72 horas de plazo a las personas que han venido de otros países a delinquir a nuestra patria” (Castillo, 2021). Así mismo, en enero de 2022 enfatizó la responsabilidad de los países de origen, declarando: “El problema de los venezolanos lo resuelven los venezolanos, así va a ser el problema de los peruanos, lo resuelven los peruanos” (Castillo, 2022).Estas narrativas se reflejaron en medidas como la expulsión de extranjeros vinculados a actividades delictivas, las cuales fueron justificadas en su discurso al priorizar la seguridad nacional.

El análisis de coocurrencias confirma la alta correlación entre los códigos “narrativas de exclusión”, “expulsión de extranjeros” y “preocupación por la seguridad”, reflejando un discurso securitista que reforzó estereotipos negativos hacia los migrantes venezolanos. Este enfoque contrastó con las administraciones previas, que habían priorizado la regularización y la integración socioeconómica como respuestas principales a la crisis migratoria.

Finalmente, Dina Boluarte (2022-2023) mantuvo un enfoque narrativo que vinculaba la migración con problemas de seguridad y priorizaba medidas de control fronterizo. En marzo de 2023, afirmó: “Permitirá la ejecución de operaciones policiales relacionadas al control de nuestras fronteras, con la finalidad de preservar el orden interno y los derechos constitucionales de la población” (Boluarte, 2023a).

El análisis de coocurrencias refuerza la relación entre los códigos “medidas de seguridad” y “estado de emergencia”, particularmente debido a las declaraciones y políticas centradas en la vigilancia fronteriza y la regulación migratoria. Aunque Boluarte no utilizó un discurso explícitamente xenófobo, las medidas implementadas y las narrativas asociadas reforzaron la percepción de los migrantes como un desafío para la seguridad pública, sin abordar las posibles consecuencias sociales de estas políticas en términos de rechazo y discriminación.

En tanto, el eje de *Seguridad y percepción social de los migrantes* muestra cómo las narrativas presidenciales han oscilado entre enfoques inclusivos y excluyentes. Kuczynski evitó relacionar la migración con problemas de seguridad y promovió un discurso solidario, mientras que Vizcarra adoptó una postura más ambivalente, reconociendo tensiones sociales sin contrarrestarlas de forma activa. Por el otro lado, los gobiernos de Castillo y Boluarte vincularon explícitamente la migración con criminalidad y riesgos sociales, reforzando actitudes de exclusión y xenofobia. Como señaló Gustav Brauckmeyer, "tienes un fenómeno de inseguridad [...] y la narrativa de que los venezolanos venimos de un país peligroso [...] alimenta esa percepción de que los venezolanos son ladrones" (Brauckmeyer, 2023).

El análisis de coocurrencias confirma la alta correlación entre los códigos “narrativas de exclusión”, “expulsión de extranjeros” y “preocupación por la seguridad”, reflejando un discurso securitista que reforzó estereotipos negativos y actitudes xenofóbicas hacia los migrantes venezolanos.

4.3.3.4. Cooperación internacional y respuesta regional

Durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), la cooperación internacional fue central en la narrativa, enfocándose en la responsabilidad regional frente a la crisis migratoria. Kuczynski destacó la importancia de coordinar esfuerzos con países vecinos y organismos multilaterales, posicionando a Perú como un líder regional en la respuesta a la crisis venezolana.

En 2016, afirmó "Yo creo que las lecciones de las últimas semanas nos dicen que es fundamental apoyar la paz. [...] Pero esto tiene grandes consecuencias en otros países” (Kuczynski, 2016). En otro discurso, denunció al “régimen” de Maduro, señalando “No me voy a reunir con el señor Maduro, sorry, que se vaya porque él es un dictador y ha hecho un golpe de estado, hay mucha gente en la cárcel, hay presos políticos” (Kuczynski, 2017c). Además, subrayó el papel del Grupo de Lima como un espacio indispensable para coordinar la presión internacional contra el régimen de Maduro:

> En un comunicado, la Cancillería informó que la medida se tomó luego de que el gobierno peruano expresó su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela, esta medida se produce luego que 12 cancilleres de esta región, reunidos en Lima el martes, condenaron [...] la ruptura democrática en Venezuela."(Kuczynski, 2017c).

Estas declaraciones permiten observar una fuerte correlación entre los códigos “apoyo comunidad internacional” y “dictadura gobierno Nicolás Maduro”, consolidando la narrativa de Perú como un actor comprometido con la respuesta multilateral.

Con Martín Vizcarra (2018-2020), la cooperación internacional continuó siendo un eje importante, pero su narrativa fue más orientada a la corresponsabilidad regional. En uno de sus discursos, Vizcarra afirmó: “Queda claro que la crisis que atraviesa actualmente

Venezuela está afectando de manera muy seria a todos sus ciudadanos [...]. Hay una crisis que hay que atender" (Vizcarra, 2018). Además, destacó la importancia del diálogo regional y del apoyo mutuo, señalando: "No podemos solos con un tema tan complejo" (Vizcarra, 2019a). Aunque Vizcarra no utilizó una narrativa al respecto tan marcada como su predecesor, su énfasis en la cooperación económica y la distribución de responsabilidades regionales indica una correlación entre los códigos "apoyo comunidad internacional" y "consideración de la situación", consolidando la idea de que la crisis migratoria requería esfuerzos conjuntos.

Francisco Sagasti (2020-2021) reforzó la narrativa de la cooperación internacional, particularmente en el contexto de la pandemia, que exacerbó las vulnerabilidades de los migrantes venezolanos. En uno de sus discursos, Sagasti afirmó: "Dada la magnitud de esta situación debemos hacer un llamado a la solidaridad de la comunidad internacional, pues requerimos de su cooperación para complementar nuestros esfuerzos" (Sagasti, 2020). También subrayó el papel de los foros regionales, destacando: "Coordinando posiciones e intercambiando buenas prácticas en los foros regionales de migraciones, tales como el proceso de Quito cuya presidencia ejerce el Perú" (Sagasti, 2020). Estas declaraciones muestran una correlación entre los códigos "apoyo comunidad internacional" y "consideración de la situación", evidenciando un enfoque en la colaboración internacional como un pilar de su política migratoria.

Durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022), las referencias a la cooperación internacional fueron limitadas, y su discurso migratorio se enfocó en narrativas de control interno y seguridad. En enero de 2022, Castillo expresó: "El Grupo de Lima nunca lo encontré, nunca la sentí en mi pueblo" (Castillo, 2022), reflejando su distanciamiento de los esfuerzos multilaterales para abordar la crisis migratoria venezolana. Este comentario ilustra una desconexión con las narrativas de cooperación internacional que caracterizaron a gobiernos anteriores. Esta narrativa refleja una correlación baja con los códigos "apoyo comunidad internacional" y "Gobierno Nicolás Maduro Dictadura", lo que muestra una desconexión con las narrativas multilaterales que caracterizaron a los gobiernos anteriores.

Dina Boluarte (2022-2023) retomó parcialmente la narrativa de cooperación internacional, aunque desde una perspectiva pragmática y limitada. En marzo de 2023, su gobierno destacó la importancia de incentivar la formalidad en el control migratorio y prevenir problemas como la trata de personas y la explotación laboral, lo que implicó coordinación con organismos internacionales y países vecinos. Sin embargo, su discurso careció de menciones directas al gobierno de Maduro o a iniciativas multilaterales específicas, reflejando un enfoque más limitado en este eje.

El análisis de coocurrencias muestra una correlación moderada entre los códigos "apoyo comunidad internacional" y "consideración de la situación", indicando una menor prioridad hacia la cooperación internacional en comparación con gobiernos anteriores.

Para cerrar, el eje de *Cooperación internacional y respuesta regional* permite observar cómo los gobiernos de Kuczynski, Vizcarra y Sagasti destacaron la importancia de la colaboración internacional y regional para enfrentar la crisis migratoria venezolana, combinando discursos de solidaridad con denuncias políticas contra el "régimen" de Maduro. En contraste, los gobiernos de Castillo y Boluarte adoptaron narrativas más enfocadas en el control interno y menos comprometidas con el liderazgo regional.

El análisis de coocurrencias confirma cómo los conceptos de "cooperación y apoyo internacional" fueron prominentes en los primeros años de la crisis, pero disminuyeron significativamente en los discursos recientes.

4.3.3.5. Impacto socioeconómico de la migración

Durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), el impacto socioeconómico de la migración fue presentado como una oportunidad para fortalecer la economía del país. Kuczynski enmarcó la llegada de los migrantes venezolanos como un fenómeno que, gestionado adecuadamente, podía beneficiar al Perú. En 2017, afirmó "En este sentido, el Perú debe promover políticas que integren a las poblaciones vulnerables y trabajen para el progreso conjunto de nuestra región." (Kuczynski, 2017). En otro discurso, subrayó "Ahora tenemos un Estado Venezuela donde no hay democracia. [...] Hay realmente unos problemas inmensos ahí. Empecemos por ahí" (Kuczynski, 2017b).

Esta narrativa positiva se reflejó en medidas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), diseñado para formalizar la situación de los migrantes y promover su inserción laboral. Las coocurrencias en este periodo destacan la relación entre los códigos “modificación normativa” y “consideración de la situación”, mostrando cómo el discurso de Kuczynski priorizó la regularización como un mecanismo clave para potenciar los beneficios económicos de la migración.

Con Martín Vizcarra (2018-2020), las narrativas sobre el impacto socioeconómico de la migración comenzaron a reflejar tensiones derivadas de la presión sobre los servicios públicos. En un discurso de 2019, Vizcarra afirmó: “Ser solidario es permitir que alguien entre y que le des los servicios... Pero ¿qué pasa si es que tú abres y luego lo tienes abandonado?” (Vizcarra, 2019). Esta declaración refleja los desafíos asociados al manejo del flujo migratorio y la necesidad de gestionar los recursos públicos sin comprometer la solidaridad. Así mismo, señaló Gustav Brauckmeyer, "es un país altamente informal [...] eso trae consigo que las personas sigan viniendo" (Brauckmeyer, 2023). Este aspecto estructural del mercado laboral peruano condiciona los procesos de integración socioeconómica, ofreciendo oportunidades de empleo a corto plazo, pero limitando la estabilidad y el acceso a derechos laborales básicos.

Francisco Sagasti (2020-2021) adoptó un enfoque técnico centrado en la regularización como una herramienta para abordar las tensiones socioeconómicas asociadas con la migración venezolana. Durante su mandato, destacó los esfuerzos del Perú en este ámbito, afirmando: “Hemos tenido iniciativas innovadoras como el otorgamiento del permiso temporal de permanencia y el inicio del proceso de regularización migratoria” (Sagasti, 2021). Además, subrayó la importancia de complementar estos esfuerzos con apoyo financiero internacional: “Esperamos que la asistencia internacional [...] nos ayude a superar el impacto migratorio que estamos afrontando en este momento” (Sagasti, 2020). Estas declaraciones permiten observar un enfoque que vinculó la regularización con beneficios socioeconómicos más amplios, como la inclusión laboral y la mitigación de la presión sobre los servicios públicos. Sin embargo, las narrativas de su gobierno se centraron

en los aspectos técnicos y humanitarios, sin abordar de manera explícita las percepciones sociales o las tensiones derivadas del mercado laboral informal.

Durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022), el discurso sobre el impacto socioeconómico de la migración se caracterizó por una ausencia de propuestas dirigidas a la regularización e integración laboral de los migrantes. En lugar de promover medidas inclusivas, su narrativa se centró en la protección de los recursos nacionales y las comunidades locales. Esto quedó reflejado en su insistencia sobre la necesidad de reforzar las fronteras y priorizar las necesidades internas del país, enfatizando: “Lo que tengo que hacer es lo que el Perú emana. Lo que el Perú dice” (Castillo, 2022)

El análisis de coocurrencias confirma una baja correlación con los códigos “regularización” e “integración socioeconómica” y un aumento en tensiones asociadas a “presión sobre los servicios públicos”. Este enfoque restrictivo contrastó con administraciones previas que buscaron incorporar a los migrantes en el tejido económico y social, marcando un cambio hacia una narrativa centrada en el control interno y la protección de los trabajadores nacionales frente a la competencia percibida.

Finalmente, Dina Boluarte (2022-2023) adoptó un enfoque pragmático y moderado hacia el efecto socioeconómico de la migración, resaltando tanto los desafíos como las oportunidades que esta representa. Reflejando un intento de formalizar la participación de los migrantes en la economía peruana. En marzo de 2023, afirmó:

> El gobierno ha anunciado una amnistía de seis meses para que quienes entraron irregularmente en el país puedan normalizar su situación. Incentivar la formalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, evitando el desarrollo de diversos problemas sociales como son la trata de personas, la explotación laboral, entre otros. (Boluarte, 2023b)

El análisis de coocurrencias en este periodo muestra una correlación entre los códigos “Modificación normativa” y “Consideración de la situación”, lo que evidencia un enfoque que intentó equilibrar la regularización de los migrantes con la estabilidad de las comunidades receptoras. Aunque no hubo un énfasis claro en la integración

socioeconómica como un objetivo estratégico, el discurso de Boluarte reconoció implícitamente la necesidad de gestionar la migración de manera ordenada para mitigar tensiones y maximizar beneficios potenciales.

Este eje muestra cómo las narrativas presidenciales peruanas han oscilado entre un enfoque positivo, que resaltó la contribución de los migrantes a la economía nacional, y un enfoque más restrictivo, que priorizó la protección de los recursos internos. Mientras que Kuczynski, Vizcarra y Sagasti promovieron discursos orientados a la regularización y la integración formal, Castillo y Boluarte adoptaron narrativas más prudentes, con énfasis en las limitaciones del Estado y la protección de los trabajadores peruanos.

El análisis de coocurrencias confirma cómo los códigos relacionados con "Modificación normativa", "Presión sobre los servicios públicos" y "Licencias y prohibiciones" han estructurado estas narrativas, reflejando una evolución en las prioridades presidenciales frente a la crisis migratoria venezolana.

Tabla 13. ***Cuadro resumen temáticas principales que atraviesan las narrativas de los cinco presidentes***

Eje	Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)	Martín Vizcarra (2018-2020)	Francisco Sagasti (2020-2021)	Pedro Castillo (2021-2022)	Dina Boluarte (2022-2023)
Atención humanitaria y derechos humanos	Promueve una narrativa de solidaridad hacia los migrantes, implementando el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) como un mecanismo humanitario clave para garantizar servicios básicos.	Mantiene el PTP pero introduce un enfoque más pragmático, enfatizando la necesidad de manejar los flujos migratorios de manera ordenada y sostenible.	Refuerza la narrativa humanitaria en un contexto de pandemia, subrayando la protección de derechos y la cooperación regional para garantizar asistencia básica.	No aborda este eje en sus discursos, priorizando narrativas securitistas y dejando de lado los derechos humanos y la asistencia humanitaria.	Retoma parcialmente la protección de derechos humanos a través de una amnistía migratoria, pero con un enfoque más limitado y centrado en la regularización.

Eje	Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)	Martín Vizcarra (2018-2020)	Francisco Sagasti (2020-2021)	Pedro Castillo (2021-2022)	Dina Boluarte (2022-2023)
Regularización migratoria e integración socioeconómica	Establece el PTP para regularizar a miles de migrantes y facilitar su integración al mercado laboral formal. Destaca la migración como una oportunidad para dinamizar la economía.	Introduce restricciones al PTP para nuevos migrantes, vinculando la regularización con el control migratorio y la sostenibilidad de los servicios públicos.	Enfatiza la regularización como herramienta clave para la integración, flexibilizando requisitos en un contexto marcado por la pandemia.	Relega la regularización e integración socioeconómica a un segundo plano, priorizando narrativas de control y criminalidad.	Implementa una amnistía migratoria para regularizar a los migrantes en situación irregular, pero con menos énfasis en su integración plena.
Seguridad y percepción social de los migrantes	Evita vincular la migración con problemas de criminalidad, promoviendo una narrativa inclusiva y rechazando la xenofobia.	Reconoce los riesgos sociales asociados a la migración y enfatiza la necesidad de garantizar seguridad y orden sin promover exclusión explícita.	No aborda explícitamente las tensiones relacionadas con seguridad y xenofobia en sus discursos, manteniendo un enfoque	Vincula la migración con problemas de inseguridad y criminalidad, reforzando narrativas excluyentes y promoviend	Prioriza narrativas de control fronterizo y operativos para garantizar la seguridad, vinculando la migración con estabilidad social y orden interno.

Eje	Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)	Martín Vizcarra (2018-2020)	Francisco Sagasti (2020-2021)	Pedro Castillo (2021-2022)	Dina Boluarte (2022-2023)
			humanitario.	o expulsiones y controles estrictos.	
Cooperación internacional y respuesta regional	Lidera el Grupo de Lima y promueve la corresponsabilidad regional, denunciando al régimen de Maduro y posicionando a Perú como líder regional.	Mantiene la participación en el Grupo de Lima, enfatizando la importancia del apoyo internacional para compartir responsabilidades en la crisis migratoria.	Refuerza la narrativa de cooperación internacional, destacando el rol de organismos multilaterales en un contexto de pandemia.	Reduce el protagonismo de Perú en los espacios multilaterales, priorizando una narrativa nacionalista y desvinculándose de iniciativas internacionales.	Retoma parcialmente la cooperación internacional con un enfoque pragmático, destacando la coordinación regional, pero sin asumir un rol protagónico.
Impacto socioeconómico de la migración	Presenta la migración como una oportunidad económica,	Reconoce tensiones socioeconómicas, destacando la presión	Subraya la regularización como herramienta para reducir	Prioriza la protección de los trabajadores peruanos	Promueve la regularización como mecanismo para

Eje	Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)	Martín Vizcarra (2018-2020)	Francisco Sagasti (2020-2021)	Pedro Castillo (2021-2022)	Dina Boluarte (2022-2023)
	destacando el talento y las habilidades de los migrantes para contribuir al desarrollo del país.	sobre servicios públicos y mercados laborales, mientras busca equilibrar inclusión y sostenibilidad.	la presión sobre la economía informal y fomentar la estabilidad económica.	frente a los migrantes, con un discurso proteccionista que limita la narrativa de contribución económica.	formalizar la contribución económica de los migrantes, aunque con un enfoque pragmático y menos inclusivo.

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Pedro Pablo Kuczynski, palabras como "Venezuela", "solidaridad", "países" y "derechos" destacan como los pilares de su narrativa, evidenciando un enfoque humanitario y multilateral. Este énfasis se refleja tanto en el análisis temático como en los mapas de árbol, donde es posible visualizar gráficamente la relevancia de estos conceptos en sus discursos. Kuczynski posicionó a Perú como un país solidario y comprometido con la protección de los migrantes venezolanos, como lo demuestran sus constantes referencias al deber ético de actuar frente a la crisis. Por ejemplo, en uno de sus discursos, afirmó “Perú se solidariza con los miles de venezolanos que llegan buscando una vida digna, huyendo de la tragedia que atraviesa su país” (Kuczynski, 2017).

Tabla 14. ***Mapa de árbol de los discursos Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)***

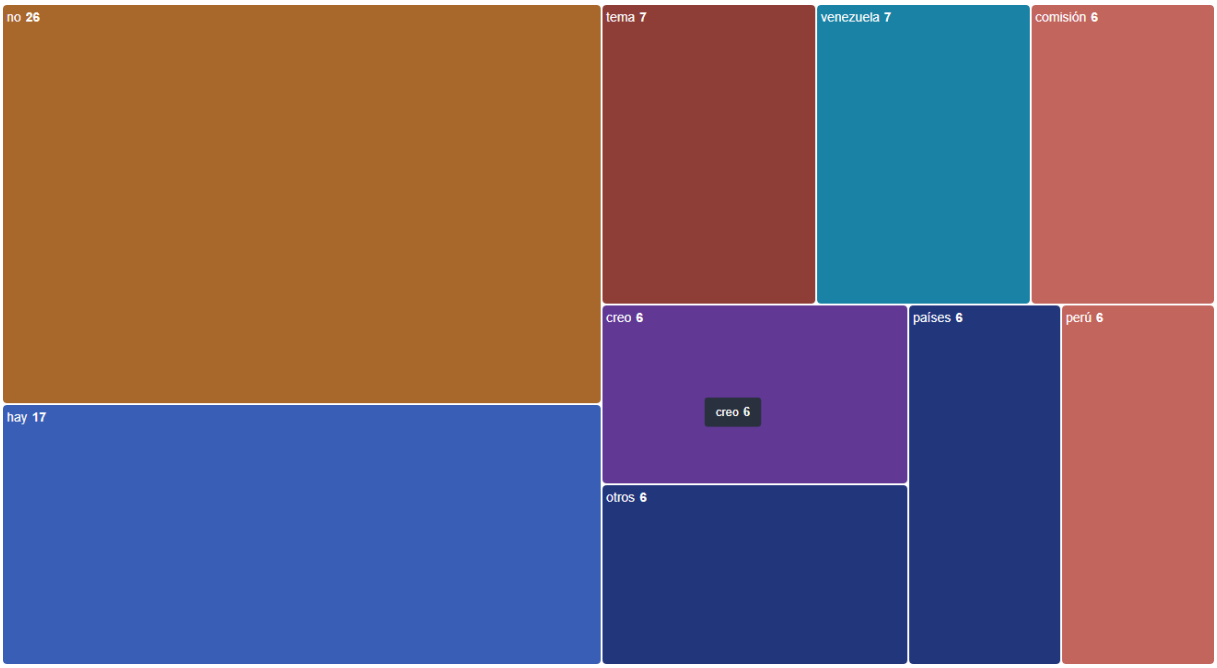

Fuente: Elaboración propia con base en discursos presidenciales de Pedro Pablo Kuczynski.

La palabra "Venezuela" ocupa un lugar destacado en su narrativa, utilizada para visibilizar la crisis política y humanitaria en el país vecino. En 2018, Kuczynski señaló:

> Tiene que haber una transición ordenada. Y estamos trabajando con otros gobiernos para promover un respeto a la democracia en el hermano país de Venezuela y promover la ayuda humanitaria que ellos niegan recibir, pero que es muy importante para la salud de los venezolanos. Saludos a Venezuela. (Kuczynski, 2017a)

Esta declaración refleja cómo vinculó la migración con la corresponsabilidad regional, posicionando a Perú como un líder en la respuesta a la crisis migratoria y un miembro activo del Grupo de Lima.

Finalmente, términos como "no" y "hay" reflejan un discurso que buscaba reconocer tanto los desafíos como las oportunidades de la migración. Por ejemplo, en un discurso declaró:

> Ahora tenemos un Estado Venezuela donde no hay democracia. Hubo una elección, ciertamente, pero ahora los ciudadanos, por lo menos una buena parte de ellos, no

se sienten representados a pesar de que votaron por un Congreso distinto, donde ellos tienen una mayoría. (Kuczynski, 2017)

Este enfoque busca resaltar la falta de representación democrática en Venezuela, contrastando con narrativas que podrían ser más excluyentes.

En los discursos de Martín Vizcarra, palabras como "Venezuela", "Perú", "países" y "política" señalan una narrativa centrada en el manejo ordenado de la migración venezolana, destacando la corresponsabilidad regional y las limitaciones internas del país. Este énfasis se observa en análisis temáticos y mapas de árbol, donde términos como "ordenada" y "seguridad" resaltan la necesidad de combinar solidaridad con sostenibilidad. Por ejemplo, Vizcarra afirmó: "Nosotros creemos que la migración en general, y en particular la migración de venezolanos al Perú, a quienes hemos acogido con los brazos abiertos, tiene que ser más ordenada y segura" (Vizcarra, 2019b).

Esta posición enmarca la migración como un problema regional que exige respuestas conjuntas, reforzado por su participación en el Grupo de Lima. En 2018, Vizcarra señaló: "Queda claro que la crisis que atraviesa actualmente Venezuela está afectando de manera muy seria a todos sus ciudadanos [...] Hay una crisis que hay que atender" (Vizcarra, 2018). La palabra "Perú" ocupa un lugar central en sus discursos, subrayando el rol del país como receptor de migrantes y la importancia de gestionar la migración de manera estructurada.

El análisis de coocurrencias refuerza esta narrativa, mostrando cómo Vizcarra vinculó conceptos como "países" y "situación" para resaltar la magnitud de la crisis y la necesidad de una respuesta regional coordinada. Finalmente, términos como "orden" y "seguridad" reflejan un enfoque pragmático, donde Vizcarra buscaba equilibrar las demandas sociales con la integración de los migrantes.

Figura 35. ***Mapa de árbol de los discursos Martín Vizcarra (2018-2020)***

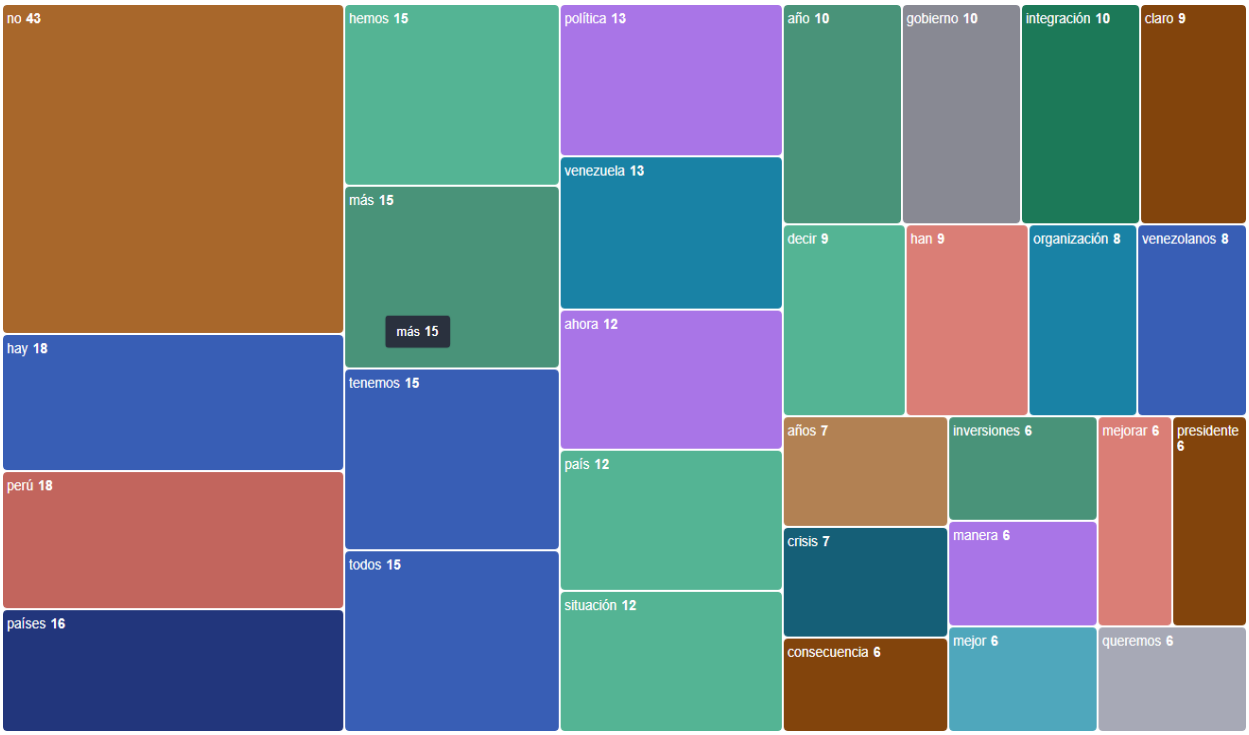

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Francisco Sagasti, términos como "Perú", "Venezuela", "humanitaria" e "internacional" evidencian su énfasis en la corresponsabilidad y la cooperación frente a la crisis migratoria venezolana. Aunque no se identificaron nuevas iniciativas concretas en sus declaraciones revisadas, su narrativa subrayó la necesidad de mantener un enfoque solidario y técnico en la gestión migratoria.

En un discurso de junio de 2021, Sagasti destacó el papel de los foros regionales, señalando: “Coordinando posiciones e intercambiando buenas prácticas en los foros regionales de migraciones, tales como el proceso de Quito cuya presidencia ejerce el Perú” (Sagasti, 2021). Este énfasis en la colaboración regional fue un eje central de su narrativa, vinculando el término "internacional" con la búsqueda de apoyo técnico y financiero.

Por otro lado, Sagasti también destacó los esfuerzos en regularización migratoria, mencionando: “Hemos tenido iniciativas innovadoras como el otorgamiento del permiso temporal de permanencia y el inicio del proceso de regularización migratoria” (Sagasti,

2021) Estas acciones refuerzan su intención de gestionar la crisis desde un enfoque técnico y estructurado, aunque sin abordar explícitamente la percepción social hacia los migrantes o las tensiones derivadas de su integración económica.

Figura 36. ***Mapa de árbol de los discursos Francisco Sagasti (2020-2021)***

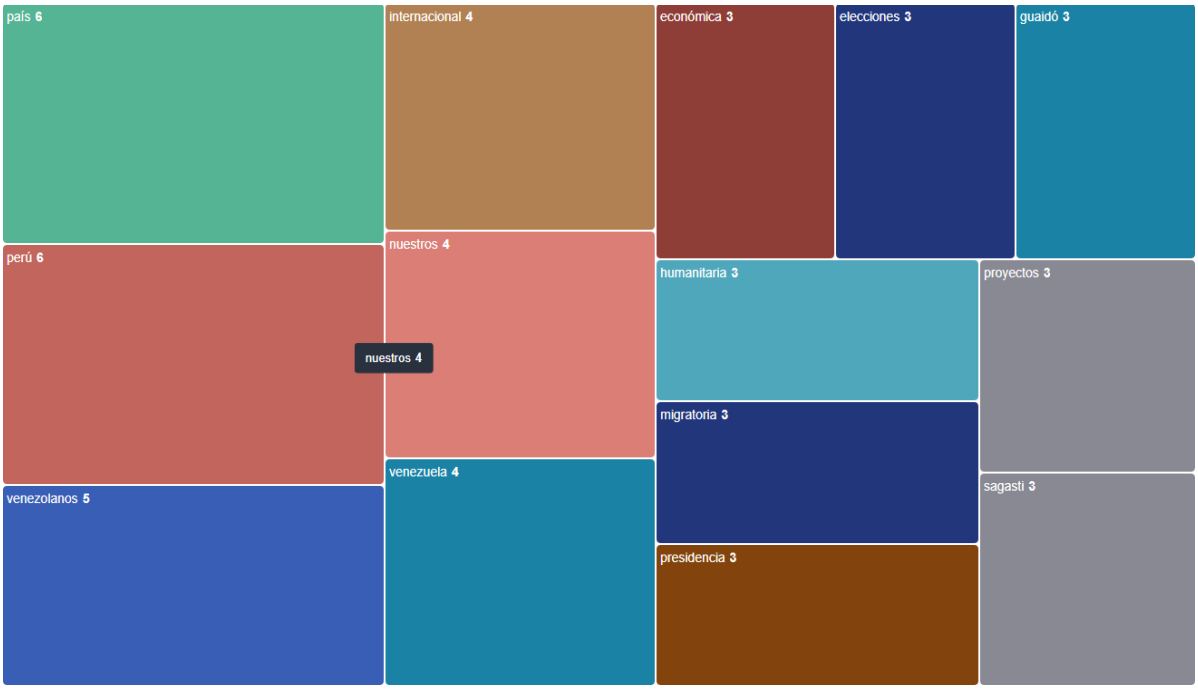

Fuente: Elaboración propia

Durante el gobierno de Pedro Castillo (2021-2022), el discurso del efecto socioeconómico de la migración estuvo marcado por un énfasis en la soberanía y la estabilidad interna, dejando de lado políticas de regularización o integración laboral. Castillo afirmó: “Perú tiene que defender su soberanía, y esto incluye controlar quiénes ingresan a nuestro país” (Castillo, 2022), una narrativa centrada en el control migratorio y la priorización de los intereses nacionales.

El análisis de términos como "país" y "Perú" en sus discursos muestra cómo la gestión migratoria fue abordada desde un marco proteccionista, donde la integración socioeconómica no fue prioritaria. Castillo también destacó: “La migración no debe ser un obstáculo para la estabilidad de nuestro país, ni una excusa para dejar de priorizar a los

peruanos” (Castillo, 2022), subrayando su enfoque en proteger los recursos y las oportunidades para las comunidades locales.

La ausencia de términos relacionados con “regularización” y “integración” en su narrativa confirma un distanciamiento de las políticas inclusivas promovidas por administraciones anteriores. En su lugar, el discurso de Castillo se centró en preservar la soberanía nacional y reforzar la seguridad interna, lo que generó tensiones adicionales en el mercado laboral y los servicios públicos, sin aportar soluciones concretas para la inclusión de los migrantes en el tejido socioeconómico peruano.

Figura 37. ***Mapa de árbol de los discursos Pedro Castillo (2021-2022)***

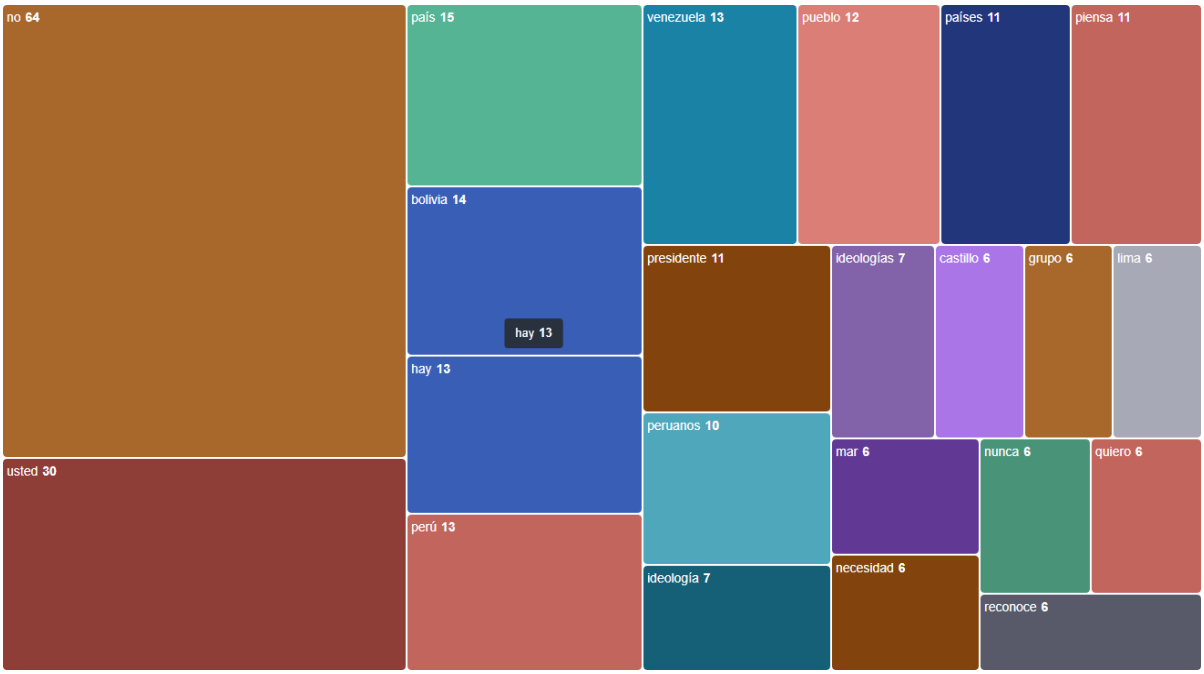

Fuente: Elaboración propia

En los discursos de Dina Boluarte, palabras como "país", "control", "medidas" y "extranjero" reflejan un enfoque pragmático y orientado al orden en la gestión migratoria. Este énfasis se observa en el análisis temático y en el mapa de árbol, donde términos como "nuestra" y "nuestras" destacan su intento por integrar a la población peruana dentro del marco de las soluciones migratorias. Este planteamiento refuerza su narrativa de priorizar

los intereses nacionales a través de un control estricto, pero con un enfoque de regularización cuando sea necesario. En marzo de 2023, Boluarte afirmó:

> Esta medida nos permitirá regularizar e identificar a las personas extranjeras que se encuentran en situación irregular, así como también incentivar la formalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, evitando el desarrollo de diversos problemas sociales como son la trata de personas y la explotación laboral" (Boluarte, 2023a).

La palabra "control" aparece como una prioridad en su discurso, especialmente en relación con la migración irregular. En el mismo contexto, Boluarte afirmó: "Incentivar la formalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, evitando el desarrollo de diversos problemas sociales como son la trata de personas, la explotación laboral, entre otros" (Boluarte, 2023a) Este fragmento señala un discurso enfocado en el cumplimiento de las normativas migratorias y en asegurar que los flujos migratorios no afecten la estabilidad social.

Por otro lado, el término "extranjero" refleja su postura respecto a las medidas implementadas para abordar la migración irregular. En julio de 2023, Boluarte destacó: "Vamos a fortalecer el control migratorio a nivel nacional, adoptando medidas orientadas a mitigar los riesgos derivados de las acciones contrarias al ordenamiento jurídico" (Boluarte, 2023a) Este planteamiento combina elementos de regularización con un discurso de control, mostrando una narrativa que busca un equilibrio entre la inclusión y la seguridad.

Figura 38. ***Mapa de árbol de los discursos Dina Boluarte (2022-presente)***

Fuente: Elaboración propia

El análisis de las narrativas presidenciales en Perú frente a la migración venezolana muestra una evolución marcada por las prioridades y agendas de cada administración, así como por los contextos específicos que enfrentaron. Desde la implementación de mecanismos humanitarios hasta un giro hacia discursos securitistas y pragmáticos, los enfoques presidenciales han fluctuado entre la solidaridad y el control, reflejando las tensiones del país ante este fenómeno migratorio.

Los primeros años, bajo el gobierno Pedro Pablo Kuczynski, estuvieron caracterizados por un discurso solidario y enfocado en la protección de los derechos humanos, con el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) como eje central. Sin embargo, este enfoque se debilitó en los gobiernos posteriores. Aunque Martín Vizcarra mantuvo una narrativa humanitaria, priorizó un manejo más pragmático, subrayando la necesidad de controlar los flujos migratorios. Durante el mandato de Francisco Sagasti, se renovó el énfasis en los derechos y la cooperación regional, especialmente en el contexto de la

pandemia, mientras que los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte dejaron de lado esta narrativa, priorizando enfoques más restrictivos y de control.

La regularización migratoria fue un tema presente, pero con enfoques divergentes. Kuczynski y Sagasti promovieron la integración formal de los migrantes como un beneficio económico y social, mientras Vizcarra introdujo restricciones al PTP, reflejando tensiones derivadas de las limitaciones del sistema público. Por su parte, Castillo aisló este tema, priorizando narrativas de seguridad, mientras que Boluarte implementó una amnistía migratoria, aunque con un enfoque más limitado y centrado en el control.

Las narrativas sobre seguridad y percepción social evidenciaron un cambio en los discursos presidenciales. Kuczynski evitó asociar la migración con criminalidad, promoviendo un enfoque inclusivo. Sin embargo, a partir del mandato de Vizcarra, comenzaron a surgir preocupaciones por la seguridad, aunque con un tono ambivalente. Castillo consolidó un discurso securitista que vinculaba explícitamente la migración con problemas de criminalidad, alimentando estigmas y actitudes xenofóbicas. Boluarte continuó con un enfoque similar, priorizando controles fronterizos y medidas de seguridad sin abordar las implicaciones sociales de estas narrativas.

Los primeros gobiernos, especialmente los de Kuczynski, Vizcarra y Sagasti, destacaron la importancia de la colaboración internacional y la corresponsabilidad regional. El liderazgo de Perú en el Grupo de Lima y su cooperación con organismos multilaterales indicando un compromiso inicial con una gestión coordinada de la crisis migratoria. Sin embargo, este protagonismo disminuyó durante los gobiernos de Castillo y Boluarte, cuyas narrativas estuvieron más orientadas hacia el control interno y el manejo pragmático de la migración. La percepción de la migración como una oportunidad económica predominó en los discursos de Kuczynski y Sagasti, quienes destacaron el potencial de los migrantes para dinamizar la economía y reducir la informalidad. Vizcarra reconoció estas oportunidades, pero destacó las tensiones derivadas de la presión sobre los servicios públicos. Castillo adoptó un discurso más proteccionista, priorizando la defensa de los trabajadores peruanos,

mientras Boluarte intentó encontrar un equilibrio, promoviendo la formalización como mecanismo para aprovechar los beneficios económicos de la migración.

4.3.4. Conclusiones Perú

La migración venezolana hacia Perú ha generado una reconfiguración en las políticas migratorias y en las narrativas gubernamentales, lo que refleja una interacción compleja entre las dinámicas internas del país y la presión derivada de la situación migratoria de los últimos años en Sudamérica. Este capítulo ha evidenciado cómo las políticas migratorias en Perú han cambiado en respuesta a esta crisis, pasando de enfoques iniciales basados en la solidaridad y la cooperación internacional hacia posturas más restrictivas centradas en la seguridad nacional y el control fronterizo.

En términos cuantitativos, las políticas migratorias peruanas han tenido un impacto considerable en la población venezolana residente. Hasta 2022, más de 477.000 migrantes venezolanos fueron regularizados mediante el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), lo que permitió su integración parcial al mercado laboral formal y su acceso a servicios básicos (ACNUR, 2023). Sin embargo, a pesar de estos avances, se estima que más del 70% de los migrantes venezolanos en Perú se encuentran en el sector informal, enfrentando bajos salarios, falta de protección social y condiciones laborales precarias (OIT, 2023). Estas cifras evidencian un desequilibrio significativo entre las metas normativas y los resultados reales, exacerbado por una creciente percepción pública negativa hacia los migrantes. Según encuestas recientes, más del 81% de los peruanos asocian la migración venezolana con un aumento en la inseguridad, percepción que ha influido directamente en la narrativa de seguridad adoptada por los gobiernos de Martín Vizcarra y Dina Boluarte (Acosta et al., 2019; Blouin, 2021)

Por otra parte, la creciente implementación de medidas restrictivas como el control fronterizo y la expulsión de extranjeros ha llevado a un aumento de casos de migrantes en situación irregular, estimados en más de 400.000 personas para 2023 (ACNUR, 2023). Esto no solo aumenta la vulnerabilidad de esta población, sino que también limita su acceso a derechos básicos y exacerba la percepción de crisis migratoria. El análisis de coocurrencias

revela que estas medidas restrictivas están asociadas con narrativas de orden interno y preocupación por la seguridad, lo que evidencia cómo las estadísticas sobre criminalidad percibida han influido en las decisiones políticas y en los discursos presidenciales.

Medidas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y la Política Nacional Migratoria 2017-2025 evidencian los esfuerzos iniciales por garantizar derechos básicos, como el acceso a la salud, educación y trabajo para los migrantes venezolanos (Decreto Supremo No. 015-2017-RE, 2017). Sin embargo, como lo señala Koechlin Costa y Solórzano Salleres (2021), estas políticas han enfrentado limitaciones estructurales debido a la falta de recursos, la saturación de los servicios públicos y las tensiones sociales en las comunidades receptoras. Además, el énfasis en la regularización y el acceso a derechos se ha visto opacado en años recientes por narrativas que asocian la migración con problemas de delincuencia y desestabilización interna, lo que ha derivado en medidas más restrictivas como el endurecimiento de controles fronterizos y la expulsión de migrantes en situación irregular (Banco Mundial, 2019; Freier & Parent, 2019).

El análisis del discurso de los presidentes peruanos muestra una evolución que responde tanto a factores internacionales como a las dinámicas internas del país. Pedro Pablo Kuczynski y Francisco Sagasti, por ejemplo, promovieron una narrativa de cooperación y solidaridad, enfatizando la necesidad de apoyo internacional para gestionar la crisis (Kuczynski, 2017; Sagasti, 2021). Por el contrario, presidentes como Martín Vizcarra y Dina Boluarte adoptaron discursos que priorizaron la seguridad nacional, justificando medidas como la deportación de extranjeros y la declaración de estados de emergencia (Vizcarra, 2019; Boluarte, 2023). Estas narrativas reflejan una dualidad en las políticas migratorias, mientras algunos líderes priorizan un enfoque humanitario, otros optan por medidas de control y orden interno, influenciados por percepciones públicas que asocian a los migrantes venezolanos con la criminalidad.

Además, el análisis de coocurrencias realizado con Atlas Ti confirma que los discursos sobre derechos humanos están fuertemente vinculados a la cooperación internacional y la crítica al gobierno de Nicolás Maduro, mientras que las medidas de control migratorio están

relacionadas con argumentos de seguridad y orden interno. Estas tensiones discursivas evidencian cómo las prioridades internas del país y las dinámicas regionales condicionan la narrativa migratoria peruana. Por ejemplo, la conexión entre los códigos “Expulsión de Extranjeros” y “Preocupación por la Seguridad” muestra cómo los gobiernos han utilizado argumentos sobre seguridad para justificar medidas restrictivas, lo que ha exacerbado tensiones sociales y actitudes xenófobas en comunidades receptoras.

En este sentido, aunque la migración venezolana ha logrado avances importantes en la política migratoria peruana, como la creación de marcos normativos integrales, también se evidencia la necesidad de una gestión migratoria sostenible que trascienda la lógica de la crisis. La coexistencia de narrativas humanitarias y de seguridad refleja la complejidad de gestionar flujos migratorios masivos en un contexto de alta inestabilidad política y recursos limitados.

En conclusión, el caso peruano demuestra que, si bien la migración venezolana ha sido un catalizador de cambios significativos, las políticas implementadas hasta ahora han sido insuficientes para garantizar una integración efectiva y una cohesión social sostenible. Este análisis refuerza la hipótesis general de la investigación, evidenciando cómo la migración venezolana ha impulsado transformaciones en las políticas migratorias en Perú, pero también plantea interrogantes sobre la capacidad del Estado para mantener un equilibrio entre inclusión social, seguridad nacional y cooperación internacional en el largo plazo (Blouin, 2021).

5. Hallazgos y Conclusiones

5.1. Hallazgos

La masiva migración venezolana hacia Colombia, Chile y Perú, representa uno de los movimientos poblacionales más amplios en América Latina en las últimas décadas. Este apartado presenta los principales hallazgos de la investigación, abordando cómo los factores económicos, sociales y políticos han configurado los flujos migratorios hacia estos países.

La Teoría de los Sistemas Migratorios (MST) de Mabogunje (1970) señala la importancia de los factores económicos, sociales y políticos en la configuración de los flujos migratorios, especialmente en contextos de proximidad geográfica y redes sociales (Mabogunje, 1970). Este modelo fue utilizado en esta investigación para entender por qué Colombia, Perú y Chile se convirtieron en los destinos elegidos por más de 4 millones de venezolanos a pesar de sus diferentes características y desafíos sociales y culturales.

En primera medida, Colombia cuenta con una frontera de más de 2.200 kilómetros con Venezuela y numerosos pasos fronterizos formales e informales, representando un ejemplo del rol de la proximidad geográfica como decisor clave de la migración. Esta cercanía no solo reduce los costos de traslado, sino que facilita la construcción de redes sociales y de apoyo entre migrantes y las comunidades receptoras.

Adicionalmente, las similitudes culturales e históricas refuerzan los vínculos relacionales que, según Fawcett (1989), facilitan la integración inicial de los migrantes (Fawcett, 1989). Con más de 2.5 millones de venezolanos acogidos hasta 2022, Colombia ha implementado políticas migratorias actualizadas como el Estatuto Temporal de Protección, que busca regularizar a los migrantes y permitirles acceder a servicios básicos, avanzando en un sólido vínculo regulatorio dentro del sistema migratorio regional.

Entre tanto, para el caso de Perú, si bien no comparte frontera con Venezuela, los migrantes han sido atraídos por oportunidades laborales, en particular en la economía informal, que representa el 72% del empleo en el país. Este fenómeno refleja cómo los factores económicos y las políticas regulatorias iniciales, como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), crearon un atractivo para los migrantes venezolanos (Asencios & Castellares, 2020; World Bank Group & UNHCR, 2023). Según la MST, los vínculos regulatorios como este actúan como estímulos para consolidar un flujo migratorio sostenido. A pesar de los desafíos del contexto, como el endurecimiento de las políticas migratorias, más de 1.5 millones de migrantes venezolanos se han establecido en Perú, principalmente en Lima y Callao, donde las redes sociales de migrantes desempeñan un papel importante en la adaptación a un nuevo entorno (Nolazco Labajos et al., 2020).

Por su parte, Colombia ha respondido al flujo migratorio venezolano con una serie de actos administrativos que reflejan un enfoque progresivo hacia la regularización masiva. En 2017, la Resolución 5797 estableció el Permiso Especial de Permanencia (PEP), permitiendo a los migrantes en situación irregular acceder al mercado laboral y a servicios básicos. En 2021, el gobierno de Iván Duque implementó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) mediante el Decreto 216, ofreciendo regularización por 10 años a más de 1,7 millones de personas, con el objetivo de integrarlos en el sistema de salud, educación y empleo formal.

Paralelamente, la Política Integral Migratoria (PIM) formalizada bajo la Ley 2136 de 2021, estableció lineamientos para garantizar una atención diferencial a grupos vulnerables. Estas políticas, complementadas por el documento CONPES 4100 de 2022, han afianzado una estrategia de largo plazo, enfocada en la integración socioeconómica de los migrantes (CONPES 4100, 2022; Ley 2136 de 2021, 2021).

A pesar de las políticas implementadas en Colombia, la integración de los migrantes venezolanos enfrenta barreras estructurales significativas. Más del 90% de los migrantes venezolanos en ciudades como Cali se encuentra empleado en la informalidad, lo que limita

su acceso a salarios justos y seguridad social (DANE, 2022b). Por otro lado, la falta de reconocimiento de títulos y certificaciones profesionales obliga a muchos a aceptar empleos por debajo de su cualificación profesional, perpetuando ciclos de precariedad laboral (Aliaga Sáez, 2021).

Aunque el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) garantiza el acceso a servicios básicos, las áreas con alta concentración de migrantes, como Bogotá (capital del país) y Cúcuta (ciudad fronteriza), enfrentan una saturación en el sistema de salud que dificulta la atención adecuada (Giourguli-Saucedo et al., 2024).

Una situación constante y visible en los tres países es la xenofobia; en Colombia, este tipo de discriminación hacia los migrantes venezolanos ha aumentado considerablemente en los últimos años, manifestándose mediante discursos políticos y mediáticos que asocian la migración con el deterioro económico y la delincuencia. Durante las elecciones presidenciales de 2022, estas narrativas polarizaron aún más las percepciones hacia los migrantes, dificultando su integración social y económica. Y, a pesar de que medidas como el Estatuto Temporal de Protección han buscado mitigar los efectos negativos, persisten brechas significativas para lograr una inclusión plena de los migrantes venezolanos (CONPES 4100, 2022).

El análisis de discurso de los últimos tres presidentes de Colombia permitió identificar, un enfoque predominantemente humanitario frente a la crisis migratoria venezolana, apelando a la solidaridad histórica entre los dos países. Los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque señalaron la necesidad de liderar regionalmente una respuesta inclusiva, apelando a los lazos culturales, sociales e históricos compartidos como justificación para medidas de regularización como el Estatuto Temporal de Protección (ETPV). Este instrumento fue presentado como un acto sobresaliente en América Latina, diseñado para integrar a los migrantes en el sistema social y económico colombiano.

Sin embargo, aunque el discurso a nivel nacional ha sido humanitario, su implementación ha enfrentado desafíos en el ámbito local, donde las tensiones sociales y la saturación de servicios públicos han complejizado la percepción pública hacia los migrantes. Mientras que, durante el gobierno de Gustavo Petro, se observa una transición hacia una narrativa enfocada en los impactos económicos y sociales de la migración, abriendo debates sobre el potencial de los migrantes como fuerza laboral y su contribución al desarrollo del país.

Chile por su parte, a pesar de su distancia geográfica y la ausencia de una frontera directa con Venezuela, representa un caso donde las expectativas económicas prevalecieron como motivador principal para la migración. Con un ingreso per cápita significativamente superior al de otros países de la región, Chile atrajo a aproximadamente 500.000 migrantes venezolanos hasta 2022 (Banco Mundial, 2023b; Doña Reveco, 2022; INE, 2022). Sin embargo, las políticas migratorias restrictivas de antes del 2021 han dificultado la regularización, lo que ha llevado a muchos venezolanos a emplearse en la informalidad. Aun así, las redes sociales y comunitarias han sido fundamentales para los migrantes en Chile, a pesar de que suelen limitarse a conexiones coétnicas, lo que dificulta la integración plena en la sociedad chilena (Gissi & Andrade, 2022).

En Chile, los migrantes venezolanos también enfrentan niveles significativos de informalidad laboral, con un 31% trabajando sin contrato, lo que los deja sin acceso a derechos laborales y seguridad social (INE, 2022). Adicionalmente, los retrasos en los procesos de regularización y los altos costos asociados a los trámites migratorios dificultan su inserción socioeconómica (Doña Reveco, 2022). La homologación de títulos profesionales sigue siendo una barrera importante, impidiendo a muchos acceder a empleos acordes con sus competencias (Gissi & Andrade, 2022). Y, a pesar de esfuerzos como la Política Nacional de Migración y Extranjería de 2023, persisten tensiones en la convivencia intercultural y la capacidad de los servicios públicos para atender a la población migrante (CASEN, 2022a).

A esto se suma, que la tensión social ha llevado a manifestaciones xenofóbicas particularmente graves, como las registradas en Iquique, donde la quema de pertenencias de migrantes en una protesta pública simbolizó la hostilidad hacia los venezolanos (Euronews, 2022). Estas acciones reflejan cómo los prejuicios afectan tanto a la percepción pública como a las políticas sociales y de inclusión (BBC News, 2021; BBC News Mundo, 2021; Euronews, 2022). Pese a los esfuerzos por actualizar la legislación migratoria y fomentar la integración, las comunidades receptoras en Chile continúan lidiando con desafíos relacionados con la cohesión social y la aceptación de los migrantes.

En cuanto a los discursos analizados de los últimos 3 mandatarios chilenos, Michelle Bachelet, Sebastián Piñera y Gabriel Boric, se evidencia una evolución desde una postura inicial de necesidad de modernizar el sistema migratorio, hacia un enfoque más restrictivo y orientado al control. Durante el gobierno de Piñera, la narrativa predominante vinculó la migración con desafíos en la seguridad, justificando la reforma migratoria de 2021, que restringió la entrada de migrantes y dificultó los procesos de regularización. Por su parte, Boric inicialmente se destacó por discursos de mayor comprensión hacia los migrantes, la presión social, pero algunas situaciones en regiones fronterizas llevaron a un cambio que involucra la aplicación estricta de las normas migratorias.

Para el caso de Perú, las medidas normativas han estado marcadas por el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) implementado en 2017 para regularizar a los migrantes venezolanos que ingresaron antes de fechas específicas. Este permiso facilitaba el acceso limitado a servicios y empleo y fue posteriormente extendido en varias ocasiones para beneficiar más migrantes, convirtiéndose en la herramienta principal de gestión migratoria en los primeros años de la crisis. En el mismo año, la Ley de Extranjería (Decreto Legislativo N° 1350) y su reglamento complementaron el marco legal al establecer procesos simplificados de regularización. Además, la Política Nacional de Migraciones 2017-2025 busca abordar la integración de los migrantes en la sociedad peruana (Decreto Legislativo 1350, 2017; Decreto Supremos 015-2017-RE, 2017).

Adicionalmente, en Perú las restricciones normativas, algunas estipuladas en el Decreto Legislativo No. 689, limitan la integración laboral formal de los migrantes al establecer que los trabajadores extranjeros solo pueden representar el 20% de la plantilla de una empresa y sus salarios no deben superar el 30% del total (Decreto Legislativo 689, n.d.). Esta normativa empuja a más del 70% de los migrantes venezolanos al sector informal, donde enfrentan condiciones precarias y sin acceso a beneficios laborales básicos (INEI, 2022). Las mujeres migrantes en particular, enfrentan una doble vulnerabilidad al emplearse mayoritariamente en sectores como el servicio doméstico y el comercio ambulante, con un 82% trabajando sin contrato, lo que las expone a abusos laborales y exclusión social (OIT, 2023).

La xenofobia y discriminación también ha sido un tema latente en Perú donde los prejuicios y estigmas hacia la población venezolana se han traducido en actos discriminatorios en espacios laborales y públicos. Según un estudio apoyado por ACNUR e IPSOS, uno de cada dos peruanos en ciudades como Lima, Tumbes y Tacna ha sido testigo de discriminación hacia migrantes venezolanos, principalmente en espacios laborales y públicos, mientras que el 24,4% de los venezolanos entrevistados señaló haber experimentado discriminación basada en su nacionalidad (ACNUR, 2020b). Además, la narrativa mediática ha jugado un papel central en la construcción de estereotipos negativos, asociando a los migrantes con problemas de inseguridad y presión sobre los servicios públicos (Loayza, 2020).

Respecto a la posición de los 5 presidentes que ha tenido Perú desde 2015, se ha modificado y transformado, pasando de una postura inicial de apertura, a una narrativa restrictiva. En los primeros años del flujo migratorio, bajo los gobiernos de Kuczynski y Vizcarra, se promovieron políticas de apertura como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), presentando la regularización migratoria como una herramienta para facilitar el acceso al empleo y los servicios básicos, mientras se presionaba por una respuesta humanitaria ante la crisis venezolana. Sin embargo, conforme el flujo migratorio aumentó y

la percepción pública comenzó a asociar la migración con la saturación de los servicios públicos e incremento en la delincuencia, los discursos presidenciales se tornaron más restrictivos.

Desde la transición de Vizcarra a los gobiernos interinos y más tarde con Boluarte, la narrativa adoptó un enfoque centrado en la seguridad y el control migratorio, reforzando una postura que vinculaba una influencia directa de los mandatarios en las políticas migratorias y en la integración de los migrantes venezolanos en la sociedad peruana.

Otro hallazgo se relaciona con un tema común en los tres países: la feminización de la migración. Esto hace referencia a los desafíos para las mujeres migrantes, quienes enfrentan precariedad laboral, violencia de género y discriminación en los países receptores. Por ejemplo, en Colombia las mujeres migrantes venezolanas están sobrerrepresentadas en ocupaciones vulnerables como el trabajo doméstico y el comercio informal (Álvarez Álvarez, 2021). Estas condiciones prolongan los ciclos de pobreza y exclusión social, especialmente porque la falta de regularización limita su acceso a redes de apoyo y mecanismos de protección legal (Álvarez Álvarez, 2021). En Perú, más del 70% de las mujeres migrantes venezolanas están empleadas en el sector informal y un 82% trabajan sin contrato, lo que no solo dificulta su acceso a derechos laborales básicos, sino que también las expone a riesgos de explotación y violencia de género. Además, enfrentan discriminación sistemática en el acceso a servicios públicos, siendo excluidas socialmente y limitando su capacidad para sostener a sus familias. La falta de políticas integrales para proteger los derechos de mujeres migrantes, las ha convertido en una población especialmente vulnerable frente a las dinámicas de pobreza y desigualdad de género (OIT, 2023).

Entre tanto en Chile, las mujeres migrantes venezolanas reportan altos niveles de violencia de género, donde el 35% han sufrido violencia física, el 25% violencia verbal y el 11% violencia psicológica. Además, el 86% de las mujeres encuestadas atribuyen la discriminación que enfrentan a su nacionalidad venezolana, lo que agrava su exclusión

económica y social (Mujica-Stach & Márquez Torres, 2024). Estas condiciones no solo limitan su integración, sino que también tienen repercusiones significativas en su salud mental y física, subrayando la necesidad de políticas públicas con enfoque interseccional para atender sus necesidades específicas (Mujica-Stach & Márquez Torres, 2024).

Estas experiencias reflejan cómo las condiciones de vulnerabilidad respecto al género y la condición migratoria profundiza las desigualdades en los países receptores. Los sistemas de protección social y laboral existentes en Colombia, Perú y Chile han demostrado no ser suficientes para abordar las complejidades de la situación de las mujeres migrantes venezolanas.

Finalmente, como hallazgo se evidencia la delegación de responsabilidades a la cooperación internacional y los niveles regionales en los tres países, como una estrategia para gestionar la crisis migratoria venezolana. En Colombia, organismos internacionales como ACNUR y la OIM han desempeñado un papel primordial en el diseño e implementación de políticas como el Estatuto Temporal de Protección (ETPV). Estas organizaciones no solo han brindado asistencia técnica y logística, sino también recursos significativos para respaldar a las autoridades nacionales en la atención de los migrantes. (OIM, 2024b). Mismo fenómeno presente en Perú, donde es precisamente la cooperación internacional, aquella que ha brindado sostenimiento e implementación de las políticas planteadas por ambos países.

Por su parte, Chile presenta un enfoque descentralizado en la gestión migratoria, delegando responsabilidades a los gobiernos locales y a la cooperación internacional. En regiones como Tarapacá y Arica, las municipalidades han liderado iniciativas de primera acogida y programas de integración, a pesar de las limitaciones presupuestarias y de personal. Según el informe sobre políticas municipales, los gobiernos locales han mostrado adaptabilidad, pero requieren un mayor apoyo del gobierno central y una articulación más robusta con las agencias internacionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas (Centro de Políticas Migratorias & Espacio Público, 2023).

En general, la experiencia de estos países refleja la implementación de un enfoque de gobernanza multinivel que articula a los actores internacionales, nacionales y locales. Mientras la cooperación internacional ha llenado vacíos importantes, persisten desafíos en la asignación de recursos, coordinación interinstitucional e implementación de políticas sostenibles para integrar a las comunidades migrantes y receptoras.

Estos hallazgos permiten comprender cómo las respuestas nacionales y locales a la migración venezolana no solo reflejan las dinámicas internas de cada país, sino también cómo los flujos migratorios reconfiguran las políticas migratorias y sociales en América Latina. En este contexto, se vuelve inminente avanzar hacia políticas más inclusivas y sostenibles, que integren las perspectivas de género, gobernanza multinivel y cooperación internacional.

5.2. Conclusiones

Esta investigación ha logrado identificar cómo la migración venezolana ha transformado las políticas migratorias y sociales en Colombia, Perú y Chile durante la última década. Este análisis, guiado por la Teoría de los Sistemas Migratorios (Mabogunje, 1970), ampliada posteriormente por Fawcett (1989) y Zlotnik (1992), ofrece un marco analítico para entender estos flujos Sur-Sur en un contexto regional. Lo que permitió identificar patrones comunes y diferencias en las respuestas institucionales frente a esta contingencia migratoria masiva. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos, vinculados con los objetivos y preguntas de investigación planteados.

En primer lugar, el objetivo general de este documento fue analizar cómo la migración venezolana ha influido en la transformación de las políticas migratorias y sociales de Colombia, Perú y Chile, sobre lo que se observó que, Colombia adoptó un enfoque progresivo y humanitario a través del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), una política que pone en evidencia un compromiso con la regularización masiva y el acceso a derechos

básicos para la población migrante (CONPES 4100, 2022). En contraste, Perú y Chile han optado por políticas más securitistas y restrictivas.

En Chile, la Ley de Migración y Extranjería de 2021 y la Política Nacional de Migración y Extranjería de 2023 han establecido un marco normativo más restrictivo en cuanto, enfatiza en el control fronterizo y los requisitos de regularización migratoria. Si bien estas políticas buscaban modernizar la gestión migratoria, han generado barreras importantes para los migrantes en situación irregular, quienes ahora deben solicitar su estatus legal desde consulados fuera del país, complicando su acceso a regularización y perpetuando su vulnerabilidad económica y social (Ley 21325, 2021b; Política Nacional de Migración y Extranjería, 2023). En este contexto, más del 31% de los migrantes venezolanos trabajan sin contrato, lo que limita su acceso a derechos laborales y seguridad social (INE, 2022). Además, la descentralización en la implementación de estas políticas ha generado una carga en regiones como Arica y Tarapacá, donde los recursos municipales son insuficientes para gestionar los flujos migratorios y proporcionar servicios básicos adecuados, lo que fortalece la tensiones entre comunidades receptoras y migrantes (Centro de políticas migratorias & Espacio Público, 2023).

Perú, por medio del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), implementado en 2017, ofreció una vía inicial de regularización para los migrantes venezolanos, permitiéndoles trabajar y acceder a ciertos derechos básicos. Sin embargo, este permiso fue reemplazado por el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), que, si bien representa una oportunidad de formalización, la falta de continuidad en las políticas migratorias y las restricciones normativas, como las estipuladas en el Decreto Legislativo N° 689, han dificultado la integración laboral formal de los migrantes. Estas condiciones han empujado a más del 70% de los venezolanos al sector informal (Decreto Legislativo 689, n.d.; Decreto Supremo 003-2023-IN, 2023; INEI, 2022).

Una de las preguntas planteadas inicialmente fue acerca de cómo las narrativas políticas han influido en la percepción pública hacia los migrantes venezolanos. En ese

sentido, en Colombia los discursos presidenciales han resaltado la solidaridad histórica entre ambas naciones, promoviendo la inclusión y apelando a los derechos humanos. Tanto Juan Manuel Santos como Iván Duque, abordaron la migración venezolana desde una perspectiva humanitaria, aunque con enfoques diferentes, donde Santos priorizó el diálogo y la diplomacia y Duque, por su parte, denunció abiertamente al gobierno de Nicolás Maduro como una dictadura, enmarcando la migración como una crisis humanitaria que exigía liderazgo regional. Entre tanto, bajo el gobierno de Gustavo Petro, la narrativa ha cambiado hacia la reanudación de relaciones bilaterales con Venezuela, destacando la integración económica y la estabilidad fronteriza como prioridades, sin calificar al gobierno de Maduro de manera polarizante.

Paralelamente en Perú y Chile, los discursos evolucionaron hacia narrativas restrictivas, vinculando la migración con la inseguridad y la presión sobre los servicios públicos. En Perú, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra destacaron la necesidad de solidaridad regional y justificaron la existencia de medidas como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP). Seguido por los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte que adoptaron un enfoque más restrictivo, asociando la migración con el aumento de la criminalidad y limitando las opciones de regularización.

En Chile, Sebastián Piñera consolidó un discurso crítico en contra del gobierno de Maduro, mientras endurecía las políticas migratorias internas, fortaleciendo el control fronterizo. Gabriel Boric, aunque inicialmente mostró mayor empatía hacia los migrantes, ha enfrentado tensiones sociales y políticas que lo llevaron a implementar medidas más estrictas en la gestión migratoria.

Adicionalmente, respecto a la feminización de la migración, es un hallazgo importante. En Perú, más del 70% de las mujeres migrantes están empleadas en el sector informal, y un 82% trabajan sin contrato, lo que las expone a explotación y exclusión social (OIT, 2023). En Chile, el 35% de las mujeres reportan violencia física y un 86% asocian la discriminación con su nacionalidad venezolana, evidenciando barreras para su integración

social y económica (Mujica-Stach & Márquez Torres, 2024). Estos datos subrayan la necesidad de políticas que aborden las dinámicas y brechas de género y la vulnerabilidad social de las mujeres migrantes.

Finalmente, la cooperación internacional ha sido un factor clave en la gestión migratoria. En Colombia y Perú, organizaciones como ACNUR y la OIM han apoyado la implementación de políticas públicas migratorias y sociales, así como han fungido de proveedores de servicios para refugiados y migrantes en situación de vulnerabilidad. Mientras que en Chile han suplido vacíos en asistencia humanitaria. Sin embargo, Chile cuenta con políticas descentralizadas donde los municipios tienen responsabilidad sobre este tema, lo cual ha evidenciado una falta de coordinación efectiva entre los niveles locales y nacionales, particularmente, limitado la sostenibilidad y el impacto de estas iniciativas (Gissi & Andrade, 2022).

Esta colaboración horizontal entre múltiples actores permite identificar tanto las fortalezas como las limitaciones del enfoque policéntrico (Hooghe & Marks, 2001; Saito-Jensen, 2015) en cuanto el manejo de problemas complejos. Por un lado, demuestra la capacidad de los gobiernos locales y las ONG para adaptarse rápidamente y suplir necesidades en cuanto a asistencia humanitaria. Y, por otro lado, evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y la asignación de recursos desde los niveles centrales para evitar la fragmentación de las políticas y maximizar el efecto de las iniciativas. Este análisis entonces, resalta la importancia de consolidar redes de gobernanza multinivel efectivas que trasciendan las estructuras tradicionales del Estado y permitan una respuesta más integral y equitativa a los flujos migratorios.

Este documento contribuye al conocimiento sobre la relación entre migración y transformación de políticas públicas en América Latina, brindando insumos para el diseño de políticas inclusivas. Los resultados destacan la importancia de enfoques integrales que combinen regularización, integración social y promoción de los derechos humanos.

Futuros estudios podrían explorar la implementación de las políticas migratorias, así como el impacto socioeconómico de la migración venezolana a largo plazo, el rol de las narrativas mediáticas y las experiencias de emigrantes retornados a Venezuela para complementar y ampliar estos hallazgos.

6. Referencias

ACNUR. (2020a). *El pensamiento creativo definiendo las respuestas a la migración en América Latina*.

ACNUR. (2020b). *ONU, OIM y ACNUR lanzan campaña conjunta para fortalecer la solidaridad con las personas venezolanas en Perú*. https://tucausaesmicausa.pe/

ACNUR. (2023). *Diagnóstico de la cobertura mediática de la situación de personas refugiadas y migrantes en Perú*.

Acosta, D., Blouin, C., & Freier, L. F. (2019). *La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas*. www.diegoacosta.eu.

Aguilar Guerra, E., Villalobos Ceballos, F., & Ramos Rodríguez, R. (2023). Migración venezolana en el norte de Chile: el caso de la infancia migrante no acompañada. *Simbiótica*, *10*(1), 37–67. https://doi.org/10.47456/simbitica.v10i1.40866

Akonrad Adenauer Stiftung, FIP, OIM, CAVEX, & Equilibrium. (2024). *Estudio de Impacto Fisca de la migración venezolana en Colombia: Realidad Vs Potencial*.

Alcázar Valdivia, L., & Távara Ramírez, F. (2023). *Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: Identificación y análisis de opciones de política*. www.cies.org.pe

Aliaga Sáez, F. A. (2021). Causas de la migración forzada de Venezuela a Colombia. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, *67*(2), 67–77. https://doi.org/10.33413/aulahcs.2021.67i2.180

Aliaga Sáez, F. A., De la Rosa Solano, L., Baracaldo Amaya, P. V., & Romero Soler, L. X. (2022). Difficulties and Challenges in the Integration of Venezuelan Students in Colombia from their Teachers' Voice. *Foro de Educación*, *20*(2), 159–184. https://doi.org/10.14516/fde.1006

Álvarez Álvarez, W. A. (2021). Feminización de la pobreza y flujos migratorios en Colombia. *Administración & Desarrollo*, *51*(2), 157–174. https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n2.7

Amnistía Internacional. (2014). *LÍDER DE LA OPOSICIÓN LEOPOLDO LÓPEZ DEBE SER LIBERADO*. http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/020/2014/es

Appleyard, R. (2001). International migration policies: 1950-2000. *International Migration*, *39*(6), 7–20. https://doi.org/10.1111/1468-2435.00176

Armando, D., Moya, M., Carlos, J., & Mora, M. (2020). *THE EFFECT OF A LABOR SUPPLY SHOCK ON FACTORS PRODUCTIVITY: THE CASE OF A VENEZUELAN MIGRATION IN COLOMBIA*.

Asencios, R., & Castellares, R. (2020). *The Impact of Venezuelan Immigration on Employment and Wages: The Peruvian Case the Impact of Venezuelan Immigration on Employment and Wages: The Peruvian Case **.* https://www.migraciones.gob.pe/index.php/estadisticas

Bahar, D., & Dooley, M. (2019). *Venezuela refugee crisis to become the largest and most underfunded in modern history*.

Bahar, D., Dooley, M., & Selee, A. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*.

Bahar, D., Morales-Arilla, J., & Restrepo, S. (2022). *Integración económica de los inmigrantes venezolanos en Colombia: Una hoja de ruta para la política pública*. https://www.cgdev.org/publication/

Banco Mundial. (2019). *Una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú*. www.bancomundial.org.pe

Banco Mundial. (2020). *Migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: el impacto de la crisis del COVID-19*.

Banco Mundial. (2023a). *Migración Neta*.

Banco Mundial. (2023b). *¿Puede la migración beneficiar a Chile? Desafíos y oportunidades*.

Banco Mundial. (2023c). *Resurgir fortalecidos. Evaluación de pobreza y equidad en el Perú*.

Banulescu Bogdan, N., & Chaves Gonzalez, D. (2021). *¿Qué sigue ahora luego de que Colombia haya dado un paso histórico en materia de migración?*

BBC News. (2021). *Nos sentimos humillados, tratados como animales: venezolanos afectados por la protesta que terminó con la quema de pertenencias de migrantes en Chile*.

BBC News Mundo. (2021). *Chile: la marcha contra migrantes que terminó con la quema de pertenencias y carpas de extranjeros*.

Blouin, C. (2021). Migration policy towards Venezuelan migrants in Peru: Complexities and contradictions. *Colombia Internacional*, *106*, 141–164. https://doi.org/10.7440/COLOMBIAINT106.2021.06

Boluarte, D. (2023a, March). *Discurso Dina Boluarte, marzo 2023*.

Boluarte, D. (2023b, July). *Discurso Dina Boluarte. Julio 2023*.

Bracho Fuenmayor, P. L. (2022). Criminalidad y migración en Chile, una mirada desde los medios comunicacionales. *Revista de La Universidad Del Zulia*, 8–37.

Bravo Acevedo, G. (2023). Migraciones, narcotráfico y frontera. La situación en la macrozona norte de Chile. 2020-2022. *Diálogo Andino*, *73*, 128–140.

Cabieses, B., Chepo, M., Oyarte, M., Markkula, N., Bustos, P., Pedrero, V., & Delgado, I. (2017). Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes versus locales en Chile.

Revista Chilena de Pediatría, *88*(6), 707–716. https://doi.org/10.4067/S0370-41062017000600707

Canelón Silva, A. R. (2015). Elecciones parlamentarias en Venezuela: ¿Cambio y contrarrevolución)? *PERISCOPIO ELECTORAL.*

Caruso, G., Canon, C. G., & Mueller, V. (2021). Spillover effects of the Venezuelan crisis: migration impacts in Colombia. *Oxford Economic Papers*, *73*(2), 771–795. https://doi.org/10.1093/oep/gpz072

Carvajal Muñoz, P. M., Herrera Tapias, B., Palencia Ramos, E. A., Pérez Núñez, M., & Vera Carrera, J. (2021). Políticas públicas puestas en ejecución por el Estado Colombiano para la integración de los migrantes venezolanos. *Justicia (Barranquilla)*, *26*(40), 206–221. https://doi.org/10.17081/just.26.40.5306

CASEN. (2022a). *Indicadores de integración social de las personas nacidas fuera de Chile*. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/

CASEN. (2022b). *Pobreza Multidimensional*. www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

Castillo, P. (2021, April). *Discurso Pedro Catillo, abril 2021*.

Castillo, P. (2022, January). *Discurso Pedro Castillo, enero 2022*.

Castles, S. (2010). Understanding global migration: A social transformation perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *36*(10), 1565–1586. https://doi.org/10.1080/1369183X.2010.489381

CELAG. (2021). *Informe de la ONU sobre el impacto de las sanciones a Venezuela*.

Centro de justicia y paz. (2018). *Denuncia, documentación y divulgación por el ejercicio de los derechos políticos en Venezuela*.

Centro de políticas migratorias, & Espacio Público. (2023). *Políticas de integración de población migrante en los municipios chilenos*.

CEPAL. (2021). *Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19*. www.cepal.org/apps

Chaves Manzano, H. R., Delgado Salazar, A. J., & Domínguez, F. (2024). Emprendimiento de Subsistencia: Estrategia de Adaptación Social en la Población Venezolana de Cali, Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *8*(5), 5277–5299. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13973

Chaves-González, D., Amaral, J., & Mora, M. J. (2021). *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú Contenido*.

Choquenaira Taipe, C. V. (2024). Crecimiento económico comparado y migración venezolana en Perú, la migración como acción humana. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *5*(2). https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1885

CIDH, & OEA. (2023). *Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela*.

Cienfuegos-Illanes, J., & Ruf-Toledo, I. (2022). Profesionales de nacionalidad venezolana en Chile: barreras, estrategias y trayectorias de su migración. *Estudios Públicos*, *165*, 77–104. https://doi.org/10.38178/07183089/1314210429

Circular Externa 0035 de 2022, Pub. L. No. 52120 (2022).

CONPES 4100, Pub. L. No. CONPES 4100 (2022).

Constitución Política de Chile 1980 (1980).

Curnill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y Política Pública*, 5–46.

Dammert, L., & Erlandsen, M. (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS*, *31*, 43–76. https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730

DANE. (2022a). *Pulso de la migración Oct-Nov 2021*.

DANE. (2022b). *Pulso de la migración. Resultados enero-febrero 2022*.

DANE. (2022c). *Pulso de la migración, resultados para marzo-abril de 2022*.

DANE. (2023a). *Pulso de la migración. Resultado 5 rondo*.

DANE. (2023b). *Pulso de la migración. Resultados 6 ronda.*

De Haas, H., & Natter, K. (2015). *The determinants of migration policies Does the political orientation of governments matter? The IMI Working Papers Series*. www.migrationdeterminants.eu.

Declaración de Cartagena Sobre Refugiados (1984).

Decreto 216 de 2021 (2021).

Decreto Legislativo 689.

Decreto Legislativo 1350 (2017).

Decreto N° 23 (2022).

Decreto N° 177 (2022).

Decreto Supremo 003-2023-IN (2023). www.gob.pe/migraciones

Decreto Supremos 015-2017-RE (2017). www.rree.gob.pe

Defensoría del pueblo. (2020). *Personas venezolanas en el Perú. Análisis de la situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el Covid-19*. www.defensoria.gob.pe

Del Águila Tuesta, R., Ríos Villacorta, F., & Torres Salas, M. (2020). *Características sociodemográficas de la migración venezolana en el Perú*.

Delgado, J. L., Meléndez; Jesús R, Andrade; Walter C, & Dumaguala, A. E. (2019). Incidencia del proceso migratorio venezolano en el mercado laboral ecuatoriano y chileno: Perspectivas desde el escenario econométrico. *Espacios*, *40*(11).

Doña Reveco, C. (2022). *Chile's Welcoming Approach to Immigrants Cools as Numbers Rise*. https://www.migrationpolicy.org

Doña-Reveco, C., Bonhomme, M., & Zúñiga, L. (2024). Racialized Representations of Migrants by the Local Police in Chile. *Social Sciences*, *13*(12), 646. https://doi.org/10.3390/socsci13120646

Doocy, S., Page, K. R., de la Hoz, F., Spiegel, P., & Beyrer, C. (2019). Venezuelan Migration and the Border Health Crisis in Colombia and Brazil. *Journal on Migration and Human Security*, *7*(3), 79–91. https://doi.org/10.1177/2331502419860138

Draibe, S. M. (1994). *Neoliberalismo y políticas sociales: Reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas*. *34*(134), 181–196.

Duque, I. (2018, September). *Discurso Duque 2018*. YouTube.

Duque, I. (2020). *Discurso Iván Duque, dic 2020* [Video recording]. Facebook.

Duque, I. (2021, February). *Discurso Iván Duque, feb 2021* [Video recording]. CNN.

Duque, I. (2022, April 29). *Discurso Iván Duque, abril 2022* [Video recording].

Edson Louidor, W., Koechlin, J., Vega, E., Solórzano, X., Cubillos Andrés, Ardón, N., da Frota Simões, G., Cavalcanti, L., Ribeiro de Oliveira, A., Biderbost, P., Facal, S., Casal, B., Stefoni, C., Silva, C., Núñez, M. E., Suárez, S., Trejo, A., Paredes, F., Dekocker, K., … Estrada, C. (2018). *El éxodo venezolano entre el exilio y la emigración* (J. Koechlin & J. Euduren, Eds.; OBIMID, Vol. 4). http://www.kas.de/peru/es/

Empadronamiento Biométrico Para Migrantes (2020).

Euronews. (2022). *Protesta antiinmigración contra los venezolanos en Iquique*.

Farné, S., & Sanín, C. (2020). *Panorama laboral de los migrantes venezolanos en Colombia 2014-2019*.

Fawcett, J. T. (1989). *Special Silver Anniversary Issue: International Migration an Assessment for the 90's (Autumn, 1989)* (Vol. 23, Issue 3). https://www.jstor.org/stable/2546434?seq=1&cid=pdf-

Freier, L. F., Bird, M., Brauckmeyer, G., Kvietok, An., Licheri, D., Luna Roman, E., Olivas Osuna, J. J., & Ponce, L. (2021). *Estudio de opinión sobre la población extranjera en el Perú*. www.unhcr.org/peru

Freier, L. F., & Parent, N. (2019). The regional response to the Venezuelan exodus. In *Current History* (Vol. 118, pp. 56–61). Current History Inc. https://doi.org/10.1525/curh.2019.118.805.56

Galaz, C., & Pérez, L. (2020a). Procesos de endeudamiento de la población migrante haitiana y venezolana. Apuntes desde un estudio en Quilicura-Chile. *Revista Sudamericana*, 182–207.

Galaz, C., & Pérez, L. (2020b). Procesos de endeudamiento de la población migrante haitiana y venezolana. Apuntes desde un estudio situado en Quilicura (Chile). *Revista Sudamericana*, 183–207.

Gandini, L., Lozano, F., & Prieto, V. (2019). *Crisis y migración de la población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Autónoma de México.

Gandini, L., Prieto Rosas, V., & Lozano-Ascencio, F. (2020). New mobilities in Latin America: Venezuelan migration in crisis contexts and the regional responses. *Cuadernos Geográficos*, *59*(3), 102–120. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294

García Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 63–82. https://doi.org/10.15332/2422409x.5000

Giourguli-Saucedo, S. E., Angoa, M. A., & Lara-Castañeda Elder. (2024). Percepción y autopercepción de la salud entre migrantes venezolanos en Colombia, Costa Rica y Chile. *Salud Pública En México*, 182–190. https://doi.org/10.21149/15239

Gissi Barbieri, N., Ghio Suárez, G., & Silva Dittborn, C. (2019). Diaspora, social integration and rooting of migrants in Santiago de Chile: Imaginary of future in the Venezuelan community. *Migraciones*, *47*.

Gissi, N., & Andrade, E. (2022). Migración venezolana reciente en Chile: inserción socioeconómica, comercio y redes intra e interétnicas en Santiago (2018-2021). *Revista de Estudios Transfronterizos*, *22*.

Grupo interagencial sobre flujos Migratorios. (2022). *El Estatuto Temporal de Protección para Venezolanos (ETPV)*.

Guzmán Guerra, W., Uzcátegui Pacheco, R. A., & Bravo Jáuregui, L. (2020). Travesía migratoria de los niños venezolanos en Suramérica. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*. https://doi.org/10.25965/trahs.2314

Hooghe, L., & Marks, G. (2001). *Multi-level governance and European integration.* (Rowman & Littlefield).

Hoyos Bula, M. C., & Ruíz Del Río, M. J. (2022). *Nuevos retos de Colombia con la aplicación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes*. *18*, 1–18. www.acspyc.es.tl

Huerta Valencia, P., & Ramos Rodríguez, R. (2021). Análisis crítico del proceso de (des) regularización migratoria extraordinaria en Chile (2018-2019). *Diálogo Andino*, *66*, 399–417.

Human Rights Watch. (2021). *World Report 2021*.

INE. (2020). *Estadística de migraciones y cambios de residencia (EMCR)*.

INE. (2022). *Informe de resultados de personas extranjeras residentes en Chile*.

INE, Migraciones Chile, & UNICEF. (2022). *Niñez y adolescencia migrante en Chile*.

INEI. (2019a). *Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú*.

INEI. (2019b). *La informalidad y la fuerza de trabajo*.

INEI. (2022). *ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA QUE RESIDE EN EL PAÍS-ENPOVE*.

International Energy Agency. (2015). *World Outlook Energy 2015 Together Secure Sustainable RESUMEN EJECUTIVO Spanish translation*. www.iea.org/t&c/

International Labor Organization, & UNDP. (2021). *Migration from Venezuela: opportunities for Latin America and the Caribbean Regional socio-economic integration strategy*.

IPC-IG, UNICEF, & WFP. (2021). *Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19*. www.ipcig.org

Jara Males, L., & Vuollo, E. (2019). For the right to education of the migrant community in Chile: Integrated approaches from the civil society and diverse educational actors. *Estudios Pedagógicos*, *45*(3), 333–351. https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300333

Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, *3*(4), 305–360. https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X

Koechlin Costa, J., & Solórzano Salleres, X. (2021). *Salud y migración en Perú*. https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes.

Koechlin Costa, J., Solórzano Salleres, X., Larco Droully, G., & Fernández-Maldonado, En. (2019). *Impacto de la migración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa, y Piura*.

Kritz, M. M. (1987). International migration policies: conceptual problems. *International Migration Review*, *21*(4), 947–964. https://doi.org/10.2307/2546499

Kuczynski, P. P. (2016, October). *Discurso Pedro Pablo Kuczynski, Oct 2016*.

Kuczynski, P. P. (2017a, April). *Discurso Pedro Pablo Kuczynski, abr 2017*.

Kuczynski, P. P. (2017b, June). *Discurso Pedro Pablo Kuczynski, jun 2017*.

Kuczynski, P. P. (2017c, August). *Discurso Pedro Pablo Kuczynski, agosto 2017*.

Lebow, J. (2022). The labor market effects of Venezuelan migration to Colombia: Reconciling conflicting results. *IZA Journal of Development and Migration*, *13*(1). https://doi.org/10.2478/izajodm-2022-0005

Lee, E. S. (1966). A Theory of Migration. In *Demography* (Vol. 3, Issue 1).

Ley 2136 de 2021, Pub. L. No. Ley 2136 de 2021 (2021).

Ley 20255 (2008).

Ley 21325 (2021).

Ley 21325 (2021).

Liberona Concha, N., Ramos Rodríguez, R., Piñones Rivera, C., & Corona Ramírez, M. (2024). En tránsito por el norte de Chile: Desplazamiento forzado de población venezolana bajo el control fronterizo y sanitario durante la pandemia por COVID-19 (2020-2021). *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, *29*(2), 147–158. https://doi.org/10.1111/jlca.12718

Linares, R. (2019). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de la frontera entre Venezuela y Colombia. *OPERA*, *24*, 135–156. https://doi.org/10.18601/16578651.n24.08

López Maya, M. (2013). *Venezuela: The Political Crisis of Post-Chavismo* (Vol. 40, Issue 4). https://about.jstor.org/terms

Lotero-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L. M., & Pérez-Rodríguez, M. A. (2020). Venezuelan mass migration in Colombia: Study of news framing in reference cybermedia. *Analisi*, *63*, 1–18. https://doi.org/10.5565/REV/ANALISI.3280

Mabogunje, A. L. (1970). Systems Approach to a Theory of Rural-Urban Migration. *Geographical Analysis*, *2*(1), 1–18. https://doi.org/10.1111/j.1538-4632.1970.tb00140.x

Machado, A. C. (2021). *Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19*. https://hdl.handle.net/10419/265311

Maldonado, C., Jorge, V., Pizarro, M., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. www.cepal.org/es/suscripciones

Marcano Salazar, L. M. (2024). Migración y derecho al trabajo en Chile 2017-2022. *Journal of the Academy*, *11*, 83–100. https://doi.org/10.47058/joa11.5

Margarit, D., Roessler, P., Rodríguez, F., & Caro, P. (2022). Migración venezolana en Chile: Desafíos para su integración. *Ideele*, *304*.

Maza-Ávila, F. J., Romero, R. R., & Pérez-González, M. del C. (2023). Informalidad laboral y migración venezolana en el caribe colombiano. Percepciones de los vendedores de Cartagena de Indias y Santa Marta. *Saber, Ciencia y Libertad*, *18*, 1–32. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2023v18n2.10551

Mey, G. (2022). *Qualitative Methodology* (pp. 1–26). https://doi.org/10.1007/978-3-030-26248-8_22-2

Migración Colombia. (2023). *Informe de gestión Migración Colombia*.

Migraciones Chile. (2023). *Estadísticas generales registro administrativo Servicio Nacional de Migraciones*. https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/

Ministerio de Educación. (2019). *Incorporación acelerada de estudiantes venezolanos en el sistema educativo peruano*. https://www.imf.org

Montenegro, Y. A. (2021). Sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, *16*(2), 121–140. https://doi.org/10.18359/ries.5916

Morales, F., & Pierola, M. D. (2020). *Venezuelan Migration in Peru: Short-term Adjustments in the Labor Market*. https://doi.org/10.18235/0002594

Mujica-Stach, A. M., & Márquez Torres, M. (2024). An analysis of gender-based violence against Venezuelan migrant women in southern Chile. *Revista Espacios*, *145*. https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n04p11

Muñoz-Pogossian, B., & Tufró, P. G. (2020). *Venezuelan Migration Crisis: Medium and Long-Term Impacts*. https://digitalcommons.fiu.edu/jgi_research/34

Niemann, A., & Zaun, N. (2018). EU Refugee Policies and Politics in Times of Crisis: Theoretical and Empirical Perspectives. *Journal of Common Market Studies*, *56*(1), 3–22. https://doi.org/10.1111/jcms.12650

Nolazco Labajos, F. A., Cerrón Alcocer, M. E., & Reggiardo Romero, R. R. (2020). Actores de la economía: Inmigración venezolana, la informalidad y el desempleo en Lima Metropolitana. *Espíritu Emprendedor TES*, *4*(4), 1–17. https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n4.2020.211

OEA. (2020). *Crisis de migrantes y refugiados venezolanos*.

OECD. (2023). *Social Policy*. Https://Www.Oecd.Org/En/Topics/Social-Policy.Html.

OIM. (2019). *Conceptos fundamentas sobre Migración*.

OIM. (2020). *La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile*. https://chile.iom.int/https://twitter.com/OIMChile/https://www.facebook.com/OIMChile/https://www.instagram.com/oimchile

OIM. (2021). *Oportunidades de inserción laboral para la población migrante y refugiada en el marco de la recuperación económica debido al impacto de la Covid-19*. https://robuenosaires.iom.int/

OIM. (2023). *Estudio de impacto económico de la migración venezolana en Chile: Realidad vs Potencial*.

OIM. (2024a). *Estudio de la OIM: Los migrantes y refugiados venezolanos en Colombia generan un impacto económico equivalente a 529,1 millones de dólares*.

OIM. (2024b). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024* (OIM). www.iom.int

OIT. (2023). *Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú: ¿quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?* https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-

Okumura, A., Espinoza, M. del C., Boudesseul, J., & Heimark, K. (2022). Venezuelan Forced Migration to Peru During Sociopolitical Crisis: An Analysis of Perceived Social Support and Emotion Regulation Strategies. *Journal of International Migration and Integration*, *23*(3), 1277–1310. https://doi.org/10.1007/s12134-021-00889-z

PADF, FUPAD, & OAS. (n.d.). *El acceso a los derechos de los migrantes en Colomba*.

PADF, FUPAD, OEA, OAS, & Universidad del Rosario. (n.d.). *El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia*.

Pavez-Soto, I., & Colomés, S. (2019). Derechos humanos y política migratoria. Discriminación arbitraria en el control de fronteras en Chile. *Polis (Santiago)*, *17*(51), 1–24. https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2018-n51-1352

Petro, G. (n.d.). *Discurso Campaña Cúcuta* [Video recording].

Petro, G. (2022a). *Debates Presidenciales*.

Petro, G. (2022b, September 26). *Declaración reapertura de la frontera Colombo-venezolana*.

Petro, G. (2023, septiembre 21). *Discurso 78 sesión Asamblea General de las Naciones Unidas* [Video recording].

Petro, G., & Maduro, N. (2022, noviembre 22). *Discurso declaración conjunta Petro-Maduro* [Video recording].

Piñera Echenique, S. (2018). *Programa de Gobierno. Construyamos tiempos mejores para Chile*.

Pinto, A., Baracaldo Amaya, P., & Aliaga, F. (2019). La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y educación. *Espacio Abierto*, *28*(1), 199–223. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12262976013

Plan de Gobierno 2016-2021 (2016).

Plan de Gobierno 2021-2026 (2021).

Plataforma de coordinación integral para refugiados y migrantes de Venezuela. (2022). *Regularizaciones*.

Plataforma de coordinación interagencial refugiados y migrantes de Venezuela. (2024). *Personas refugiadas y migrantes venezolanas*. https://serviciomigraciones.cl/estudios-

PNUD. (2022). *Migración en Colombia y respuestas de política pública*. www.undp.org/latin-america

PNUD. (2023). *Medición de la pobreza multidimensional en Chile, Encuesta Casen 2022*.

Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022 (2018).

Política Nacional de Migración y Extranjería (2023).

Proceso de Regularización Extraordinaria 2018 (PREX) (2018).

Profamilia, & USAID. (2020). *Desigualdades en salud de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia ¿Cómo mejorar la respuesta local dentro de la emergencia humanitaria?*

Programa de Gobierno. Apruebo Dignidad (2022).

Programa de Gobierno Chile Para Todos (2014).

Resolución 572 de 2022, Pub. L. No. Resolución 572 de 2022 (2022).

Resolución Exenta 2087 (2019). www.diarioficial.cl

Reyes Muñoz, Y., & Reyes Muñoz, V. (2021). *Gobernanzas migrantes en el momento constituyente en Chile octubre 2019*. Universidad Externado de Colombia.

Riquelme-Sandoval, S., & Vera-Álvarez, N. (2024). Dynamics of school in(ex)clusion according to adolescent migrants in the Araucanía region (Chile). *Alternativas*, *31*(1), 162–183. https://doi.org/10.14198/ALTERN.24833

Rodríguez, F., Economics, T., Bahar, D., Boza, E., De Lima, A., García, M., Guerrero, G., Hausmann, R., Kronick, D., Monaldi, F., Muci, F., Penfold, M., Sachs, J., Sierra, V., & Weisbrot, M. (2019). *Sanctions and the Venezuelan Economy: What the data say?*

Rojas Pedemonte, N., Vicuña, J. T., Stefoni, C., Brito, S., Bravo, J., Cisternas, N., Jara, L., Expósito, F., Dammert, L., Sandoval, R., Lobos, C., Roessler, P., Cabieses, B., Correa, J., & Flores, P. (2019). *Migración en Chile* (LOM Ediciones).

Sagasti, F. (2020). *Francisco Sangasti, discurso 2020*.

Sagasti, F. (2021, June). *Discurso Francisco Sagasti 2021*.

Saito-Jensen, M. (2015). Multilevel governance theory. *Center for International Forestry Research*.

Santander, J., Salas Durazo, I., & Arbeláez, L. (2023). *Estudio sobre el mercado laboral a nivel local para migrantes en Colombia*.

Santos, J. M. (2015, septiembre 1). *Discurso Santos 2015* [Video recording]. Facebook.

Santos, J. M. (2018a, febrero 8). *Discurso febrero 2018* [Video recording]. YouTube.

Santos, J. M. (2018b, May). *Discurso Santos mayo 2018*.

Selee, A., Bolter, J., Muñoz-Pogossian, B., & Hazán, M. (2019). *POLICY BRIEF Resumen ejecutivo*. https://elcomercio.pe/

Selee, A., Lacarte, V., Ruiz Soto, A. G., Chaves-González, D., & Jesús Mora Andrea Tanco, M. (2023). *El Cambio de los Patrones y Políticas Migratorios en las Américas*.

Serrano, J. M., & Pons Parra, R. M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido-serranopons.html

Servicio Jesuita a Migrantes. (2020). *Criminalidad, seguridad y migración. Un análisis en Chile actual*. https://www.migracionenchile.cl/

Stefoni, C., Blukacz, A., Cabieses, B., Vélez, W., Saldívar, J. M., Mujica, A., Silva, C., & Jaramillo, K. (2021). *Inserción sociolaboral de la población migrante y refugiada venezolana en la Región Metropolitana y la región de Los Lagos*.

Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre políticas de contras y procesos de racialización. *Revista Historia Social y de Las Mentalidades*, *23*(2), 1–28. https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099

Stefoni, C., Jaramillo, M., Urzúa, A., Macaya, G., Palma, J., Bravoo, A., & Díaz, C. (2022). *Necesidades humanitarias Personas Venezolanas con ingreso reciente a Chile*.

Stefoni, C., Silva, C., & Brito, S. (2019). Migración venezolana en Chile. La (des)esperanza de los jóvenes. In *Crisis y Migración de la población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 259–284).

Stefoni Espinoza, C., Lube Guizardi, M., & González Torralbo, H. (2019). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la "producción" de trabajadores precarios. *Polis (Santiago)*, *17*(51). https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2018-n51-1353

Stetter, S. (2000). Regulating migration: Authority delegation in justice and home affairs. *Journal of European Public Policy*, *7*(1), 80–103. https://doi.org/10.1080/135017600343287

Strauss, A., & Corbin, J. (1994). Grounded Theory Methodology: An Overview. In N. K. Denzin & S. Lincoln Yvonna (Eds.), *Handbook of Qualitative Research, 273-285.* (SAGE, pp. 273–285).

Thomazy, G. (2020). Tendencias actuales y nuevos desafíos de los migrantes en Chile. *Acta Hispánica*, *II*, 409–421. https://doi.org/10.14232/actahisp.2020.0.409-421

Tosun, J., & Lang, A. (2017). Policy integration: mapping the different concepts. *Policy Studies*, *38*(6), 553–570. https://doi.org/10.1080/01442872.2017.1339239

Tovar-Flórez, M. Á., Vanegas-Niño, L. K., & Sanvicén-Torné, P. (2022). Política migratoria colombiana 2010-2020: barreras emergentes y retos en educación. *Magis*, *15*. https://doi.org/10.11144/Javeriana.m15.pmcb

Tribín-Uribe, A. M., Adhvaryu, A., Anzola-Bravo, C., Ávila-Montealegre, O., Bonilla-Mejía, L., Castro-Fernández, J. C., Flórez, L. A., Grajales-Olarte, Á., Guarín-López, A., Hamann-Salcedo, F., Hermida-Giraldo, D., Khanna, G., Lasso-Valderrama, F. J., Medina-Durango, C., Melo-Becerra, L., Méndez-Vizcaino, J. C., Morales, L., Nyshadam, A., Ospina-Tejeiro, J. J., … Velásquez, S. (2020). Migración desde Venezuela en Colombia: Caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómicos. In *Ensayos Sobre Política Económica* (Vol. 2020, Issue 97). Banco de la Republica. https://doi.org/10.32468/espe.97

UCAB. (2021). *Documento técnico Encuesta Nacional de Condiciones de Vida- ENCOVI*.

UNESCO. (2021). *Derecho a la educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de la población venezolana en Chile.* www.unesco.

UNICEF, Gobierno de Canadá, & Grupo de análisis para el desarrollo. (2021). *Derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano*.

Urribarrí, R. A. S. (2016). *Venezuela (2015): A Hybrid Regime in Crisis*.

Vásquez, J., Finn, V., & de Reguero Umpierrez, S. (2021). Changing the padlock: Legislative intentions in Chile's migration law proposal. *Colombia Internacional*, *106*, 57–87. https://doi.org/10.7440/COLOMBIAINT106.2021.03

Vera, C., & Jiménez, B. (2020). *Migración venezolana e informalidad en el mercado local*.

Vera Delzo, P. E. (2022). *Migración venezolana en el Perú: Percepciones y realidades*. https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes

Vizcarra, M. (2018, April). *Discurso Martín Vizcarra, abril 2018* [Video recording].

Vizcarra, M. (2019a, March). *Discurso Martin Vizcarra, marzo 2019*.

Vizcarra, M. (2019b, June). *Discurso Martín Vizcarra, junio 2019*.

Visa de Responsabilidad Democrática Para Ciudadanos Venezolanos. (2018).

Watson, A., Soares Rodrigues, M., & Lee, J. (2023). Government performance, political trust, and satisfaction with democracy in Venezuela, 2016–2017. *Latin American Policy*, *14*(2), 267–279. https://doi.org/10.1111/lamp.12299

Woldemikael, O. (2022). *Migration as Municipal Management: The Political Effects of Venezuelan Migration in Colombia*.

World Bank Group, & UNHCR. (2023). *Venezuelans in Chile, Colombia and Peru. A development opportunity*. https://www.jointdatacenter.org/resources/publications-and-reports/venezuela-migration-report/

Zambrano Sequín, L., Moreno, M. A., & Sosa, S. (2022). *Informe de Coyuntura Venezuela*.

Ziccardi, A. (1999). Pobreza, territorio y políticas sociales. *Source*, *61*(4), 109–126. https://www.jstor.org/stable/3541193

Zlotnik, H. (1992). *Empirical identification of international migration systems*. Clarendon Press.

7. Anexos

Anexo 1. *Formato de entrevista semiestructurada a expertos*

Nombre:

Cargo:

País de experticia:

1. Introducción tema de investigación y principales hallazgos
2. ¿Desde su experticia, por qué cree que miles de venezolanos eligieron _____ como país de acogida?
3. ¿Cómo percibe usted, desde su posición la respuesta de _____(país) a la migración venezolana? ¿ha cambiado desde que inició esta diáspora?
4. ¿Qué respuestas han dado los gobiernos entre 2015 y 2022 a esta migración? ¿considera que han sido efectivas las medidas? ¿ha estado la migración venezolana presente en la agenda política?
5. ¿Hubo una reconfiguración de políticas migratorias en _____? ¿Existen políticas o se han modificado que brinden a los venezolanos iguales derechos que a los ciudadanos de _____?
6. ¿Cuál es el discurso que se maneja hoy respecto a los venezolanos? ¿por qué considera o no ha existido una adaptación en el país? ¿han fallado las políticas? ¿Por qué?
7. ¿Qué medidas o políticas, considera otros países deben adoptar de _____?

Anexo 2. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Cecile Blouin*

Entrevistada: Es que me parece, a mí todavía no lo entiendo, es que colombianos y venezolanos son muy cercanos, hay como una cercanía, una historia, hay tantas cosas, entonces me parece sumamente interesante también pensar en estos procesos, ¿no?, que hace que se definen como colombianos y al otro lo vamos a definir como extranjeros, a pesar de esta historia común, de esta lengua, cultura, ¿no?, comparten, dependiendo obviamente la región también, no, siempre son países igual bien, a veces un poco más diversos, ¿no?

Entrevistada: En Perú también formalmente es como muy muy fácil es hasta creo que tiene más informalidad que Colombia si no mal recuerdo el porcentaje es casi el 70 % de la población sin contar migrantes es enorme te ofrece como posibilidades obviamente horribles de trabajo muy difíciles pero dentro de todo era una migración que decía bueno yo quiero trabajar en lo que sea y tener dinero y mandar y poder apoyar a los míos y de ahí bueno como pasan los fenómenos migratorios nacieron las un poco las redes migrantes no entonces había gente un poco en todos lados y entonces bueno no necesariamente te ayudaba a migrar creo yo porque en muchos casos he visto que más bien las personas pensaban que alguien, un familiar, un amigo, le voy a ayudar y no le voy a ayudar necesariamente pero por lo menos lo empujaba a ir a este lugar porque sabía que había otros y que le iba bien, no, este imaginario un poco pero sí te diría clara que yo lo veo también como una situación económica muy difícil para la población venezolana y destinos que son accesibles con recursos mínimos, y de hecho cuando ya no había recursos se iban caminando.

Entrevistada: Pero sí creo que en el caso peruano lo que es interesante, hay varias cosas interesantes, es que la llegada de las, de las personas venezolanas en Perú, claro, empiecen en 2016, pero se hace sentir en 2017. justo en el 2017, se aprueba la nueva Ley de Migración. Entonces la nueva Ley de Migración no se aprueba tanto por la migración

venezolana, más bien es un proceso que de hecho yo fui parte y otros más desde la Defensoría del Pueblo, desde algunas organizaciones muy pocas de hecho de mujeres colombianas que luchaban para obtener derechos porque eran víctimas de violencia de género por padres, normalmente eran madres por ex esposos nacionales peruanos y entonces ellas empiezan a reclamar sus derechos porque la antigua ley no las dejaba libres, vamos a decir de esta pareja si querían seguir en el país, bueno había todas unas cuestiones con una ley ¿sabes? de seguridad, totalmente seguridad nacional, muy enfocada en defender la el mercado laboral peruano, pero también todo esto y eso se cambia, es un proceso que pasan diría yo en los dos mil entre 2014 y 2017, con una ley que se aprueba, pero al final nunca entraba, y finalmente esta ley. Y justo ahí, la población mensual llega y eso fue como más un concurso de circunstancias, literalmente, no fue. Pero eso permitió también que se adoptaran estas medidas de, diría yo, benevolentes en un primer modelo, muy tímidas, lo que un poco decías al inicio, medidas un poco improvisadas en el sentido de que les dieron este PTP, al igual un poco que Colombia en este sentido, de un año, y bueno.

Nota: Transcripción y audio completos disponible en: http://bit.ly/4aigdt8

Anexo 3. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Dr. Nicolás Gissi Barbieri*

Entrevistado: Eso, entonces, ya, es como se ha sentido común lo que pasó con Bachelet y compañeras, es como esperable, pero lo raro es que en este gobierno hubo un cambio de discurso, poco a poco, y hoy día ya estamos directamente con un discurso en todos los actores públicos del Estado, de no acogida, a propósito, y de asociar migración con delincuencia, y, por paso, no ahorita, básicamente, y inmigrantes, bueno, inmigrantes, malos, esa categorización tan básica, y ya hay un tema de que, más que haber una política migratoria propia, lo que se ha hecho es reproducir lo que hizo el último gobierno de Piñera, o sea, básicamente, securitismo, lo que, como usted sabe, y una última cosa, hay tres modelos de política migratoria, no, básicamente, hay consenso, uno de hecho es

humano, migrar es un derecho por tanto, como tú dijiste, fronteras abiertas, segundo, en el otro polo, securitismo, la migración genera problemas de seguridad al Estado y al asociar receptoras, por lo tanto, básicamente, rechazo, y tercero, gobernanza, que es básicamente lo que aplica, cierto, Naciones Unidas, la OIM, y ACNUR solo es especialista en temas de refugio, y me da la opinión siempre ha sido que la Policía de Miradores debiera estar basada en el modelo gobernanza, y a partir de ahí tratar cierto de acercarse lo más posible hacia los derechos humanos, tanto en frontera como respecto a la integración social o incorporación social, ya de la gente asentada respecto a los derechos de salud, educación, a los hijos, sobre todo educación, vivienda, etcétera, y regular la frontera.

Entrevistado: Entonces, los venezolanos que llegaron hasta el 18, básicamente eran calificados, entonces fueron bien recibidos, entonces el chileno decía, oye, qué gente más educada, no? simpática, ¿no? Y hay un tema de género, ¿no? En general el chileno encontrando guapa a las mujeres venezolana y colombiana y ahí eso digamos también puede terminar en algunos casos mal, ¿cierto? abusos de poder, etcétera.

Y ahí tú sabes, hay un concepto clave de una filósofa española aporofobia. Entonces, empieza a mezclar uno, nacionalidad distinta, o sea extranjero, dos, bueno, raza solamente con el tema a haitianos, muy pocas veces dominicanos, pocas veces colombianos, y poco a poco algunos venezolanos también afro, pero muy pocos. Entonces, más que nada, con el caso venezolano, se empieza a mezclar lo que Chile llama caideños, que ahí meten a colombianos y a venezolanos. Ah, y a haitianos también. Con el tema de origen pobre. Y esto también lleva a asociar en general los a delincuencia. Entonces, mezcla migración extranjero, pobre, delincuente. Esa es la asociación fatal. Y hace cierto que el gobierno actual tenga que estar con un discurso y una política bastante dura, ¿no?

Entrevistado: Pero, y acá una última cosa que sí es importante, que me la dijeron, digamos, entrevistado, Venezuela, no, el año pasado. Les preguntábamos con un amigo mexicano que por qué se quedan más en Perú que en Chile, ¿no? Porque allá hay muchos

más que acá. Entonces, la respuesta es así consensual, consensuada. ¿Qué? Porque allá hay mucha economía informal. Y todo es informal, no solamente la economía. Esta por ciento, 70% de la economía de Perú es informal.

Nota: Transcripción y audio completos disponible en: https://bit.ly/4haMXr7

Anexo 4. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Gustav Brauckmeyer*

Entrevistado: El problema de la data en este espacio es que la data no es en muchos casos pública. En gran medida nuestra propia data no es pública porque nosotros al trabajar con proveer de servicios en la mayoría de los esfuerzos grandes que tenemos el levantamiento de información, levantamos la data para otras entidades que siguen qué hacer. Entonces, estoy de acuerdo en que uno de los grandes desafíos que tenemos tiene que ver un poco con eso, con la capacidad de intercambiar y acceder a la data, pero sí también en parte porque los actores, bueno, en este Helénico sistema de desarrollo, los actores, si bien todos en teoría estaban empujando por generar un contexto favorable para todo el mundo, realmente igual se compite por recursos y eso hace que no siempre sea tan fácil. con OIM y es lo mismo. Es mucho trabajo para levantar información, pero la información se la ha quedado. OIM. Y eso los informen, los que resumen, pero el panel y los datos que uno pueda levantar, pues no son de uso de acceso público.

Entrevistado: O sea, en caso de Colombia, bueno, primero tienes un país vecino con una narrativa que estuvo acompañada en buena medida, por lo que mismo que comentas, bueno, de las funciones políticas de los gobiernos. Pero incluso desde antes educa, desde Santos, pues una posición siempre fuerte contra Venezuela y contra el gobierno de Venezuela, perdón. Y una posición abierta hacia integrar a la migración, manteniendo discursos relativamente positivos hacia la migración relativamente. Pero al final tiene un shift, tiene momentos y tienes los gobiernos locales que también tienen otra dinámica

completamente diferente. Pero manteniendo discursos relativamente positivos y en pro de integrar y eventualmente desarrollando instrumentos para eso.

Entrevistado: Creo que se tardaron igual en Colombia. Llegar al instrumento más o menos funcional unos cuantos años, pero creo que los PEP con instrumentos que probaron, igual que en otros países pues no ser muy funcionales, pero bueno, hoy en día pues tienen una herramienta sol, pero el factor principal es el país vecino y es muy fácil cruzar esa frontera. En el caso de Perú y Chile tiene un atractivo económico para las personas migrantes en cuanto a estabilidad económica, Chile tiene una narrativa pues obviamente que la compañía de ser el país más desarrollado de la región, de ser un país de crecimiento, ser un país de estabilidad económica.

Entrevistado: Producto de la inflación no es confiable lo que genera. Entonces, yo creo que ese factor influyó mucho en el caso de la decisión de ir hacia Chile y hacia Perú. Por supuesto, en el caso del Perú específicamente, eso también vino acompañado de un elemento importante que fue que fue el primer país en ofrecer una vía de permanencia regular, cosa que no, antes de que Colombia ofrece el PEP y antes de que cualquier otro país empezase a pensar en documentos especiales para los venezolanos PEPK en el final de 2016 lanza un instrumento diseñado para personas venezolanas con el PTP.

Entrevistado: Respecto a la respuesta tanto social como como de los gobiernos. Sabemos que una percepción generalizada de algo muy similar a lo que yo ya mencioné, en el primer momento, podemos estar hablando de, entre 2016 y en 2016, digamos que lo que se percibe era una actitud muy de brazos abiertos. Y ya a partir del 2018 se empieza a identificar ciertos quiebres, entonces quisiera profundizar en ambos puntos, desde los gobiernos y desde la perspectiva de la sociedad, cómo se recibe y cómo se percibe esta migración.

O sea, no quiere decir que estemos hablando de unos gobiernos muy de corte social, que están buscando pues ayudar a personas en una condición de vulnerabilidad, de

darles rutas. Querían atraer pues lo que pensaron que iban a ser una 100, 200 mil personas que iban a ser profesionales y que les iba a salir buenísimo la jugada. Entonces eso obviamente con el tiempo no fue el caso, y la población local había comprado esa narrativa. La población, digamos, la sociedad en general había comprado esas narrativas de oye, mira, sí chevere, no faltan médicos, buenísimos, no faltan profesores, buenísimos, no faltan ingenieros, buenísimos, no? O sea, que cool. Obviamente eso no era sostenible, y en una crisis que se ha seguido extendiendo en el tiempo, lo que vino pasando después es que vino mucha más gente de lo que anticipaban estos gobiernos.

Nota: Transcripción y audio completos disponible en: https://bit.ly/4akJdAz

Anexo 5. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Juan Pablo Ramaciotti M*

Entrevistado: Respecto a ese tema de integración, se percibe que las políticas públicas, las políticas sociales hoy en Chile, se han buscado precisamente esa integración social, son políticas que tienden a la integración social. Respecto a las personas migrantes de Venezuela, creo que hay una contradicción, hay políticas que han buscado una mejor integración, como por ejemplo el trabajo que se hace desde el gobierno central con los municipios, busca mejorar la integración, Hay ministerios más sectoriales que tratan de mejorar también el acceso entre los migrantes, por ejemplo la salud, a la educación, ir facilitando procesos, tc. Pero las políticas de gestión migratoria, hay elementos que han buscado limitar la migración y eso ha tenido distintas consecuencias, porque desde el año 2019 en adelante se han ido tomando distintas medidas, también cambió la ley de migración en Chile, que han buscado detener un poco la migración venezolana, y si bien no hay un análisis causal que lo demuestre, esas medidas han coincidido con un momento muy importante en los ingresos

Entrevistado: Entonces, eso ha marginalizado, creo yo, a.… a la población venezolana. Y además, eso en el último período de tiempo en Chile, se le ha sumado que

la percepción respecto a los venezolanos ha empeorado mucho y se les asocia cada vez más con delincuencia. Y eso también hace que las personas venezolanas no solamente estén excluidas de la institucionalidad, sino que su inserción social y el relacionamiento más a nivel más comunitario se ha hecho más difícil también.

Entrevistado: Entonces, yo creo que la población total venezolana habría que mirar bien los datos de cuáles son los que usan ACNUR y OIM, versus los datos que tenemos acá en Chile. Yo no creo que haya disminuido la cantidad total de venezolano en Chile, porque se han mantenido altos los ingresos regulares, pero ha habido factores que yo creo que han influido. Primero, el cambio de política, o sea, en el momento hasta el 2019, que estaban ingresando mucho venezolano al país, hubo un cambio que hizo que pasáramos de un saldo migratorio de 188.000 personas, casi 190.000 en el 2018. a menos 4.000 en 2020. Eso cambió muchísimo la cantidad de personas que estaban entrando. Pero durante los años más recientes, efectivamente hay, se ha visto que hay personas y familias venezolanas que han decidido irse de Chile porque acá no se han sentido discriminados o no han podido regularizarse o no han podido llevar a cabo el proyecto migratorio que tenían, ya han decidido buscar oportunidad en otros países.

Entrevistado: Si no me equivoco, la visa rascosa y democrática era una visa que sólo se podía solicitar desde Venezuela. Al principio solo desde Venezuela y después desde otros consulados de Chile en el exterior. Entonces, el objetivo de esa visa era que las personas llegaran a Chile con una visa de residencia y que no entraran con visa de turista. Y eso coincidió, creo que el 2018 fue cuando se empezó con esta visa. Pero como era más rápido llegar como turista, la gente en general se venía como turista a Chile y estando dentro de Chile como no podían ya pedir la visa de responsabilidad democrática, lo que hacían era tratar de postular una visa de trabajo, pero para eso tenían que conseguir un trabajo y ir a buscar hasta ir la visa. Pero el 2019 se puso la visa consular de turismo. Eso significa que las personas venezolanas para venir como turistas antes se les tenían que pedirla en los consulados. No podían llegar a Chile y entrar directamente como turistas. sin haber

solicitado la visa antes, que era lo que se podía hacer antes del 2019. Eso hizo que la única opción para venir a Chile de manera regular o en la práctica, la única, fuera a solicitar desde afuera la visa de responsabilidad democrática

Entrevistado: Entonces en términos de salud y de educación, los niños y niñas tienen garantizado el acceso gratuito. Eso es a nivel normativo, porque en la práctica a veces hay problema. Por funcionario de turno, no sabe que ese niño tiene derecho o pese a que esté en situación irregular, pueden darse situaciones de discriminación en la práctica. Entonces, es un desafío que se ha identificado, que puede variar mucho lo que se define a nivel de política versus la forma en que se implementa la política, y eso puede ser o por discriminación deliberada o por falta de información de los funcionarios. En la práctica, hasta ahora, el acceso a educación de los niños y niñas no tenía mayores barreras, en general se sabía que si es que no tienen un rut, que es como el DNI chileno, se les otorga uno provisorio, pero recién este año y el año pasado por primera vez en Chile no alcanzaron los cupos en los colegios para todos los niños que necesitaban matricularse, y se ha culpado a la migración de eso, porque ha sido en las regiones del norte de Chile donde más problemas había, y son las regiones donde más proporción de migrantes hay, entonces eso está generando un problema grave, porque el estado no ha sido capaz de generar mayor capacidad, y eso ha afectado también la percepción de la gente sobre la migración.

Entrevistado: Sí, yo diría que lo electoral en Chile ya se está viendo, porque en Chile una persona que tenga 5 años de residencia ya puede votar. Entonces, cada votación que hay que hemos tenido muchas elecciones el último año, la población migrante, más población migrante estabilidad habrá votado. Y este año nosotros tenemos elecciones municipales, te voy a dejar un link que no es nuestro estudio, pero un análisis que hizo una consultora chilena sobre el padrón electoral migrante. Y hay comunes en Chile donde el porcentaje de migrantes que va a votar es muy alto, cercano al 30-40% de la votación. La tasa de participación de los migrantes. mucho más baja que la de los chilenos, entonces quizás no

van a tener el mismo peso que podrían tener, pero ahí en el elemento es muy importante. Y sobre la pregunta en general, yo te diría que hoy día tenemos un gobierno, que es un gobierno izquierdo, centro izquierda, que quizás de lo que le gustaría ser más abierto a la migración, tener un discurso más enfocado en los derechos humanos, los migrantes, pero el contexto político hace que tengan un discurso mucho más duro respecto a la migración y que sean mucho menos, que sean mucho más conservadores al momento de hablar de migración y de las decisiones que toman.

Nota: Transcripción y audio completos disponible en: https://bit.ly/40x3X4P

Anexo 6. *Fragmento de transcripción de la entrevista realizada a Nancy Arellano*

Entrevistada: Sobre todo en implementación. Hay inconsistencias duras. Bueno ahorita por ejemplo en el marco de Cartagena más cuarenta, no sé si he revisado algo de eso. Hay unas inconsistencias absurdas. y se celebra el 40 aniversario del instrumento, de hecho, te cuento que esta semana, jueves y viernes, es la primera preparatoria en México, después viene una preparatoria en Brasil, otra en Colombia y después otra en la final, que es en diciembre en Chile, y ahí nosotros estamos evaluando la comparativa entre Cartagena más 30, que digamos que fue como el primer gran impacto a nivel del sur, cuando la crisis migratoria ya no era solamente el tema centro americano, sino que además el conflicto en Colombia empezó siendo suramericana, entonces ahí viene la declaración de Cartagena, claro, es interesante el tema de la memoria y la falta de memoria,

Entrevistada: Este, Ecuador está costa rica, está, son 15 países, se puede pasar después la lista, 10 países iniciales y después se incorporando otros. En el caso de Venezuela, Cuba, está Venezuela, Cuba y me parece que Chile, mal no recuerdo, irónicamente, porque Chile es el país anfitrión ahorita para Cartagena más 40, no lo tenían en sus legislaciones, incorporado los compromisos de Cartagena, pero sí lo tiene, Colombia, Ecuador, Perú, etcétera. Sin embargo, Por ejemplo, Brasil, que es un país que está involucrado, es

firmante, pero además que tiene el mejor estándar en materia de refugio. Es como uno de los pocos que realmente está cumpliendo el estándar.

Entrevistada: Estamos hablando que es casi el doble de la de la balanza comercial de la utilidad que deja la balanza comercial con la Unión Europea. Entonces la verdad es que hacer perspectiva en este sentido es fundamental comprender el fenómeno migratorio, pero también comprender cuál ha sido el balance neto cuando hay unos reequilibrios en el Perú con la llegada de inmigrantes versus la salida de peruano. O sea, el impacto en el mercado local y en términos de crecimiento económico no se había afectado, como podría haberse visto, gracias a la llegada de estos migrantes, porque es que el poder, el consumo agregado, la demanda agregada de productos y servicios se hubiese visto afectada negativamente porque han salido del Perú casi un millón y medio peruano.

En el mismo periodo en el que llegaron un millón y medio venezolanos, me daban que interesante. Pero bueno, se agradece la apertura y se agradece, por eso te digo que yo creo que hace falta mayor conciencia sobre el tema y poca memoria, a veces sobre el asunto, incluso en revisar países que han sido históricamente receptores emigrantes.

Entrevistada: Simplemente es un extranjero residente y esto acabó. En estos países no, se han inventado cualquier cantidad de minucias, que si el CPP, el PTP, que si la calidad humanitaria, que si la locura de ponerle la gente refugiado en el documento, que es así como que la práctica en personas, y el TPS, que es un instrumento que además demoraría 10 años, ¿no? En llegarle a una permanente y que no, que da todos los derechos, en que comillas, porque sabemos que en la práctica no es así y sabemos que, por ejemplo, efectos de la bancarización, o sea, la inclusión financiera ha sido un tema muy cuesta río por las particularidades de Colombia, pero además porque generar estos instrumentos... cómo han sido repartidos, sin garantizar la escalabilidad o los siguientes pasos para generar arraigos, sino que se ha pensado en el tema de la crisis venezolana como un... no esto se va a resolver, ¿no?

Entrevistada: ¿Cómo pasó con los peruanos? O sea, había más de 300.000 peruanos en Venezuela y ahorita quedan como 60.000, y de los 60.000 que quedan por la crisis. Pero no es que se fueron de Venezuela cuando el Perú empezó a mejorar. Un 20%. Pues no sé, hay unas cosas como tú dices ¿no? Falta de consistencia, falta de medición, las intervenciones de cooperación internacional, ARFORBIL, el rol de Naciones Unidas, el rol de los implementadores, las ONG, etcétera, de las mismas organizaciones de base, los espacios de acuerdo, la politización de los espacios de acuerdo, grupo de Lima, nació y murió.

Entrevistada: Si mañana llegan 5 marcianos y uno comete delitos va a decir como en todo el número de delitos de los marcianos ósea, pero además si decides, ósea, por ejemplo, nosotros hemos sacado aquí una estadística no muy simpática, pero yo la uso cuando hablo con las autoridades para decir lo que no debe hacerse y es que si yo saco la frecuencia o yo saco el número de delitos por cada 100.000 habitantes y uso el factor nacionalidad que no debería usarlo. Mi probabilidad de que me asalte un peruano es 30% mayor a un venezolano. ¿Me dejo entender? Sí, yo lo uso en tema de género al revés. Y en el caso del peruano no son tantas las víctimas, entonces hago la misma tasación. Y en el caso del peruano, por ejemplo, si yo tomo otra nacionalidad, por ejemplo, colombianos, es tres veces. Si yo tomo ecuatorianos, es casi cuatro veces.

Entrevistada: En el caso de Perú, por ejemplo, ya hay más de 78.000 hijos de familias binacionales. De madre venezolana o padre venezolano. Y estamos a cuántos, 15 años de que estos niños voten. Entonces eso va a ser un bolsón, eventualmente. El tema es hasta donde que van a votar. Y ahorita tienes nacionales venezolanos que votan en las locales. Van a votar en el 2026 en Perú. pero deberían votar en las presidenciales de Venezuela. Les voto cruzado regional. Hay unos temas interesantes a nivel geopolítico de los efectos de la violación. Siempre que haya compromiso de participación ciudadana, ¿no?

Nota: Transcripción y audio completos disponible en: https://bit.ly/3DR7Mc4

Anexo 7. *Fragmentos de los discursos escogidos de Juan Manuel Santos*

7.1. Septiembre 1 de 2015

Queridos compatriotas la política exterior de un país refleja los principios y los valores en los que cree y así ha sido en nuestro gobierno, desde el 7 de agosto de 2010 dije que íbamos a privilegiar el diálogo sobre la confrontación, la paz sobre la guerra, el respeto por las diferencias sobre la intolerancia, y algo primordial, el respeto por los derechos humanos. Los derechos humanos esos principios universales que están por encima de cualquier norma, porque se refieren a lo más sagrado del ser humano, que son su vida, su libertad y su dignidad. Hemos venido aplicando esa política exterior y lo hemos hecho en particular con Venezuela, con cuyo gobierno tenemos profundas diferencias en cuanto al concepto de democracia y el modelo económico.

Hemos respetado esas diferencias, pero una cosa es eso y otra muy diferente que el país vecino viole los derechos humanos de sus ciudadanos y lo que es más grave para nosotros los derechos de nuestros compatriotas que viven en su suelo. Venezuela, como cualquier Estado, tiene derecho a cerrar su frontera o a expulsar personas por razones de seguridad. Pero la jurisprudencia internacional en derechos humanos es clara en afirmar que dicha potestad tiene límites. no puede violar el derecho internacional. Las deportaciones no pueden ser discriminatorias por razones de nacionalidad. Las deportaciones no pueden ser masivas ni arbitrarias, deben ser individuales, previa la garantía de un debido proceso y la posibilidad de interponer recursos ante las autoridades.

No pueden afectar los derechos de los menores ni separar familias y tampoco puede darse un trato indigno o inhumano a los deportados. Queda claro que ninguno de estos requisitos se ha cumplido en las recientes deportaciones de colombianos por parte de Venezuela. Y no solo eso. Como la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reportado, se han violado toda clase de derechos fundamentales. Al igual que en los guetos nazis, se han marcado las casas de las familias con una D para luego demolerlas. Cuando se conoció esta infamia, la pregunta universal fue ¿Dónde estaba el

mundo cuando ocurrió todo esto? Pues bien, hoy, guardadas proporciones, la pregunta que nos hacemos es ¿Dónde está la región?

Se ha confiscado la propiedad de los más humildes o se les ha impedido llevarse sus pocas pertenencias. Se han separado familias dejando a la mujer de un lado y al esposo del otro, o peor aún, separando a los niños de sus padres, porque unos son venezolanos y otros colombianos. Es un escenario de inhumanidad y crueldad. que nunca imaginamos vivir ni conocer en nuestra región. Los organismos internacionales, como la ONU o la OEA, se conformaron para preservar una paz basada en el respeto de los derechos humanos. En la ONU hay un Consejo de Derechos Humanos y en la OEA hay un sistema interamericano de protección a los derechos humanos con una comisión y una corte, dos instancias a falta de una. Así de importante es este tema a nivel internacional.

Por eso, por la gravedad del tema, pedimos al Consejo Permanente de la OEA que convocara a una reunión de cancilleres confiados en que nadie iba a eludir un debate sobre una situación actual y urgente, relacionada precisamente con los derechos humanos. Infortunadamente, pudieron más la ideología y los intereses monetarios que las razones humanitarias. Es triste constatarlo, pero fue así. Ha sido un revés, claro, pero no nos sentimos derrotados. Cuando la razón nos acompaña, cuando se obra con la verdad en la mano, cuando se trata de defender la dignidad de nuestros compatriotas, lo que hay son motivos para continuar.

Si sufrimos un traspiés, lo superamos. Si no nos oyen en un escenario, iremos así en más. Si se cierra una puerta, llamaremos a mil, porque estamos indignados, justamente indignados, y el silencio o la inacción no son, no pueden ser una opción. Por el respeto de los derechos y libertades de los colombianos, un revés no nos detiene. Al contrario, nos estimula a denunciar con más fuerza. Y nos estimula también haber recibido el apoyo de 16 países del hemisferio, 16 países que junto con Colombia votaron a favor de debatir el tema en una reunión de cancilleres. Son países serios, países democráticos, países que creen en las bondades del diálogo y la diplomacia, países que no le hacen el quite a un

debate sobre derechos humanos. Hoy quiero agradecerles en nombre de todos los colombianos.

Para la OEA y para el continente, esta era una oportunidad para hacer valer los derechos de los migrantes, una problemática que estamos viendo. no solo en Colombia, sino en muchos países de la región y del mundo. Dos países hermanos como Colombia y Venezuela no pueden entrar en esa dinámica de persecución al migrante, no pueden transitar ese camino de xenofobia y de odio que sufren otras regiones del mundo. No lo podemos permitir.

Yo mismo he constatado que han tratado a colombianos humildes y trabajadores, personas que lo único que buscaban eran oportunidades para salir adelante. Como lo hacen muchos venezolanos que han venido a Colombia. En una de mis visitas a los albergues me encontré con una señora de más de 70 años, recién operada de un carcinoma en un ojo que fue expulsada por la Guardia Venezolana. Una niña de 5 años, 5 años, me dijo que la Guardia La había golpeado con un fusil. ¿A quién se le ocurre que esta señora o esta niña sean paramilitares o hagan parte de mafias del contrabando? Son interminables las historias que podría contar que hemos escuchado doloridos los miembros del gobierno y de los organismos de socorro y, por supuesto, los medios de comunicación. Hay más de dos mil niños que viven en Venezuela que no han podido asistir a sus clases en Norte de Santander porque no pueden cruzar la frontera. Otro derecho que se está violando, el derecho a la educación de los niños y ni hablar de los que han sido separados de sus padres.

Por nuestra parte, el gobierno y los colombianos seguimos atendiéndolos y apoyándolos con todo el afecto y toda la dedicación como lo hemos hecho desde el primer momento. Ni un solo día han dejado de estar ministros o miembros del gobierno o del gabinete en la frontera velando por la situación de nuestros compatriotas. Fuimos a la OEA a contar los atropellos que han sufrido, pero hay muchas más instancias. Seguiremos denunciando y reclamando por la dignidad y los derechos de los colombianos en cuántos

escenarios sea posible. Lo hará la Canciller ante el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo hará ante el secretario General de Naciones Unidas, ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos de En Ginebra y ante la Organización Internacional de Migraciones, y lo haremos ante la opinión y los medios del mundo que no pueden desconocer esta tragedia humana. En cuanto a UNASUR, habíamos pedido una reunión de urgencia nunca se dio, y por lo tanto, desistimos de esa reunión.

Esta misma tarde, el Fiscal General de la Nación me comunicó que en el marco de su autonomía está considerando seriamente presentar una denuncia ante la Corte Penal Internacional contra miembros de la Cúpula Civil y Militar del Gobierno venezolano, que podrían ser responsables por crímenes de lesa humanidad consagrados en el Estatuto de Roma. Se trata específicamente de la deportación a otro lado forzoso de población de colombianos quienes fueron objeto de expulsión y otros actos violatorios del derecho internacional. La Fiscalía considera que hay bases para probar que sea configurado un posible ataque generalizado y sistemático contra la población civil colombiana.

Es evidente además que la estrategia del gobierno venezolano es culpar a Colombia, a los colombianos de todos sus males. Pero como dije hace unos días, los problemas de Venezuela son hechos en Venezuela, no en Colombia. Son tan absurdas, tan fuera de la realidad, las acusaciones y señalamientos que se caen de su propio peso. ¿Quién puede culpar a una pobre anciana deportada de la tremenda escasez de productos básicos que sufre el pueblo venezolano? ¿Quién puede culpar a los niños que están siendo expulsados de la altísima tasa de cambio o la inflación que se ha disparado allá? ¿Quién puede siquiera considerar que desde Bogotá con la anuencia y la vista gorda de mi gobierno se planea atentar contra la vida del presidente Maduro?

No, mil veces no. Colombia es una nación decente, civilizada, democrática, respetuosa de los derechos humanos y de las instancias internacionales y cree en el diálogo y la diplomacia. Y lo seguirá siendo. Si otros caen en la paranoia, nosotros persistiremos en la serenidad en nuestras acciones. Pero no vamos a claudicar en la

denuncia de lo que está pasando. Voy a convocar mañana a un consejo de ministros en Cúcuta y voy a invitar a ese consejo al cuerpo diplomático y a los representantes de los organismos internacionales para que constaten directamente los derechos humanos. lo que está sucediendo. Es sentido la solidaridad de muchos, muchísimos colombianos hacia esos compatriotas que ahora nos necesitan más que nunca. Este, repito, es un momento de unidad. Los pueblos se crecen en circunstancias difíciles, y Colombia debe salir más unida que nunca de esta situación.

Por nuestra parte, seguiremos adelantando una diplomacia firme y serena, que exija el respeto de la dignidad humana. Pero diplomacia, recuerden, no es pasividad. El que tiene la razón no necesita gritar para que lo oigan. La razón se explica por sí misma, y los hechos lo confirman. están a la vista. Los colombianos pueden tener la certeza de que no vamos a descansar, no vamos a cejar un solo momento en la exigencia de respeto por nuestros compatriotas, por su dignidad, por sus derechos y por la dignidad de nuestro país. Buenas noches

7.2. Febrero 8 de2018

Muy buenas tardes a todos. Como todos sabemos, el problema de los migrantes venezolanos es un problema que ha venido creciendo, es un problema complejo. Es un problema al cual no estábamos nosotros acostumbrados. No tenemos experiencias pasadas para afrontar. no, no hemos tenido experiencia y por eso tenemos que ir aprendiendo.

Desde que comenzamos a ver el problema, pues hemos venido tomando medidas, hemos venido estudiando las diferentes situaciones, hemos venido haciéndole un seguimiento al flujo de migrantes. Pusimos aquí por ejemplo un puesto de mando unificado, se reúne tres veces la semana, están todas las entidades ahí presentes, analizando la situación, viendo que se puede hacer, o sea, esto viene ya de tiempo atrás y hemos tomado muchas medidas, pero el problema se ha venido grabando, se ha venido creciendo y eso, pues ustedes saben que es debido a esta terrible crisis que vive

Venezuela, y es una crisis que está afectando no solamente al departamento de Norte Santander, a todos los departamentos de la frontera y a todos los departamentos de Colombia, porque en todos los departamentos hay presencia de migrantes venezolanos y hay efectos que tienen sobre lo que hoy estamos viviendo. Por eso, lo que hemos hecho en los últimos días es estudiar qué nuevas medidas podemos tomar, qué tenemos que corregir en lo que en este caso, nos hemos venido haciendo, hoy esta mañana tuvimos una última reunión, el lunes pasado escuchamos a muchos de los alcaldes, a muchos de los gobernadores y hemos tomado una serie de decisiones.

El principio general del enfoque que tenemos y que vamos a reforzar es de poner más controles migratorios y que esos controles sean más estrictos, que la entrada de venezolanos tenga unas características, que sea controlada, que sea ordenada y algo muy importante, que se haga dentro de la legalidad, son tres principios rectores, vamos a tener un mayor número de funcionarios de migración, hay un número Colombia, ya presente, pero es insuficiente frente al volumen de migrantes que estamos teniendo, entonces vamos a traer mucho más funcionarios de migración, vamos a hacer un registro, una caracterización de los venezolanos que ya están en Colombia, esto es muy importante, estos funcionarios deberán, estos migrantes deberán acudir a las personerías y a las defensorías del pueblo, ahí se les va a expedir un comprobante que efectivamente se registraron, un documento, y ese documento va a tener un valor, no va a ser gratis, pero va a tener una importancia para ellos poder acceder a ciertos servicios del estado, los migrantes venezolanos tendrán dos meses de plazo para sacar este comprobante, este registro, en repito las personerías, en las defensorías, y ese registro es totalmente gratis, repito totalmente gratis, no tiene ningún costo, ese comprobante les va a servir para definirles su estatus migratorio, y estamos en este momento estudiando exactamente cuál va a ser ese estatus migratorio para quienes entren en Colombia, lo hagan en forma legal, o sea para que permanezcan aquí tengan estén cobijados por la legalidad y algo muy importante no se van a expedir a partir de este momento más tarjetas de movilidad fronteriza ya no más tarjetas de movilidad fronteriza que se han venido expidiendo en

estos en este último año hace un año la realidad que vivíamos era distinta la diseñamos esa tarjeta de movilidad fronteriza para aquellos venezolanos que querían entrar y salir para que entraran y salieron pero las realidades de lo que estamos viendo desbordó totalmente ese objetivo inicial que tenían estas tarjetas de movilidad fronteriza desde hoy Colombia, solo ingresarán a Colombia, quienes tengan pasaporte o tengan ya en su poder la tarjeta migratoria.

Habrá como les decía un mayor control y habrá más seguridad en las fronteras. ¿Cómo vamos a reforzar ese control? Hoy comienza a funcionar un grupo especial, se llama el grupo especial migratorio. Este es el símbolo de ellos, se llama el GEM, grupo especial migratorio. Le voy a poner el uniforme. Este grupo especial tendrá una serie de responsabilidades garantizar el respeto del espacio público. Muchos alcaldes nos están pidiendo, por favor, ayuden a que no invaden el espacio público, no estén en los parques, no duerman en las calles, entonces este grupo va a ayudar a controlar el espacio público, va a ayudar a prevenir alteraciones de orden público, donde haya migrantes involucrados, va a ayudar a orientar a los migrantes, va a ayudar a controlar la prostitución, va a ayudar a proteger a los menores, va a ayudar a imponer las sanciones a la migración y a los migrantes, que son ilegal, va a ayudar a controlar el contrabando, sobre todo el que traen las personas a través de las trochas, la policía nacional, sino por migración Colombia, por el ICBF y por la DIAN. Hay algo muy importante que hay que tener en cuenta, cualquier persona que encontremos delinquiendo, se le impondrán las sanciones penales y migratorias correspondientes.

No podemos permitir, no vamos a permitir que nadie venga a delinquir a Colombia. Ahora bien, ¿cómo vamos a reforzar la seguridad? Va a haber un refuerzo importante, muy importante de lo que se denomina el control militar de la frontera. Se van a desplegar 2120 nuevos efectivos, nuevas unidades, nuevos soldados y policías para el control de la frontera. de la fuerza aérea y tendrán como principal objetivo mejorar el control sobre las trochas que son utilizadas para todo el comercio ilegal y para el tráfico ilegal de personas.

También se ha decidido fortalecer todo lo que tiene que ver con la lucha contra el crimen organizado porque el crimen organizado ha querido fortalecerse aprovechando esta situación de las fronteras y aprovechando estos problemas.

Ya pusimos en funcionamiento una operación que se denominó la operación Esparta. El eje central queda aquí en Cúcuta, pero es para toda la frontera. Está totalmente articulada esta operación con el resto de las fuerzas armadas, con el ejército, la fuerza aérea y la armada. Esto es de la policía principalmente. Aquí hay unidades especiales, más de 400 unidades, más de 400 policías en materia de inteligencia, de policía judicial y diferentes grupos de choque con el objetivo específico de la lucha contra el crimen organizado. Y esta operación Esparta está a cargo del general Barrera que fue designado hace muy poco como director de la inteligencia de la policía. Es un oficial que conoce muy bien el funcionamiento de estas organizaciones criminales y por consiguiente sabe muy bien cómo combatirlas.

Ya nos ha dado muy buenos resultados. En total, vamos a agregarle más de tres mil de la frontera y a reforzar la seguridad, pero así como vamos a ser más severos en los controles y en materia de seguridad, también somos y debemos ser solidarios con los migrantes. Ya la semana pasada se abrió un centro para atender a los migrantes y a los migrantes que van de paso en esa primera, en primer centro hay doscientas cincuenta camas con las Naciones Unidas y quiero agradecerle a Naciones Unidas, a su representante permanente, el doctor Martín Santiago, al secretario general de Naciones Unidas que nos honró con su visita hace muy poco.

Quiero agradecer a la Nación de Unidos su interés y su apoyo, porque con ellos vamos a trabajar de la mano, ellos saben, muy bien, por lo menos mucho mejor de lo que nosotros sabemos cómo afrontar este tipo de problemas, y con ellos vamos a poner en funcionamiento un centro de atención inmigrante. Para ese centro ya tenemos el apoyo del programa mundial de alimentos, tenemos el apoyo de ACNUR, tenemos el apoyo de la Organización Internacional de Migraciones, ya tenemos un lote que puso a nuestra

disposición el señor gobernador, tendrá capacidad inicialmente para atender 2 .000 personas, pero lo vamos a construir de forma modular para ir creciendo si las necesidades así lo señalan. Por otro lado, no vamos a permitir que empresarios inescrupulosos abusen de los migrantes venezolanos que abusen ofreciéndoles salarios de miseria, que además esos salarios de miseria atentan también contra el empleo de los colombianos.

También en materia de coordinación generalmente este tipo de situaciones requiere una articulación o una coordinación. importante por parte de las entidades del estado y un seguimiento permanente, establecimos una especie de junta directiva, de super gabinete para vigilar este problema y afrontarlo, está integrado por la canciller, el ministro de interior, de hacienda, de defensa, salud, trabajo, comercio, de educación, ICBF, unidad de gestión del riesgo. Va a haber un gerente que vamos a traer de la oficina que tiene Colombia ante el BID, Felipe Muñoz, que él está encargado de coordinar todo el trabajo. Desde el principio hemos sido solidarios con los venezolanos y seguiremos siendo solidarios, brindando atención por ejemplo en salud, más de 112 ,000 vacunados se han atendido más de 25 ,000, el propio instituto colombiano que está familiar.

Se ha atendido 23 ,000 niños, también a 890 mujeres gestantes que han sido atendidas. En educación hay cerca de 10 ,000 niños venezolanos que están estudiando en colegios públicos del país. Los niños van a seguir recibiendo la educación y van a seguir recibiendo el acompañamiento del ICBF, siempre y cuando estén registrados, por eso la importancia de ese registro en las personerías, en las defensorías, los papás de los niños deben registrarse para que esos niños efectivamente puedan mantenerse en el colegio o puedan ser atendidos por el ICBF. Estamos también comprometidos con la seguridad y ya es algo más local, todo esto es como una todos los departamentos y municipios de frontera. Aquí en Cúcuta, en Norte Santander, pues también hemos hecho una labor muy importante para poder generar más actividad económica y generar más empleo, que es uno de los temas prioritarios en este tipo de situaciones.

En materia de infraestructura de seguridad se ha invertido cerca de 80 millones de pesos. En materia de seguridad, aquí sean que han invertido en cámaras de seguridad se están construyendo tres estaciones de policía una de ellas está lista ya para inaugurar en los puntos más más problemáticos de la ciudad y avanza con rapidez la construcción yo vine aquí a iniciar esa construcción del bunker de la fiscalía valor de más de 52 mil millones de pesos seguimos también golpeando las finanzas ilegales nos han pedido más contundencia en materia de seguridad más controles en materia de seguridad la fiscalía, la DIAN, la Policía ocuparon ayer 22 propiedades en las que se vendía combustible contrabando y por primera vez por primera vez eso no se ha hecho nunca para pasar a extinción de dominio los bienes que fueron incautados no solamente en Cúcuta sino en Tibú, en los Patios, en Villa Rosario, el valor de las propiedades asciende a más de cuatro mil quinientos millones de pesos.

Se presentaron cerca de catorce capturas. El nuevo director de la POLFA, que es ese grupo de la Policía encargado de la lucha contra el contrabando, es el general Juan Carlos Buitrago, un oficial que yo conozco personalmente hace mucho tiempo, que ha dado unos resultados extraordinarios y le he dado las instrucciones de que redoblen los esfuerzos en la lucha contra el contrabando, sobre todo el contrabando en la frontera. En el año pasado aquí en Norte Santander se comenzaron casi 900 mil galones de combustible, y vamos también a regular los esfuerzos. Ahora bien, el empleo, ¿qué vamos a hacer para generar más empleo que es una necesidad sentida? Ya se dispusieron más de mil millones de pesos para apoyar a 100 empresas del sector de la confección. Afortunadamente Norte Santander está volviendo a recuperar esa actividad que es tan intensiva en mano de obra.

Hay un convenio con Inexmuda, con la Cámara de Comercio, aquí de Cúcuta, con la Alcaldía también aquí de Cúcuta. Vamos a acelerar la puesta en marcha de los beneficios de los municipios que se denominan del SOMAC, de las zonas más afectadas por el conflicto. Aquí hay uno en Zulia, vamos a hacer un esfuerzo especial para traer inversión a ese municipio, y estamos estudiando la posibilidad de extender esos beneficios a los

demás municipios de frontera. de la nueva línea de crédito para ayudar a las pequeñas y medianas industrias, por 50 mil millones de pesos.

La pasada línea de crédito parecida a la que vamos a abrir con términos blandos, con condiciones muy favorables, fue muy exitosa, se acabó, se acabó hace más de un mes, vamos a reabridla para ofrecer el servicio de empleo, va a ser un seguimiento muy, muy meticuloso de cuántos puestos de trabajo están disponibles para ofrecerlos y hacerles publicidad y en este momento tenemos mil 82 vacantes en Norte Santander y mil 82 puestos de trabajo disponibles para que cualquier trabajador o trabajadora lo ocupe de esos 902 en Cúcuta, hay localizado 114 solicitudes en Arauca de personal, o sea, puestos de trabajo, 875 en César, 302 en La Guajira. Adicionalmente, el Departamento de Prosperidad Social tiene 7000 millones de pesos para ayudar a las procesas vulnerables en emprendimientos de empresariales, 3 .000 millones serán aquí en Norte Santander, 3 .000 millones en La Guajira, 1 .500 en Arauca.

En Ganadería, hay un problema con el ganado, las tosas, días, se encontró una solución, se va a garantizar la comercialización de la carne hacia el interior, se va a cofinanciar para el deporte con Fiogán, se va a dar un subsidio para el transporte hacia Bogotá, hacia Bucaramanga y se van a poner más controles al contrabando. También algo parecido, se va a hacer con la leche, que también tiene ese problema, ya se encontró una solución similar, o sea, que ese problema que tenían los ganaderos y la leche encontró una solución porque encontramos una salida a esa carne que estaba en cierta forma retenida. Se van a autorizar para transportar los excedentes de leche hacia las plantas de pulverización. En materia de infraestructura, hay muchos recursos disponibles, 66 .000 millones están listos en materia de regalías para invertir en vías terciarias el gobierno con mucho éxito. Eso es para el mejoramiento y limpieza de vías. Ahí vamos a dar mil empleos adicionales. Hay 32 obras listas para contratar. A través del Departamento de Prosperidad. social por un valor de 58 .000 millones de pesos.

Les advertimos a los alcaldes, el gobernador, que si no se visitan estas obras antes de junio se pierde la plata. Vamos a hacer un esfuerzo conjunto para que así sea. Ahí solo con eso se van a generar mil 100 empleos adicionales. la construcción del acueducto en Cúcuta de Vía Rosario, ahí como ustedes saben se va a beneficiar más de 300 .000 personas y eso va a generar 5 .400, perdón, es una inversión de 400 .000 millones de pesos y va a generar 1 .300 empleos que vamos a asegurarnos que sea de la región. Fuera de eso el alcantarillado de Vía Rosario 8 .500 millones que va a beneficiar a 130 .000 personas. Otro de los problemas, el problema era salud. Estamos invirtiendo cerca de 20 .000 millones de pesos, va a haber una nueva torre en hospital mental de Cúcuta, el departamento va a tener 22 ambulancias nuevas, vamos a completar la dotación del hospital en Tibú y estamos reforzando la infraestructura hospitalaria de todo el departamento.

Yo entiendo, como presidente de los colombianos, las dificultades, las preocupaciones, las angustias que tienen los colombianos en general, pero sobre todo los habitantes de la frontera en particular con esta situación. Estamos, como les decía al principio, afrontando una situación nueva, que no conocíamos, y necesitamos enfrentarla juntos, aquí tenemos que unirnos todos, porque es un problema de todos, con autoridad, porque la autoridad siempre tiene que estar presente, con mayores controles, pero también con generosidad.

Estoy seguro que vamos a poder afrontar este problema y salir adelante. este no es un problema solamente del gobierno, es un problema de todo el país, de todas las instituciones del estado y todos debemos trabajar en forma mancomunada, solo así seremos exitosos y este es un llamado también a los organismos de control, aquí lo que se trata es de ayudarnos mutuamente a que ellos cumplan con su deber y que nos ayuden a cumplir con el nuestro, trabajemos juntos. Venezuela fue muy generosa con Colombia cuando los colombianos quisimos irnos a buscar una mejor vida, los millones de colombianos que quisieron irse para Venezuela a buscar una mejor vida, nos abrieron sus

brazos, nos abrieron sus puertas, nosotros también debemos ser generosos con Venezuela en estos momentos de dificultad, por eso yo les pediría a todos los colombianos que evitemos, en la medida de lo posible, la xenofobia, evitemos esas actitudes hostiles contra los venezolanos.

Es muy fácil, muy fácil manipular el dolor de la gente y yo les pido a los candidatos que en este momento están en campaña que no utilicen esta situación para exacerbar y explotar el miedo con fines electorales, el dolor con fines electorales. Esta crisis que vive en Venezuela nos deja situaciones desgarradoras, ayer la directora del ICBF nos decía 22 niños abandonados, ahí en la calle abandonados, sus padres no les tienen ninguna consideración, esto es una tragedia, una tragedia, por eso yo desde aquí también quiero repetirle al presidente Maduro, estos son los resultados de sus políticas, no es culpa de los colombianos y ese es el resultado de su negativa a recibir ayuda, ayuda humanitaria que se las hemos ofrecido en todas las formas, no solamente Colombia, la comunidad internacional, una vez más le insisto que nos permita a los colombianos ayudar, a toda la comunidad internacional ayudar, ayudarle a los venezolanos a que no sigan sufriendo por lo menos por hambre y por falta de medicamentos.

Le decía yo a los norteamericanos que el mejor muro es ayudar a Centroamérica a su desarrollo, la mejor forma de solucionar este problema, por lo menos en el corto plazo, es permitir la ayuda humanitaria para que la gente no tenga que venir a Colombia o a Brasil o a tantos países donde están migrando simplemente para buscar cómo vivir, cómo alimentarse, o cómo curarse de alguna enfermedad. Finalmente, así como les pido a los colombianos ser tolerantes y generosos con los migrantes, también les pido que seamos tolerantes y generosos entre nosotros mismos, porque no creo que le convenga a la democracia y todos tenemos que rechazar esas agresiones que están sufriendo algunos candidatos y específicamente los candidatos de las FARC. Que la campaña política sea una oportunidad para debatir ideas y escoger propuestas pensando en el futuro. Tenemos como colombianos un gran futuro. Este país es un país maravilloso que tiene todo por

delante. Y no podemos permitir regresar al pasado. que nos han dado un pasado de agresiones y violencia que durante tantos años ensombreció nuestra vida política. Como el papa Francisco nos lo dijo con tanta claridad y emoción. Demos el primer paso hacia la reconciliación. Este es el momento de mostrarle a santo padre que los colombianos estamos oyendo su mensaje. Muchas gracias

7.3. Mayo 2018

El régimen de Maduro inventó la figura de los comités locales de abastecimiento, el movimiento y la producción, los CLAPS. Son usados para distribuir alimentos y mercados a los más pobres por parte de organizaciones políticas afectas al régimen. A través de ellos explotan la crisis humanitaria de los venezolanos no solo para ejercer un control político y social sino con fines electorales y para reprimir a la oposición. Ayer, 16 de mayo, la policía fiscal y aduanera, la DEAN y el INVIMA decomisaron en Cartagena casi 400 toneladas de alimentos no aptos para consumo que iban a ser repartidos por esos comités políticos de control social en Venezuela.

Y esta es la punta del iceberg de un negocio despreciable que involucra empresas de fachada en Colombia, en México y muchos otros países. En el marco de la investigación que ya lleva un tiempo, investigación que permitió este decomiso, hay evidencias de posibles delitos de corrupción, lavado de activos y enriquecimiento ilícito. He solicitado a la policía nacional y a la DIAN entregar todas las pruebas recolectadas a la Fiscalía General de la Nación, con quien hemos venido trabajando para que avance más rápido la investigación en la que también están colaborando autoridades de otros países. Una vez más, presidente Maduro, a nombre de la comunidad internacional, a nombre de los venezolanos que sufren cada día. Le pido que permita el establecimiento de un canal humanitario para que organizaciones acreditadas, legítimas y transparentes puedan brindar ayuda y asistencia a los venezolanos que padecen la escasez y el hambre que su régimen ha producido.

Está el estado de negación de la crisis que Maduro está diciendo, no solo que no hay éxodo, sino retorno de nacionales a Venezuela. La verdad es que han llegado a dar situación que los llamados colectivos han sido autorizados a que saquen residencias familiares para robarse la comida. Tanto así que la semana pasada las fuerzas armadas Venezolanas hicieron una redada a un depósito controlado por esos colectivos en el barrio Cáctea, en Caracas, donde recuperaron 140 toneladas de alimentos robados. Estos alimentos fueron trasladados al fuerte Tiuna. Adicionalmente, por fuentes de inteligencia confiables y con documentos, tenemos conocimiento de un plan del régimen de Maduro que está en marcha desde finales del año pasado para cedular y trasladar ciudadanos colombianos para que voten el próximo domingo 20 de mayo.

El plan detalla la forma, los procedimientos y los pagos a efectuar para garantizar el movimiento de los votantes y su voto a favor de Maduro. Maniobras como esta es una más de las muchísimas razones que nos ratifican en la decisión de no reconocer los resultados de esas elecciones convocadas ilegítimamente por la Asamblea Nacional Constituyente. He dado instrucciones a nuestra fuerza pública para redoblar los controles fronterizos y así evitar al máximo el trasteo ilegal de votantes. Los dejo con los dos oficiales que encabezaron la investigación y el decomiso que se hizo ayer en la ciudad de Cartagena.

Anexo 8. *Fragmentos de los discursos escogidos de Iván Duque*

8.1. Septiembre de 2018

Lo que nosotros hemos venido haciendo este país es un país que ha tenido primero un sentido de solidaridad y un sentido de brazos abiertos con los hermanos venezolanos pero adicionalmente denunciar internacionalmente una satrapía una dictadura que ha eliminado las libertades y el mundo entero tiene que entender que la consecuencia de esa dictadura es una crisis humanitaria razón de más para que el mundo utilice todos los mecanismos de presión diplomática que permitan que haya una transición hacia la democracia y la libertad en Venezuela. Yo creo que nosotros en este momento tenemos una política integral que se basa en la atención primaria pero necesitamos buscar más

instrumentos de atención y esos instrumentos de atención tienen que darse en el marco de permitir oportunidades que empiezan por una medida que ya adopto a Colombia que la normalización migratoria es un muy buen precedente y lo otro que yo he venido pidiendo ya hablé con el secretario general al magro y estuvo aquí la semana pasada para que tengamos un fondo de asistencia multilateral se espera que el vida ayude en ese mecanismo y lo otro es que entre todos los países miembros de la organización de estados americanos hay que buscar un estatus de protección migratoria temporal para que no sea Colombia el único país que absorbe todo el flujo y que también otros países participen en esa atención.

Yo soy muy claro primero yo no le escuché al secretario hablar de ese término lo que quiero decirles a ustedes es que yo he mantenido una línea mi línea no es victimista lo que nosotros necesitamos es que todo el continente y toda la comunidad internacional vea la magnitud de la crisis humanitaria y que se busquen soluciones a esa crisis humanitaria, yo he dicho que hay que buscar todos los mecanismos diplomáticos disponibles en la comunidad internacional para acorralar esa dictadura y que se dé una transición en Venezuela que permita recuperar las libertades y que el pueblo venezolano vuelva a su tierra, entonces hay que ser claros en esto buscar todos los mecanismos internacionales, multilaterales, para una reacción que permita arrinconar esa dictadura y que el pueblo venezolano recuperar la libertad.

8.2. Diciembre de 2020

Muy buenos días a todos ustedes. Quiero darle la bienvenida a la casa de Nariño, a la casa de todos los colombianos, a un gran amigo de nuestro país, a Leopoldo López, al doctor Leopoldo López, quien ha sido un héroe en su país, en la búsqueda de la libertad, en el restablecimiento de la democracia, y una persona que ha tenido la gallardía y el coraje de enfrentar la más oprobiosa las dictaduras que se haya visto en la historia reciente en América Latina. Leopoldo López sabe lo que significa la violación de los derechos humanos por parte de una dictadura. Con todo su coraje y su entrega, y la

defensa de sus convicciones y principios, estuvo por casi cuatro años prisionero, injustamente encarcelado por la dictadura en la cárcel de Ramo Verde.

Su resiliencia, su tenacidad, su entrega a su país no solamente mantuvo firme en sus convicciones, sino que también, después de salir de la cárcel, ha seguido defendiendo la resistencia democrática. A nosotros nos complace como colombianos tenerlo en nuestro país y sobre todo haber podido contribuir a la recuperación de su libertad y de su voz internacionalmente para denunciar todas las atrocidades del régimen. Y nos complace que su voz esté hoy recorriendo el mundo entero para mostrarle a la humanidad que no hay otro camino distinto en Venezuela al fin de la dictadura, a un gobierno de transición, a la convocatoria de elecciones libres y a la reconstrucción del tejido económico y social. Sea esta la ocasión también para reiterarle, Leopoldo, la convicción de nuestro gobierno. Nosotros hemos desconocido, no solamente el proceso electoral que se surtió este fin de semana, que fue un remedo de lecciones para que la dictadura se apropiara de la Asamblea, sino que también desconocimos los resultados de las elecciones del año 2018, a partir de los cuales quería también el dictador buscar una legitimidad institucional.

Nosotros hemos sido un país que ha reconocido a la Asamblea Legítima y ha reconocido también al presidente de esa Asamblea Legítima como presidente interino, que ha sido Juan Guaidó. Hacemos parte de ese grupo de países que ha hecho ese reconocimiento y lo reiteramos hasta que se retome el camino de un nuevo curso institucional que permita tener elecciones libres y a partir de ahí iniciar una reconstrucción de todo lo que se ha perdido en Venezuela. Hoy es el día de los derechos humanos y en este día tenemos que ser claros también en denunciar que hace 21 años en Venezuela empezó un proceso que desde la democracia se convirtió en una dictocracia y después en la más brutal de las dictaduras, que acabó el tejido empresarial, que acabó con la independencia de poderes, con la prensa libre, con cualquier forma de iniciativa privada y que ha traído la pauperización y la desolación social que ha detonado además una crisis migratoria y humanitaria sin proporciones en América Latina.

Pero nosotros hemos estado fraternos atendiendo y respondiendo a las circunstancias y hemos estado también fraternos defendiendo la democracia y la carta democrática y no declinaremos jamás en ese propósito. Cuenta usted y cuenta el pueblo venezolano acá con un gobierno amigo, amigo en los principios y en los valores, amigo en la defensa de la democracia, amigo en la denuncia de las atrocidades de ese régimen, porque siendo senador de la República denuncié ese régimen ante la Penal Internacional. Como jefe de Estado, con otros ocho o nueve jefes de Estado más, con el respaldo de la organización de Estados americanos y recientemente con reportes que ha entregado las Naciones Unidas, hemos reiterado esas denuncias y esperamos que el sistema penal internacional logré avanzar en esa investigación y en una sanción ejemplar al dictador.

Pero mi mensaje, doctor Leopoldo, es que quienes hemos defendido la democracia, quienes creemos en la democracia y en la carta democrática y quienes tenemos ese afecto por Venezuela, no vamos a declinar jamás en ese propósito y seguiremos trabajando en el grupo de Lima, en la OEA, en todos los foros multilaterales para que un día a día traiga siempre un paso adelante para lograr la libertad de Venezuela. Para que la presión diplomática, la presión internacional, la presión institucional, lleve a que el final de la dictadura se consolide y que tengamos un gobierno de transición. Yo he dicho, ese gobierno de transición debe tener una representación amplia, donde esté la resistencia democrática, donde también esté el chavismo y otros sectores.

Pero con el propósito de hacer una convocatoria de elecciones libres, transparentes, que hallan en el camino para un gobierno legítimo y para activar un proceso de reconstrucción económica y social. Ese mensaje lo quiero reiterar y lo quiero compartir y quiero darte la bienvenida a Leopoldo, a Colombia, y quiero que también le compartan unos testimonios y algunas también reflexiones sobre el presente y el futuro de Venezuela a todos los colombianos.

8.3. Febrero 2021

Bueno, lo primero que todo Fernando es que quiero recordar y quizás lo hable contigo siendo candidato, cuando me preguntaban por esta materia, siempre dije que una de las soluciones que debíamos buscar era un estatus de protección temporal. Ojalá ha concertado entre varios países. Como tú también recordarás, finalizando el año 2018, los primeros meses de gobierno, nosotros lanzamos una nueva política de migración y lanzábamos un documento de política pública donde estamos creando una hoja de ruta para regularizar la presencia de migrantes en el país, sobre todo ante el número creciente que veíamos en territorio colombiano. Y claramente nosotros nos encontramos con una realidad y es que en Colombia tenemos alrededor de 1 .8 millones de migrantes de los cuales ya tenemos regularizados alrededor de 800 mil, 890 mil y tenemos un poco menos de un millón de personas que están en condición de irregularidad, pero ya están en Colombia y están Colombia en condiciones muy precarias.

Y no tienen la posibilidad de abrir una cuenta bancaria, no tiene la posibilidad de ir al sistema de salud de manera regular, porque tienen que entrar a través del servicio de urgencias y además elevan el costo de atención en el sistema de Salud. No tienen las posibilidades de vincularse laboralmente y formalmente, y por lo tanto también terminan siendo abusados y muchas veces contratados en condiciones de inferioridad frente a los trabajadores colombianos entonces ante esa realidad no podíamos seguir con la situación como va y mucho más y en medio de una pandemia donde nosotros tenemos que avanzar en un proceso de atención en salud donde teníamos la población regularizada pero ante un millón de personas que no sabemos dónde están cómo se llaman donde qué condición socioeconómica tienen tenemos que tomar una decisión y una decisión clara en armonía con lo que ha sido nuestra política migratoria y por eso se crea este status de protección temporal que obliga a quienes no están regularizados a regularizarse, a dejar su nombre, su apellido, sus huellas, dejar también un registro biométrico, darles a ellos también ese reconocimiento y con ese reconocimiento abrir una cuenta bancaria, vincularse formalmente al mercado laboral, medidas que son política migratoria fraterna, solidaria

moderna con tecnología y sobre todo también invitando un gran concurso de la comunidad internacional como lo hemos logrado.

Ahora, esto no pasa en la noche a la mañana, tendremos, hemos dado un periodo de dos años como periodos para que las personas puedan hacer el proceso de regularización quienes no lo están. Obviamente, esperamos acelerar este proceso y quedar con un proceso ya finiquitado con un registro único de migrantes y que nos permita mostrarle al mundo que cuando en muchos lugares frente a la migración ha primado la xenofobia, el rechazo, la negación, nosotros podemos sin ser un país rico hacer una política solidaria, fraterna, bien pensada, estructurada y obviamente con una gran coordinación intersectorial entre todas las agencias del estado. Yo creo que eso es lo que Colombia hoy hace y como lo digo Fernando, así una posición coherente, mía como candidato después cuando empezó nuestro gobierno y ha sido parte de un proceso de atención al migrante en nuestro país.

A ver, no hay ninguna contradicción, Fernando, porque tú recordarás cuál fue mi respuesta. Mi respuesta es que nosotros ya teníamos contemplado en el plan de vacunación a los venezolanos regularizados. Y mi argumento era que, frente a lo que no están regularizado, no sabemos quiénes son, dónde están, qué condición socioeconómica tienen, qué preexistencias tienen. El proceso de avanzar hacia esta regularización, y por eso llamado en la comunidad internacional, que también lo hice en la entrevista contigo, es porque al regularizar, no solamente sabemos quiénes son, dónde viven, donde están, tú no puedes vacunar a quien no sabes quién es y si no sabes si tiene las preexistencias, cómo lo manejas dentro del plan de vacunación. Este proceso de regularización tiene ese propósito, pero además tiene también la posibilidad de que quien se vincula formalmente al mercado laboral entra al régimen contributivo y quien está en condición de vulnerabilidad está en el régimen subsidiado, pero uno de los problemas graves que hemos enfrentado con la población migrante en Colombia es que muchas veces llegan a los hospitales a través de la de servicios de urgencias porque no tienen forma de

registrarse a través de atención regular y el costo que esto genera para el sistema es enorme.

Al poderlo hacer ahora bajo la regularización también es una relación costo-beneficio importante desde punto de vista fiscal para la nación pero desde el punto de vista médico y humanitario es aún más relevante. Y hay una cosa que es importante también destacar, la Fernanda. Aquí hay una fecha de corte. Esta medida aplica para los inmigrantes que están en Colombia con cortes al 30 de enero. Y nosotros tenemos los puntos de frontera también muy bien descritos y, como lo hemos dicho, a partir del momento en que se cierra el registro, las personas que estén en Columbia, sin cumplir con la regularización, serán deportadas. ¿Por qué? porque aquí lo que hace es una política migratoria comprensible integral con tecnología con registro pero también haciendo un gran llamado como lo dice en la entrevista contigo en diciembre para que la comunidad internacional también aporte recursos para atender esta circunstancia humanitaria que sin duda la más grave que ha vivido América latina su historia reciente y a mí me complace ver que esta decisión que hemos tomado ha sido acompañada por estados unidos por Canadá por la Unión Europea ha acompañada por Japón, ha sido acompañado también por el Reino de España, ha ido acompañadas también de manera decidida por Filippo Grande y la alto comisionado para los refugiados y también para el secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Antonio Guterres. Entonces yo creo que hoy Colombia se sitúa en una coherencia en lo que se ha venido diseñando, pero también le presenta a América Latina un llamado respetuoso amigable para que otros países de la región hagan lo propio si nosotros logramos generar este efecto dominó donde otros países adopten estas medidas estaremos teniendo una forma compasiva humanitaria fraterna solidaria para lidiar con la peor crisis migratoria y humanitaria que ha visto américa latina su historia reciente no y me parece maravilloso presidente estoy completamente acuerdo con ustedes más Colombia esta decisión que a tomado usted y su gobierno le dan el ejemplo al propio gobierno de los Estados Unidos, que tanto dice o decía la administración Trump,

ahora está, apoyar a los venezolanos, pero nunca pudieron darles un TPS, un programa estatus temporal.

Nunca se dio, nunca se dio, contradictorio y absurdo, de acuerdo a declaraciones y posturas y sanciones y otras cosas. Colombia me parece que está siendo coherente. Me parece está haciendo un hito que está tomando una decisión histórica. Ya están en Colombia. Y en promedio llevan en columbia más de siete u ocho meses. Hay algunos que lleven a Colombia más o menos siete a ochenta. años en Colombia. Entonces ya estaban dentro del país. Y lo que es aún más grave, yo voy a hablar de otros ejemplos de cosas graves que han pasado. Como muchos de ellos no se habían regularizado, terminaban vinculados a redes de corrupción para obtener documentos de identificación en el país, y muchos ellos eran también de alguna manera presionados para que entraran en esas redes, les dieran su documento y después trataran de orientarlos políticamente. Esta decisión mata eso, porque número uno, que han regularizados, tienen un registro único de migración, pueden además participar en la vida de Colombia, pero no tienen derecho al voto. Entonces se logra también ese propósito.

Desde el punto de vista de seguridad nacional hemos visto también que hay migrantes que terminan vinculados a redes del delito, son capturados. No hay antecedentes, no hay nombre, no haya apellido, no hay nada, y terminan los jueces, teniendo que dejarlos en libertad. Hoy con el registro único migratorio, quien trasgreda la ley colombiana, será sancionado por la Ley colombiana con las leyes que tiene nuestro país, sin tener que aplicar un proceso de deportación. Y la otra cosa que también es muy importante, que tú lo dices, el tema del trabajo, hoy en día es peor, porque muchas personas vinculan irregularmente a esos migrantes los vinculan laboralmente y les pagan en condiciones mucho más graves o los contactan de forma abusiva sin tener que pagar de lo que le pagarían al trabajador colombiano legal. Hoy, al tener el registro, tienen que vincularlos en las mismas condiciones laborales que un ciudadano colombiano. luego la competencia desde al laborar también se da por terminada pero más allá de esto y eso lo

más importante de la conversación Fernando es que tenemos una relación fraterna e indisoluble con Venezuela en los años más duros de las historias de Colombia los más difíciles fueron millones de colombianos que fueron a Venezuela fueron acogidos con fraternidad y con oportunidades también en este año, 2021, estamos conmemorando 200 años de la primera constitución que fue una constitución de Colombia y Venezuela, soñada por el libertador que nos dio además nuestra libertad de Simón Bolívar, venezolano, y los héroes que cruzaron el páramo de Pisma en nuestro país para darnos la última batalla con la que se conquistó la libertada, una gran parte de ellos serán venezolanos.

Hay una hermandad natural entre nuestros pueblos y además digamos las cosas como son la situación ha sido desastrosa en ese país. Inflación del 3700 por ciento 90 porciento de pobreza, un salario mínimo de 10 dólares. Por eso nosotros tomamos esta decisión frente a los que estaban en nuestro país para el 30 de enero de este año. Es una decisión sin precedentes. No somos un país rico. Somos un País de ingreso medio pero tenemos que buscar una solución humanitaria compasiva solidaria y no negar el asunto que era dejar las cosas tal como estaban o lo que sea un peor dejar que escalen sentimientos de xenofobia porque resulta que los hijos de sus migrantes en este país los que ya nacieron son colombianos y porque tienen también en ese momento el anhelo de haber recuperado su país por eso también aprovecho para decirlo con claridad a Fernando esta es una decisión sin precedentes que muestra el talante de nuestro país, pero sobre todo también es un llamado a la comunidad internacional para que no sigamos con más indiferencia y que tiene que darse por terminada la causa de este fenómeno migratorio con crisis humanitaria por medio que es la dictadura en Venezuela. Yo creo que ese también, es una llamada la reflexión de que así como enfrentamos el problema, la causa también tiene de ser enfrentada de manera decisiva por la comunidad internacional. Presidente Iván Duque, me tengo que despegar de usted, ojo, no porque quiera, eh, no porque quiera, pero Carlos me dijo, no me lo robes más de 15 minutos que tienen la agenda muy apretada.

8.4. Abril 29 de 2022

Yo lo que quiero decir esta noche es lo siguiente. Nuestras naciones no son dos países que se los colombianos tenemos que saber recabar nuestra historia. Esta tarde cuando estaba en el Congreso de la República debía hondear las banderas de Colombia al lado de las banderas dominicanas. Pensaba yo si los ciudadanos colombianos saben de dónde viene ese tricolor, de quién se le ocurrió a ese tricolor. Cuando el libertador, después de la muerte María Teresa del Toro, en los alrededores de 1800, regresó a Europa con la tristeza de haber perdido a su amada y se fue a una época de liberación y libertinaje emocional. Y Fanny de Billar lo llevaba a recorrer las calles y los grandes salones de París, donde por primera vez vio Alexander von Humboldt y vio a muchos de los pensadores e intelectuales y le correspondió en ese periodo ver la coronación de Napoleón y encontrarse después con Simón Rodríguez, quien los acude emocionalmente y le dice que su vida no está para ser perdida en la vida de salones y palacios, derrochando la fortuna familiar. Ibar al Montesacro ya hace ese juramento excepcional de regresar a la América a liberarla y después emprender esa salida desde el puerto de Caís. Nuevamente, rumba la guaira, pero haciendo una escala en el puerto de Charleston y donde pasa tres meses en los Estados Unidos antes de regresar y después de emprender el camino de las sociedades de la libertad que además tenían lugar en la bella Hacienda de San Mateo y después buscar donde empezaba ese Herman de la libertad y de la revolución, eso lo lleva a ir nuevamente a Londres y a encontrarse con un venezolano mitológico Francisco de Miranda que había estado con Lafayette que había estado con Washington y que había estado previamente también en las épocas de la Bastilla y sus regresar a su tierra, a Venezuela, a emprender el camino de la revolución y la libertad.

Francisco Miranda llega a territorio venezolano, lo aguardan a él y cuando llega se para y dice necesitamos la bandera de la república, la bandera de la libertad y es un venezolano ilustre bien bellamente recreado por el historiador Tomás Polanco Alcántara, quien lleva el diseño del tricolor amarillo, azul y rojo. Nuestra bandera se le lleva a un venezolano, nuestro hito de identidad que es la bandera también de Venezuela y es

también la bandera del ecuador, las tres naciones representadas en la constitución de 1821 a la cual se sumó el ismo, que son las cuatro naciones firmantes de la Carta de la Gran Colombia. Bolívar, después de la pérdida de Puerto Cabello, primer dolor, después Bolívar ando, cae en la retoma de Española que entra a Caracas y que lo lleva a huir por el Caribe, aquí cerca, donde lo estaba esperando NIT, Alexander Petion, y que le propició unos recursos para reemprender su lucha, después llegar a Cartagena y encontrarse con ese estado libre de Cartagena que le financia su retorno a la actividad militar en alas de la revolución por el Magdalena hacia abajo, partiendo de Mompox y después encontrarse con Santander y después con Páez y llegar después a Angostura en febrero de 1821. y salí de angostura. Para llegar después de una inundación terrible a la Orinoquía a convencer a Páez de que le prestara su ejército para cruzar el Páramo de Pisba y de hacerlo y enfrentar a Barreiro por sorpresa. Y cuando se dio perdido el libertador, llamó a un coronel venezolano, al coronel Juan José Rondón, y le dijo, coronel, salve usted la patria. El héroe de nuestra batalla de independencia fue un venezolano quien comandó a nuestros lanceros, recreados en el himno como los centauros indomables. Y la mano derecha el libertador, el comandante Junin Ayacucho, el enarbolador de Pichincha. Antonio José de Sucre, también un venezolano y muchos de nuestros padres, fundadores, Pedro Gual, nuestro primer canciller, un venezolano.

Si nosotros empezamos a tejer esa historia, la libertad de Colombia no hubiera sido posible sin los venezolanos y la libertad de Venezuela no hubiera sido posible sin los colombianos, que después de los triunfos de Boyacá se enfrentaron a Tomás Boes y permitieron la libertad en Carabó. Si esa historia no la entendemos y no nos damos cuenta que los unos y nosotros no hemos podido construir nuestra historia y no entendemos por qué estamos en las batallas de hoy. Porque el libertador levantó su voz contra el oprobio, contra la pérdida de las libertades y la razón por la cual el pueblo venezolano está o ha sido lacerado durante 20 años es por el oprobio de volver a limitar sus libertades. Y cuando nosotros en Colombia tuvimos los momentos más difíciles del siglo XX, muchos emigraron a ese territorio. Uno de ellos es un tío abuelo mío, mi tío Antonio Tono, que le

decíamos por cariño al tío Tono, que nos enseñó a amar esa relación bilateral, que nos llevaba a la hacienda de San Mateo.

Recuerdo que tengo grabado en mi memoria y al Panteón Nacional y entonces cuando viene la dificultad, cuando viene el ultraje, cuando viene la pérdida de todo. Nosotros no podíamos estar lejanos de la necesidad del pueblo venezolano. Lo que sí reprocho yo es esa frase que en algún momento acuñó Martin Luther King, el silencio nos hace cómplices. El oportunismo de momento, el no llamar las cosas por su nombre, el hacernos pasito, el tratarnos cortésmente, llevó a que el silencio de muchas naciones de América permitiera que se incubara la destrucción institucional de Venezuela. Como senador de la República presenté y me acompañan dos de mis compañeros, el senador Cabrales y el senador Macías, presenté la primera proposición que fue votada mayoritariamente por la liberación de los presos políticos en Venezuela.

Con el apoyo de ellos, logramos tramitar en el Congreso de Colombia un respaldo mayoritario la denuncia contra Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional que condujo a la investigación que hoy se cierve sobre ese bandido. Y, adicionalmente, como senador participé en los debates donde alerté a Colombia la crisis migratoria que se avecinaba, pero en ese momento se necesitaba la complacencia de Maduro para algunas labores. Y entonces, para ese momento, el oportunismo permitía que nos hiciéramos pasito. Como presidente, nunca ha dado levantar mi voz, porque la voz que a mí me une con el pueblo venezolano es la misma voz que nos llevó a nuestra independencia, la de luchar contra el ultraje, contra la opresión y contra la limitación de las libertades. Y no somos un país rico. Y mientras en el mundo se mira la migración en algunos lados con xenofobia y en otros con indiferencia, nosotros podemos decir que hoy, gracias a personas como el doctor Juan Francisco, la doctora María Paula Correa, muchos funcionarios del gobierno nacional que me acompañan con el embajador también, Cabral, la ministra Jimena, Carlos Cortés que me ha acompañado este tiempo, Francisco Echeverry. Si no hubiéramos sumado todos estos esfuerzos, no tendríamos un estatuto de protección

temporal que ya tiene, esta próxima llegará un millón de tarjetas entregadas en las manos de ciudadanos venezolanos que tienen todos los derechos de los colombianos con la excepción del derecho al sufragio. Y que recrea ese artículo 83 de la constitución del 6 de octubre de 1821, los extranjeros en la Gran Colombia serán tratados con los mismos derechos de los ciudadanos colombianos. Y entonces el mensaje de la trascendencia cuál es, luchar hasta la victoria.

Maduro se puede jactar de que dicen al presidente Duque le quedan cien días, al presidente Duque, no al demócrata Duque, porque para defender la democracia yo no necesito título alguno y para defender la libertad del pueblo venezolano no necesito título alguno. Es una lucha de vida y estaré con el pueblo venezolano hasta que logremos la liberación de Venezuela. Y que lo sepan todos, las dictaduras siempre tienen un manejo del tiempo distinto al de los sometidos por esas regiones. Y ellos bajo la misma doctrina de otras dictaduras de América Latina. que creen que el desgaste anímico, el desgaste emocional, es lo que los mantiene aferrados al poder. Eso no va a pasar. Y no vamos a dejar que nada arrebate ese sentimiento, porque Colombia no ha obrado ni lateralmente, ha obrado multilateralmente. Y que harían comunidades. En la vez de acabo este estatuto, y como digo, sin ser un país rico, es demostrar que no se necesita ser rico para ser fraterno, que no se necesita ser rico para ser justo y que no se necesita ser rico para entender cuál es el lado correcto de la historia.

Nuestra lucha es infatigable, es incansable. Y el mensaje que yo sí les envío al pueblo venezolano, y sobre todo a la resistencia democrática. No hay la oposición, como tratan de llamarlos algunos, para tratar de dejar en esto un marco casi que de disputa legítima. La resistencia democrática necesita unirse, unirse más que nunca, dejar a un lado pequeñas rencillas, concentrarse en lo más importante. El pueblo venezolano tiene nuestro respaldo, tiene nuestro apoyo, y la voz de las democracias en el mundo hoy legitiman más esta causa, porque lo que le ha hecho Nicolás Maduro al pueblo venezolano es lo mismo que le ha hecho su aliado, Vladimir Putin, al pueblo ucraniano, generar las dos

crisis migratorias más impresionantes del mundo el día de hoy. Esta bandera la recibo con afecto. El reconocimiento lo agradezco, lo guardaré. Pero ese tricolor que nos une, es el que nos mantiene firmes en la lucha y en la batalla. que cada familia colombiana, que hoy tiene a un vecino, a un hermano, a un primo, venezolano, se unan. Y que una familia venezolana hoy pueda adquirir una vivienda, que pueda hoy entrar al régimen de seguridad social, al sistema educativo, al sistema prestacional, que pueda ser visible, como se llama esta campaña, es una apuesta para el futuro, pero es una apuesta también de presente.

Porque lo que sí tengo absolutamente claro es que la horrible noche va a cesar. Y que cuando se hace la horrible noche, como lo dice nuestro Iglesia Nacional, esos corazones y esas familias venezolanas que llegaron a Colombia, y que posiblemente retornen, y si no retornan, posiblemente vuelvan a unirse con sus familias, así sea la distancia, pero que vuelvan a sentir esas dos patrias unidas, ese será el nuevo reverdecer de una relación bilateral. Mi mensaje para ustedes, y lo digo con el corazón siempre en alto. Muchas batallas nos pueden traer impopularidades. Hoy estaba y aquí tengo en mi bolsillo la carta que le enviaba el libertador a Juan José Flores después del asesinato del mariscal sucre en Berruecos. Era un libertador acongojado, triste y de alguna manera deprimido. Pero al final, cuando se encontró en esa cama en la estancia de Juan Joaquín de Mier, hoy conocida como la Quinta de San Pedro Alejandrino en la ciudad de Santa Marta, el mensaje de Bolívar, es el mensaje que vamos a consolidar. Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, bajaré tranquilo al sepulcro. La unión de nuestros pueblos, sin tener unidades administrativas compartidas, es tal vez la más fuerte que hayamos visto en nuestra historia porque estamos unidos en la adversidad y estaremos unidos en la recuperación de la libertad.

8.5. Junio 2022

Alejandra, hay varias cosas que a mí me llenan Uno, haber cumplido también un propósito Vamos a dejar a Colombia con la tasa de homicidios por medio de un

cuatreniumas bajo en casi 40 años con las cifras de crecimiento económico más altas que ha tenido Colombia, después, inclusive, una tragedia como la pandemia, la menor pobreza multidimensional desde que usamos ese indicador. Tenemos hoy la educación gratuita universitaria pública para la clase media emergente y las familias más vulnerables, una inauguración de kilómetros de carretera que es tan grandes como los primeros 25 años de concesiones, más de 12 .000 nuevas aulas escolares y, sobre todo, la mayor inversión social de la historia de Colombia.

Entonces, el mensaje es, nos tocó vivir la crisis más dura de salud económica de migración y lo vamos a dejar a Colombia con una economía creciendo, un país vacunado y sobre todo con la mayor inversión social de la historia. Yo siempre he creído que eso es una decisión moral y ética, no podemos dejar que millones de personas estén invisibles en nuestros países sin poder abrir una cuenta, sin poder trabajar sin acceso a los servicios de salud y por eso lanzamos esta política.

No somos un país rico, pero decidimos una política fraterna, un millón de tarjetas de estatuto de protección temporal ya han sido entregadas en Colombia y hay 800 mil más que serán entregados en las próximas semanas, lo cual significa que ha sido la política migratoria más fraterna que haya conocido este hemisferio, y desde luego que espero yo lo sugiero respetuosamente que más países del hemisferio hagan lo propio, porque además demostramos primero que es un gana gano, no se aumentó el desempleo, logramos reducir y logramos la menor tasa informalidad laboral que ha registrado Colombia, segundo lo gramos aumentar la inversión y tercero le dimos sostenibilidad social a miles de familias que lo requieren y ya tenemos más de 500 .000 familias de venezolanos en Colombia que tienen acceso al sistema de selección de beneficiarios ISBEN para tener acceso a la red de protección social.

Muchas personas me critican, esto usted dijo que Maduro le quedaban días. Tal vez eso fue un error, de pronto, en ese momento de haber dicho eso. Pero lo que nunca fue un error y nunca será una erró, es el cerco diplomático. Porque la razón por la cual Nicolás

Maduró hoy tiene más de 50 países que no lo reconocen. Y fuera de eso, por lo cual está presionado a tener que ir a México, a sentarse en la mesa con la resistencia democrática es justamente porque una cerca diplomática y unas denuncias de sus comportamientos entre la Corte Penal Internacional, y eso siempre será para mí un motivo de orgullo. Yo nunca conectaré ni traerle de tratamiento indiferente a una situación de dictadura como la que ha vivido Venezuela. Yo no necesito ser presidente para defender la democracia en América Latina, ni mucho menos para seguir luchando por el retorno a la Democracia Venezuela, quienes tenemos convicciones a legendas.

Anexo 9. *Fragmentos de los discursos escogidos de Gustavo Petro*

9.1. Debate Presidencial Pacto Histórico. Marzo 8 2022

¿Como ven ustedes esta visita de altos funcionarios de EEUU a Venezuela en un momento en el que estamos viviendo esta situación con respecto a Rusia y Ucrania que maduro ha dicho que apoya a Putin, en fin como lo ven cuando Colombia pues no tiene relaciones con Venezuela

Petro: Se llama geopolítica, son los intereses de EEUU, son los intereses rusos, ahora ¿cuáles son los intereses del pueblo venezolano y del pueblo colombiano? ¿seguirá la OTAN? ¿seguirá Putin? o encontrar un espacio común de desarrollo progreso y paz.

9.2. Debate Presidencial El Tiempo. Marzo 14 2022

Ingrid Betancur: una pregunta a Gustavo Petro y como estamos en este tema si hay una cosa que me llama la atención cuando uno habla de maduro uno sabe que en el gobierno venezolano hay unas alianzas que son muy difíciles para la región. Hay alianzas en particular con Irán y alianzas con Rusia. (…) Yo quisiera entender si trata de defender a Maduro o las alianzas de Maduro o cuáles es incomodidad que no puede enfrentar algo que es como tan obvio de que es una agresión y que es algo que tenemos que condenar

Petro: Lo que a mí me preocupa en ambos temas porque salida con su pregunta la doble moral por ejemplo si la teoría es con una dictadura no se pueden tener relaciones

diplomáticas y Venezuela lo es, por qué este gobierno tiene relaciones diplomáticas con Emiratos Árabes Unidos- que es una dictadura quizás peor, fusilan gente. Porque mira todos árabes unidos- de rico y quiere venir a cogerse el oro de Santurbán y ahí si hay relaciones diplomáticas porque hay bussiness, me parece que es uno o el otro que propongo yo las relaciones diplomáticas se establecen con una nación o con una persona que Colombia gana y gana y más. Los norteamericanos van a comprarle petróleo a Venezuela a precio internacional si se restablece en las relaciones diplomáticas salvamos la frontera se la quitamos a la mafia podemos industrializar la frontera, Cúcuta se vuelve boyante si aprovechamos en las circunstancias

9.3. Debate Presidencial Semana / El Tiempo. Mayo 23 2022

¿Viene maduro a su posesión si es presidente?

Petro: No porque la posesión aún la dirige el actual presidente y no hay relaciones diplomáticas Yo pienso que para abrir la frontera y las relaciones comerciales que necesita toda la frontera colombiana y sobre todo Cúcuta. Hay que restablecer las relaciones diplomáticas y comerciales después de la posesión

9.4. Debate Feminista – 4 junio 2022

Quisiéramos saber ¿qué medidas va a proponer usted frente a este tema (Estigmatización y criminalización a personas venezolanas) que hay organizaciones que trabajan en temas de migración con mujeres venezolanas y personas venezolanas y tienen preguntas frente a eso que quisieran que usted les resolviera.

Petro: sí es un tema que no sale en los debates televisivos. Yo escuché del papa Francisco en un tema que a mí me interesó, no lo había visto así, él hablaba del éxodo, que es como él denomina las migraciones, es un éxodo porque van en crecimiento debido a la crisis climática, entonces vamos a tener éxodos cada vez más grandes. Él decía en el éxodo se crean las nuevas esclavitudes. Y no había visto ese asunto, ahora que tenemos un éxodo

de la población venezolana hacia Colombia, hacia América y un éxodo de colombianos y colombianas hacia afuera también. Es que aparecen las nuevas esclavitudes.

Duque decidió dar un estatuto de refugiado digamos importante, pero no otorga derechos a la población, simplemente no la expulsan del país. Puede mantenerse la persona, la mujer venezolana en Colombia con esa carnet pero no tiene ningún derecho y entonces cuando no tienen derechos ocurren las nuevas esclavitudes sexuales, laborales, etcétera. Yo quiero que ese estatuto de refugiado otorgue a toda la población venezolana que quiera libremente quedarse en Colombia los derechos que también tienen los colombianos en las mismas condiciones que tienen los Colombianos y las Colombianas en salud, en educación, en derecho laboral etcétera. Voy a abrir la frontera y para poderla abrir hay que reconstruir las relaciones diplomáticas. No hay otra forma. Allí en esa en esa en esa frontera no está contabilizado, no tengo esos datos, del cruce clandestino de la frontera, en las trochas hay un acoso contra la mujer permanentemente las mujeres que cruzan es una violencia de la mujer entonces esa frontera se abre y las relaciones diplomáticas se reconstituyen.

9.5. Declaración del Presidente Gustavo Petro luego de la reapertura de la frontera Colombo-Venezolana. Septiembre 26 2022

Creo que hoy es un día histórico para la región, para el país, para América del Sur, para América en general.La globalización es, antes que nada, una relación entre vecinos. Cualquiera que mida los flujos del comercio internacional, los flujos culturales, los flujos de población, encontrará siempre que la mayor cantidad se realiza entre vecinos.

Y así era, antes que la locura sectaria se adueñara de corazones y cerebros, así era entre Colombia y Venezuela y entre Colombia y Ecuador, en donde nosotros llegamos a exportar bienes de alto valor agregado, industriales, manufactureros, fue, precisamente, en la Comunidad Andina (CAN) en general y, en primerísimo lugar, en Venezuela. Esa realidad económica que podría ser el factor de la industrialización, es decir, del progreso real de Colombia, tenemos hoy que aprovecharla, profundizarla. Venezuela ha pedido su ingreso a

la Comunidad Andina y lo mismo ha hecho la República de Chile y un poco más lejana se acerca la República de Argentina.

Si diéramos ese paso, creo que en Colombia estaría construyendo su plataforma de progreso económico más importante después de su propio mercado interno. Por esta carretera se podría llegar, si hubiera un acuerdo –el Embajador de Venezuela, nuestro en Venezuela, va a tener que acometer esa tarea hasta que fundemos una embajada en Guyana– la posibilidad de qué estos camiones y las personas en general puedan llegar hasta allá, en donde dice presenta el crecimiento económico más importante de toda América del Sur por descubrimientos de campos petroleros, con una población un poco ajena a nuestra tradición étnica, indios, afros, pero que posibilitan realmente la construcción del mercado común en América del Sur.

Y ojalá, por el sur, podamos llegar hasta la Patagonia. Ojalá un camionero, modificando las normas –una camionera, porque no–, pueda llegar hasta allá, a Georgetown, por un lado, incluso hasta el Brasil, y por el otro lado, hasta la Patagonia (Argentina), donde los fuertes vientos son constantes y cotidianos.

Si lo hace un camionero, una camionera, lo podría ser cualquier familia, cualquier persona en moto, reconociendo que esta es nuestra casa y que no tenemos que ponernos a cerrarle las puertas a nuestra propia casa. A cualquiera se le ocurriría una locura hacia el interior de su casita, de su apartamento, le cerrara las puertas o una habitación a la cocina o a la sala. Si algo tenemos es esta casa y esta casa nos puede permitir la prosperidad.

Yo deseo que las primeras personas beneficiarias sean las que habitan al lado y lado de la frontera, las que se arriesgaban en esas trochas, las mujeres que caminaban por allí, prácticamente, dependiendo de funcionarios que, incluso, llegaban a cobrar peaje, de bandas de todo tipo, multicrimen, que podían matar, que podían violar.

Hoy hay una recuperación automática para los transeúntes. Hace algunos días, para quienes van en máquinas, ahora, y es, legalizar completamente los flujos culturales de población y económicos.

Eso debe redundar en un salto cualitativo en materia de derechos humanos en toda la frontera colombo-venezolana, debe redundar, lo mediremos, lo evaluaremos públicamente, en un aumento de la calidad de vida. El que Cúcuta se haya vuelto una de las ciudades más pobres de Colombia tiene que ver con un desastre humanitario del otro lado y con otro desastre humanitario a este lado.

Ese puente de cemento sea el inicio, ojalá con el de Tienditas que dentro de pocas semanas se va a inaugurar, mucho más grande, sea no solamente un puente de cemento, sino la vía por la cual se construya el progreso de estas dos regiones, del Táchira, de Norte de Santander, de Santander, que no solamente pase –como lo vimos– las grandes cantidades de toneladas de aluminio y de acero y, por otro lado, las medicinas –porque el camión colombiano iba cargado de medicinas–, sino que también pase la producción del Norte de Santander, de Santander, pase la panela, pase la guayaba.

En plena campaña me quedé allá, en unas casas de la región, y de eso hablábamos. Pase las confecciones, pase el calzado, pasen las cosas que podamos, con imaginación, producir aquí, que ya no sean 400 millones de dólares, como el Ministro de Comercio (Germán Umaña Mendoza) me dice que, más o menos, de contrabando van pasando con cobros de peajes durísimos por las trochas, sino que pasemos a los 1.000 millones de dólares, que pasemos, ojalá, al final de este Gobierno, a 4.000 (millones) y que, en el mediano plazo, logremos recuperar los 8.000 (millones) que antes pasaban la mayoría de mercaderías colombianas hacia Venezuela. Pero, indudablemente, necesitamos de (Venezuela) su acero, de su aluminio.

Necesariamente las dos economías tienen que integrarse. Estamos hablando de una zona especial entre el Táchira y Norte de Santander para que sea plataforma de la

industrialización, para que la calidad de vida sea general, si no, no tendría mucha gracia, porque veríamos pasar las tractomulas con riquezas de otros lados, quizás, siquiera, de Colombia, y seguir aquí, en las mismas condiciones en donde el hambre avanza, donde las necesidades básicas insatisfechas están sin resolver.

La gracia del comercio es que traiga progreso para la población. Y yo estaré midiendo diciendo eso. Ojalá, la migración que en masa vino de Venezuela aquí, como antaño fue la de Colombia allá, pueda hoy tener calma. Las personas que hoy deseen vivir en Colombia, el respeto de todos sus derechos, pasar de, simplemente, de un carné a una real vivencia de derechos plenos como ciudadanos venezolanos acogidos en Colombia.

En el Ministerio Educación, en el (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) ICFES, exactamente, que se agilicen completamente los trámites para homologar diplomas –y ojalá se haga lo mismo del otro lado–, porque lo primero que tenemos que lograr es que una venezolana que tenga títulos, un venezolano con su debida preparación, pueda trabajar en Colombia. Y lo mismo colombiano o una colombiana en Venezuela.

Esto es un tema de primer orden, porque al final las sociedades se enriquecen no solamente por el comercio, sino, fundamentalmente, por la educación. Tendremos nuevas tareas y nuevos problemas que asumir. Habrá indudablemente discusiones, obstáculos entre los dos gobiernos y las dos sociedades, pero siempre en paz, siempre con el argumento, siempre respetando al otro. La autodeterminación de los pueblos, es una orden de la Constitución de Colombia a todos sus gobernantes y a sus ciudadanos y ciudadanas.

Lo que pase en el desarrollo político de Venezuela, antes que nada, debe ser determinado por el mismo pueblo de Venezuela. Igual que lo que nos pase a nosotros los colombianos en materia política, debe ser determinado libremente por el pueblo colombiano, que la democracia de la paz, que el respeto absoluto a la habilidad del ser humano, allá y acá, sea nuestra consigna común. Al norte de Santander le entregamos este hecho en primeros

días de este Gobierno, poder normalizar su situación cotidiana y hacer de sus fuentes, y el hecho de estar en la frontera, la palanca mayor de la prosperidad económica y del bienestar general. Muy amables a todas y todos por haberme escuchado.

9.6. Discurso 78 Asamblea General de las Naciones Unidas. Septiembre 21 2023

Vengo aquí compañeras y compañeros a leer este discurso en este año que ha pasado desde el último discurso que di en Naciones Unidas no hemos visto sino profundizar lo que los ricos reunidos en Davos llamaron la policrisis. La guerra sigue, el hambre continúa, la recesión aumenta y la crisis climática ha mostrado sus dientes como nunca llevándose decenas de miles de vidas y calentando las tierras y los mares como nunca.

Ha sido un año en que la humanidad ha perdido y han avanzado sin titubeos los tiempos de la extinción, todas estas crisis son en realidad una la crisis de la vida. Pareciera que la dirigencia mundial se hubiera enemistado con la vida. La crisis de la vida se expresa en un indicador aterrador ha iniciado desde lejos, desde los rincones más alejados del planeta, desde los últimos lugares una marcha silenciosa de gentes de culturas diferentes que se mezclan en los caminos como en una pintura de infinitos matices.

Los colores se van mezclando en una marcha Incontenible, una multitud de todos los colores, avanza por trochas por mares por selvas va configurando una especie de obra de arte en el lienzo de la tierra, un fluido de tonos sonidos de vestimentas diferentes y culturas se amalgaman sin perder sus inicios en una gran marcha del sur al norte es el Éxodo de la humanidad que ha comenzado. Hoy son decenas de millones, mañana según la ciencia en el año 2070 habrán alcanzado tres mil millones huyendo de sus lugares queridos porque serán inhabitables.

En mi patria el país de la belleza Colombia, el país de la explosión de la vida, en ese 2070 solo quedarán desiertos, los pueblos Irán al norte ya no ha traído por las lentejuelas de la riqueza sino por algo más simple y vital el agua. Como el de los inicios milenarios de la humanidad los pueblos irán a donde queda algo de agua líquida, hacia el norte, miles de

millones que desafiarán ejércitos y cambiarán la tierra. El Éxodo de los pueblos hacia el norte mide con exactitud la dimensión del fracaso de los gobiernos, este año que ha pasado ha sido un tiempo de derrota de los gobiernos, de derrota de la humanidad. Ha crecido el éxodo en las fronteras, han puesto perros galgos a correr tras inmigrantes, han puesto gente de a caballo a perseguir con látigos en la mano, con cepos y cadenas han construido cárceles.

Tanto han crecido en el odio al extranjero, al extraño que las cárceles las han puesto en el mar para que no pisen los hombres y mujeres del sur las tierras de los blancos que aún se consideran la raza superior y nostálgicos reviven en sus elecciones al líder que lo decía y mataba por ello a millones. El éxodo ha crecido en este año mostrando como avanza la crisis de la vida, pero mientras el reloj ha avanzado en los minutos que definen la vida o la muerte en nuestro planeta, en lugar de sentarnos a detener el tiempo y dialogar sobre cómo defender la vida para después, gracias a profundizar en saberes, expandirla en el universo, decidimos perder el tiempo matándonos entre nosotros, no estamos pensando en cómo expandir la vida en las estrellas sino cómo acabarla en nuestro propio planeta.

Nos hemos dedicado a la guerra, nos han convocado a la guerra, a la Latinoamérica la han llamado para entregar máquinas de guerra, hombres para ir a los campos de combate. Se olvidaron que a nuestros países los invadieron varias veces los mismos que hoy hablan de luchar contra invasiones, se olvidaron que por petróleo invadieron a Irak, a Siria, a Libia. Se olvidaron que las mismas razones que se expresan para defender a Selenski son las mismas razones con las que se debería defender a Palestina.

Se olvidaron que para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible había que cesar todas las guerras pero ayudaron a prender una porque al poder mundial le convenía en su juego de tronos, en los juegos del hambre, y se olvidaron de acabar la otra porque el poder no le convenía acabarla. ¿Cuál diferencia entre Ucrania y Palestina? preguntó ¿no es hora de acabar ambas guerras, y otras? y aprovechar el corto tiempo para construir los caminos, para salvar la vida en el planeta.

Como presidente de Colombia el país de la belleza, que un grupo dentro de la humanidad de millones de obreros de mujeres del barrio popular de, indígenas y negros, de gentes del campo y del martillo de juventudes de todos los colores decidió elegir la mayoría y hacerme hablar aquí ante ustedes, les propongo acabar la guerra para tener el tiempo de salvarnos, les propongo que Naciones Unidas auspicie cuanto antes dos conferencias de paz, la una sobre Ucrania la otra sobre Palestina. No porque no haya otras guerras en el mundo, como en mi país, sino porque enseñarían a hacer la paz en todas las regiones del planeta, porque ambas y solo ambas, acabarían la hipocresía como práctica política, porque podríamos ser sinceros, virtud sin la cual no seremos los guerreros de la vida.

La generación que hoy debe decidir y actuar cuanto antes para superar el enorme huracán que se ha desatado contra lo viviente desde las oscuras, pero poderosas cloacas de la codicia, del huracán del capital que solo mira la ganancia y que se ha engullido el planeta y la base misma de la existencia. Les propongo acabar la guerra para defender la vida de la crisis climática la madre de todas las crisis.

Esta Cumbre se ha construido para evaluar las metas de los objetivos del desarrollo sostenible establecidos por los gobiernos para el 2030, pues es fácil hacer una evaluación, esos objetivos de desarrollo humano no van a ser alcanzados, estamos lejos de alcanzarlos, hemos es retrocedido. A los objetivos de desarrollo humano de Naciones Unidas yo los llamo más simplemente justicia social y ambiental, la justicia social no será alcanzada por la humanidad para el 2030 porque lo que se ha sembrado es la injusticia en el planeta, en estos años los que ha ocurrido es la injusticia. La injusticia por volver la vacuna, contra la enfermedad que mataba, un mercado al concentrarla en los países ricos. América Latina puso el 26% de los muertos por COVID, cuando solo es el 8% por ciento de la población mundial.

¿Quién dijo que la salud tenía que ser un negocio y no un derecho? murieron millones de viejos y de gentes porque la vacuna fue una mercancía y no un bien de la humanidad, incumplieron su propia promesa de financiar la adaptación al cambio climático, no tienen

cien mil millones de dólares para entregar a los países y defenderlos de inundaciones tormentas y huracanes, pero sí tienen en un solo día para que se maten rusos y ucranianos entre sí. Ahora no se necesitan cien mil millones se necesitan tres billones de dólares para superar la crisis climática y la cuenta asciende en cada segundo de la tierra. Sembraron injusticia señores y por detener a campesinos cultivadores de cannabis y hoja de coca en vez de enfrentar la soledad en que viven la juventud de sus propios países, los países del mayor poder económico y militar de la historia de la humanidad.

Entonces han pasado a las drogas de la muerte al fentanilo, querían una guerra contra las drogas de la juventud rebelde que se opuso a la guerra de Vietnam, la marihuana y el lsd de los hippies y terminaron por conducir a su sociedad a la droga del neoliberalismo y la competencia, la droga del yupi de Manhattan, la cocaína y encerraron a millones de negros y latinos en frías cárceles privatizadas y murió un millón de latinoamericanos asesinados y se destruyeron democracias en nuestra América, nunca cogieron preso al yupi de Manhattan y ahora se enfrentan al gran resultado de la prohibición de las drogas: el fentanilo, que ya no mata cuatro mil sino cien mil jóvenes al año en los Estados Unidos, sembraron injusticia señores la peor de todas al condenar a la humanidad a la guerra. Por eso hoy el balance de la justicia social en el mundo es tan malo. El problema es que este no era un asunto de socialistas de progresistas, sino que era un asunto en donde se iba el tiempo de la vida en el planeta. Les propongo como presidente del país de la belleza, para recuperar el tiempo perdido, dos simples cosas acabar la guerra y reformar el sistema financiero mundial.

De las conferencias de paz de Ucrania y Palestina deberíamos salir a construir una reforma que ya debatimos allá en la selva amazónica, donde el río más grande de la tierra que ha cruzado la selva más grande de la tierra se junta con el mar, y la discutimos en Brasilia y fuimos hasta Kenia, juntarnos con los hermanos pueblos del África negra de dónde venimos en tiempos de otra de las grandes injusticias del poder la esclavitud, y nos fuimos a París para ver si aún multitudes gritan por la libertad la igualdad y la fraternidad y fuimos

a Washington a hablar con el presidente y mirar si volvemos a encontrarnos los pueblos del norte con los del sur de las Américas, recordando que antaño hace más de dos siglos nos encontramos en la historia para hablar de libertad, de igualdad, de democracia y de república, y hablamos en todos los tonos sobre ir a la raíz del problema de la crisis climática y a su solución.

Si el capitalismo fósil no tiene financiación morirá, duro serán sus estertores, pero es necesario para que exista una humanidad y una naturaleza y una vida. Habrá que financiar el capitalismo descarbonizado, desde ya sabemos que el capital verde se moverá solo donde haya ganancia esa es su ley y es estrecho su marco para abarcar la descarbonización de todo el mundo. Se equivocan quienes desde los gobiernos y el poder aún creen que la crisis climática, la de la vida, se superará con algunos créditos, avon marché ilusos. Proponen que los países de la tierra que ya están sobre endeudados por la enfermedad y la codicia puedan adquirir más créditos para superar un problema que solo las chimeneas del norte produjeron, no se puede superar la crisis de la vida, la mega crisis con más endeudamiento.

La financiación de la vida, el fluido de medicamentos que debe ser introducido en las venas de las economías y sociedades del mundo para cometer el reto de dejar el carbón y el petróleo debajo de la tierra en sus lugares, que son las verdaderas venas de la tierra como Roberto Covaría, al indígena U'wa colombiano lo decía al mundo hace 30 años, sacar el petróleo, decía, era sacar la sangre de la tierra y por ello la vida moriría. La mayoría de la inversión para descarbonizar la economía del mundo provendrá de los fondos públicos, del esfuerzo de las sociedades de juntar los estados para juntar la humanidad, que ahora llaman multilateralismo, de gobernar la tierra con la mirada de la democracia y no con la mirada del imperio.

Los imperios no sirven para salvar la vida sino para desatar las guerras, la mega crisis de la vida se resuelve con una democracia que alcance el nivel global, una democracia más profunda que no debe temer articular los estados y las sociedades y planificar el gran plan,

al de la revitalización del planeta, el mercado nos ayudará algo, pero no se le puede pedir soluciones a un mecanismo que se queda sin humanidad, cuando fue este mecanismo el que produjo el problema. Fondo privado sí, pero serán limitados por su propia lógica, el esfuerzo de hacer vendrá de los fondos públicos, y estos están hoy debilitados por la deuda.

La Gran Batalla de nuestra generación, defender la vida para nuestros hijos y nietos, solo se puede financiar a cabalidad desde lo público, desde lo de todos y todas, liberar lo público para salvar la vida. Quizás a muchos no les guste pero que resuene de nuevo el eco de lo público, del estado de la humanidad, del multilateralismo. Es decir que resuene la palabra cambio porque para salvar la vida es fundamental, salvar la vida requiere una época de cambio y es urgente cambio y vida hoy son sinónimos. Hoy la juventud desde todos los colores, para poder vivir deben levantar las banderas del cambio, de la transformación de una nueva humanidad.

Es la democracia no los autoritarismos, que cada vez se parecen más a los nazis, es la democracia mundial, es el planificar, es la potencia de los estados esta vez encarados no frente a la guerra sino hacia los planes de la vida, planificar la transición hacia la economía descarbonizada y financiarla. La economía descarbonizada será, no lo dudo, una economía más humana y justa, por eso este presidente del país de la belleza les propone reformar el sistema financiero mundial, el FMI, la banca multilateral, acabar los bloqueos económicos y guiar los fondos del capital privado. si se reduce la deuda de todos los países, pagándoles a los dueños de la deuda su acreencia con una emisión del FMI de derechos especiales de giro, habrá un descenso de la deuda pública mundial y un incremento real de los presupuestos y fondos públicos.

Así podremos financiar el plan Marshall por los objetivos del desarrollo sostenible, la justicia social y ambiental en el planeta, el plan para superar mitigando y adaptando la crisis climática que es la crisis de la vida. Es revivir a Keynes globalmente después de su olvido. El viejo sabio ya lo decía y a otros sabios anteriores a él e igualmente olvidados,

que lo habían expresado en la profundidad de las ideas. Qué bonito Horizonte en medio de la tempestad y las oscuridades del hoy, horizonte que sabe a esperanza. El objetivo de la vida y de la justicia se alcanza por los caminos de la Democracia global y de la revalorización de lo público, de lo común, se alcanza por el camino de lo de todos y de todas.

Quiero que mis nietos que hoy son bebés Luna Victoria y Luca y mi hija menor Antonella puedan vivir alejados del apocalipsis y de los tiempos de la extinción, quiero que vivan en los tiempos en donde el ser humano supo dejar de matarse en el planeta y logró, entendiéndose en su propia diversidad de las culturas, cumplir su misión: expandir el virus de la vida por las estrellas del universo.

Gracias muy amables

9.7. Discurso campaña Cúcuta

Si ganamos la presidencia de Colombia el 7 de agosto del año 2022 se restablecen las relaciones diplomáticas y consulares con el país independientemente de quién gobierne allá quién gobierne allá los amigos de Guaidó, los amigos de Maduro, o gente completamente diferente a Guaidó o a Maduro, independientemente de quién gobierne allá las diferencias políticas o ideológicas entre personas o entre gobiernos no pueden jamás destruirla para los pueblos.

La reconstrucción de la buena vecindad es la oportunidad de Cúcuta, Cúcuta se hizo como un cruce de caminos, la realidad histórica de este lugar, de este territorio no tiene otra razón de ser que ser en el camino hacia dos naciones, ser el camino de unión entre dos naciones no es Miraflores, ni es el Palacio de Nariño ni quien quiera que esté allí quien puede determinar si familias juntas, si consanguinidad construida al cabo de las décadas, si culturas comunes y comercios comunes, si una historia común se tiene que interrumpir, no señor.

Haber condenado, sea colombianos y colombianas sea venezolanos o venezolanas, a pasar las trochas a pagar peajes a ser violadas en la trocha y en el camino, a construir ilegalidades es un verdadero crimen contra el pueblo de Cúcuta y del Norte de Santander y eso no puede ser. Si allá se visten de negro o se visten de rojo o se visten de multicolor, si aquí decidimos vestirnos de multicolor cualquiera que sea la forma y la idea de los gobiernos jamás las diferencias entre gobiernos pueden ocasionar las fracturas entre familias, entre hogares entre dos comunidades que históricamente han convivido en paz.

Así que el primer punto de la prosperidad de Cúcuta no pasa por convertir la frontera como un crimen sino en convertir la frontera como una oportunidad de Cúcuta, depende de hacer las relaciones diplomáticas y la única fuerza que puede garantizar eso en este momento se llama el Pacto Histórico, porque además hay que hacer un pacto eso es lo que proponemos, hay que hacer un nuevo contrato social en Colombia en donde han excluido a la población de un contrato y de ahí nuestra violencia permanente aquí hay que hacer el contrato de la frontera que no solamente pasa por la amistad construida pacífica institucionalmente entre dos pueblos si no pasa por una propuesta que pueda llevarle prosperidad a la mayoría del pueblo Norte santandereano.

9.8. Declaración conjunta Petro- Maduro. Noviembre 22 de 2022

En estas horas indudablemente pasamos de los problemas de vecinos hasta hablar del mundo, y sus problemas también, cada vez más agobiantes. Es antinatural, en términos más humanos, diría, anti histórico, el que Colombia y Venezuela se separen.

Alguna vez ocurrió, en un mal momento, y no debe ocurrir, porque somos el mismo pueblo, lazos de sangre nos juntan. Es difícil diferenciar en las herencias de los colombianos, sobre todo en la frontera, de los venezolanos que recibieron a millones de colombianos hace décadas aquí, es difícil diferenciar genes de uno y otro pueblo. Somos lo mismo, estamos mezclados por la historia, por una raíz común, estamos mezclados por la sangre. Por tanto, separar las naciones se convierte realmente en una aventura suicida. No

utilizaría peyorativos que bien merecerían, porque cualquiera que sea las formas políticas que se adopten en una u otra nación, la amistad de los dos pueblos debe mantenerse.

Eso no los enseñaron los europeos que se mataron por decenas de millones, 17 millones en la Primera Guerra Mundial, 50 en la Segunda (Guerra Mundial) y hoy han entendido que su camino es el buen vecino en primer lugar, los comercios que se fortalecen entre el vecindario, a eso le llaman globalización, paradójicamente, y la articulación en una política común, incluso, en una integración que va mucho más allá en Europa que la que hemos logrado en Latinoamérica. A pesar de nuestro discurso, los europeos han hecho más.

Por tanto, aquí después de varios años, seis, dice la prensa, vuelve un Presidente colombiano y un Presidente venezolano, a juntarse y a hablar.

Creo que debió ser casi que semanalmente y no en esos seis años, pero aquí estamos para recomenzar un camino que es difícil pero que hay que andar. Ese camino comienza por reconstruir la frontera. La frontera está en manos de las mafias, quedo en manos de las mafias, de lo que llamamos las organizaciones multicrimen, organizaciones cuya cabeza, cuya jefatura, ya es multinacional.

Es la expresión de un fracaso en algo que se llama la guerra contra las drogas, que comenzó hace 50 años y lo que nos ha dejado hoy es desestabilización democrática, un millón de muertos en América Latina y territorios que realmente se han perdido, tanto para las sociedades como para los estados, hundiendo, incluso, a países enteros en crisis a lo largo y ancho de esas rutas de tráfico.

Hablamos del tema. Vamos a reconstruir, incluso, las relaciones que había a nivel de inteligencia para poder golpear, ya no tanto al obrero del narcotráfico, que por ahí anda, si no a los dueños del capital que son los que casi nunca se han golpeado, que son peligrosos para la estabilización política, que además demanda, ojalá, una gran conferencia latinoamericana de presidentes para reexaminar el fracaso que en las últimas cinco décadas hemos cometido.

No nos ha dejado, sino muertos, sangre, cárcel. Muertos aquí y muertos en los Estados Unidos, ya alcanzan una cifra de casi 110 mil muertos por año por una sustancia que ni siquiera se produce en ningún rincón de América que es el fentanilo. Hemos hablado entonces de que esa frontera recobre su vigor comercial. Planteamos hacer una reunión de empresarios colombianos y venezolanos en Cartagena, que sea en Cartagena, devolviendo nuestra visita aquí.

Para que ellos mismos construyan los lazos de manera libre, que se fortalezcan las bases de un comercio, ojalá poderoso, ojalá plural, donde el pequeño campesino pueda llegar a aquí, donde el pequeño campesino de aquí pueda llegar a allá; comercio también popular, en las economías populares. Hablamos, un poquito más allá, de llevar como una política común a la COP (27) – Cumbre Anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático– la defensa de la Selva Amazónica.

Como todos ustedes saben, la selva es un pilar entre cuatro, fundamental del equilibrio climático del planeta, hoy en peligro. En peligro al equilibrio y en peligro a la especie humana, porque si se pierde ese equilibrio desaparece la humanidad del planeta y toda la vida, en un proceso que tenemos que detener y que tiene que ver con un sistema económico que usa intensivamente –y de eso hemos vivido tanto Venezuela como Colombia– del petróleo y del carbón, de los combustibles fósiles.

Un esfuerzo común de los países que tenemos responsabilidad sobre la Selva Amazónica en la COP 27, que se reúne la otra semana en Egipto, es uno de nuestros acuerdos, que Venezuela nos ayude, nos ayudemos mutuamente –ojalá, Brasil se integre, porque es fundamental y determinante– a una lucha que tiene que ser de la humanidad, que es la defensa, la revitalización, la recuperación de la Selva Amazónica como un pilar climático fundamental para la existencia humana.

Hemos hablado del fortalecimiento de la Comunidad Andina, algún día Venezuela fue parte fundadora, incluso, con Colombia. La Comunidad Andina fue la plataforma que

permitió, de alguna manera, la industrialización leve de nuestros países, el balbuceo industrializador. Al debilitarse, se debilitaron los procesos de industrialización y terminamos en una situación negativa para todos los países que hicimos parte de esa Comunidad Andina.

Ahora queremos invitar a Chile, Ecuador, a Bolivia, Perú a que acepten el reintegro de Venezuela en la Comunidad Andina como miembro con todos los poderes, con todos sus derechos y deberes. Igualmente hemos solicitado, ya lo discutirán ustedes, el que Venezuela pueda integrarse al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en la práctica, es la democracia liberal. esta es la convención americana.

una vez se aprobó la convención americana, lo que vino en América Latina –esa, creo, que se firmó en 1972, si mal no recuerdo–. empezó a construirse a finales de los años 60 por líderes hombres, en ese entonces la mujer estaba relegada por los hombres en el poder político –poco liberal esa actitud– por hombres que hicieron una conexión con los fundamentos de la democracia liberal y, al año siguiente, lo que vino fue el golpe de estado contra Salvador Allende. O sea, la destrucción total de la democracia, incluso en los preceptos más liberales y fundamentales, la dictadura de (Augusto) Pinochet.

Y a partir de ahí, durante décadas, tres, las dictaduras y las guerras revolucionarias, por otro lado, que dejaron millones de latinoamericanos en el exilio y que solo tiempo después del Uruguay y Venezuela, pudieron cerrar para abrir una nueva fase que era la del ascenso político, pacífico, al poder. Fases con sus más, fases con sus menos, que aún hoy vivimos. Yo soy, incluso, una demostración física de este nuevo periodo.

Pero hoy, ante la barbarie que se desata en el mundo, ante el avance de los fascismos, del autoritarismo, de los éxodos que son respondidos con balas en las fronteras, tanto en Europa, donde nació la palabra democracia y cerca de donde nació la ciudad de Atenas. El mar Mediterráneo se ha convertido en una fosa común.

Pero, también, aquí en nuestra América, cuando se cruza por El Darién, cuando se cruza por México, cuando se llega al río Bravo, que va mostrando la plena vigencia para el progresismo del mundo y, sobre todo, de América Latina, de defender los viejos preceptos.

Ahora nosotros tendríamos que defenderlo de la Convención Americana del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Y por eso le hemos pedido a la República Bolivariana de Venezuela fortalecer ese sistema. Incluso, bajo los nuevos signos de los tiempos.

La nueva fase que vamos a vivir, que tiene esta vez que generar una verdadera integración latinoamericana en la práctica, en los hechos, en los proyectos. No solamente en los discursos.

El mundo hoy nos mira, a América Latina, precisamente por la barbarie que crece, por los tiempos políticos y las tensiones que genera la crisis climática y la incapacidad, hasta ahora, del mundo que provoca la crisis climática, de resolverla, no encuentra más que la guerra, guerra y guerra, no encuentra más que la xenofobia, no encuentra más que retornar a (Benito) Mussolini y a sus ideas.

Esa América Latina que es hoy un faro de la democracia mundial. Antaño, Bolívar, quizás, un ejemplo de eso. Seguimos ideas, tradujimos a la luz de la vela más palabras del francés con un diccionario para encontrar lo que eran las nuevas teorías democráticas y nos levantamos en armas en ese entonces y ganamos. Pero no aplicamos las teorías.

Hoy no seguimos. Hoy no hay nada que seguir. Nada en el mundo nos está diciendo tradúzcanme con el esfuerzo de la luz de las velas o de las luces hoy led, ahora nos toca a nosotros. Hoy en cierta forma vamos solitarios, pero podemos ser una antorcha, un faro, si queremos. Y creo que nos corresponde el turno de ser faro. Y en esa medida integrarnos, ubicar los cauces de la democracia, vincularnos al pueblo, sin el cual nada es posible, y poder alumbrar, otra vez, un siglo de las luces que se necesita.

Porque si no aparece un siglo de las luces en este siglo XXI, lo que viene es la extinción. Y entonces tenemos un papel que cumplir, un esfuerzo. Y por eso, nuestras solicitudes a nuestra hermana República y vecina, a nuestro pueblo común, de juntarnos en este esfuerzo que comienza, que debe hacer y debe construir historia mundial, para lo cual tenemos que ser audaces, dialogantes, seductores, abiertos, amplios, porque no tenemos ninguna receta sobre la cual guiarnos.

La única, el instinto. La única, nuestro propio pensamiento. La única, nuestra propia historia. La única, la experiencia mundial. Sobre ellos prender la antorcha para gritar democracia y libertad. Y esa es nuestra invitación. Así que, gracias por estas horas. Seguiremos en estas discusiones, debates y encuentros de una hermandad que nunca debió ser quebrada.

Anexo 10. *Fragmentos de los discursos escogidos de Pedro Pablo Kuczynski*

10.1. Octubre de 2016

Yo creo que las lecciones de las últimas semanas nos dicen que es fundamental apoyar la paz. Claro que a veces hay muchas controversias alrededor de esto, pero sin paz no hay progreso. Y lo felicito presidente por haber retomado el hilo de la paz después de la derrota del referéndum. Usted no flaqueó en retomar el camino y yo creo que eso ha sido muy importante. Y también, naturalmente, como todos hemos dicho, felicitarlo por el Nobel de la Paz que usted acaba de recibir. Y recibirá, me imagino, en Oslo en las próximas semanas. Ahora, el tema de la paz nos lleva a lo que pasa en partes del hemisferio, sobre todo en el país vecino, que sufre una tremenda crisis económica y también una crisis de derechos políticos. Y diría yo también derechos humanos.

Yo creo que es muy difícil tener una reunión como esta sin hablar de esos temas. Porque si no, no van a decir, bueno, ustedes hablan de educación, de empleo, todo eso es muy bonito, pero se están realmente ocupando de los temas candentes. Aquí no hay ningún afán de interferir en lo que ocurre en otros países, ni hay tampoco ningún afán ideológico.

pero sí hay una fan de que todos los latinoamericanos, los iberoamericanos progresen, adelanten y no retrocedan. Y por eso el tema central de este conclave, que es la juventud y el empleo me parece muy apto, pero no solo es un problema de América Latina, basta con ver la Monlieu de París, donde ha habido rebeliones en los últimos años, basta con ver las cifras de desempleo en muchos sitios de Europa y sabemos que el desempleo de la juventud, que en algunos casos llega 40 -50%, es un tema mundial. Obviamente, ha aumentado en América Latina por el nivel relativamente bajo de los ingresos. Y hay muchos mitos alrededor de esto, ¿no? Se dice que son las leyes laborales y quizás eso es un tema importante. Y se dice que los sueldos mínimos demasiado altos impiden el empleo. Yo creo que es al revés. Si los sueldos mínimos son bajos, la gente no quiere trabajar. Entonces, tenemos que revisar un poco lo que está pasando en este campo.

Pero lo que sí recojo con entusiasmo es la idea de las becas que ha mencionado el rey, sobre todo en temas tecnológicos. Nosotros en el Perú estamos tratando de crear colegios tecnológicos que estén vinculados a posibles empleos con directorios de gente que manejan negocios, fábricas y actividades que puedan guiar a los jóvenes hacia un trabajo. Un segundo tema que me parece muy importante es el del comercio internacional, que no es el tema central de esta reunión, pero el comercio internacional se ha estancado en los últimos dos, tres años. Y eso había sido el motor del crecimiento y ha dejado de hacerlo. Y tenemos que pensar qué debemos hacer y, sobre todo, protestar energía. en el G20 y otros foros importantes contra el proteccionismo y ahora con la elección que se avecina en Estados Unidos vemos con gran temor la ola proteccionista que se nos puede venir encima y va a dejar a nuestros mercados muy disminuidos un tercer tema es el del medio ambiente y se ha hablado mucho de energías renovables lo que me parece muy bien y hay una buena noticia que es que el acuerdo de parís va a entrar en vigencia en unos días el 4 de noviembre y muchas felicitaciones por eso pero el Perú como Uno de los dos países tropicales con más glaciares en el mundo, vemos con real preocupación el calentamiento global, que no es un fenómeno periodístico, es un fenómeno real.

Hemos perdido un tercio del volumen de nuestros glaciares en los últimos 50 años y estamos lanzando un programa de forestación para atraer la lluvia, porque es lo único que está a nuestro alcance. Pero esto es un esfuerzo mundial que yo creo que hay que hacer. Quiero cerrar agradeciendo a la Organización Iberoamericana por abrir una oficina subregional en Lima que se va a ocupar de los países andinos. Muchas gracias y quiero decirles un poquito sobre lo que estamos haciendo en el Perú. Realmente hemos planteado una revolución social, quizás es una palabra exagerada pero muy necesaria. Porque lo que nos atrasa es sin duda la distribución del ingreso muy desigual que hay en América Latina, la más desigual del mundo.

Y sin hablar de justicia, simplemente hablando como economista, esto nos resta mercados, porque nuestros mercados internos están truncos. Y por eso nosotros no solo estamos. empujando mucho la educación, como todos los países aquí, pero también un programa de agua potable, que es esencial para la salud, y he traído aquí a mi ministro ese saneamiento. Levántate, él es bajito, pero ustedes lo pueden ver, y estamos haciendo un tremendo esfuerzo en este sector, porque si no hay salud, no hay agua potable, no habrá progreso, no habrá mercado interno. Ese es nuestro gran reto.

10.2. Abril de 2017

Igual que otros gobiernos democráticos en América Latina, estamos muy preocupados por lo que pasa en Venezuela. No queremos entrometernos en la situación de otro país hermano, pero sí creemos que no debe haber prisioneros políticos en una democracia, no debe haber muertos en las manifestaciones. Tiene que haber una transición ordenada. Y estamos trabajando con otros gobiernos para promover un respeto a la democracia en el hermano país de Venezuela y promover la ayuda humanitaria que ellos niegan recibir, pero que es muy importante para la salud de los venezolanos. Saludos a Venezuela. Te ayudaremos si lo necesitas. Estamos todos aquí contigo.

10.3. Junio de 2017

Ahora tenemos un Estado Venezuela donde no hay democracia. Hubo una elección, ciertamente, pero ahora los ciudadanos, por lo menos una buena parte de ellos, no se sienten representados a pesar de que votaron por un Congreso distinto, donde ellos tienen una mayoría. ¿Cuál es la sustancia? de lo que se quiere. Uno, que los presos políticos regresen a sus casas, que ya no haya un solo preso político. Eso es número uno. Dos, que se deje entrar la ayuda humanitaria. Hay realmente unos problemas inmensos ahí. Empecemos por ahí. Ahora, ¿cómo se logra esto? Bueno, una idea que yo tengo, que yo no creo que valen cinco centavos, pero hay que discutirla, que es que unos países democráticos nombren a dos o tres, y los otros, los restos del alma que nombren a dos o tres. Y luego, como en un arbitraje, escojan. el presidente de la Comisión que sea el dirimente, ¿no? Caren, amigos, televidentes de la mañana y a la salida de este lugar, pudimos preguntar al presidente del Perú qué pensaba o cómo está avanzando el arreglo, una posible solución a este conflicto que hay en estos momentos, por lo menos diplomático, entre Ecuador y Perú, por la creación de ese muro en la ciudad sureña del Ecuador, la ciudad de Guaquillas, que es fronteriza con el Perú.

10.4. Agosto de 2017

En el país, en un comunicado, la Cancillería informó que la medida se tomó luego de que el gobierno peruano expresó su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela, esta medida se produce luego que 12 cancilleres de esta región, reunidos en Lima el martes, condenaron a la Comisión de la Comisión de la Comisión de la Comisión de la Comisión de la ruptura democrática en Venezuela, anunciaron que desconocían la Asamblea Constituyente. El presidente de Perú, Pedro Pablo Kuchinski calificó a Maduro como un dictador.

> No me voy a reunir con el señor Maduro, sorry, que se vaya porque él es un dictador y ha hecho un golpe de estado, hay mucha gente en la cárcel, hay presos

políticos, yo no tengo por qué ocuparme de lo que pasa internamente en Venezuela, pero esto tiene grandes consecuencias en otros países.

Anexo 11. *Fragmentos de los discursos escogidos de Martín Vizcarra*

11.1. Abril de 2018

Queda claro que la crisis que atraviesa actualmente Venezuela estaba afectando de manera muy seria a todos sus ciudadanos. Nos consta porque ya aquí, al Perú, más de 100.000 venezolanos han venido como parte de ese éxodo de familias buscando lugares donde tengan mayores posibilidades de bienestar. Se estima que ya más de 2 millones de venezolanos han dejado su país y una persona que deje su país es porque ve que no tiene posibilidades. En consecuencia, hay una crisis que hay que atender. Por eso es el llamado el cual Perú suscribe a través de 7 puntos para que se corrige esta situación. Nos reafirmamos en los principios democráticos. Reafirmamos que en Venezuela se está alterando todos esos principios democráticos y por eso instamos a sus autoridades para que corrijan esa situación que permitan elecciones, pero elecciones libres donde pueden participar las fuerzas de oposición.

11.2. Marzo de 2019

Miren, el Perú al igual que varios países de Sudamérica está convencido que la integración es necesario para cimentar el desarrollo de cada uno de nuestros países. Es fundamental que trabajemos en función de criterios y conceptos comunes en las naciones sudamericanas, pero existe actualmente un azul que con los años que han pasado está claro que está en problemas, que hace dos años no tiene secretaría y que está asefa. En consecuencias esta reunión es para pensar en conjunto cómo fortalecemos la integración a través de un nuevo mecanismo. Un azul ahora ya no funciona y tenemos que pensar juntos en una nueva institucionalidad en la integración sudamericana, pero creo que hay que ser responsables cerrando primero UNASUR y nueva y simultáneamente empezando una nueva forma de integración. Eso es lo que hay que evitar, hay que evitar que esta no sea una organización donde prime el concepto ideológico. Yo pienso que este tipo de

organizaciones tienen vida corta como lo ha demostrado un azul, entonces no podemos cometer nuevamente el mismo error que se hace una organización en principios solamente ideológico.

Lo que queremos es que sea una organización que sea muy mucho más integral que la visión sea más integral, que veamos la integración física, la integración en conceptos para mejorar la salud, la educación, la integración energética, cómo combatimos juntos, la delincuencia organizada, en narcotráfico, vemos que hay muchos aspectos donde podemos trabajar juntos para fortalecer nuestro desarrollo propio como nació, entonces primero tiene que ser más integral, segundo debe estar centrado en el ciudadano, qué podemos hacer en conjuntos para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de cada país de manera individual y tercero debemos pensar qué hacemos ahora pero sin perder de objetivo el mediano y largo plazo, entonces si lo vemos con esas características podemos formar una por organización sólida, fuerte y estable, lo que no ha sido porque primaba los conceptos ideológicos. En consecuencia, no hay que cometer los mismos errores, y entonces, independientemente, que haya gobiernos un poco más hacia la izquierda, hacia el centro, hacia la derecha, creo que existen muchos elementos comunes para formar una organización sólida.

Usted sabe que, en política, los países, las sociedades, viven en función de ciclos. Si vemos y analizamos la historia, en el pasado, ha habido temporadas donde las sociedades, en consecuencia de los gobiernos, se tiene un poco hacia la izquierda, luego ven que no se alcanzan los objetivos de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, y entonces, viran un poco la derecha. Luego, como el pasar del tiempo ocurre lo mismo, existe cierta insatisfacción, no se logra lo que la ciudadanía espera y, luego, regresan hacia la izquierda. Entonces, es cuestión de ciclos y, en consecuencia, siendo consciente de ellos, no podemos armar una organización que esté solamente en función del ciclo actual por el cual estamos trabajando, estamos pasando la mayoría de países en Sudamérica. Entonces, eso se trata, pero sí existen elementos donde podemos fortalecer la integración en base a

conceptos de futuro. Y lo estamos haciendo, por ejemplo, a través de mecanismos bilaterales entre Perú y Chile. Por ejemplo, tenemos las reuniones de presidentes y gabinetes de ambos países. Lo hemos tenido en 2017, 2018. Independientemente de la posición política de cada país, tenemos muchos temas. para trabajar de manera conjunta y lo estamos haciendo y ahora el 2019 habrá una nueva reunión ese mecanismo que por lo menos en el Perú nos ha dado muy buenos resultados tenemos con Bolivia, con Ecuador, con Colombia, con Chile gabinetes fundacionales sabiendo que entre esos países Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile no existe el mismo tipo de gobierno sin embargo hay coincidencia en el objetivo de buscar la mejora de toda nuestra ciudad, ese concepto se puede extrapolar también para los países del continente y estoy seguro que vamos a lograr una mejor organización interesante tratar de relacionar estas dos organizaciones pero lo que hay que tener claro que por ejemplo la alianza pacífica nace como una asociación de países con un objetivo claro de incrementar su relación comercial, entonces no es suficiente para lo que queremos como una integración de toda la región, no solamente podemos quedarnos en una relación económica y comercial, que ha sido bueno, que ha dado buenos resultados, pero que es insuficiente si es que vemos el enorme potencial que tenemos los países para integrarnos en otros aspectos.

Por ejemplo, tenemos las reuniones de presidentes y gabinetes de ambos países. Lo hemos tenido en 2017, 2018. Independientemente de la posición política de cada país, tenemos muchos temas. para trabajar de manera conjunta y lo estamos haciendo y ahora el 2019 habrá una nueva reunión ese mecanismo que por lo menos en el Perú nos ha dado muy buenos resultados tenemos con Bolivia, con Ecuador, con Colombia, con Chile gabinetes finacionales sabiendo que entre esos países Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile no existe el mismo tipo de gobierno sin embargo hay coincidencia en el objetivo de buscar la mejora de toda nuestra ciudad, ese concepto se puede extrapolar también para los países del continente y estoy seguro que vamos a lograr una mejor organización interesante tratar de relacionar estas dos organizaciones pero lo que hay que tener claro que por ejemplo la alianza pacífica nace como una asociación de países con un objetivo

claro de incrementar su relación comercial, entonces no es suficiente para lo que queremos como una integración de toda la región, no solamente podemos quedarnos en una relación económica y comercial, que ha sido bueno, que ha dado buenos resultados, pero que es insuficiente si es que vemos el enorme potencial que tenemos los países para integrarnos en otros aspectos.

Por ese problema y por la situación propia de Venezuela es que desde un principio el Perú a través del grupo de Lima ha tenido una posición bien clara de rechazo a la condición política por la que está atravesando Venezuela y de exigencia de un retorno a una democracia real que queremos. Insistimos en esta demanda que los integrantes de los países que conforman el grupo del LIMA, y esperamos que pronto, dado que ya en este proceso se ha designado, se ha elegido a un presidente interino, presidente Guaidó, y que cada vez la Comunidad Internacional lo reconoce como el presidente Venezuela, creemos que la situación de Maduro, que es una situación ilegítima actual con el esfuerzo de todos los países de la región y que se suma a esta condena y rechazo, yo creo que ya es un proceso gradual y esperemos que pronto en algunos meses pueda convocar a elecciones libres y democráticas y que retorne a la democracia Venezuela.

Estamos un año del gobierno Y cuando asumimos, hace un año, este gran reto y responsabilidad, la situación en Perú era bien difícil y complicada. Había una situación de crisis política que generó una crisis institucional y social. La renuncia del presidente Kuchinski fruto de la confrontación política entre ejecutivo y legislativo, generó de parte de la población en general una situación de frustración, de desencanto y de rechazo a la clase política O sea, veía que la clase política no estaba en la altura de las expectativas que la población tenía y había una posición que se vayan todos, sino pueden conducir el país desde el ejecutivo y legislativo y mejor que se vayan todos. Es que se vayan todos, podía generar una situación de prolongación del caos que se vivía en ese momento. Entramos en esa situación a la presidencia y en un año, el Perú se ha estabilizado. Las confrontaciones por diferencias y discrepancias pueden continuar, pero ya nadie de la clase política, de la

clase empresarial y la propia sociedad piensa que este es un régimen de transición. Ahora todo el mundo avale y respalda el gobierno para que concluya el mandato el 28 de julio del 2021. Entonces, se ha sentado las bases para hacer incluso reformas que hemos planteado en este primer año, reformas del sistema judicial. Estamos también iniciando planteamientos de reformas políticas, reformas que, siendo todos conscientes que eran necesarias en los años que se han hecho. últimos 20 años nadie se atrevió a hacer. Un gobierno que en teoría empezó con mucha debilidad se atrevió a hacer estas reformas y ha tenido el respaldo de toda la población. En el referéndum, claro. En el referéndum, claro. Un referéndum cuyos planteamientos del gobierno fueron respaldados por cerca del 90% de la población, cosa inédita en el Perú y en cualquier referéndum que se haya hecho en cualquier parte del mundo. Eso da estabilidad al gobierno para seguir con los objetivos que nos hemos propuesto. Uno es luchar frontalmente contra la corrupción. Ya somos conscientes que la corrupción ha generado mucho daño, no sólo económico, sino social, moral en la población.

Y ahora hemos coincido todos, autoridades, instituciones y toda la ciudadanía en que es el principal mal que debemos derrotar. derrotando la inclusión, vamos a poder sentar las bases del desarrollo sostenible que requiere nuestro país. Estamos trabajando y seguimos en ello. Ahora estamos retomando el Estado derecho que requiere el país para poder desarrollar. Existen una serie de conceptos que todos rechazábamos. Había zonas liberadas en el país para prácticas ilegales que todos dejábamos que continúe. Estamos corrigiendo ello. Teníamos una zona de enorme minería ilegal en la selva peruana, en una reserva natural en Tambopata, en Madre de Dios, más de 11 .000 hectáreas devastadas por minería ilegal, extrayendo oro usando mercurio, trata de personas, prostitución infantil, sicariato. Estaban todos los males de la sociedad en un área de la selva. Todo el mundo miraba, no solamente de Perú, y nadie decía nada. Recién hace un mes hemos tomado la decisión de recuperar el Estado derecho, el principio de autoridad. Y ahí estamos juntos bien. Y eso es una muestra de lo que estamos haciendo en Perú.

Recuperando la autoridad para que en una sociedad ordenada, hacer las inversiones que el Perú requiere para mejorar el nivel de vida de todos los peruanos.

El año pasado hemos crecido 4%, casi duplicando el crecimiento del año previo al que estuvimos en el gobierno, que fue de 2,5%. Cada mes de los 12 meses que estamos en el cargo se han anunciado importantes inversiones en el país. inversiones en minería, inversiones en desarrollo portuario, en grandes carreteras, lo que quiere decir que la empresa privada, los grandes capitales ven al Perú como un destino confiable de sus inversiones, al cual nosotros acogemos con seguridad jurídica y ahora con estabilidad política y estabilidad económica que la tenemos hace muchos años. Entonces están dad las condiciones en el Perú para que después de este año que hemos recuperado la estabilidad política y social generar un fortalecimiento en las instituciones para continuar y mejorar el crecimiento económico con inversiones que generen bienestar a todos los demás.

11.3. Junio de 2019

y esto ha sido información que ha salido de la propia policía, una de las razones por las que la sensación de inseguridad ha crecido es por la presencia de delincuentes extranjeros y sobre todo venezolanos, no es cierto que con esta venida masiva venezolano nos ha venido su cota delincuentes también, no es cierto y esto ha puesto en el centro de la atención el problema venezolano, yo lo escuché alguna vez decir a usted hasta 200 .000, me parece que fue en cena, hasta 200 .000 podemos presidente vamos 800 .000 y camino al millón de venezolanos en el Perú, como vamos a enfrentar. Para terminar el tema de la inseguridad, o sea estamos diciendo que estamos imponiendo la policía, que estamos incrementando más policías, que estamos coordinando mejor con los municipios para las cámaras que estamos una sola en la emergencia que estamos también invirtiendo infraestructura la escuela de oficiales aquí de Chorrillo se está recibiendo una fuerte inversión para modernizarla, la de San Bartolo para suboficiales, este año terminamos el nuevo hospital de la policía porque obviamente si le exigimos también tenemos que darle

condiciones, estamos mejorando las escuelas de los oficiales y suboficiales a nivel nacional en consecuencia estamos invirtiendo estamos en proceso de adquisición 250 motos, 900 patrulleros estamos invirtiendo también herramientas para la policía, entonces no estamos de brazo cruzado, lo que pasa es que en un tema tan complejo los resultados no se dan en el corto plazo, pero estamos trabajando para mejorar la seguridad ciudadana, somos conscientes que es uno de los principales problemas del país somos absolutamente conscientes y para eso estamos trabajando, tengan la seguridad y en torno a lo que me pregunta a los venezolanos, nosotros nunca hemos dicho que el problema de la inseguridad en el país solamente es por culpa de delincuentes algunos que han llegado dentro de los 800 .000 pero también contribuye o sea, aporta su cuota al delito y hay que ver, pero no decimos que solamente con medias ante los migrantes se va a solucionar el problema de la delincuencia y de la inseguridad de ninguna manera Pero, ¿qué cosa planteamos? Nosotros creemos que la migración en general, y en particular la migración de venezolanos al Perú, a quienes hemos acogido con los brazos abiertos, tiene que ser más ordenada y segura. No puede ser que abrimos la puerta de la frontera para que entren o no más. Y una vez que entren, revisamos. ¿No es mejor revisar afuera antes que entren? O sea, no es que cerramos la puerta de la frontera, no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer. Lo que queremos es revisar la situación de los que quieran venir al Perú en destino.

Los hemos expulsado. Miren, expulsado y fichado. A la semana han querido reingresar nuevamente y otra vez ya. lo hemos detenido, entonces lo que queremos es ver por seguridad revisar, ya, ¿qué pasa si alguna familia o algún ciudadano venezolano quiere venir y no tiene ningún antecedente? Se le permite venir, pero muy bien, ¿cuál es tu experiencia? Soy médico, muy bien, vamos a ver y lo tenemos en la estadística para también que pueda entrar a contribuir.

Igual la cantidad, yo hacía referencia a la cifra que usted dio en algún momento, es decir, ¿cómo le das? Es como que la familia creció, no es cierto, de una manera inesperada y

brutal, es decir, tenemos 800 mil personas más que 220 mil. Necesitan salud, educación, transporte, trabajo, atención, es decir, y no estamos en la mejor de las condiciones, no es cierto

Por eso, por eso, me dicen, es que con esta medida el gobierno ya no es solidario, ¿cómo? Claro que sí, es solidario, por eso hemos permitido, pero es ser solidario, Nicolás. ¿Qué significa? ¿Qué pasa en tu casa cuando alguien toca la puerta y te pide algo y tú eres solidario y lo invitas y lo atiendes en tu casa, en tu domicilio, en tu hogar? Ser solidario es permitir que alguien entre y que le des los servicios, que le des de comer, que le des... o sea, tiene necesidad de hacerlo eso. Pero ¿qué pasa? ¿Qué pasa si es que tú abres y lo después lo tienes abandonado? ¿Cómo está ocurriendo ahora? 800 mil venezolanos han migrado en los últimos años. ¿Qué significa ello? Que si todos estarían juntos podrían ser una región más grande que ocho regiones del Perú. Entonces, como una región más recién el mes pasado, la ministra de Educación ha hecho un nuevo inicio de año escolar, porque hay muchos niños que no están yendo al colegio. La gran mayoría de ellos son niños que han venido con migración de familias venezolano, que también estamos... Ahora, pero presidente... Entonces, estamos haciéndolo, pero lo mínimo que podemos pedir es orden y seguridad.

Ahora, sin embargo... es decir, nada va a detener el flujo de venezolanos, por más barreras que pongamos ya ahorita hay un tremendo conflicto en la frontera porque están pidiendo que se les dé la condición en guaquilla de refugiados, ¿no es cierto? Es decir, si no se resuelve la crisis en Venezuela, el flujo va a continuar. Ahora, el problema es que no estamos presidentes en un momento en el que hay que hacer un balance crítico de lo que hemos hecho, es decir, nosotros no jugamos a través del grupo del IMA con la política de Donald Trump, que era asfixiar a Maduro para que se cayera y de ahí la vida continúa feliz. Y el resultado, después de más de dos años, es que Maduro no se cayó, que la situación se deterioró tanto por el bloqueo al que se subroga la crisis económica que ya venía desde antes, que lo que ha producido es que Venezuela sea invivible y que hay una estampida de

ciudadanos. Entonces, no deberíamos cambiar nuestra política historial a Venezuela, es decir, promover como México el diálogo que se sienta en la oposición y lo Y la gente del gobierno y encuentre una vía por una solución pacífica que negocia de la crisis, estamos totalmente acuerdo, Nos creemos que debemos, primero, denunciando los problemas que existen en Venezuela con un régimen que desde enero del presente año es un régimen ilegítimo, obviamente abrir las puertas del diálogo. Nosotros estamos totalmente en esa línea y hay que facilitar, hay que dar una vía de escape porque si tú le pones un tapón por donde es la vía de escape, tú tienes que, reconociendo y denunciando de que actualmente Venezuela no está viviendo en democracia, tenemos que dar salidas para que encontremos el camino para que retorne la democracia, porque finalmente la migración actual no es la causa de problemas, es una consecuencia de problemas que está viviendo Venezuela y tenemos que hacer todos el esfuerzo de encontrar una salida de Venezuela.

Anexo 12. *Fragmentos de los discursos escogidos de Francisco Sagasti*

12.1. Junio de 2021

En los últimos años los países de la región venimos recibiendo un flujo constante de migrantes y refugiados venezolanos que huyen de la crisis social, económica, política y humanitaria en su país. Vienen en busca de una mejor calidad de vida y de un futuro para ellos y sus familias. El Perú acoge a más de un millón de hermanos venezolanos y es el primer país con solicitantes de refugio en el mundo. Muchos de ellos han encontrado en nuestra tierra un lugar para establecerse y desarrollarse, al igual que nuestra población. Se han visto afectados por la pandemia y su vulnerabilidad se ha incrementado. Nos esforzamos para proveerles asistencia humanitaria inmediata, brindarles protección y fomentar su inserción económica en el país. Hemos tenido iniciativas innovadoras como el otorgamiento del permiso temporal de permanencia y el inicio del proceso de regularización migratoria. Los ciudadanos venezolanos son atendidos desde múltiples plataformas, coordinadas intersectorialmente y en todos los niveles del gobierno a través de una mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria, así como coordinando

posiciones e intercambiando buenas prácticas en los foros regionales de migraciones, tales como el proceso de Quito cuya presidencia ejerce el Perú.

Compartimos solidaria y fraternalmente nuestros recursos, pero dada la magnitud de esta situación debemos hacer un llamado a la solidaridad de la comunidad internacional. nacional, pues requerimos de su cooperación para complementar nuestros esfuerzos y poner en marcha proyectos de apoyo técnico y financiero por 946 millones 943 .550 dólares americanos. Que estamos presentando en esta conferencia. Es el deseo del Perú que dichos proyectos tengan continuidad y sostenibilidad en el tiempo y apunten hacia la recuperación total social y económica de la población migrante en la pos pandemia, generando una dinámica de desarrollo sostenible para nuestros migrantes y refugiados. Esperamos que la asistencia internacional que se pueda alcanzar en esta conferencia nos ayude a superar el impacto migratorio que estamos afrontando en este momento. Reiteramos nuestro compromiso de atender a nuestros hermanos venezolanos y, para ello, animamos a los países donantes a acompañarnos en este camino de acogida, sumándose a los proyectos que presentaremos y colaborando en visibilizar esta crisis migratoria y humanitaria sin precedente en la región, visibilizarla ante la comunidad internacional.

Anexo 13. *Fragmentos de los discursos escogidos de Pedro Castillo*

13.1. Abril de 2021

Los problemas de otros países que se queden otros países, quisiera decir que, en el caso de Venezuela, abiertamente decir al señor Maduro a que, por favor, si hay algo que tiene que decir concerniendo al Perú, que primero arregle sus problemas internos, que venga y se lleve a sus compatriotas que han venido acá delinquir. Y si no es así, yo me ratifico que el 28 de julio, asumiendo el mandato, voy a sacar un decreto supremo dándole 72 horas de plazo a las personas que han venido de otros países a delinquir a nuestra patria.

13.2. Enero de 2022

Entrevistador: Presidente espero que nos esté viendo y cuando hablaba con usted y tocábamos el tema de Bolivia y mar para Bolivia yo le decía estoy seguro estoy seguro que su respuesta va a ser una bomba no solamente aquí en el Perú creo que va a ser una bomba que va a tener un impacto a nivel internacional se lo advertí se lo advertí pero en este momento lo vamos a comprobar sigamos con la entrevista es cierto que allá en Bolivia usted dijo en un foro que estaba participando dijo mar para Bolivia en un evento no dijo ni siquiera se me pasó por la cabeza ser candidato lo dijo pero es su clamor de Bolivia no pero dice un boliviano no dijo claro que lo dije en ese evento usted sabe que eso lo ven los peruanos como una traición a la patria

Entrevistado: No porque no porque lo tendría que hacer porque está siguiendo territorio nacional pero no lo he hecho como presidente lo dije como como no pero es su idea no es una idea como que ha cambió ya no ahora nos pondremos de acuerdo le consultaremos al pueblo para eso se necesita que el pueblo se manifieste los pueblos tiene la idea de que exista la posibilidad de que Bolivia tenga así díganme usted mi estema de Fernando no, no, no, escúcheme yo tengo que gobernar o que le va a preguntar a los peruanos le va a preguntar a los peruanos y si el peruano y si el peruano está de acuerdo

Entrevistador: ajá qué pasaría y si los peruanos no están de acuerdo no si los peruanos están de acuerdo bueno están de acuerdo pero si dependiera solo de usted

Entrevistado: no pues yo tengo yo me daría yo me debo al pueblo jamás haría cosas que el pueblo no quiera entonces por eso pero ustedes de la idea de que Bolivia debe tener acceso más es que no es en no es de mí usted me está trayendo necesidades de mi pueblo y ahora estoy respondiendo la pregunta que me hace solamente de Fernando rincón no soy periodista por eso pero el periodista trae el otro lado la necesidad del pueblo en ese marco yo tengo que responder a mi pueblo entiende.

Entonces y a título personal como presidente su ideología es importante su ideología y si su idea es que Bolivia debe tener derecho a tener un acceso al mar pues es su opinión pero ese su derecho nosotros haremos lo que los pueblos claman lo que los pueblos necesitan lo que los pueblos quieren lo por el problema que hemos visto sabe que mi tema formando es que hoy muchas veces históricamente hemos estado metidos en el tema de frontera es que usted boliviano y usted mexicano y yo soy peruano no tenemos nada que ver pero porque acá hay un límite si ambos somos de carne y hueso tenemos la misma necesidad entonces que abrir las fronteras pero yo quiero no solamente que abrir las fronteras hay que vivir las fronteras a lado de las fronteras hay grandes necesidades si claro por supuesto hay grandes necesidades entonces Y por qué, por qué, por qué poner una barrera, por qué, ¿dónde?

Entrevistador: Lo que acaba de decirme, presidente, perdón, es que no dejo de pensar acá, decirme, va a ser una bomba aquí en Perú. ¿Por qué? Porque piensa al presidente Castillo que Bolivia tendría acceso al mar. Yo no lo estoy diciendo que le voy a dar el mar para Bolivia.

Entrevistador: No es mi intención. La intención es hacer que el Perú igual, nosotros, cuando habíamos ido a Bolivia, había la propuesta de traer el gas de Bolivia para el sur del país. Dígame, ¿está en contra del país? ¿La vería mal del país? ¿Hay un lago Titicaca que está agonizando? ¿Vamos a salvarla? Dígame, eso es mal para Bolivia y para Perú. Todo eso está bien, todo eso está bien. Mañana van a salir seguro. No, Pedro, usted entregando al mar para Bolivia. Seguro, seguramente lo ven. Y eso no me tiene sin cuidado porque yo he venido a hacer la voluntad del pueblo peruano. Qué bien que haya una línea de tiempo para dar educación a nuestros hijos. Pero nada tiene que ver a una ligación o a un vínculo de mi persona y hoy como presidente con sendero luminoso. Es más bien, yo quiero aprovechar esta oportunidad para condenarla y voy a luchar por eso.

Entrevistado: Voy a condenarla y voy a luchar porque estas cosas no pueden seguir haciendo. Y yo no tengo nada que ver con esto y por el contrario... creo que quiero que

mis hijos tengan educación es posible el presidente castillo es posible que usted haya participado de movimientos en los que sendero luminoso estábamos lucrados sin saberlo no diga mi o no bueno pues la misma este huelga el derecho el, pero de donde viene donde viene desde mi escuela cuando veo que mi escuela está cayéndose cuando mis hijos no tienen internet cuando mis alumnos no tienen internet cuando una puesta de al lado de mi escuela está cayéndose cuando yo mismo ayudo a parir a mis a mis maras de familia cuando mi propia comunidad se lo pregunto de nuevo cuando mi propia comunidad no tiene ni siquiera luz eléctrica se lo pregunto de la necesidad misma de ahí viene esta lucha el contacto con con personajes vinculado de alguna forma a sendero luminoso.

Entrevistador: ¿Qué piensa de Venezuela? ¿Qué piensa de Venezuela? No solamente venezolano, también hay mexicanos. ¿Por qué tiene tanto miedo, tiene tanto miedo a pronunciarse de tres países?

Entrevistado: Cuba, Nicaragua y Venezuela. Fíjense usted lo que está. Fíjense usted lo que se cocina. Se cocina todo esto que le acabo de decir de sendero luminoso. Una ideología, y cuando lo llevo al plano de las democracias y los derechos humanos.

Entrevistador: Pero no se atreve a censurar o a pronunciarse. Por supuesto que hay que censurar. A países acusados de. los actos indefendibles. A regímenes los acusados de los derechos humanos. Y usted no lo dice y me lo acaba de decir.

Entrevistado: En estos términos que usted y yo entendemos. Tanto peca el que jala la pata, que el que mata la vaca. Así es. Hay tres regímenes que están acusados de los derechos humanos. Y si usted no se produce en torno a eso. No soy parte de eso. Por eso. Dígame entonces. Y no me gustaría que el Perú se convierta en uno de esos modelos. No le gustaría.

Entrevistador: Reprueba los tres modelos. ¿Cómo que no repueba?

Entrevistado: Cada país es autónomo.

Entrevistador: Presidente. Usted va a adoptar también el modelo cubano. En Nicaragua, Venezuela?

Entrevistado: Jamás. Jamás. ¿Por qué? Porque lo que tengo que hacer es lo que el Perú emana. Lo que el Perú dice. Yo tengo que estar en sintonía con mis peruanos.

Entrevistador: ¿De dónde usted? De derecha, de izquierda, de centro

Entrevistado: Yo soy una persona. Yo soy un hombre del pueblo. Que abraza

Entrevistador: Eso no es una ideología. El sentimiento. ¿Qué es usted?

Entrevistado: Ahora escúchenme. Ideológicamente hablar. Ideológicamente soy un provinciano. Soy un maestro andino. Que abraza la necesidad de este país. Si usted viene en este momento, alguien le coge un dolor de barriga. Imagínense, cuando nosotros venimos acá, hemos encontrado que se quieren poner algunos con una ideología, con otra ideología. Las ideologías no salvan a los países. Las ideologías no priorizan la necesidad del país. Yo quisiera aprovechar este espacio a mis demás jornadas para decirle que yo... No voy a traer ningún modelo, sino el modelo que quieren muchos peruanos, que quiero ver a un país libre de delincuencia, libre de narcotráfico, libre de terrorismo, libre de todas las cosas, y que quiero ver a mis hijos que tengan al final las mismas oportunidades que el que estén Tumbes, el que estén Agua Verdes, con el hombre que está en la frontera con Brasil. A pocas horas voy a estar nuevamente en Colombia, y luego voy a estar sentado a lado de presidente Bolsonaro. Y quiero que las fronteras se abran para todos los países, sin ningún tipo de ideologías.

Entrevistador: Sin embargo, y me dice usted que sin ningún tipo de ideologías, pero usted tiene una afinidad con ciertas ideologías. ¿Quiénes fueron los funcionarios, por ejemplo, que vinieron de gobierno de mi país, de Andrés Manuel López Obrador? Y me dice usted que sin ningún tipo de ideologías, pero usted tiene una afinidad con ciertas ideologías.

¿Quiénes fueron los funcionarios, por ejemplo, que vinieron de gobierno de mi país, de Andrés Manuel López Obrador?

Entrevistado: Nadie se lo puede prohibir. Nadie, como cualquier otro país que me saluda y hablamos de su necesidad de cada país. Pero como la puedo pedir a cualquier país, déjenme mañana pedir apoyo también en el marco de la Alianza del Pacífico. ¿Cómo la puedo pedir también a... como la puedo pedir también a vosotros?

Entrevistador: ¿A qué vinieron estos? Porque México no es un ejemplo económico a nivel mundial, no es un país bollante, económicamente.

Entrevistado: Fíjese que no pedí consejo, es una conversación como la que mantenemos con mis pares, ¿no? Me entiende, como un maestro se relaciona con otro maestro y ven su realidad y al final se ve si se puede o no se puede hacer algunas cosas.

Entrevistador: ¿a quién reconoce usted Juan Guaidó o Maduro?

Entrevistado: Es igual que usted dijera en el Perú. ¿A quién reconoce como presidente? ¿A qué Keiko Fujimori o a Pedro Castillo? Es Castillo, pero es que aquí no hay duda. Es que en el mundo reconoce a Castillo. En el mundo no reconoce a Maduro.

Pero hay que preguntarles a los venezolanos.

Entrevistador: ¿a quién reconoce? Usted sí lo reconoce. ¿A Guaidó? Le estoy diciendo.

Entrevistado: Yo no me voy a meter en problemas de otros países, porque no me gustaría que se me están diciendo. Es igual que. el problema de lo venezolano lo resuelven los venezolanos, así va a ser el problema de lo que va a estar bien igual así va a ser el problema de los peruanos lo resuelven los peruanos

Entrevistador: Perú el grupo de Lima, usted sabía del grupo de Lima perdón usted sabía del grupo de Lima

Entrevistado: nunca la encontré pero sí sabía de la existencia del grupo de Lima para tratar el tema venezolano ni pensar que exista más bajo su gobierno pero nunca la encontré el grupo de Lima nunca lo encontró nunca la encontré y nunca la sentí por varios países nunca la sentí en mi pueblo no le interesa el grupo de Lima no la sentí en mi pueblo ya me ha quedado claro ese tema.

Anexo 14. *Fragmentos de los discursos escogidos de Diana Boluarte*

14.1. 14.Julio de 2023

Para afrontar el grave desafío de la delincuencia presento ante usted señor presidente un proyecto de delegación de facultades legislativas al poder ejecutivo por el plazo de 120 días a fin de aprobar las medidas que necesita hoy el Perú para enfrentar con mayor dureza y eficiencia a la delincuencia y la criminalidad este proyecto de delegación de facultades y también incluye la contención de las probables consecuencias negativas del fenómeno el niño global la gestión de moderno infraestructura de infraestructura productiva y de servicios así como dar prioridad a la meritocracia como base de la institucionalidad del estado en el contexto del impulso a la reactivación acelerada de nuestra economía nuestro propósito es producir un total de 50 normas 33 directamente encaminadas a reducir al máximo las amenazas de la delincuencia seis normas para enfrentar oportuna y eficientemente las emergencias que se deriven de la anomalía climatológica 10 decretos legislativos sobre el desarrollo de la infraestructura y uno sobre meritocracia para reducir el déficit de calidad de los recursos humanos que el estado incorpora a sus instituciones señor presidente dado el alto índice de la delincuencia en el marco de la solicitud de facultades pretendemos aprobar una norma orientada a reforzar la lucha contra la extorsión, la estafa, el fraude y otros delitos, con una herramienta que permite el intercambio de información entre la superintendencia de banquiseguros, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

Asimismo, se establecerá un mar con normativo para la implementación, operación y mantenimiento de la central única de emergencias, a través de un único número que

regule su interconexión y funcionamiento, así como medidas para el traslado de su administración y funciones de las entidades involucradas. Buscamos también modificar el Código Penal respecto a sus alcances en los delitos de robo, hurto y la penalización del uso de celulares robados o ilegales para romper el ciclo pernicioso. de una de las modalidades delictivas que generan alto riesgo contra la vida, el cuerpo y la salud de nuestra población. Ahora bien, a efectos de frenar la acción delictiva cometida por extranjeros en nuestro país, anuncio que incorporaremos en el Código Penal como pena restrictiva la figura de la expulsión en caso de fragancia. De esta manera, cubriremos un vacío que existía en nuestra legislación. Asimismo se ha contemplado la modificación del artículo 30 del Código Penal que permitirá aplicar como pena la figura de la expulsión a los extranjeros que hayan sido condenados a una pena suspendida o condicional. De igual manera, la modificación del artículo 303-A, la misma que sancionará, a quienes promueven, favorecen, financian o facilitan el tránsito irregular en el país de otra persona con el fin de obtener directa o indirectamente cualquier beneficio para sí o para terceros en aquellas zonas que no son frontera, conducta que actualmente se impune.

También nos planteamos modificar el Código Procesal Penal a efectos de contar con normativa que pueda hacer aplicable a los extranjeros que delinquen en territorio nacional y que muchas veces no cuentan con arraigo suficiente o con documentos que puedan acreditar fehacientemente su identidad. Planteamos, de igual manera, modificar el decreto legislativo en el marco 32 .99, ley de armas de fuego y municiones, a fin de establecer precisiones en la regulación vigente sobre la materia, así como de las licencias y prohibiciones.

En el marco de las solicitudes facultades, también vamos a fortalecer el control migratorio a nivel nacional, adoptando medidas orientadas a mitigar los riesgos derivados de las acciones contraríes al ordenamiento jurídico. Entre ellas, estableciendo un procedimiento administrativo sancionador aplicable a procedimientos migratorios. De igual manera, aprobaremos la ley de internet segura. Con este instrumento se establecerá un marco

regulatorio que permitirá la adecuación de la regulación vigente al convenio contra la ciberdelincuencia y a convenciones internacionales relacionados con la protección de niños. y adolescentes contra los riesgos del mundo digital. Pretendemos también modificar el decreto legislativo número 20 -0 -10 a efectos de incluir a las facultades de los gobiernos regionales y locales la de realizar gastos de inversión en los servicios policiales, operativo básico especializado, de investigación criminal, de formación policial y aportes a la infraestructura de equipamiento policial.

De otro lado, frente a la alta incidencia de la violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar, proponemos modificar el código procesal penal con la finalidad de establecer que las requisitorias cursadas a la autoridad policial no caduquen hasta la efectiva pretensión de los agresores. Esta propuesta modificará también el decreto legislativo 14 -28 que desarrolla medidas para la atención de personas desaparecidas en situación de vulnerabilidad.

14.2. Abril 26 de 2023

Gobernadores, con todo aquel ciudadano, ciudadano que quisiera acercarse para poder entablar una conversación de gestión gubernamental. Sin embargo, hemos visto que día a día nuestras ciudades no están distantes de la inseguridad ciudadana, del crimen individual organizado de las bandas criminales. La violencia y la criminalidad crecen día a día. Por esa preocupación y en caras de que podamos tener un mejor control con los ciudadanos extranjeros que están en nuestro país, el Consejo de Ministros ha aprobado las siguientes medidas. Primero, se ha aprobado un decreto supremo que declara el estado de emergencia en las zonas de frontera de los departamentos de tumbes, piura, cajamarca, Amazonas, Loreto, madre de Dios y Tacna. Esta medida permitirá la ejecución de operaciones policiales relacionadas al control de nuestras fronteras, con la finalidad de preservar el orden interno y los derechos constitucionales de la población.

La Policía Nacional, mantendrá el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas, de allí este decreto de urgencia. Dos, también se ha aprobado el decreto

supremo que modifica el Reglamento de la ley de migraciones para que los extranjeros que ingresaron sin control migratorio puedan registrarse vía regularización, se otorgará un plazo perentorio que será aprobado por revolución de superintendencia de migraciones. Esta regularización podrá aplicarse a los extranjeros que ingresaron también de manera regular, pero por diversos motivos, su condición ahora pasó de regular a irregular o para aquellos extranjeros que ingresaron sin control migratorio. Esta medida nos permitirá regularizar e identificar a las personas extranjeras que se encuentran en situación irregular, así como también incentivar la formalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, evitando el desarrollo de diversos problemas sociales como son la trata de personas, la explotación laboral, entre otros.

Como punto tres, se ha aprobado la autógrafa de la ley que regulariza y actualiza la situación migratoria mediante la generación de multa. Esta medida promueve que las personas extranjeras regularicen su situación y actualicen sus datos ante la autoridad migratoria. La amnistía solo tiene un periodo de seis meses. No seremos tolerantes con mayor ampliación de este plazo. Y solo aplica a los extranjeros que ingresaron de manera regular. Y que por diferentes motivos, estas han devenido irreguladas. Punto cuatro, también vamos a plantear una reforma constitucional para autorizar la intervención de las fuerzas armadas en las zonas de frontera. Se trata de la modificación del artículo 165 de la Constitución para que las fuerzas armadas presten apoyo de manera permanente en la vigilancia y control de nuestras fronteras. Nuestro gobierno continúa trabajando para garantizar la seguridad y el orden interno. Aquí como para mejorar las condiciones de vida de todas y todos los peruanos a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

Esta mañana incorporamos en Lima Metropolitana a 3.500 nuevos policías para reforzar la seguridad de las calles, pero también queremos anunciar que de manera general hoy día se han incorporado como policías nuevos en la cantidad de cinco mil policías, los cuales estarán desplegándose a nivel nacional para podernos brindar la seguridad que tanto anhelamos. En materia económica quiero compartir con el pueblo peruano importantes

resultados que muestran que la reactivación avanza. En el primer trimestre de este año la inversión pública registra mejores resultados en comparación con similares periodos de años anteriores. La producción de electricidad indicador altamente vinculado con la actividad económica muestra una rápida recuperación. La probabilidad de un fenómeno del niño se ubica en el rango moderado, de acuerdo a las informaciones que hemos dado, las expectativas de los agentes económicos continúan mejorando. Pero en este tema de la probabilidad del fenómeno del niño, ya tenemos una comisión que está trabajando todo un plan operativo para, en caso que llegara, que va a llegar, estemos preparados, si no solo se llaman reactivos cuando ocurran los hechos, sino con su anticipación estar preparado con maquinaria, con insumos, en fin, con todo lo que necesite, estar listos para poder enfrentar este tema de un fenómeno natural.

También quiero comunicar a la población peruana que los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, están mirando con ojos positivos, como estamos reactivando nuestra economía, nuestra tranquilidad, la paz social, la seguridad jurídica para una mejor inversión. El impulso de proyectos mineros y de infraestructura será clave para dinamizar la inversión privada. La mayor producción minera, las reportaciones y la recuperación de secretos asociados al turismo, contribuirán también al crecimiento económico. El PBI de nuestro país crecerá 2 ,5% en el 2023 y luego convergería alrededor de su crecimiento potencial en los próximos años. El Perú continúa liderando el crecimiento económico en la región en los próximos años. Es decir, somos un país confiable para la inversión, somos un país que nuestros inversionistas nacionales y apuestan por el Perú y no estar sacando sus divisas al extranjero. Seguiremos trabajando en esta alta responsabilidad para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos.

Con estas inversiones que llegan al nuestro territorio nacional, desde el gobierno podemos generar mayor educación, mayor salud, mayores fuentes, mayores carreteras, atender el tema de seguridad ciudadana, generar más turismo, generar que nuestras culturas puedan salir hacia afuera y el Perú se ponga mucho más en vitrina. Cuando estamos en paz y en un

diálogo sincero entre todos los peruanos, podemos hacer de nuestro Perú un país. con mirada de inversión, un país que genere confianza y un país que genere esperanza para toda nuestra población peruana. Seguidamente le voy a pasar el micrófono al Dr. Otárola, que es el presidente del Consejo de Ministros. Muchas gracias. Dr. Otárola, por favor. Muchas gracias. Bien. Ahora tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros.

Estas medidas se han dado con estricta observancia a nuestras obligaciones internacionales y se aplicarán en combinación con nuestros países vecinos, con quienes además compartimos preocupación por estos fenómenos que venimos experimentando de manera común entre los vecinos. De otro lado, también, como ha anunciado la presidenta, se han adoptado medidas para la regularización migratoria, otra gran preocupación común con nuestros países de vecinos, y estas medidas se han dado y se aplicarán nuevamente con respeto a nuestras obligaciones internacionales en materia de migraciones y derechos humanos.

Anexo 15. *Fragmentos de los discursos escogidos de Michelle Bachelet*

15.1. Entrevista con Agencia EFE. Mayo 31 de 2017

La crisis en Venezuela y el rol de la región

La mandataria consideró "clave" para que los organismos multilaterales tengan un papel más activo en la solución de la crisis de Venezuela.

Preguntada sobre la posibilidad de que organizaciones internacionales como la ONU o la Organización de Estados Americanos (OEA) asuman un papel más activo en la resolución de la crisis venezolana, la presidente chilena recordó a *EFE*: "Para que se involucren, tiene que haber el acuerdo de las partes, sobre todo de los gobiernos".

"Eso requeriría que el Gobierno venezolano estuviera disponible para una solución de esta naturaleza", precisó Bachelet, quien recordó los infructuosos intentos de mediación del Vaticano y de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero (España), Martín Torrijos (Panamá) y Leonel Fernández (República Dominicana).

Hasta ahora no ha habido buenos resultados, a pesar de los esfuerzos de distintos organismos internacionales, explicó la presidente en la entrevista.

Bachelet apuntó que la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) tal vez podría jugar un rol en la resolución del conflicto, pero antes hay que elegir al secretario general del organismo, cargo que está vacante actualmente.

"Todo lo que puedan hacer los organismos multilaterales es muy bien recibido, pero tiene que haber voluntad de las partes. Eso es clave", recalcó.

Nota: Disponible en: https://www.latercera.com/noticia/bachelet-aborda-tensiones-bolivia-chile-siempre-apuesta-dialogo/#

Anexo 16. *Fragmentos de los discursos escogidos de Sebastián Piñera*

16.1. Diciembre 18 de 2017

Lo que queremos es que Venezuela logre lo antes posible un buen acuerdo que permita recuperar las libertades, la democracia, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos

16.2. Abril 10 de 2018

Tomando en consideración la grave crisis democrática que atraviesa Venezuela, país que acogió a muchos chilenos que buscaban refugio en sus fronteras, se crea una visa de responsabilidad democrática.

16.3. Abril 13 de 2018

Es indudable que en Venezuela no hay democracia, no hay Estado de Derecho, no hay respeto por los derechos humanos, ni tampoco están organizadas elecciones limpias, transparentes y por tanto ningún país, ni ninguna persona que realmente se compromete con los valores y principios democráticos puede reconocer una elección que no está siguiendo las reglas básicas de una elección demócrata. Además, creemos que el hecho de haber ignorado y haberle quitado todos los poderes a la Asamblea Nacional es otro reflejo

de la falta de voluntad democrática al actual gobierno del presidente Maduro. Creo que todos los países de América Latina y del mundo tenemos que hacer todos los esfuerzos que sea necesario para ayudar al pueblo venezolano a recuperar su libertad, su democracia, el respeto a los derechos humanos y salir de esta crisis económica, política y humanitaria.

16.4. Mayo 22 de 2018

Estos resultados representan el verdadero sentir y la opinión libre y soberana del pueblo de Venezuela y por tanto el proceso electoral no es un proceso legítimo y no va a ser reconocido por los países que practicamos la verdadera democracia pero no basta con condenar tenemos que unir la fuerza de todos los países demócratas del mundo para ayudar a Venezuela y al pueblo venezolano a recuperar su libertad a recuperar su independencia a recuperar su democracia y por eso en el grupo de Lima vamos a buscar caminos más eficaces y que produzcan mejores efectos porque lo que está ocurriendo en Venezuela es una verdadera tragedia un país que era próspero que era democrático es un país que está en una tremenda dictadura y literalmente con una crisis humanitaria.

16.5. Septiembre 27 de 2018

Con mucha fuerza y claridad, que los derechos humanos, las libertades de la democracia, los tiempos modernos, no reconocen fronteras. Y por eso quiero traer a esta Asamblea General de Naciones Unidas la voz del pueblo venezolano, que el régimen del presidente Maduro ha enmudecido.

Venezuela es un país hermano, que por largas décadas fue una democracia que logró un gran progreso y bienestar para su pueblo. Y que también abrió generosamente sus fronteras para que muchos latinoamericanos pudieran encontrar en ese país el acogimiento, la protección y las oportunidades que no encontraban en sus propias tierras.

Desgraciadamente hoy, Venezuela está gobernada por un régimen que no respeta ninguno de esos principios, ni la libertad ni la democracia en los derechos humanos. Y es una sociedad asolada por una crisis moral, política, económica, social y humanitaria.

Moral, porque no se respeta los valores básicos de los derechos humanos. Política, porque no hay democracia, no hay Estado de derecho, no hay separación de poderes, no hay libertad de expresión y hay cientos de presos políticos.

Económica, porque Venezuela, que fue el país más rico de América Latina, hoy tiene menos de la capacidad, menos de la mitad de la capacidad de producir que tuvo en sus mejores tiempos. Venezuela, de hecho, es un país que está viviendo una tragedia, porque sus habitantes están huyendo de condiciones ínfimas y precarias de existencia.

Muchos, demasiados, están perdiendo literalmente sus vidas por falta de alimentos y por falta de medicamentos. Y el presidente Maduro, llegando a esta situación, no abre las puertas a la ayuda humanitaria que muchos países estamos dispuestos a entregar.

En los últimos años, más de 2 millones de venezolanos han debido abandonar su país, producto de estas crisis que acabo de mencionar. Yo me pregunto, ¿cómo puede ser un presidente tan ambicioso, tan insensible, que está dispuesto a causar este grado de dolor y sufrimiento a su propio pueblo, con tal de retener o aferrarse al poder?

16.6. Febrero 23 de 2019

El mundo entero pudo observar hoy día que la ayuda humanitaria está disponible, que el pueblo venezolano está disponible con coraje y con decisión a que esa ayuda humanitaria ingrese a Venezuela, porque es absolutamente indispensable, urgente. Hay miles de vidas que están en peligro y que pueden ser salvadas por el ingreso de ayuda humanitaria.

Hoy esa ayuda humanitaria logró entrar parcialmente, sin embargo, todos pudimos observar cómo la dictadura venezolana, usando fuerzas armadas, fuerzas civiles, colectivos y milicias irregulares logró impedir que otra parte de esa ayuda ingresar.

La actitud que ha tenido el Gobierno de Colombia de colaborar en esta noble cruzada, la actitud del Presidente Guaidó de poder en forma pacífica hacer todo lo que estaba a su alcance para que la ayuda humanitaria llegue al pueblo venezolano, es algo que todo el mundo debe reconocer, apreciar y agradecer.

Creo que éste un proceso irreversible. La dictadura tiene sus días contados, porque ninguna dictadura va a ser capaz de impedir la fuerza incontenible, poderosa y noble de la libertad y de la búsqueda de la democracia del pueblo venezolano. Vamos a seguir haciendo todo lo que esté a nuestro alcance, dentro de los medios pacíficos y respetando la Constitución de Venezuela, para que ese país se encuentre con la libertad y la democracia.

Maduro es parte del problema y por eso tiene sus días contados. La solución está en la democracia, en las elecciones libres y en poder unir al pueblo venezolano para poder desprenderse de esta dictadura, que tanto daño, dolor y sufrimiento ha causado, y poder reencontrarse con la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos, que es la forma natural de vida no sólo del pueblo venezolano, sino que todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Por eso, hoy ha sido un día muy importante, pero sin duda la lucha continúa. Yo estoy seguro que vienen tiempos mejores para el pueblo venezolano. Muchas gracias.

16.7. Abril 30 de 2019

Finalmente, respecto a Venezuela, quiero reiterar absolutamente nuestro sólido e inquebrantable apoyo al presidente democrático de Venezuela, Juan Guaidó, y a la democracia en Venezuela. La dictadura de Nicolás Maduro le ha hecho un daño gigantesco, inconmensurable, a la vida de Venezuela y también a la calidad de vida de los venezolanos. Y estoy convencido que esa dictadura, más temprano que tarde, debe terminarla. La forma en que esa dictadura termine debe ser en forma pacífica, dentro del marco de la Constitución venezolana. Esa ha sido nuestra posición desde el primer día y la reiteramos una vez más. Y estoy convencido que la fuerza libertaria del pueblo venezolano,

que se ha expresado en todas sus formas, va a lograr terminar con la dictadura y restablecer las libertades, la democracia, el Estado derecho, el respeto a los derechos humanos, la seguridad y el progreso en Venezuela. Los países que formamos parte del grupo de Lima hemos estado conversando y vamos a tener una reunión por videoconferencias en el día de hoy y probablemente una reunión presencial durante los próximos días para tomar todas las medidas que sean necesarias dentro del marco de medidas pacíficas y dentro de la Constitución para ayudar a Venezuela y a los venezolanos a recuperar su tan anhelada democracia y libertad. Muchas gracias.

16.8. Junio 1 de 2019

Junto al grupo de Lima y a la Unión Europea, hemos defendido con convicción y firmeza la democracia, las libertades y el respeto a los derechos humanos en Venezuela. Que son parte esencial de los principios que siempre han orientado nuestra política exterior. Digámoslo claro, Venezuela tiene hoy día una dictadura corrupta e incompetente. Que no respeta las libertades, que no respeta la separación de poderes, que tiene asiento de venezolanos como presos políticos y que además ha condenado a su pueblo, a la más cruel y dramática crisis humanitaria de la historia de ese país. Digámoslo fuerte y claro, Chile respeta la autodeterminación de los pueblos, pero no la autodeterminación de los dictadores.

16.9. Julio 5 de 2019

Creo que es un informe necesario y un informe útil para poder avanzar frente a los graves y trágicos problemas que afectan a Venezuela. ¿Qué dice el informe? Primero, que la dictadura venezolana, la fuerza militar o paramilitares, han asesinado, en forma violenta y cruel, a más de 5.000 personas, que se han asesinado en forma violenta Segundo, que la dictadura de Maduro practica en forma permanente y reiterada la persecución política, las detenciones arbitrarias y la tortura. Tercero, que la dictadura de Venezuela no ha sabido asegurar un derecho, como es el derecho a la alimentación y a la salud, y eso ha significado miles de muertos por falta de medicamentos y casi 4 millones de venezolanos

que hoy día están desnutridos. Frente a esta situación, el gobierno de Chile solicita a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, primero, que entregue el informe y todos los antecedentes y evidencias que lo sustentan a la Corte Penal Internacional, que en virtud de una solicitud de Chile y de otros países, está ya conociendo los delitos de lesa humanidad que se han cometido en Venezuela. segundo, que le pida al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que conforme una comisión permanente, que supervise, que esté permanentemente atento al tema de los derechos humanos en Venezuela. En tercer lugar, vamos a prohibir el ingreso a Chile de más de 100 personas que están directamente ligadas con la dictadura de Venezuela y con los crímenes que esta dictadura ha cometido. Yo estoy absolutamente convencido.

Quiero expresar mi profunda solidaridad y apoyo al pueblo venezolano y a los dirigentes democráticos de Venezuela. Y recordadles que igual como la noche nunca está más oscura que justo antes de amanecer, estamos trabajando para que la democracia y las libertades vuelvan a iluminar los caminos del pueblo venezolano. Este informe, insisto, es un informe útil y que apreciamos y valoramos. En segundo lugar, la prohibición de ingreso a Chile de más de 100 personas son personas que son parte del gobierno venezolano y, por tanto, en nuestra opinión, son parte de la dictadura de Maduro. Y esas personas no los vamos a permitir que ingresen a Chile. Yo creo que la tragedia de violación a los derechos humanos, de persecución política, de falta de libertades, de falta de democracia, de abusos, de asesinatos y de tortura en Venezuela, viene hace mucho tiempo. Y de ese punto de vista, Naciones Unidas tiene la obligación. Por eso tiene un alto comisionado para los derechos humanos de hacerse cargo de esta situación, de analizarlas, de denunciarlas, de proponer camino. Desde ese punto de vista, aprecio y valoro el informe de Naciones Unidas. Por supuesto, que nos hubiera gustado que ese informe se hubiera podido producir más temprano, pero más vale ahora que no nunca.

Chile reconoce al gobierno legítimo del presidente Guaidó, porque él fue elegido presidente en virtud de una disposición de la propia Constitución venezolana, que lo

otorga la Asamblea Nacional ese derecho. Y por tanto, reconocemos al legítimo presidente de Venezuela, Don Juan Guaidó.

Anexo 17. *Fragmentos de los discursos escogidos de Gabriel Boric*

17.1. Enero 24 de 2023

Sabemos que los valores de la libertad y el respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia y en este sentido reitero tal como lo han hecho otros que necesitamos ver a Venezuela de regreso en los foros multilaterales manifestamos nuestro apoyo a la tradición pacífica democrática y decidida por el pueblo de Venezuela a la crisis política y humanitaria que golpea el país expresamos nuestra voluntad para colaborar en el diálogo entre los distintos sectores del país para encontrar una salida que permita la realización de elecciones libres justas y transparentes con supervisión internacional el año 2024”

17.2. Mayo 30 de 2023a

Es la primera vez que muchos tenemos la posibilidad de compartir frente a frente con el presidente Maduro de Venezuela, y yo saludo y aplaudo que Venezuela vuelva a los espacios multilaterales. Creo que es tremendamente importante para abordar en conjunto los desafíos comunes Pero debo decir que la crisis de derechos humanos en Venezuela y en esto discrepo con el presidente Lula no es una narrativa construida, es real, es de carne y hueso y se los digo porque lo veo en Chile con los cientos de miles de migrantes venezolanos que han salido de su país y a la vez tal como decimos eso tenemos que decir que el bloqueo que se ha impuesto al pueblo venezolano no ha ayudado ni un ápice Podemos y debemos actuar unidos, podemos y debemos buscar los caminos que nos permitan superar las amenazas tremendas que se ciernen sobre nuestros pueblos, sobre nuestros territorios porque juntos como ya lo sabía Bolívar desde un comienzo somos muchísimo más fuertes que separados”.

17.3. Mayo 30 de 2023b

En materia de migración si lugar a dudas uno de los principales desafíos de la región, el 79% de la migración es interregional, se produce desde países de la misma Sudamérica. tenemos muchísimo que avanzar en esto y acá dimos hace poquito un muy buen paso tuvimos una crisis como quizás algunos de ustedes saben en la frontera norte de nuestro país en Chile y la resolvimos conversando, dialogando no escalando las declaraciones ni con bravatas que no conducen a nada y así en conjunto con el gobierno del Perú y en conjunto con el gobierno de Venezuela mediante un diálogo con su canciller logramos resolver en particular esta crisis y permitir que un avión venezolano pudiera llevar de vuelta a su territorio a ciudadanos de aquella nacionalidad la migración no la va a resolver ningún solo país, tenemos que trabajar juntos en eso y ese es uno de los hitos los que me parece que es más importante que como América Latina, como América del Sur en particular, nos pongamos a trabajar firmes para tener fronteras reguladas, controladas donde se cumplen las leyes y para también entregarle dignidad y respeto a los derechos humanos, tanto a las personas migrantes como a los pueblos donde llegan los migrantes."

17.3. Mayo 30 de 2023c

La verdad nos alegra que Venezuela retorna a las instancias multilaterales porque creemos que en estos espacios es donde se resuelven los problemas y no con declaraciones en donde solamente nos atacamos los unos a los otros. Eso, sin embargo, no puede significar meter debajo de la alfombra o hacer la vista gorda frente a temas que para nosotros son de principios e importante. Y ahí yo manifesté respetuosamente que tenía una discrepancia con lo que señaló el presidente Lula el día de ayer, en el sentido en que la situación de derechos humanos en Venezuela era una construcción narrativa. No es una construcción narrativa, es una realidad es seria y he tenido la oportunidad de verla en los ojos y en el dolor de cientos de miles de venezolanos que hoy día están en nuestra patria y que exigen también una posición firme y clara respecto a que los derechos humanos deben ser respetados siempre y en todo lugar, independiente del color político del gobernante de turno, como gobierno chileno y en particular yo como presidente, como un

presidente de izquierda creo que era importante manifestarlo de frente a Nicolás Maduro en esta primera oportunidad que teníamos de encontrarlo. También dijimos muy claramente que las sanciones que se imponen a los pueblos no debilitan a los gobernantes, dañan a los pueblos y que por lo tanto hacemos un llamado a Estados Unidos a la comunidad europea a levantar las sanciones para permitir que el pueblo venezolano en este caso pueda salir adelante.

17.4. Julio 18 de 2023

Ponernos de acuerdo en al menos dos cosas, uno, el respeto irrestricto a los derechos humanos como avance civilizatorio independiente del color del gobierno que esté en el poder. En ese sentido me siento en el deber de decir de que no son tolerables, no debieran ser tolerables en América Latina ni en ninguna parte del mundo, situaciones como las que ocurren en Nicaragua hoy día o la terrible crisis que ha llevado al éxodo de más de 6 millones de venezolanos que lo vemos en nuestra patria donde hemos acogido más de un millón de ellos. Pero a su vez tenemos que pensar conjuntamente cuál es la manera de solucionar esto y no de agravar el problema y por eso sin tutelajes debemos decir con claridad que las sanciones que se imponen de manera unilateral no están aportando la solución.

Las sanciones de Estados Unidos a Venezuela no aportan a la solución del problema en Venezuela, las sanciones de Estados Unidos el bloqueo de Estados Unidos a Cuba no aportan nada al pueblo de Cuba menos aún la inaceptable declaración de Cuba como país que ampara el terrorismo cosa que no es cierta, tenemos que rechazar aquello con mucha fuerza y en segundo lugar si lo primero era el respeto irrestricto a los derechos humanos independiente del color del gobierno es el respeto irrestricto al derecho internacional porque es una garantía para todos y todas lo vemos en diferentes lugares de nuestro planeta.

Pero hoy en este lugar ha estado en debate la situación en Ucrania, yo creo que es importante que desde América Latina lo digamos con claridad, lo que sucede en Ucrania es

una guerra de agresión imperial inaceptable en donde se viola el derecho internacional y entiendo que la declaración conjunta está trabada hoy día porque algunos no quieren decir que es la guerra contra Ucrania, estimados colegas, hoy día es Ucrania pero mañana podría ser cualquiera de nosotros, en esto no dudemos por complacencia que se puedan tener en uno u otro momento con algún cualquier líder, da lo mismo si cae bien o cae mal el presidente de un país, lo importante es el respeto al derecho internacional y acá se ha violado claramente el derecho internacional no por las dos partes, por una parte que es invasora que es Rusia Y eso yo creo que es importante que lo digamos claramente, para poder avanzar en acuerdos.

17.5. Diciembre 12 de 2023

Quiero que sepan chilenos que acá se están haciendo cosas, muchas cosas y esta batalla la vamos a ganar. Hemos comenzado algo que hace mucho tiempo que no se hacía, que son vuelos de expulsiones administrativas y judiciales y como lo vieron públicamente en un comunicado que sacó el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, gracias al trabajo diplomático que hemos hecho que ha sido intenso porque esto no se logra con verborrea, esto no se logra en Twitter, se logra trabajando firme y duro, logramos también un acuerdo con el gobierno venezolano para iniciar un proceso de repartición progresiva de ciudadanos venezolanos que están en Chile. Entonces acá hay un trabajo intenso, integral por mejorar las condiciones de seguridad en nuestro país porque nos vamos a dejar que acá suceda lo que ha pasado en otros países de Latinoamérica.